LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Sábado 15 de Enero de 1966 — Precio: E° 0,30 — Edic. Aérea: E° 0,35 — N.o 17.573

Grave Violeta Parra



Fue encontrada inconsciente en la carpa de La Reina, donde actuaba con su conjunto folklórico. Una excesiva dosis de barbitúricos estuvo cerca de causarle la muerte. Hasta esta madrugada su estado era de mucho cuidado (Inf. en página 6)

Paulo VI Señala a Chile la Función del Derecho de Propiedad

UN SISTEMA RECTAMENTE ORDENADO DE PROPIEDAD PRIVADA SIRVE PARA PROMOVER LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD HUMANA; PERO SU REGIMEN JURIDICO, CUALQUIERA QUE SEA, PODRA SOSTENERSE UNICAMENTE CUANDO FAVOREZCA UNA DISTRIBUCION TAL DE LAS RIQUEZAS DE LA NACION, QUE ASEGURE A CADA UNO LA PARTE QUE LE PERTENECE.– MENSAJE DE SU SANTIDAD A LA III SEMANA SOCIAL NACIONAL DE CHILE (Inf. en página 16)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Bancos matinales de nubes bajas, persistiendo en los alrededores durante el día y despejando en la capital durante el mediodía.

TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 29.1° C. a las 15 horas. Mínima: 12,1°, a las 5.50 horas.

PRONOSTICO: De Tarapacá a Llanquihue se observarán nubosidades matinales.

Edición de 28 páginas — En dos secciones

Crónica, Págs.	1 y 4 a 6	Deportes, Págs.	17 a 19
Política	2	Hípica	20 y 21
Redacción . . .	3	Provincias . . .	23
Imp. Internos .	7 a 10	Económicos . .	24
Cámara	11 a 15	Social	25
Cables	16	Teatros	26 y 27
		Magazine . . .	28

Rechazo a Proposiciones del Gobierno en el Proyecto del Cobre Significa la Pérdida de Inversión de 250 Millones de Dólares

MAS QUE AL GOBIERNO, LA ACCION DE LA OPOSICION HA DAÑADO AL PAIS ENTERO.– EL EJECUTIVO INCLUIRA NUEVAMENTE LAS DISPOSICIONES RECHAZADAS POR EL SENADO EN EL PROYECTO ECONOMICO SOBRE REMUNERACIONES, PRECIOS Y RECURSOS PARA EL ESTADO.– SERENO Y DOCUMENTADO ANALISIS SOBRE LA LEY DEL COBRE, RECIENTEMENTE APROBADA POR EL CONGRESO NACIONAL, HACE EL MINISTRO DE MINERIA, EDUARDO SIMIAN

(AMPLIA INFORMACION EN PAGINA 5)

EL REGRESO DEL PADRE



Al regreso de la Antártida de los efectivos que servían en esa base austral, una pequeña abraza a su llegada al papá

Conmutada Pena de Muerte a Reo que no Tuvo Defensa

(Información en página 6)

Canciller Valdés Participará en el Consejo Europeo

(Información en página 5)

Asegurado Abastecimiento Normal de los Fósforos

FUMAROLAS EN EL "PETEROA"



Fumarolas que tendían a disminuir observó en la tarde de ayer un avión del Grupo N° 10 de la Fuerza Aérea de Chile, al sobrevolar las cercanías del Volcán Peteroa, ubicado frente a Curicó. No se indicaron mayores informes sobre los efectos del fenómeno, a excepción de que las fumarolas se desplazaban hacia el lado argentino en disminuciones cada vez más tenues.

Asistencia Técnica a Diez Mil Comuneros Dará un Nuevo Plan Agrario en Punitaqui

Una nueva partida de trigo y leche del Programa Mundial de Alimentos llegará al puerto de Coquimbo, conforme a los planes destinados a mejorar las condiciones de vida de 10 mil campesinos de Punitaqui, que dependen de la crianza de cabras y del producto de pequeñas parcelas, cuya agricultura se encuentra en franca decadencia.

Las comunidades que viven en el Valle de Punitaqui son 118, pero el proyecto financiado con alimentos del Programa Mundial beneficia sólo a 16 de ellas, las que servirán de modelo al resto de los habitantes de la zona.

La ayuda comprometida consiste en 12.500 toneladas de alimentos, que incluyen leche en polvo, mantequilla cocinada, harina de trigo y maíz. Por su parte, el Gobierno de Chile invertirá una suma de 1.583 mil dólares, que servirá para la construcción de casas, suministro de semillas, levantamiento de represas, caminos, etc.

Los alimentos sirven para mantener a los comuneros mientras éstos cambian su sistema de cultivo, plantando árboles, aumentando la extensión de sus pastizales y construyendo represas para almacenar agua. Dadas las características de la región y la tendencia de los campesinos a criar animales, se incluyó en el programa el desplazamiento gradual de las cabras por ovejas y llamas que no presentan peligro para la maltratada vegetación de arbustos de la provincia de Coquimbo.

Las experiencias del sistema se irán posteriormente aplicando gradualmente en otras comunidades, donde ha podido notarse el interés que sienten los propios campesinos por mejorar y elevar sus sistemas de vida mediante los alicientes que les ofrecen los organismos del Estado.

Asimismo, el Ministerio de Tierras y Colonización desarrolla una ardua labor para normalizar la situación jurídica de las comunidades, que, en la mayoría, no tienen título de dominio, sino que las particiones se han venido haciendo de padres a hijos sin la intervención de la ley.

Todas estas comunidades serán agrupadas en unidades económicas, para que puedan acogerse a los beneficios de la reforma agraria, y cada predio reúna los requisitos necesarios para la subsistencia del grupo familiar.

Los campesinos están también recibiendo ayuda del Gobierno para construir corrales para el ganado, cercos, casas y gallineros. Todos estos adelantos contribuirán a levantar el nivel de ingresos de la comunidad como, asimismo, a mejorar la alimentación de las familias.

La Política EL SENADO • LA CAMARA • LAS COMISIONES • LOS PARTIDOS • LOS PROYECTOS • SU DISCUSION

EN DEFENSA DE SUS INTERESES LA DERECHA ATACA A IGLESIA CATOLICA

Diputado Hugo Zepeda Coll es uno de los portavoces de la reacción latifundista.— Protesta del diputado democratacristiano Arturo Valdés

Los sectores derechistas que se oponen a la Reforma Agraria han vuelto su artillería contra la Iglesia Católica y sus jerarquías. Como los prelados han hecho llamados a la justicia social y al respeto al prójimo, los latifundistas y sus representantes en el Congreso Nacional se muestran indignados y lo hacen presente en cada oportunidad posible.

Tal es el caso ocurrido hace unos días en una pequeña reunión de agricultores efectuada en Ovalle. El diputado democratacristiano, Arturo Valdés Phillips, entregó al respecto la siguiente declaración:

"Debo denunciar hechos condenables, para que se conozcan algunos aspectos de cómo se está llevando la campaña contra la Reforma Agraria.

El viernes 7 se efectuó en Ovalle un almuerzo en homenaje al señor Pedro Enrique Alfonso y a sus actividades, ofrecido por la Sociedad Agrícola del Norte, de La Serena, y por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Ovalle.

Nadie niega el derecho de organizar este tipo de manifestaciones. Pero cuando los actos son públicos, como el citado (al cual se invitó en forma por demás compulsiva a los propietarios agrícolas de la zona), se debe tener cuidado con lo que se dice y un respeto mínimo hacia los hechos, las personas y las instituciones.

Habló el señor Edmundo Illánes, agricultor que arrienda un fundo del Arzobispado de La Serena, quien, además de una pintoresca explicación acerca de cómo lo sconquistadores sólo ocuparon tierras no aprovechadas por los indios (tal vez éstos comían piedras o quiscos), por lo cual el "revisionismo" del actual proyecto de Ley de Reforma Agraria tenía "raíz marxista", terminó diciendo que los agricultores chilenos (sólo una pequeña parte de ellos...) estaban allí, en la Media Luna de Ovalle, para defender la Constitución y las leyes; no recordó, pequeño olvido, que la Constitución encomienda este deber al Presidente de la República.

Pero lo más lamentable, a juicio del suscrito, fue que el H. Diputado Hugo Zepeda no encontrara otro camino mejor para ganar aplausos que el dedicar su discurso a un violento e inusitado ataque a S. E. el Cardenal de Chile y a la política social de la Iglesia Católica. En forma por demás farisaica, hizo gala primero de su fe religiosa y aún, nos condenó a los democratacristianos como malos católicos; se atrevió a decir que era "una vanagloria del señor Cardenal hablar de la Reforma Agraria que había hecho con sus fundos, porque todas esas tierras fueron pagadas con fondos de la Fundación Rockefeller". Y se explayó en consideraciones muy exclusivas, acerca de que los sacerdotes han abandonado sus "predicamentos de Justicia Social y de Paz" y que por lo tanto "debemos enfrentarlos como adversarios políticos que han querido participar en este proceso en que hay más odios, más sentimientos de revancha y de venganza, que propósitos leales y sinceros de ser justos y ecuánimes con todos". (palabras casi textuales).

Allá el H. colega con su conciencia, y también con su imagen de líder de la Democracia Cristiana, que confirió, por sí y ante sí, al señor Alfonso.

Pero el suscrito, seguro de interpretar a sus colegas de representación Demócrata Cristiana por la provincia de Coquimbo, protesta y vehementemente en contra de la demogogia barata y desfachatada de que se hizo gala en el referido almuerzo de Ovalle; protesta en contra de las palabras y conceptos descomedidos en contra de la más alta representación de la Iglesia en Chile (aunque en verdad el Diputado señor Zepeda expresó al suscrito que reconocía haberse equivocado y que las tierras del Arzobispado no fueron pagadas por la Fundación Rockefeller, sino por una institución chilena), expresados, si se permite la fórmula 'de noche y en despoblado", puesto que en ese ambiente nadie iba a restificar sus apreciaciones; y protesta también el diputado suscrito, de que para esa campaña violenta de exacerbación de pasiones, de tergiversación de hechos y textos en que están empeñados algunos agricultores, se haya impuesto un verdadero cupo de guerra a los propietarios agrícolas del norte (y debe ser peor con los del sur), a los que se les ha pedido —y cobrado— por lo menos una cuota de E° 1.000, y se está cobrando otra, bajo diversas amenazas que habla muy mal de la "democracia" que quieren sostener todos los señores como los citados más arriba".

Aprobadas normas sobre protección de menores en situación irregular

El Senado despachó ayer, en segundo trámite constitucional, proyecto en este sentido.— Volverá a la Cámara, por haber sido objeto de modificaciones

El Senado despachó en segundo trámite constitucional, el proyecto que legisla sobre protección de menores en situación irregular. Este proyecto deberá volver a la Cámara de Diputados por haber sido objeto de modificaciones.

Este proyecto crea una persona jurídica de derecho público denominada Consejo Nacional de Menores, encargada de velar en todo el territorio de la República se preste una adecuada asistencia y protección a los menores en situación irregular, para lo cual cordinará y estimulará las labores de las entidades y organismos públicos y privados que, actualmente o en el futuro, realicen estas funciones.

En cumplimiento de lo anterior, este Consejo estará encargado de propiciar acciones preventivas de las situaciones irregulares en los menores, tales como la educación y orientación de los padres para el buen ejercicio de sus funciones, la asistencia y auxilio al hogar en situación de crisis, el cuidado diurno y nocturno de los menores que lo necesiten, la recreación organizada y supervisada de niños, adolescentes, la educación adecuada y suficiente, la orientación vocacional y profesional.

FINANCIAMIENTO

El proyecto destina recursos destinados al Consejo Nacional de Menores, ascendentes a E° 5.050.000. Asimismo se establece que la Ley de Presupuestos consultará anualmente la suma de tres millones de escudos destinados al mismo Consejo, sin perjuicio de incrementar esa cantidad con los fondos que se obtengan por la aplicación del impuesto a los viajes

Por acuerdo de la Comisión de Hacienda, ratificado por el Senado, se frava directamente la compraventa de dólares destinada a viajes, "como una manera de frenar la adquisición de estas divisas". Al respecto, se eleva del 4 al 6% el impuesto de compraventa de estas monedas. La Comisión estimó preciso discriminar en este impuesto, a fin de no elevar el costo de las divisas que se utilizan en importaciones, lo que representaría un alza de los precios de los productos que se fabrican en Chile con esas materias primas o elementos importados.

Se estima que este aumento en el impuesto de compraventa rendirá alrededor de 240 mil dólares al año, con lo cual se complementa el financiamiento del proyecto.

El Consejo se verá abocado para resolver en su integridad el problema de los menores en situación irregular ,a realizar construcciones en los primeros años de su labor, por aproximadamente 86 millones de escudos. Los gastos del primer año, incluyendo la parte proporcional en el plan de construcciones señalado y suponiendo una actividad enraminada a resolver de plano el problema social que afecta a dichos menores, ascenderían a más de 25 millones de escudos.

IMPUESTO A LOS VIAJES

El impuesto a los viajes se ha estimado en el Cálculo de Entradas del Presupuesto de la Nación para el año 1966, en E° 1.800.000. Este impuesto es de E° 30 para los países de América Latina, y de E° 60, para el resto.

A fin de lograr un incremento en el rendimiento de este impuesto a cinco millones de escudos, el Senado acordó elevarlo a 1 y 1/2 sueldos vitales, cuando se trate de viajes al exterior, con excepción de los viajes a países latinoamericanos los que quedan liberados de este tributo.

Durante el debate originado en torno a este proyecto, intervinieron el Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez, quien señaló el alcance de las distintas disposiciones; y los Senadores Rafael A Gumucio, Hermes Ahumada y Tomás Chadwick.

PARCELACION NO SE EFECTUARA EN PREDIOS SUPERIORES A 15 HECTAREAS

Por acuerdo de la Cámara se pedirá al Ejecutivo incluya proyecto sobre esta materia

Por acuerdo de la Cámara de Diputados se solicitará al Presidente de la República incluya en la Convocatoria un proyecto que impida la parcelación e hijuelación de los predios mayores de 15 hectáreas. El acuerdo contempla una disposición por la cual se establece que para efectuar estas subdivisiones o para rematar y vender los fundos se necesitará una autorización de la Corporación de la Reforma Agraria. Dicho requisito será indispensable para inscribir las propiedades vendidas o rematadas en el Conservador de Bienes Raíces.

La proposición fue formulada por los diputados democratacristianos Julio Silva, Alfredo Lorca, Alberto Jerez, Andrés Aylwin, Vicente Sota y la diputada comunista María Maluenda.

Delegados de Iglesias Evangélicas sostienen conferencias en El Tabo

En la localidad de EL Tabo ha sido inaugurada la Segunda Consulta Latinoamericana Evangélica de Iglesia y Sociedad, en la Granja Presbiteriana. Este encuentro ha sido organizado por la Junta Latinoamericana de Iglesia y Sociedad en América Latina, conocida por la sigla ISAL, que tiene su sede en Montevideo, Uruguay.

Asisten a esta reunión, representantes de todos los países latinoamericanos y observadores de iglesias evangélicas y organismos religiosos y seculares de Europa y Estados Unidos.

El objetivo principal de esta reunión es analizar la responsabilidad de las Iglesias Evangélicas en el proceso revolucionario que vive el continente y su participación dinámica en las reformas estructurales que requiere América Latina para establecer una sociedad en que impere la justicia social.

La inauguración estuvo a cargo del secretario general de la organización, Luis E. Odell y a continuación el obispo brasileño, Rvdo. Almir dos Santos, hizo un análisis de las actividades y desarrollo de este movimiento desde Julio de 1961.

Las actividades de esta reunión continuarán hasta el 22 del presente, con conferencias, seminarios y trabajos de comisiones.

CLUBES DE POBLACION NAVARRETE RECIBIRAN IMPLEMENTOS DEPTVOS.

En la tarde de hoy sábado, a las 18 horas, la Junta de Vecinos de la Población "Vicente Navarrete", de San Miguel, hará entrega a los clubes "Diablitos Sporting Juniors" y "Estrella de California" de dos pelotas de fútbol reglamentarias y dos juegos de camisetas, donados por la Dirección de Deportes del Estado.

El acto se efectuará en la Plaza del Pozo, ubicada frente a la Avenida Casablanca, y estarán presentes los directivos de la Junta, un representante de la Dirección de Deportes, y delegaciones de los clubes del sector.

Los implementos fueron enviados a la organización vecinal por el Director de Deportes del Estado, Horacio Walker, en cumplimiento del vasto plan de estímulo a los clubes de las poblaciones que ha puesto en marcha el Gobierno y que ya se ha traducido, a través de todo el país, en la habilitación de canchas, sedes de las instituciones, asesoramiento técnico y donación de artículos para la práctica de los deportes.

DESBUROCRATIZACION ADMINISTRATIVA FUE APROBADA EN EL SENADO

El Senado despachó ayer en segundo trámite constitucional, el proyecto que autoriza a los Ministros de Estado, Subsecretarios y Jefes Superiores de los servicios para expedir, con su sola firma, los decretos o resoluciones que la ley señala. El proyecto ha sido denominado como de "desburocratización administrativa" y volverá a la Cámara en tercer trámite.

Este proyecto otorga al Presidente de la República la facultad permanente de delegar parte de sus funciones en los Ministros o en los Subsecretarios de Estado, debiendo notificar esta medida a la Cámara de Diputados para el ejercicio de un eventual juicio político. Sin embargo, el Senado estimó que el procedimiento de la notificación no parecía el más conveniente y aprobó que el Presidente de la República proponga oportunamente las nuevas delegaciones de funciones que estime necesarias en el proyecto de ley anual de presupuestos, facilitando así su revisión periódica.

Por el artículo 9° se entrega al Presidente de la Corte Suprema la resolución de materias relativas a los funcionarios del Poder Judicial, que actualmente deben hacerse por resoluciones del Ministerio de Justicia, tales como la aceptación de renuncias, feriados y licencias, permisos con o sin goce de sueldo o remuneraciones, reconocimiento de renta de grado superior, etc. Asimismo, deberá resolver sobre los arrendamientos de propiedades destinadas al funcionamiento de los Tribunales de Justicia y a las dependencias de ellos.

ANTONIO TAVOLARI, DESIGNADO CANDIDATO DEL FRAP EN VALPSO.

El FRAP proclamó ayer a Antonio Tavolari como candidato a diputado a la elección complementaria que se efectuará el 6 de marzo próximo en Valparaíso.

La designación se produjo luego de una prolongada reunión que sostuvieron los Comités Centrales del Partido Comunista y Socialista, a fin de que el PC apoye la candidatura levantada por el socialismo. En estas condiciones, el Partido Comunista deberá retirar la candidatura de su abanderado, Carlos Andrade, que había sido proclamado hace algunos días por el Comité Central de esa colectividad.

Con la proclamación de Tavolari son dos los candidatos designados hasta el momento ya que hace pocos días el CEN radical proclamó al doctor Oscar Marín.

PDC

Por su parte, la Junta Provincial del PDC de Valparaíso se reunió ayer y sesionó hasta altas horas de la madrugada a fin de elegir una quina de precandidatos a la elección de Valparaíso.

Según informó el secretario general del PDC, Fernando Otayza, el informe que emita la Junta Provincial será debatido en el Consejo Provincial del PDC porteño, para luego ser remitido al Consejo Nacional de esta colectividad, quien decidirá el candidato que postulará a la elección de marzo A la reunión del Consejo Nacional, que se efectuará el lunes próximo, serán invitados todos los parlamentarios del PDC por la provincia de Valparaíso.

Estudiarán nuevos factores para expansión del comercio del cobre

Con este fin, se efectuará un Seminario Panamericano en nuestra capital, que será inaugurado con un discurso del Ministro de Minería, Eduardo Simián

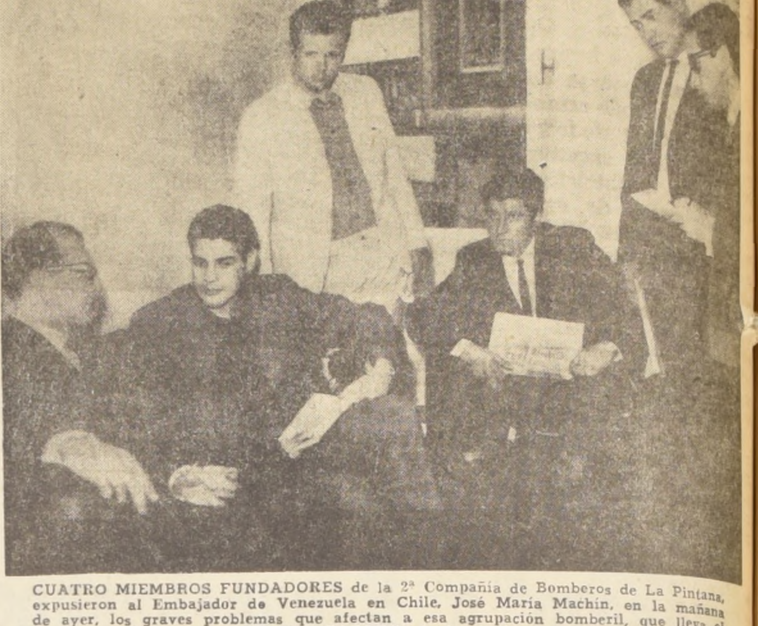
El lunes próximo, el Ministro de Minería, Eduardo Simián, pronunciará un discurso en el acto de recepción del Seminario Panamericano sobre normas para el cobre, sus aleaciones y productos. Discurso en que resaltará la importancia y trascendencia de este torneo. A él concurren delegados de: Argentina, Brasil, Centroamérica, Colombia, Estados Unidos, México, Perú, Venezuela, Uruguay y de nuestro país. Cuenta con el patrocinio internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización (INDITECNOR), Corporación de Fomento (CORFO), Centro de Promoción de Usos del Cobre, y Departamento del Cobre.

Esta reunión internacional tiene especial importancia, tanto para los productores como para los manufactureros y los consumidores del metal rojo, ya que actualmente no existe ni una nomenclatura clara, ni las normas precisas sobre calidades y especificaciones que permitan a los compradores y usuarios en general, adquirir el producto preciso que requieren. El establecimiento de una normalización internacional sobre productos y aleaciones del cobre facilitará extraordinariamente el comercio de este producto, y en consecuencia se producirá una expansión en el consumo y producción del metal. Nuestro país, por este concepto, está vitalmente interesado en el desarrollo del Seminario, que le permitirá incrementar sus colocaciones de cobre en el mercado de la ALALC y posteriormente en otras regiones.

Las sesiones de trabajo durarán hasta fines de mes, y consistirán en el estudio detallado de los proyectos de normas, que desde hace un par de años se vienen preparando en el Comité del Cobre, que funciona anexo al INDITECNOR.

Al final se aprobará una esquema de recomendaciones para su aplicación internacional.

El mencionado acto de recepción consistirá en un coctel que ofrece el Departamento del Cobre, a las 11.30 horas, en el Club de la Unión, a todos los delegados, tanto extranjeros como nacionales que participan en el Seminario.



CUATRO MIEMBROS FUNDADORES de la 2ª Compañía de Bomberos de La Pintana, expusieron al Embajador de Venezuela en Chile, José María Machín, en la mañana de ayer, los graves problemas que afectan a esa agrupación bomberil, que lleva el nombre de Venezuela.— EN EL GRABADO, de izquierda a derecha: el señor José María Machín, y los voluntarios de La Pintana, Roberto Zamorano, Sergio Blumenberg, Guillermo Madariaga y Miguel Zamorano, además de LA NACION.

La Compañía de Bomberos de La Granja tendrá apoyo del Embajador de Venezuela

Los representantes de la Compañía de Bomberos "República de Venezuela" informaron al Embajador de ese país en Chile, José María Machín, sobre las razones que los llevaron a tomarse el cuartel de la institución. Le expusieron los motivos por los cuales encontraban arbitraria la orden emanada de la Comandancia de La Granja y que decreta la disolución de esa Compañía

El Embajador de Venezuela en Chile, señor José María Machín, sostuvo en la mañana de ayer una entrevista con una delegación de la 2ª Compañía de Bomberos de La Granja, entidad que fuera disuelta por una resolución del directorio de ese cuerpo.

Los representantes bomberiles visitaron al señor Machín, porque la Compañía afectada lleva el nombre de "República de Venezuela", y debe su existencia, en gran parte, al apoyo que esa Embajada le ha prestado. Fue creada hace diez años, cuando era Embajador de Venezuela en Chile el señor Wolfgang Larrazábal.

MEDIDA ARBITRARIA

En una reunión efectuada el miércoles último, la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de La Granja decretó la disolución de la 2ª Compañía, que está ubicada en el Paradero 48 de Santa Rosa, en La Pintana. Las razones que justifican esta medida, según las autoridades de ese Cuerpo, son las de haber malos manejos en la administración de fondos y deficiente organización en general.

Después de la reunión en que se tomó la medida, voluntarios de las otras tres compañías de La Granja, 1ª, 3ª y 4ª efectuaron un asalto al Cuartel de la 2ª Compañía y procedieron a desvalijar todo el poco material de trabajo que encontraron allí. Chaquetas, cascos, mangueras y hasta la placa del frontis del edificio fueron virtualmente "robadas", como señalaran los voluntarios de La Pintana, por lo cual presentaron la denuncia correspondiente ante la justicia ordinaria.

DIFICIL EXISTENCIA

Desde que fuera creada en abril de 1956, la 2ª Compañía de Bomberos de La Granja ha debido enfrentar diversas dificultades. Felizmente, siempre ha salido adelante gracias al esfuerzo y espíritu de sacrificio que anima a sus voluntarios Fue así como el poco tiempo de su creación, la Bomba de La Pintana contó con un terreno y una casa donde funcionaria el cuartel. Los fondos empleados para esas adquisiciones salieron exclusivamente de los bolsillos de los voluntarios y pobladores del sector.

El financiamiento de la bomba es uno de sus más agudos problemas. Los fondos destinados al Cuerpo de Bomberos salen de los hipódromos, de la Polla Chilena de Beneficiencia, de la Lotería y de un porcentaje de lo que percibe el Gobierno por impuestos a los bienes raíces. Como en el sector el aporte que pueden hacer estos medios son ínfimos, la existencia de la 2ª Compañía se ha hecho muy dura y difícil.

"La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de La Granja jamás se preocupó en forma debida de esta realidad que aquejaba a los voluntarios de la Bomba "Venezuela". Un carro–bomba que por derecho debía ser otorgado a esta Compañía fue arbitrariamente entregado a la 3ª Compañía —señaló Roberto Zamorano, uno de los delegados que conversaron con el señor Embajador de Venezuela. Después agregó que a pesar de todas estas cosas el grupo de voluntarios de La Pintana ha realizado una vasta acción en favor de la comunidad. Además de apagar incendios, hasta hace un año debieron realizar funciones de policías. También los enfermos graves del sector supieron de la buena voluntad que anima a los bomberos, pues en muchos casos éstos los transportaron en sus vehículos particulares, hasta los hospitales de San Bernardo o Puente Alto.

OCUPACION DEL CUARTEL

Por toda esta historia de sacrificios y sinsabores los voluntarios de La Pintana, ante la orden emanada de la Comandancia y el posterior asalto de que fueron víctimas, decidieron tomarse el cuartel. Es así como, desde antenoche, un grupo de voluntarios hace guardia permanente en el local, para prevenir cualquier otro atentado como el sucedido el miércoles último.

Todos los pobladores del sector, como es de suponer, son totalmente solidarios con sus bomberos y esperan que las autoridades pertinentes den una solución rápida y justa a la situación producida.

Las representantes de los voluntarios de La Pintana, que no son sus oficiales, sino sus miembros fundadores, debido a que la Compañía está intervenida desde hace dos meses, manifestaron en su conversación con el Embajador de Venezuela que desean segregarse del Cuerpo de La Granja. Deseamos —afirmaron— formar una institucion autónoma, con personalidad jurídica. Además, expresaron que podrían incorporarse al Cuerpo de Puente Alto, aunque su ubicación queda fuera del sector que corresponde a esa ciudad.

AYUDA VENEZOLANA

El Embajador José María Machín, después de escuchar atentamente el relato que le hicieron los representantes de la Bomba que lleva el nombre de Venezuela, les ofreció su más amplio apoyo. Dijo que "frente a la situación de la 2ª Compañía de la Granja, la Embajada a su cargo, por los medios pertinentes y ajustándose siempre al mecanismo de los procedimientos chilenos, hará gestiones con la finalidad de que esa Compañía siga cumpliendo sus actividades en beneficio de la colectividad".

El señor Machín señaló que la Embajada de Venezuela está realizando gestiones ante la Cancillería de su país para obtener la donación de un carro bomba para la Compañía de Bomberos de La Pintana, tal como lo prometiera hace algún tiempo.

CON EL GOBERNADOR

Los representantes bomberiles de la 2ª Compañía de La Granja sostuvieron posteriormente una entrevista con el Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda, Francisco Rivera, a quien expusieron también sus problemas. El señor Rivera es además miembro honorario de la Compañía afectada, de ahí que los voluntarios cifraran grandes esperanzas en la entrevista con él.

Los bomberos de La Pintana han organizado para el próximo domingo una reunión gigante, en la que participarán el Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda, Francisco Rivera; el Embajador de Venezuela, José María Machín; el Alcalde de La Pintana, Pascual Barraza; los pobladores y todos los efectivos de la 2ª Compañía. En esta gran asamblea se debatirá el problema y las autoridades podrán captar en toda su magnitud las proyecciones que él mismo tiene.

Interrogado el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la provincia de Santiago, Hernán Figueroa Anguita, sobre el problema, manifestó que sólo se había enterado de la noticia en la mañana de ayer. Declaró que los cuerpos de bomberos son independientes, por lo cual no tenía nada más que agregar.

EN LA MONEDA

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE TEATRO.— **Con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, se entrevistaron los Directores del Instituto de Teatro de la Universidad de Chile, Agustín Siré, y del Teatro Experimental de la Universidad Católica, Eugenio Dittborn. La reunión tuvo por objeto informar sobre la creación del Instituto Latinoamericano del Teatro. Esta iniciativa es auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, con el objeto de propender a la integración teatral de los países latinoamericanos.**

MINISTRO LEIGHTON A VIÑA.— Hasta el lunes permanecerá en Viña del Mar el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, quien, desde que asumió sus funciones, no ha hecho uso de vacaciones.

ESCUELA DE VERANO.— **El ex Director de Fronteras y actual Asesor de la Cancillería, Guillermo Lagos participará en el desarrollo del IV° Ciclo de la Escuela Internacional de Verano en Santiago, con el tema "Límites de Chile". Guillermo Lagos hablará sobre el territorio y las fronteras, "Soberanía de Chile en el Mar Territorial y en el Espacio Aéreo", "Soberanía de Chile en la Antártida", "Límites con Perú, Bolivia, Argentina" y los problemas del "Beagle", de "Palena" y de "Laguna del Desierto".**

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Lubbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Efectivo Amparo a los Trabajadores

Reajustes — Derecho de Huelga — Reanudación y Arbitraje

En ciertos sectores políticos, más bien en la mentalidad de ciertos dirigentes, se profesa el dogma de que para mantener una oposición al Gobierno es lícito mentir, distorsionar y engañar.

Es así como desde el primer momento alguna prensa y algunos dirigentes políticos y sindicales han empezado a difamar al Gobierno, atribuyéndole un ánimo de represión policial a los trabajadores, un afán de arrasar con los derechos de huelga y petición, llegando a decir que el reajuste de salarios y sueldos es otro atentado contra la clase obrera.

Es indispensable desnudar de argumentos falaces las declaraciones que formulan esos sectores, para que el pueblo conozca todo el daño que se pretende hacer con la herramienta ilícita de la tergiversación y del engaño.

Los hechos son los siguientes:

Como pocas veces, el Gobierno, en la **primera semana del año**, ha presentado un proyecto para reajustar sueldos y salarios **en el 100% del alza del costo de la vida** a todos los sectores públicos y privados, con excepción de una mínima cantidad de personas, que tenían rentas en 1965 superiores a E° 623,76, a quienes se les reajusta en el 60%.

Para evitar que las clases modestas durante el transcurso del año 1966 pierdan el efecto del reajuste, se ponen topes legales al incremento de los precios de los artículos industriales y agrícolas. Disposición que por primera vez se incorpora a una ley, y que deja a los empresarios y productores sometidos a la doble fiscalización del Estado: el control de costos y precios, y el tope **máximo de alza** en el año.

Para financiar las mayores remuneraciones fiscales se aumentan impuestos y tributos que **afectan casi exclusivamente a los sectores más pudientes.**

Se pagan los reajustes **desde el 1.o de enero**, lo que habitualmente no se decretaba, permitiendo a los trabajadores disponer del mayor salario o sueldo durante los 12 meses de 1966.

Se les exige a todas las reparticiones fiscales rechazar y denunciar toda oferta de productos que se les haga por encima de los precios controlados. Innovación que entraña ánimo de ahorro público y sería política administrativa.

Evidentemente, todo el conjunto de disposiciones tiende a amparar a los trabajadores, no sólo aumentándoles sus remuneraciones, sino que defendiendo el verdadero valor adquisitivo de sus salarios, ya que la **relación entre sueldos y precios se mantiene fiscalizada** durante todo el año, en beneficio de la clase asalariada.

● En lo que respecta a la reanudación de faenas, también es indispensable aclarar y fundamentar: La disposición del Artículo 50 es substancialmente idéntica a la que está vigente.

Los trabajadores, los sindicatos, los gremios, **pueden pedir** las reivindicaciones y reajustes que encuentren legítimos. **Pueden pedir** también reajustes superiores al 100% **del alza del** costo de la vida.

Los trabajadores **pueden obtener de** sus empresas o patrones reajustes superiores al 100%, **porque la ley no prohibe otorgarlos.**

Los mismos sindicatos y gremios **pueden entrar en conflicto e ir a la huelga para afirmar sus derechos.**

Sólo si la huelga paraliza empresas de transporte, productoras o distribuidoras de bienes o servicios esenciales, se aplica el artículo 50. Debe tratarse de bienes o servicios **esenciales para la defensa nacional**, que atiendan **servicios públicos o de utilidad pública**, u otros de **importancia principal para la economía nacional.** Es incuestionable el derecho —mejor diríamos, la obligación— del Estado, en cualquier país y de cualquier ideología política, de adoptar medidas para evitar que la paralización de faenas tan esenciales perjudique irreparablemente a otros obreros y trabajadores y/o a la economía nacional.

El Presidente de la República —no cualquier funcionario— **podrá** decretar la reanudación de faenas, en iguales condiciones como lo contempla la legislación vigente. Obviamente, el Presidente no hará uso de su facultad si no es imprescindible.

Reanudadas las faenas, **pueden los obreros obtener iguales o semejantes reivindicaciones como las que pedían.** Por conversaciones directas con la empresa o por resolución arbitral. El arbitraje **sólo será decretado obligatorio si el Presidente de la República lo estima conveniente**, lo que hará si ello beneficia y resguarda a los asalariados.

● Se ha criticado el Artículo 51, distorsionándolo, diciendo que elimina el derecho a pedir y la posibilidad de obtener un reajuste superior al 100% del alza del costo de la vida. Lo que es falso.

Esta regla sólo dispone que el Primer Mandatario podrá decretar la reanudación y podrá, si estima conveniente, someter al arbitraje obligatorio un caso de paralización de faenas que tenga por motivo dicha exigencia superior al 100% del alza. Pero no impide que, continuada la faena, **se otorgue a los trabajadores el reajuste superior al 100% pedido**, lo que dependerá de la justicia de la petición y de la posibilidad del otorgamiento, lo que resolverá un árbitro, si persiste el desacuerdo de la petición.

● Se difama la intención de la ley cuando se sostiene, finalmente, que el Artículo 52 favorece a los empresarios y les da una herramienta para que no acepten reivindicaciones superiores al 100% de reajuste.

Por el contrario, el Artículo 52 evita que dichos empresarios, productores y distribuidores se desquiten del alza de remuneración a sus trabajadores aumentando los precios de los bienes o servicios que venden.

Exclusivamente para tal objeto se legisla que dicho empresario no podrá reclamar mejor precio o tarifa **por el hecho de haber aumentado la remuneración de sus obreros y empleados en más del 100% mencionado.** Lo que confirma, una vez más, que el empresario **puede** aumentarlo en el porcentaje que crea justo y que sea posible, sin otra consecuencia que la referida, de que no podrá trasladar a los demás asalariados el alza que convino o transigió con su personal.

¿Podría alguien de buena fe sostener que el actual Gobierno está desconociendo las necesidades sociales de los asalariados?

¿Podría alguien infamar al Presidente que firmó ese proyecto, elegido justamente por el pueblo, e imputársele que está favoreciendo **a** los empresarios, en persecución policial de los obreros?

¿Podría sostenerse que se han arrasado los derechos de petición y de huelga, para impedir que las clases modestas obtengan mejores condiciones de vida?

Si alguien así lo afirma es porque tiene la conveniencia política de intentar la confusión en la clase obrera. La necesidad de impedir que se consolide aún más la confianza que tienen los trabajadores en Frei y sus colaboradores, quienes están luchando seriamente y honorablemente por elevar su standard de vida, y que no están vendiendo ilusiones a los obreros, lo que fatalmente los lleva a la desesperación cuando comprueban el engaño.

Consultorio de la Reforma Agraria

PREGUNTA.— Señor: el campesino chileno no está capacitado para el trabajo. Es flojo y lento, es bebedor y falto de iniciativa. ¿Y a ellos pretenden entregarlo la misión de dirigir la colosal empresa de producir inteligentemente los alimentos que el país necesita? ¿Qué saben de administración, qué comprenden de cualquier cosa? En todo esto no hay más que un incomprensible anhelo demagógico. ¿Qué sabe el campesino? ¿Qué dice a todo esto el señor Moreno y su CORA?— R. A. Valparaíso

RESPUESTA: Cedemos la palabra al Sr. Moreno. Esperamos que la contestación satisfaga sus inquietudes:

"Siempre se ha dicho, cuando se quiere oponerse a que se realicen ciertas cosas, que la gente no está preparada para realizar lo que no queremos que ocurra.

"Los campesinos chilenos están capacitados para hacer producir las tierras.

"Bástenos recordar que han sido ellos los que han trabajado la tierra por generaciones.

"El trigo que consumimos, la carne, la leche y todos los otros productos, no vienen de fábricas donde se producen a través de maquinarias, sino que provienen de la tierra, la cual ha sido labrada, cuidada y controlada por campesinos chilenos.

"Es evidente que estos campesinos no han tenido la oportunidad empresarial, que siempre es necesaria y útil, pero ellos han sido los que a través de su experiencia han mantenido la producción y han logrado los avances que Chile puede mostrar en ciertos rubros de su agricultura.

"Los asentamientos campesinos han demostrado que cuando se otorga al hombre que trabaja la tierra la posibilidad real y legítima de trabajar en forma responsable, apoyándose en la experiencia **de la comunidad** en la cual ha vivido, su capacidad se manifiesta en forma extraordinariamente acelerada.

"El ejemplo de casos como el de Choapa en el Norte, Santa Inés y Culiprán de Melipilla, los asentamientos campesinos en Talca y otras provincias, nos demuestran la veracidad de estas conclusiones.

"Por otra parte es tan cierto que los campesinos, cuando tienen la posibilidad de cultivar las tierras, pueden hacerlo en forma exitosa, que nos basta referirnos a las comparaciones que organismos internacionales han hecho sobre el éxito obtenido por pequeños propietarios que trabajan en la agricultura por hectárea regada.

"Mientras en las grandes explotaciones se obtiene, según el estudio del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, 83 escudos por hectárea arable, las explotaciones subfamiliares, o sea las que son manejadas por pequeños propietarios y por campesinos, obtienen por hectárea arable 397 escudos, o sea, casi cinco veces más.

"Los inquilinos, medieros y empleados agrícolas con regalías de tierra producen alrededor de la cuarta parte del total de la producción agrícola nacional, contando ellos con sólo un 10% de la superficie arable y, en general, con el agravante de poseer condiciones inciertas de tenencia y contar con escasas facilidades crediticias y una ayuda técnica en el pasado inexistente."

Según estas declaraciones del señor Moreno, basadas en la experiencia y conocimiento de la cuestión agraria, queda totalmente demostrado que el más esforzado y más exitoso productor es el campesino chileno. Son declaraciones que, a la vez, tienen el extraordinario mérito moral de reivindicar al campesino chileno, que suele no sólo ser explotado, sino además calumniado.

El Consultor de la Reforma

La Táctica Comunista Frente a la Democracia Cristiana

El Partido Comunista usa una táctica extremadamente curiosa. Tiende una mano, al parecer, abierta hacia el Gobierno y, con la otra, golpea al Gobierno.

Ayer, en grandes titulares, dice que mientras el Presidente conversa con la Derecha, el Partido Demócrata Cristiano y el FRAP impulsan la reforma del derecho de propiedad.

¿A qué responde este título?

A objetivos muy claros y muy precisos.

Primero, siguiendo la misma táctica de ciertos grupos de Derecha, que quieren presentar al Partido Demócrata Cristiano dividido, ellos, siempre más perfeccionistas, quieren ahora presentar una división entre el Partido Demócrata Cristiano y el Presidente, creyendo tal vez que la disyuntiva del Partido está entre su propio Gobierno o el camino que le señala el Partido Comunista.

El Partido Comunista y el Partido Socialista conversan constantemente con personeros de la Derecha, cuando les conviene; convencen a muchos senadores radicales para que voten en contra del Convenio del Cobre o en contra de la Democracia Cristiana y de los proyectos del Gobierno. Al día siguiente, aparecen tratando de desglosar el proyecto de la propiedad. ¿Con qué objeto?

Ellos, que libran una lucha constante contra el Gobierno, que lo atacan, que lo critican, más aún, que lo injurian en sus publicaciones; que provocan toda clase de conflictos obreros para perturbar el proceso productivo, que se oponen a las principales leyes del Gobierno, que le niegan los fondos para los proyectos de emergencia para ayudar a las poblaciones, saben que no pueden votar en contra de la Reforma Agraria y la Reforma Constitucional, porque no podrían extremar a tanto su contradicción con la manifestación de la voluntad popular. Teniendo que votar obligadamente a favor del Proyecto de Reforma Constitucional y de Reforma Agraria, pretenden ahora colocarse como los impulsores de estos proyectos, como si los proyectos no estuvieran en el Congreso precisamente porque los envió el Presidente de la República y los apoya el Partido Demócrata Cristiano.

Táctica vieja, táctica gastada, táctica maligna, pero que el Partido Demócrata Cristiano, el Gobierno y el país conocen.

Esta es la desnuda verdad respecto a la táctica que sigue el Partido Comunista, que no engaña a nadie y que sólo puede producir repulsa por su falsía y permanente contradicción con los verdaderos intereses del pueblo y de la nación chilenos.

Siguen la táctica de la tenaza: se abren para apretar y quebrar a los que en ella cogen.

Si quieren colaborar en el único país democrático de Latinoamérica, que permite su existencia, que jueguen limpio; pero que no apoyen para dividir o apoderarse de iniciativas que no les pertenecen.

El Seguro de Vida Reajustable

En estos días la prensa ha dado cuenta de la promulgación de la ley N° 16.407, que faculta al Banco del Estado para reajustar las cuentas de ahorro. Esta plausible iniciativa que tiene por objeto defender el ahorro de la desvalorización monetaria, contribuirá enormemente a promover el ahorro popular que es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico del país.

Casi simultáneamente con la promulgación de esta ley, en el campo del seguro ha ocurrido un hecho semejante, pero para ello no fue necesario dictar una legislación especial, pues el D.F.L. 210, dictado en agosto de 1953, que creó el Instituto de Seguros del Estado, ordenó que esta Institución debía establecer para el Seguro de Vida un sistema reajustable en relación con el alza del costo de la vida.

Es conocido de todos el desplazamiento que ha sufrido el seguro privado como sistema de previsión para cubrir los riesgos que afectan directamente a la persona, ya sea su salud, su vida o sus responsabilidades familiares.

La razón por la que este sistema tan eficaz de previsión ha sufrido este desplazamiento, se debe a que como está basado fundamentalmente en el ahorro, fue una de las primeras víctimas de la inflación.

En los países más adelantados la previsión social cumple solamente las funciones que le son propias, quedando la previsión adicional de acuerdo a los ingresos del individuo, librada íntegramente al seguro privado. Desgraciadamente, en nuestro país, debido al grave proceso inflacionista por que atraviesa, desde hace más de 50 años, toda la previsión se desvió hasta el campo estatal que fija sus pretensiones en función de la renta del individuo, la cual varía, con la desvalorización monetaria.

Las Compañías de Seguros para evitar la desvalorización, han recurrido al Seguro de Vida sin Ahorro, que consiste en cubrir solamente el riesgo de muerte por el período de un año. Este sistema tiene el inconveniente de que como el riesgo de muerte de una persona está en relación directa con su edad, la prima que debe pagar va aumentando a medida que ésta aumenta. Además, tiene el inconveniente de que no permite ahorrar para el futuro, lo que constituye una de las principales ventajas del seguro.

El Instituto de Seguros del Estado, después de pacientes estudios, ha puesto en práctica, con la autorización de la Superintendencia de Compañías de Seguros, un nuevo sistema de reajuste que consiste en adecuar el seguro tradicional a base de reservas a una economía en proceso de inflación.

El sistema consiste, en líneas generales, en reemplazar en la fórmula del seguro tradicional, que está calculada para una economía estable, el término que representa al capital por un término variable. De esta manera, los tres elementos fundamentales que deben conjugarse para formar la ecuación de equilibrio entre las obligaciones del asegurado y asegurador, esto es, el capital, la prima y la reserva matemática, se expresan en función de un capital variable.

En esta ecuación, que podríamos llamar dinámica, el reajuste del capital depende del reajuste de la prima y de la reserva. La posibilidad de que el asegurador pueda reajustar la reserva matemática, ha sido siempre el principal escollo para lograr el reajuste del seguro.

Afortunadamente, en la actualidad existe la posibilidad de invertir la reserva en bienes que están protegidos contra la desvalorización monetaria y que cumplen con todos los requisitos que deben tener estas inversiones. Además de ser ciento por ciento seguras por tener la garantía del Estado. Esta inversión la constituye la compra de créditos hipotecarios reajustables del sistema de ahorro y préstamo.

Basado en estos antecedentes, el Instituto de Seguros del Estado implantó, a contar del 1° de enero del presente año, el reajuste automático de los seguros de vida, en un porcentaje que está en relación con la revalorización de los bienes en que está invertida la reserva. En el ejercicio que acaba de terminar, este porcentaje fue superior al alza del índice de precios al consumidor, por cuya razón fue fijado en dicha alza que al 30 de septiembre alcanzó al 25,9%, que por simple coincidencia fue igual al alza experimentada al 31 de diciembre de 1965.

De esta manera el Instituto de Seguros del Estado ha cumplido con uno de los motivos que se tuvieron en vista al crearlo, lo cual permitirá rehabilitar el Seguro de Vida, colocándolo en el sitio que le corresponde como un complemento efectivo de la Previsión Social a cargo de las Cajas de Previsión. Al mismo tiempo permitirá acumular grandes reservas provenientes de pequeños ahorros que serán destinados a invertirlos en viviendas a través del sistema de Ahorro y Préstamo.

Mario Donoso Collao

Aire Acondicionado

Un amigo muy habiloso, que pasa la vida soñando inventos y maneras de progresar y disfrutar de las máximas comodidades sin mayor esfuerzo, me dice haber encontrado el remedio contra la inflación del veraneo. Nada más simple, el aire acondicionado. Con sólo oprimir un botoncito comenzamos a disfrutar de un ambiente de playa, campo o cordillera, sin movernos de la silla.

Vea usted, agrega, con el aire acondicionado se evitan las molestias de los trenes, el cansancio del automóvil, la comida de los hoteles y esas camas de algodón que tanto mortifican.

Y para que la cosa sea más perfecta, quien aspira a veranear puede poner ante sus ojos una tela marítima, de campo o de montaña. Puede elegir sin mayor recargo y disfrutar del aire acondicionado que brota como agua de vertiente de la hélice giratoria.

Junto a la rosa metálica sentimos un rumor que bien podemos imaginar sea el del mar o el de un avión en el que nos trasladamos a puntos remotísimos del mundo, siempre que no sea al Vietnam, donde los que zumban son los obuses.

Viajar a merced del aire acondicionado es delicioso y económico; la mente se clarifica, descansa el espíritu y los negocios más difíciles se resuelven con una taza de café.

Le argumento que es muy difícil disfrutar en Santiago del aire acondicionado. No tanto, me dice. Vaya usted a una oficina de compañías extranjeras, de Bancos o a ciertos ascensores de edificios céntricos y allí disfrutará gratis de aire acondicionado. Tiene toda la razón. Es torpe e inútil correr como un hombrecillo indefenso bajo el sol que nos achicharra inmisericorde.

De esos sitios donde el aire acondicionado es una música primaveral, prefiero los ascensores, a pesar de que hay que viajar de pie. Se une en ellos la sensación del viaje, subimos y descendemos gratuitamente, abanicados por un airecillo que parece venir de la Antártida. El único inconveniente que esto tiene es que no podemos llevar esas telas que nos hablan del mar, el campo o la montaña, simplemente porque no caben en el ascensor.

Carlos René Correa

Mundogramas

(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

DIRECTORA CHINA

La primera mujer china que dirige orquestas ejecutantes de música occidental es Helen Quach. Tiene veinticinco años de edad, nació en Australia, hija de padres chinos, y se crió en Taiwan. Completó su educación musical en Italia, donde ganó un reciente concurso mundial de directores de orquesta jóvenes, siendo aclamada.

EL BANCO MUNDIAL

El informe de fin de año del Banco Internacional señala que invirtió en 1965 la suma de 1.386 millones de dólares en préstamos, créditos e inversiones, cifra que es superior en 215 millones de dólares a la inversión de 1964. Las operaciones del Banco se extendieron a países muy diferentes. Entre ellas figuran ayudas para financiar empresas agrícolas en Perú, Pakistán, Marruecos, obras de electricidad en Tailandia e India, carreteras en Irán y muchas otras. Entre ellas figuran dos préstamos a Chile para contribuir al programa de educación de adultos y al desarrollo de la red de carreteras.

Escuelas de Verano

El verano se enciende de sol y de una llamarada intelectual distinta de los cursos universitarios corrientes, porque no se aferra al profesionalismo regular.

La buena costumbre o un método inteligente acomodan los programas de las escuelas de verano a los tópicos de mayor actualidad. Por esto ofrecen siempre algo nuevo, palpitante y práctico. Casi podríamos decir que en los cursos veraniegos se aprende lo útil y funcional. Aunque así no fuera, tienen el mérito de poner al alcance de la gran masa cultivada los temas candentes del momento, en un plano de seriedad y de responsabilidad científica.

Por otra parte, dichos torneos convierten periódicamente a Chile en un gran gimnasio (éste era el nombre clásico de todo centro de estudios superiores) que atrae maestros y juventudes de otros países sudamericanos y también de otros continentes. La reunión de estas multitudes afanadas en la investigación pone un acento vital en las ciudades, en los internados, en las playas y en todos los lugares en donde ellos se mezclan a la población fija incorporados a nuestro movimiento. La confrontación de ideas y de puntos de vista conformados a realidades diferentes, ahonda el sentido de humanidad porque enseña que las teorías no tienen carácter inamovible ni exclusivo. Su valor depende del medio en que han de aplicarse y éste varía de acuerdo con numerosos factores.

Las materias que predominan, ya sea en la Universidad Santa María, de Viña, como en las de Chile y Católica en Santiago o en escuelas abiertas en otros institutos de cultura, son, este año, la reforma educacional la integración del agro a la sociedad, el pensamiento y la acción social en el mundo contemporáneo, las tensiones políticas en América Latina, la integración regional y nacional de la economía chilena, etc., reflejos, todas ellas, de las cuestiones que preocupan, en este instante, al mundo, al continente y al país. Los expositores están situados en opuestos campos ideológicos. Por esta razón, las cátedras adquieren un tono de elevada controversia. No obstante, allí en la tribuna ecléctica y desinteresada, las doctrinas, aunque dispares, coinciden en apreciar la importancia y la oportunidad de los rumbos que el régimen chileno imprime a su política de transformación. La experiencia chilena, examinada sin pasión y con mirada netamente científica, surge como una confluencia de asuntos que inquietan a toda América Latina. Al margen de las ideologías, se sobrepone una necesidad perentoria: ir adelante enlazados al ritmo de nuestra época.

Las escuelas de verano, tribuna donde se desarrolla el gran debate de los temas de nuestro tiempo, dejarán, sin duda, saldos muy favorables para la comprensión de nuestro momento histórico y para adentrarnos más lúcidamente y más verdaderamente en la esencia de nosotros mismos.

daniel barac

Los "Amigos" del Hombre

La filosofía popular, —de algún modo hay que llamar a ciertas cosas— se compone principalmente de una colección de frases repetidas hasta el infinito. Es difícil establecer el motivo por el cual alcanzaron ese éxito. Probablemente por la gracia de sus palabras, tal vez por resumir con acierto el fruto de experiencias seculares, quién sabe si nada más que por resultar tan evidentes, tan claras, las máximas que enuncian, que son como un alivio para el trabajo intelectual, el cual muchas veces busca afanosamente la originalidad para terminar reconociendo que "nihil novum sub sole", o sea, que todo ya está dicho en este mundo.

Entre todo este acervo manoseado y remanoseado, figuran las sentencias referentes al perro. "El mejor amigo del hombre". "Cuanto más conozco a los hombres, más quiero a mi perro", etc.

En realidad, un perro criado por uno, educado y mantenido a diario junto a sí, resulta un ser fiel y, generalmente, sumiso. Pero no hay que exagerar. Al fin y al cabo, los perros son animales y nada más. Obran con su lógica de animal, con sus instintos de animales, con sus apetencias fisiológicas primarias, y están sujetos a toda una serie de limitaciones y servidumbres materiales que, en un momento dado, pueden convertirlos en un terrible peligro para el hombre.

Muy conmovedoras son las historias de fidelidad, sacrificio y demás cualidades meritorias del perro. Pero la fría realidad nos demuestra que el perro es una amenaza potencial horrible para grandes y chicos.

En los colmillos de todo perro se agazapa la hidrofobia. Basta que se produzcan circunstancias no bien conocidas, que no pueden predecirse con exactitud, para que el encantador animalito siembre la muerte y el desastre.

Por lo tanto, basta de sensiblerías. Las campañas desarrolladas periódicamente por el Servicio Nacional de Salud para atenuar, al menos, el peligro de la masa de perros, especialmente los vagabundos, que pululan por calles y poblaciones, deben ser secundadas por todos los ciudadanos conscientes.

En estos momentos, hay 22 adultos y 13 menores mordidos por perros, de los que se sabe que estaban hidrófobos. Treinta y cinco personas amenazadas de morir con las horrorosas torturas de la rabia.

Bien está que damas y caballeros —generalmente sin otra cosa mejor que hacer— nos canten endechas lastimeras dedicadas a los pobrecitos animales. Pero de los niños y de los grandes, víctimas de la hidrofobia, ¿quién se ocupa? ¿No sería lógico y humano constituir una Sociedad Protectora de Mordidos?

Francisco de P. Grisolía

Panorama Cultural

ORQUESTA SINFONICA

En el Parque Forestal, frente a la Escuela de Bellas Artes se efectuará hoy, a las 22 horas, el Quinto Concierto al aire libre de la Orquesta Sinfónica de Chile. El programa será el siguiente: Rossini, Obertura "El Barbero de Sevilla"; Verdi, Aria de "Aída"; Puccini, Aria de "Madame Butterfly". El concierto será dirigido por el maestro David Serendero, y actuará de solista Ximena Riveros.

ORFEON MUNICIPAL

Hoy, a las 19 horas, actuará el Orfeón Municipal en la Plaza Brasil.

BALLET DE ARTE MODERNO

En Recoleta con Einstein, actuará a las 22 horas de hoy el Ballet Municipal de Arte Moderno. Estos actos forman parte de la Temporada de Difusión Cultural que anualmente organiza la Municipalidad de Santiago.

CIENCIAS Y TECNOLOGIA MODERNAS

En la Trigésimoprimera Escuela Internacional de Verano, que se está desarrollando en Santiago, entre el 10 y 29 del presente mes, organizada por la U. de Chile y la U. Técnica del Estado, entre los ocho ciclos en que se ha dividido, uno de ellos, el VI, está dedicado a la "Ciencia y la Técnica", y los temas de los cursos en que se ha programado están a cargo de destacados científicos y especialistas nacionales y extranjeros.

Un grupo de profesores universitarios de la URSS tendrá a su cargo el desarrollo de un panorama del "Estado Actual de las Ciencias en la URSS". El profesor Armando Quezada, ingeniero, nos ofrece un curso, "El Universo que nos rodea", en el cual expondrá una visión general para el hombre moderno de las observaciones hechas y las teorías que en este momento se tienen sobre nuestro universo, su origen, su evolución.

La Televisión (Mono y Policromática), Iluminación, las Máquinas eléctricas, serán otros tantos temas enfocados técnicamente, por los profesores Willy Kerckaert, Enrique Kirberg, Alberto Cruzat.

Otro curso, "La Electrónica en la vida moderna", está dedicado a orientar a los alumnos de estudios preuniversitarios y se tratarán los fundamentos y generalidades, aplicaciones en Medicina e investigaciones en la industria, militares, etc.

"Introducción al álgebra moderna", "Técnicas en la computación analógica", "Resolución de ecuaciones diferenciales lineales con el operador D", "El Enlace químico", "Métodos de Análisis de sistemas no lineales", "Análisis de Circuitos" y "Materiales Dieléctricos", completan el ciclo.

La XXXI Escuela Internacional de Verano de Santiago funciona en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile (Pío Nono con Av. Santa María), lugar donde se pueden obtener mayores datos de horarios y matrículas.

Famoso cardiólogo sueco opera en Chile

El Dr. Stig Ekestrom ha sido invitado por la Universidad Católica, para operar, junto a médicos chilenos, en su Hospital Clínico.— Enfermo de 45 años cambia su válvula mitral por una plástica

(Por CARMEN MERINO — Fotos de OSCAR ROSALES)

El mundialmente conocido cirujano cardiovascular, Dr. Stig Ekestrom —segundo desde la izquierda— operó ayer a un enfermo de la válvula mitral, de 45 años de edad, en el Pabellón del Torax del Hospital Clínico de la Universidad Católica. El Dr. Ekestrom pertenece al Hospital Karolynska, de Estocolmo, uno de los famosos centros de cirugía del corazón de Suecia. El médico sueco visita Chile invitado por la Cátedra de Cirugía del Hospital de la Universidad Católica. EN EL GRABADO, a la derecha, la arsenalera sueca que acompaña al cirujano.

Sobre la mesa operatoria yace anestesiado un hombre de 45 años de edad. Su corazón está expuesto entre las sábanas asépticas, por la herida quirúrgica de 35 centímetros de largo practicada sobre su pecho. Diez manos enguantadas manipulan ágilmente. Conectan la circulación y respiración del paciente a la máquina que hará las veces de corazón y pulmones, mientras los cirujanos operan dentro del órgano vital del enfermo.

Esta intervención se ha practicado con éxito muchas veces en Chile. Cientos de veces. Pero hoy tiene algo de espectacular. Opera por primera vez en este país, el mundialmente famoso médico sueco, Dr. Stig Ekestrom, del Hospital Karolynska, de Estocolmo.

A las 9 horas el paciente fue trasladado al Pabellón de Cirugía del Tórax del Hospital Clínico de la Universidad Católica. Se le inyecta anestesia de pentotal. Comienza la operación. Intervienen en ella, un equipo perfectamente sincronizado. El doctor Ekestrom, junto a cuatro cirujanos del corazón; un médico anestesista, uno encargado de la máquina "Corazón-pulmón", otro medico internista del corazón, dos arsenaleras —una de ellas acompaña al Dr. Ekestrom desde Suecia—, 2 enfermeras de servicio y 8 auxiliares.

Se hace una incisión en la piel del pecho del enfermo. Con los dedos rechazan los músculos. Cortan un trozo de dos costillas. Alejan el pulmón izquierdo, aislando el corazón. El bisturí corta la membrana que envuelve el corazón, el pericardio.

Dos manos enguantadas colocan un tubo plástico en la arteria principal de la pierna izquierda del enfermo, en la región inguinal. Los otros médicos, conectan otro tubo a la vena que lleva la sangre al corazón. Un tercer tubo es para la arteria que conduce la sangre limpia fuera del órgano. Estos tubos plásticos van del enfermo a la máquina "Corazón-pulmón", que funciona eléctricamente. El artefacto mecánico se convertirá en corazón y pulmón del enfermo durante hora y media. Comienza a trabajar con 3 litros de sangre fresca colocados en sus tubos, y espera con el oxígeno que reemplazará la respiración del enfermo.

La anestesia es desde ahora con fluorano.

"Esta máquina "Corazón-pulmón" es de procedencia norteamericana; pero con agregados suecos, brasileños e incluso chilenos", explica en un susurro, un médico que asiste como observador a la operación.

OCHO DRAMATICOS MINUTOS

Las conexiones de las arterias y venas del paciente a la máquina están aseguradas. En un silencio espectacular se hace funcionar el aparato. El organismo del hombre anestesiado debe acostumbrarse a vivir por medio de esta máquina, eliminando el trabajo del corazón y de los pulmones

"¿Presión...?" pregunta en inglés el médico sueco.

"60 arterial; 15 venosa..." responde el anestesista.

"¿Presión...?", repite el segundo cirujano.

"Sube. 85 arterial, 18 venosa", anuncia el anestesista.

"¿Presión...?", pide sin alterar su voz el sueco.

"100 arterial, 18 venosa", le responden.

"¡Más sangre...!", ordena uno de los cirujanos chilenos.

"¡Está bajando...! 80 arterial... 60 arterial... Sube a 30 la venosa... Baja... Se mantiene en 60 la arterial...!"

Ocho minutos dura la estabilización del curso normal de la sangre y respiración del enfermo para adaptarse a su nuevo sistema mecánico, impulsor de vida. Ocho dramáticos minutos que la Ciencia ha dominado y hoy no es peligroso para el paciente.

Una pequeña placa de metal colocada sobre el corazón del enfermo produce el shock eléctrico de 10 volts que paraliza el trabajo del corazón, ahora inútil para el paciente.

Y se inicia la operación en el corazón mismo. Son las 11.25 de la mañana.

ELIMINACION DE UN COAGULO FATAL

El operado padecía de una alteración de una de las cuatro válvulas del corazón, la mitral, que comunica el aurículo izquierdo con el ventrículo izquierdo. La enfermedad de la válvula mitral se inició cuando niño, al sufrir una fiebre reumática, la que produce altas temperaturas.

En uno de los compartimentos del corazón, el cirujano sueco descubre un coágulo. Al parecer, fue formado hace 10 ó 15 días. De ser arrastrado por la corriente sanguínea le habría producido al enfremo una embolia fatal. Extraído el coágulo, se observa que la válvula mitral estaba gravemente lesionada. No hay perspectiva de reparación quirúrgica. El médico sueco desprende la válvula enferma del corazón. En su reemplazo coloca una artificial, construida con acero y plástico. Cose la nueva válvula con hilos finos y resistentes.

Un masaje al corazón y éste funciona nuevamente, hora y media después de haber cesado de trabajar. Lentamente se traslada la actividad de la máquina al corazón del hombre que toma su ritmo de vida. Se sutura la piel, última reposición a la normalidad. Son las 14.35 horas. La operación ha durado 5 horas y 35 minutos.

"Más que técnicas nuevas, el Dr. Ekestrom nos ha enseñado "trucos" mejores, adquiridos en la gran experiencia que tienen los suecos en dos importantes centros quirúrgicos para el corazón", declaró uno de los médicos asistentes a la operación.

EL FAMOSO MEDICO SUECO

Carlos Rojas, de 49 años de edad, domiciliado en el Pasaje Oriente Nº 6399, de la Población Yungay, fue el primero de los enfermos operados por el Dr. Ekestrom en Chile. Su lesión estaba en la válvula aórtica. Al día siguiente de la intervención declaró Rojas, obrero del calzado:

"No tengo palabras para agradecer lo que han hecho por mí. Ya no podía trabajar... me sentía tan cansado... ¡con tantos ahogos...!"

Después de la operación a la válvula mitral, el cirujano sueco operó ayer tarde a una mujer de 48 años de edad. Padecía de estrechez en una arteria renal.



DIEZ MANOS ENGUANTADAS —entre ellas las del famoso cardiólogo sueco— operan el corazón del enfermo, de 45 años de edad, mientras una máquina sustituye el trabajo del corazón y los pulmones durante media hora.

Las operaciones a las válvulas del corazón son corrientes en Chile; la espectacularidad de esta intervención es el médico cardiólogo sueco, Dr. Stig Ekestrom, de fama mundial, quien opera en el Pabellón del Tórax del Hospital Clínico de la Universidad Católica. EN EL GRABADO: a la izquierda, la máquina que suplanta el trabajo del corazón y los pulmones del paciente, mientras los cirujanos operan dentro del corazón.

HOY INAUGURA EL MINISTRO DE SALUD EL HOSPITAL DE CATEMU

El Ministro de Salud, Dr. Ramón Valdivieso, viaja hoy a la localidad de Catemu, provincia de Aconcagua, para presidir la ceremonia de inauguración del Hospital Regional, construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, de acuerdo con los planes de aumentar los establecimientos asistenciales del actual Gobierno, para mejorar la atención médica de la población.

Acompañarán al Ministro en esta ceremonia, el Dr. Pablo Voullieme y el Arquitecto H. Schmidt, del Servicio Nacional de Salud, y parlamentarios de la zona.

El nuevo hospital ha sido dotado de todos los elementos necesarios para una atención médica completa a la población.

Campesinos de O'Higgins, denuncian arbitrariedades en fundo "El Durazno"

El Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, recibió a los dirigentes campesinos del fundo "El Durazno" de la provincia de O'Higgins, quienes acompañados por tres dirigentes regionales de la ANOC (Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas) le expusieron la grave situación legal que afecta a los 200 trabajadores de ese predio agrícola.

Los dirigentes dieron a conocer al Subsecretario que desde hace dos meses se está tramitando infructuosamente un pliego de peticiones con el dueño del fundo, quien en tres oportunidades no se ha hecho presente al ser llamado por la Inspección del Trabajo provincial. El caso es sumamente delicado ya que la mayoría de los puntos del pliego de peticiones son materia de ley, tal como arreglo de casa, talaje para los animales, pagos al día, salario mínimo, campesino, etc.

Denunciaron, además, que había persecución por parte del patrón contra la directiva del Comité Sindical. Despido arbitrario al presidente y de haber tomado medidas en contra de otros trabajadores.

Los campesinos le comunicaron a Emiliano Caballero que se habían hecho las denuncias respectivas al Intendente de la Provincia, quien se comprometió a visitar el fundo mañana domingo. Por su parte el Subsecretario les dijo que se enviará un Inspector del Trabajo en visita para que verifique las denuncias y administrar las medidas necesarias para hacer justicia a los trabajadores.

PRECIOS DE LAS HORTALIZAS

Los precios de los productos hortícolas que estarán en vigencia en Santiago desde hoy hasta el martes próximo, fueron determinados por la Dirección de Industria y Comercio, de acuerdo con las fluctuaciones del remate.

Las hortalizas de primera tendrán los siguiente precios en la Vega:

Acelgas, atado	Eº 0,21
Betarragas, atado	0,23
Arvejas, kilo	0,85
Cebollas chilenas, c/u	0,09
Cebollas Calderanas, c/u	0,05
Lechugas, c/u	0,06
Pepinos, c/u	0,07
Granados coscorrones, kilo	1,42
Granados frutilla, kilo	1.00
Porotos verdes, kilo	0,81
Repollos, c/u	0,53
Tomates, kilo	0,60
Zapallos italianos, c/u	0,07
Zanahorias, atado	0,29

Ministerio de la Vivienda estudia nuevo programa de autoconstrucción

En mayo quedará terminada etapa de erradicación en la "Operación Sitio"

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados, se encuentra estudiando el programa de autoconstrucción que se pondrá en marcha para el presente año, con el de impulsar el Plan Habitacional del Supremo Gobierno en materia de viviendas económicas para las clases más necesitadas

ERRADICACION.— Por otra parte, ayer se llevó a efecto la erradicación de 20 familias en la comuna de Conchalí, de acuerdo con los planes de la Operación Sitio.

La erradicación de las familias que se inscribieron en esta operación, en su 1ª etapa, deberá quedar terminada en el mes de febrero próximo y se proyecta tener totalmente terminada esta operación en el mes de mayo del presente año.

Para la "Operación Sitio" se inscribieron un número superior al calculado, y en la primera etapa de erradicación, se ubicarán a 5.561 familias que entregaron sus antecedentes completos y de acuerdo con el puntaje de prioridad que alcanzaron.

La marcación de merluzas permitirá conocer mejor su vida y costumbres

Una de las especies de peces que cada día cobra mayor importancia en el consumo nacional es la merluza, que se captura con mayor o menor intensidad en los fondos existentes entre Coquimbo y Corral, siendo las áreas de mayor pesca las cercanas a San Antonio y el Golfo de Arauco. En dicha zona es donde se encuentra gran parte de la flota pesquera de barcos de arrastre, pero la extracción se efectúa desconociéndose muchos aspectos relacionados con sus costumbres o modo de vida.

Con el objeto de alcanzar el máximo de conocimientos sobre este pez y por consiguiente mejorar los resultados de las faenas de pesca, el Instituto de Fomento Pesquero inició, a partir de noviembre de 1964, la marcación de merluzas. Con ello se determinará, principalmente, la existencia de migraciones y sus rutas, permitiendo al mismo tiempo este programa obtener informaciones relacionadas con el crecimiento y edad de los ejemplares.

El conocimiento acerca de las traslaciones de la merluza de un lugar a otro del litoral en determinadas épocas, permitirá una mayor posibilidad de predecir su abundancia y disponibilidad de pesca en los distintos períodos del año, así como la probable repoblación por invasión de localidades sometidas a una intensa explotación. Para la industria pesquera será de mucha utilidad conocer los caminos que siguen los peces, con lo que evitará la búsqueda infructuosa de los cardúmenes.

El trabajo de marcación de la merluza es relativamente sencillo. Cada ejemplar capturado en buenas condiciones, es liberado después de ser marcado y medido. La marca consiste en una pequeña bandera de plástico amarillo, que se amarra al dorso del pez, detrás de la nuca, y que lleva la siguiente inscripción: **"Instituto de Fomento Pesquero, Pedro de Valdivia Nº 2633, Casilla Nº 1287, Santiago-Chile"** por un lado, y al reverso **"Gratificación. Envíe esta marca con fecha y lugar de captura".**

Como resultado preliminar de esta investigación, se puede adelantar que la merluza presenta dos tipos de desplazamientos paralelos a la costa: uno hacia el norte y otro hacia el sur, habiéndose así capturado merluzas marcadas en San Antonio, en el Golfo de Arauco, u otras que lo habían sido en las cercanías de Coronel y que fueron capturadas frente a Papudo.

MUTUALISTAS PIDEN REBAJA EN DERECHOS PARA SEPULTACIONES

Una rebaja del 50% en los actuales aranceles por sepultaciones en los Cementerios traslado de restos y construcción y reparación de Mausoleos, solicitó en entrevista con el Director General del Servicio Nacional de Salud, Francisco Mardonez Restat, una Comisión de la 'Confederación Mutualista de Chile", que precidió Guillermo Campos R. a la cual acompañaba el Diputado Víctor González Maertens. La Comisión hizo presente que la obra social de la mutualidad se realizaba, como es habitual, gratuitamente y que este hecho la hacía merecedora de la consideración que solicitaba para los centenares de Sociedades que la forman.

El Director General, Mardonez Restat prometió efectuar un estudio de las peticiones y sus fundamentos.

Significativo triunfo obtuvo PDC en la Municipalidad de San Miguel

Por primera vez en la historia de esa Corporación, dos democratacristianos ocupan cargos directivos en la Unión de Obreros Municipales.— Dagoberto Maldonado obtuvo segunda mayoría.— Mañana habrá Consultivo Nacional ampliado

Un categórico triunfo obtuvo el núcleo democratacristiano de la Municipalidad de San Miguel, en la última elección de la nueva directiva de la Unión de Obreros Municipales de ese sector. Por primera vez, desde que existe el Municipio de la llamada "Comuna Brava", los democratacristianos logran dos representantes en esa directiva, anteriormente controlada por los Partidos Socialista y Comunista.

Dagoberto Maldonado obtuvo la segunda mayoría, resultando elegido vicepresidente de la Unión, seguido inmediatamente por Ramón Vargas, que ocupó el cargo de director.

Cabe informar que por sólo 9 votos se perdió el tercer miembro democratacristiano de esa directiva.

El resultado de la elección, si bien es cierto no es un triunfo total, es significativo en atención a que se ha logrado conquistar cargos directivos en un sector que ha sido tradicionalmente frapista.

El triunfo del núcleo PDC en la Municipalidad de San Miguel ha sido recibido con satisfacción en los medios sindicales de esa comuna.

CONSULTIVO PROVINCIAL

Por otra parte, cabe informar que la Junta Nacional de Trabajadores Municipales realizará mañana domingo 16 un consultivo provincial ampliado, para discutir la futura acción en el Congreso Nacional de Obreros Municipales que se realizará en febrero en Curicó. El acto tendrá lugar en el Comando Nacional de Trabajadores, Agustinas 562, a las 9.30 horas. Al acto están citados los dirigentes de núcleos, sindicales, y en especial los que han sido designados delegados ante ese Congreso.

MODIFICARAN ESTRUCTURA DEL IMPUESTO A LA COMPRAVENTA

El Ministro de Hacienda, Sergio Molina, informó que se modificará la estructura del impuesto a la Compraventa, se reordenará y simplificará. Entre estas modificaciones, figura la de reducirla a sólo cuatro tasas básicas. Además, se le incorporará el impuesto a la cifra de negocios.

No significará ésto, parches, ni nuevos impuestos. Pero esta reordenación, permitirá financiar sustancialmente los ochenta millones de escudos que implica el proyecto de reajuste para las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Señaló que estos problemas los había estudiado con el Presidente Frei, como asimismo, la reestructuración de la Administración Pública, en base a la escala única. Agregó que en la próxima semana el Ejecutivo recibirá a los dirigentes de la ANEF, para estudiar estos problemas.

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.42 Los Tres Chiflados
14.00 La semana noticiosa
14.20 Grindl
14.45 Europa 66
15.06 Cierre de transmisión del mediodía

—oOo—

19.00 Sábados Gigantes, con la animación de Tommy Davis
19.03 Vivir un sueño
19.07 Pausa musical
19.10 La melodía oculta
19.15 Pausa musical
19.18 Dar en el blanco
19.48 Los Tres Chiflados
19.50 Sábados alegres, con artistas, concursos y entretenimientos, con la animación de Miguel Davagnino
20.54 Pantallas del Deporte
21.10 Cumpla sus deseos con CRAV
21.32 Hombres en crisis
22.00 El Repórter ESSO
22.15 Maverick
23.08 La ciudad desnuda
00.00 Cierre de transmisión

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

14.01 Boletín Informativo
14.16 Largometraje: Vuelo de la flecha
15.30 Cierre

—oOo—

19.02 Flash noticioso
19.03 Telecine
19.35 Angel del Espacio
20.02 Su teatro, con Bárbara Stanwyck: La elección
20.26 Flash Noticioso
20.28 Mister Lucky: El hipnotista
21.00 Pantalla noticiosa
21.10 Aventura en el paraíso: Judith
22.05 Flash noticioso
22.07 Club de la Guitarra
22.27 Largometraje italiano: Dos noches con Cleopatra
23.03 Flash noticioso
23.05 Cierre

Rechazo a proposiciones del Gobierno en el Proyecto del Cobre significa pérdida de inversión de US$ 250.000.000

Análisis sobre la Ley del Cobre, recientemente aprobada por el Congreso, hizo ayer el Ministro de Minería, Eduardo Simián.— El Gobierno incluirá nuevamente disposiciones rechazadas por el Senado en el proyecto económico sobre remuneraciones, precios y recursos para el Estado.— "Acción de la Oposición, más que dañar al Gobierno —dijo—, perjudicó al país entero"

El Ministro de Minería, Eduardo Simián, hizo en la tarde de ayer una exposición sobre la Ley del Cobre, recientemente aprobada por el Congreso Nacional, señalando los principales aspectos que ella contiene, como asimismo el daño que causa al país el rechazo de parte de la Oposición de ciertas disposiciones. Especialmente se refirió el Ministro Simián al artículo que establece la obligación de invertir en Chile una parte de las utilidades obtenidas por las empresas extranjeras de la Grande y Mediana Minería del Cobre y las Sociedades Mineras Mixtas, y al artículo 2º, Título II, que se refiere a las Inversiones Mineras.

Al mismo tiempo, Simián manifestó su asombro por la actitud de los Partidos Comunista y Socialista, que negaron su apoyo para hacer posible la nacionalización del cobre. "La acción de esos partidos —expresó el Ministro— tiene claras consecuencias para el país: se perdería la inversión más importante y que representa doscientos millones de dólares en un plazo de cinco años; se perdería la posibilidad de tomar el control de la propiedad de la mina El Teniente, y la provincia de O'Higgins perdería la posibilidad de esta enorme inversión a través del convenio con Kennecott Corporation, la construcción de un camino de alta velocidad entre Rancagua y Sewell, el traslado de las poblaciones obreras a ciudades y centros urbanos establecidos, y los enormes beneficios para un desarrollo acelerado de Rancagua en su comercio y en la industrialización de toda su zona de atracción, con una ocupación mínima adicional de unas 5.000 plazas.

Más adelante, el Ministro expresó "que el Gobierno no puede resolverse a aceptar como definitivas resoluciones de esta naturaleza, y es por eso que en el proyecto económico que contiene disposiciones sobre remuneraciones, precios y recursos para el Estado, incluirá nuevamente estas dos indicaciones".

Las palabras textuales del Ministro de Minería fueron las siguientes:

El 21 de diciembre de 1964, S. E. el Presidente de la República se dirigió al país, para anunciarle las bases sobre las cuales se establecería una nueva política cuprera, bases que iban mucho más allá en beneficio de Chile, de los planteamientos de S. E. durante la Campaña Presidencial y a los cuales el pueblo dio su más decidido apoyo en la elección de septiembre de ese mismo año.

El 4 de enero de 1965, el Gobierno envió al Congreso el proyecto de ley relativo a esta nueva política cuprera y desde entonces ha proporcionado al Parlamento y a la opinión pública la información de todos los detalles y resultados que el país obtendría al realizarse los programas de inversión acordados en principio con las empresas que actualmente operan en el país y con otra que pondrá en explotación un nuevo yacimiento.

Al término de la tramitación de este Proyecto de Ley, que ha requerido, además de los cinco trámites constitucionales, la discusión por parte del Parlamento de las observaciones que sobre el Proyecto de Ley aprobado ha considerado necesarias el Ejecutivo, estimo mi deber ineludible dar a conocer al país algunos antecedentes relacionados con tan importante y trascendental materia para la economía nacional.

En primer lugar, después de un año durante el cual Chile ha asistido al más amplio y más libre debate sobre esta materia, el Gobierno está en situación de llevar adelante los proyectos de inversión y consiguientes aumentos de producción y de refinación relativos a la explotación de los minerales de Chuquicamata, El Salvador, Exótica y Compañía Minera Andina. Sin embargo, se han rechazado algunas disposiciones que hacen imposible obtener las plenas ventajas que el país tenía derecho a esperar de esta legislación y se sacrifica gravemente el interés nacional.

Durante las sesiones del Senado destinadas al estudio de las observaciones del Ejecutivo al Proyecto de Ley sobre una nueva Política Cuprera, una mayoría de senadores del FRAP y algunos senadores radicales contribuyeron con sus votos al rechazo de dos vetos aditivos que se relacionan con las siguientes materias:

1º) Rechazaron el artículo 13-A que establece la obligación de invertir en Chile una parte de las utilidades obtenidas por las empresas extranjeras de la Grande y Mediana Minería del Cobre y las Sociedades Mineras Mixtas. Con un precio de venta de 29 c. por libra de cobre, la disposición referida significa una inversión superior a US$ 100.000.000 en un plazo de 15 años. Al precio actual del cobre, esta inversión de parte de las utilidades, representaría una suma superior a los US$ 250.000.000. La primera de estas cifras es apreciablemente mayor que los US$ 60.000.000 estimados en el segundo informe de las Comisiones Unidas del H. Senado, como posible rendimiento de la aplicación de los Arts. 13-A y 13-B aprobados por esa Corporación en el segundo segundo Trámite Constitucional y que fueran posteriormente rechazados en el tercer trámite legislativo, calculado sobre la misma base de un precio de venta de 29 centavos por libra de cobre.

2º) Rechazaron, además, la letra "j" del Art. 2, Título II, sobre Inversiones Mineras. Esta disposición limita las facultades del Presidente de la República contenidas en el Art. 17 de la ley Nº 7.747, que se aplica a nuevas empresas chilenas cuyo objeto sea producir o transformar cobre, fierro o acero y que utilicen minerales nacionales. La razón para esta limitación es que en algunas ocasiones, a juicio del Ejecutivo, se ha hecho un uso excesivo de estas facultades, lo que ha resultado de manifiesta inconveniencia para el interés nacional, llegando a reducir a cero el Impuesto a la Renta para ciertas empresas mineras. Al mismo tiempo la disposición propuesta pretende extender su aplicación, pero en forma limitada, a empresas en actual actividad, con excepción de las empresas extranjeras de la gran minería y a las personas que aporten nuevos capitales provenientes del exterior, que al presentar importantes programas de expansión, en el hecho hacen a la economía nacional contribuciones mucho más cuantiosas que aquéllas que pueden corresponder a una empresa nueva, la cual de acuerdo con la legislación vigente puede recibir estas mismas franquicias tributarias sin limitación alguna.

De acuerdo con estos rechazos a los proposiciones del Gobierno por parte del H. Senado, el país perderá, como he manifestado, la inversión de más de doscientos cincuenta millones de dólares adicionales, si se considera el precio actual de venta del cobre y, en segundo lugar, se hace imposible la constitución de la Sociedad Minera Mixta "El Teniente", que significa para Chile tomar el control de la mina considerada como la que tiene las mayores reservas conocidas en el mundo.

Durante este largo debate hubo siempre consenso para reconocer aún por parte de los más tenaces opositores al proyecto del Gobierno, que la negociación relativa a la mina "El Teniente" era indiscutiblemente uno de los puntos fundamentales del programa, tanto por los beneficios económicos que él significa, como por el hecho de representar un avance positivo e indiscutible en la recuperación para Chile de la propiedad y control de su recurso básico más importante y donde justamente se reconoció una nacionalización en el pleno significado de este concepto.

¿Cómo puede explicarse entonces que los Partidos Comunista y Socialista hayan negado su apoyo para hacer posible esta nacionalización?

Las consecuencias para el país son claras:

1º) Se perdería la inversión más importante y que representa doscientos millones de dólares en un plazo de cinco años.

2º) Se perdería la posibilidad de tomar el control de la propiedad de la mina "El Teniente".

3º) Hablando desde el punto de vista regional, la provincia de O'Higgins perdería la posibilidad de esta enorme inversión a través del convenio con Kennecott Corporation, la construcción de un camino de alta velocidad entre Rancagua y Sewell, el traslado de las poblaciones obreras a ciudades y centros urbanos establecidos, y los enormes beneficios para un desarrollo acelerado de la ciudad de Rancagua en su comercio y en la industrialización de toda su zona de atracción con una ocupación mínima adicional de unas 5.000 plazas.

Todas estas y muchas más son las consecuencias que sufrirá el país entero y una región determinada en especial como resultado de la pasión política y de ataques que, más que perjudicar al Gobierno, causan un grave daño al interés mismo de la nación.

Podría justificarse, y el país tal vez así lo entendería, cualquier otro tipo de oposición o de negativa, como de hecho ha sucedido en el debate de la propia ley del cobre, debate durante el cual el Gobierno ha buscado el acuerdo y ha aceptado sugestiones constructivas con el fin de evitar toda posible obstrucción a una medida de tan vastos beneficios generales. Pero, concreta y específicamente en este caso, votar en contra de las dos disposiciones a que me he referido, tiene las consecuencias tan precisas que acabo de señalar y que considero mi obligación dar a conocer al país.

Como consecuencia de esta resolución, se pueden llevar adelante los convenios, con excepción de El Teniente, o sea, se impide por los mismos que propician la nacionalización del cobre que el Gobierno de Chile pueda adquirir, en condiciones increíblemente ventajosas, el 51% de la propiedad de esta Compañía, y se impide la reinversión, o sea, se aprueban todas las disposiciones que se estimaron discutibles por la misma oposición y se rechazan, dentro de estos convenios tan útiles para el país, las que indiscutiblemente presentan evidentes ventajas.

El Gobierno no puede resolverse a aceptar como definitivas resoluciones de esta naturaleza y es por eso que en el proyecto económico que contiene disposiciones sobre remuneraciones, precios y recursos para el Estado, incluirá nuevamente estas dos indicaciones, en la esperanza de reparar tan grave daño basado en propósitos de definidos ataques de orden político al Gobierno.

Asimismo, el Gobierno seguirá adelante las negociaciones con las empresas de la Gran Minería del Cobre, con el objeto de materializar los programas, sin menoscabo del interés nacional, y en el convencimiento de que encontrará la debida comprensión de parte de estos intereses foráneos.

No podría terminar esta breve exposición, sin agradecer una vez más, la patriótica actitud de aquellos honorables senadores que, por encima de su clara línea de oposición al Gobierno, consideraron necesario dar sus votos favorables que permitieran la realización del programa y estoy cierto que al presentarse las nuevas indicaciones en la forma señalada, contaremos nuevamente con su apoyo y desinteresada colaboración en bien del país.

CUADRO RESUMEN DE RETORNOS Y MAYORES ENTRADAS FISCALES
1966 — 1895
(Cifras en millones de dólares)

I.—Tributación y Participación Fiscal

	Sistema actual en recargos	Sistema propuesto		Mayor Ingreso Fiscal
Con precio de venta de 36 c.				
Chilex.	US$ 1.290	1.522	-|-	232.0
Andes	356	357	-|-	1.0
Exótica		405	-|-	405.0
Andina		167	-|-	167.0
Teniente	1.093	1.633	-|-	540.0
TOTAL			-|-	US$ 1.345.0
Con precio de venta de 42 c.				
Chilex	US$ 1.683	2.000	-|-	317.0
Andes	487	488	-|-	1.0
Exótica		529	-|-	529.0
Andina		240	-|-	240.0
Teniente	1.390	2.092	-|-	702.0
TOTAL			-|-	US$ 1.789.0

II.—Retornos.

Total para costo de producción	US$ 4.490	6.206	-|-	1.716.0
Inversión en Chile ...			-|-	197.0
ó TOTAL				US$ 1.913.0

III.—Inversión del Estado de Chile.
En 5 años ... ... US$ 105.2

NOTA: Este cuadro significa que con los convenios, el país según los precios internacionales, obtendría una mayor entrada, según los casos de 1.345 ó 1.789 millones de dólares como entradas fiscales y un mayor retorno de las divisas del 1.913 millones, sin considerar los 250 millones de dólares de reinversión que inexplicablemente rechazó la mayoría opositora en el Senado. Todo esto se consigue con una inversión de 105 millones en cinco años.

Esto significa que Chile tendrá en 20 años, un mayor ingreso, superior a 3.500 millones de dólares, o sea, más del doble de todo lo que el país se ha endeudado en el curso de los últimos cuarenta años.

Sin embargo, parte importante de este inmenso beneficio no podrá obtenerse por el rechazo del veto, que no permite formar la Sociedad Mixta con El Teniente y en consecuencia, no será posible que Chile haga su aporte para realizar integralmente su política y tener el 51% de esa mina.

CANCILLER GABRIEL VALDES PARTICIPARA EN ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO EUROPEO

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, asistirá a la Reunión de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, que se realizará en Strasburgo, entre los días 24 y 26 de este mes. La invitación fue cursada por el presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea hace algún tiempo, y fue aceptada, ya que el Gobierno considera necesario aprovechar esta oportunidad para plantear la posición de Chile en política internacional, exponer tanto los problemas de Chile como de Latinoamérica y continuar la obra iniciada por el Presidente Frei en su jira a Europa el año pasado.

El Ministro Valdés expresó que el citado organismo le manifiesta en su invitación el interés que tiene en escuchar a un personaje de Latinoamérica en el Consejo de Europa. "Y esto —dijo— es un honor muy grande para Chile, ya que estaremos en la tribuna política más importante del mundo, después de las Naciones Unidas".

La Asamblea Consultiva del Consejo de Europa agrupa a los parlamentos de todos los países de ese continente, y en ella participan Ministros de distintas actividades y representantes de los parlamentos nacionales.

En la invitación se le dá a escoger al Canciller Valdés entre temas económicos o políticos, y se le sugiere el Tema del Subdesarrollo o los Problemas de América Latina en general y de Chile, en concreto.

—El debate —expresó el Canciller—, es extraordinariamente interesante, ya que en el temario incluye diversos temas de gran importancia, tales como los programas de la FAO, los debates jurídicos sobre oleoductos y gaseoductos de Europa, un informe sobre la situación actual de Checoslovaquia y otros.

Consultado acerca de la posibilidad de llevar la representación de otros países de esta parte del continente, el Ministro fue categórico al expresar que "se escogió a un chileno para que hable como tal" y que "en ningún caso llevará representación de otros países". Añadió que en esta oportunidad aprovechará para plantear la posición chilena frente a la reforma del sistema interamericano, en los términos dados a conocer en el Viejo Continente por el Presidente Frei: vale decir, de un sistema abierto.

Agregó que, dado el escaso tiempo de que dispondrá, no lleva nada especial en carpeta, aunque sí tendrá oportunidad de tomar contactos, aunque muy protocolares, con el Gobierno francés. Esto debido a que en su viaje a Strasburgo deberá pasar por París.

Reiteró también lo expresado luego de la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro, en el sentido de que Chile, lejos de estar aislado, constituye un motivo de interés para todo el mundo. "De esta misma invitación —dijo el Canciller— fluye que hay interés en Europa por los planteamientos y posiciones del Gobierno chileno; esto se debe mucho a la visita realizada a ese continente por el Presidente Frei. Esta actitud de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa es un desmentido más hacia quienes piensan que el país está aislado. Creo —agregó—, que nunca Chile fue motivo de tanto interés en el mundo".

DESMIENTE DESIGNACION

Ante los insistentes rumores circulantes que hablaban de su designación como Embajador en las Naciones Unidas, el Canciller Valdés expresó el más enérgico desmentido. "Es absolutamente falso —dijo—, de que se haya efectuado la designación de que hablan. Esto sólo lo decide el Presidente de la República, y aún no lo ha hecho. En todo caso —agregó— no se vislumbra ningún cambio en el Gabinete: esto —añadió—, lo ha dicho el Subsecretario de Gobierno y lo reitero en estos momentos".

Pasando a otro tema, el Canciller Valdés confirmó que en julio se realizará en la ciudad de Arica un Seminario sobre Estudios del Derecho Internacional, en el que participarán juristas de todos los países de Latinoamérica.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL PDC

En sesión del jueves 13 del presente, el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano abrió amplio debate sobre la política petrolera y la Empresa Nacional del Petróleo y todo lo que se relaciona con el problema de dicha materia extractiva. El propósito principal era agotar todos los antecedentes de interésé nacional.

En vista de los datos aportados y de la amplitud del asunto, el tema será tratado por una comisión especial, integrada por el senador Alejandro Noemí, el diputado Luis Papic y el Consejero Nacional Elías Brugére, la que llevará un informe exhaustivo a la reunión del Consejo Nacional del jueves 20 del presente. A dicha comisión la asesorarán el Departamento Técnico del PDC y funcionarios calificados de ENAP.

El próximo martes 18, a las 20 horas, la Mesa Directiva del Partido Demócrata Cristiano realizará una reunión de consulta, con todos los diputados de dicha colectividad política, a fin de intercambiar ideas sobre los proyectos del Gobierno que se hallan en Tabla del Congreso Nacional y otras materias de carácter partidario. Asimismo, el jueves 20, y con el propósito de hacer un idéntico análisis de asuntos legislativos, la Mesa sesionará con los senadores del PDC.

En la misma sesión del Consejo Nacional, se acordó tratar, el lunes 17, el problema relacionado con los comicios electorales de la provincia de Valparaíso, que se llevarán a efecto el primer domingo de marzo, a raíz de la muerte del diputado Carlos Muñoz H. A esa reunión asistirán los miembros de la Mesa Directiva Provincial del Puerto y los parlamentarios de Valparaíso.

En otro punto de la tabla, el Partido Demócrata Cristiano acordó apoyar ampliamente el proyecto del Gobierno que somete todas las hijuelaciones de fundos, mientras sale la Ley de la Reforma Agraria, a la consideración de las autoridades de la CORA y del Ministro de Agricultura, con el fin de analizar sus conveniencias en el plan general del agro chileno.

Por último, la Directiva máxima del PDC conoció el informe del Superintendente de Sociedades Anónimas, don José Florencio Guzmán, sobre las reformas que se avecinan para esa rama de las actividades económicas del país.

EN TEMUCO:

EL MINISTRO TRIVELLI, CHONCHOL Y MORENO, EXPONEN PROYECCIONES DE REFORMA AGRARIA

TEMUCO.— (Por teléfono. De O. González, enviado especial).— Un intenso programa de actividades cumplió ayer viernes en esta ciudad la Comisión Especial de la Reforma Agraria, que preside el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, y que integran además, los vicepresidentes de CORA e INDAP, Rafael Moreno y Jácques Chonchol, respectivamente.

La mencionada Comisión viajó el jueves por tren hasta la capital de la Frontera, con el objeto de explicar a los sectores agrícolas de la región los verdaderos alcances de la Reforma Agraria, que en estos instantes se encuentra en el Congreso.

En efecto, a las 9 de la mañana, la Comisión se reunió en las oficinas de la Intendencia con 100 dirigentes campesinos de la provincia de Cautín, para escuchar los planteamientos y puntos de vista de los trabajadores del agro sobre el proyecto enviado por el Ejecutivo sobre Reforma Agraria.

La reunión se prolongó por espacio de más de tres horas, en las que se analizaron los aspectos generales del proyecto.

Los campesinos plantearon a la Comisión Especial la falta de créditos y de maquinarias para laborar la tierra, destacando que ellos jamás habían tenido acceso al crédito para trabajar sus tierras.

Los conceptos de los campesinos fueron respondidos por el Ministro Trivelli y los vicepresidentes de INDAP y CORA, quienes expresaron la decisión del Gobierno en orden a solucionar este problema a través de los organismos pertinentes, como igualmente a través de la reforma agraria que hará propietarios a 100 mil trabajadores de la tierra, proporcionándoles a la vez la ayuda técnica y crediticia necesarias.

Posteriormente la Comisión se reunió con los directivos de la Sociedad de Fomento Agrícola de la Frontera, SOFO, en la cual, su vicepresidente, Fernando Carmine, en una serena y respetuosa intervención, dio a conocer los puntos de vista de los agricultores de la región agrupados en esta entidad.

La intervención de Carmine fue considerada por los miembros de la Comisión como constructiva, ya que en ningún momento se apartó de la línea gremialista para plantear sus puntos de vista sobre el proyecto de reforma agraria, reconociendo la acción del Gobierno como ajustada a derecho.

Las observaciones planteadas por la SOFO, a nombre de los agricultores de la región, sobre aspectos generales del proyecto, fueron clarificados por el Ministro Trivelli, como igualmente por Moreno y Chonchol, quienes coincidieron en manifestar que el Gobierno estaba llano a escuchar la posición de esta entidad agrícola, posición que es diferente a la de otras agrupaciones similares del país que se han destacado por el apasionamiento puesto en sus declaraciones y campañas realizadas para desprestigiar el proyecto, creando con ello la alarma y el temor entre los empresarios agrícolas.

Finalmente, el Ministro Trivelli solicitó al vicepresidente de esa entidad que hiciera llegar sus planteamientos por escrito a la Comisión de Agricultura de la Cámara o a su despacho, con el fin de atenderlas.

Finalizada la reunión con los representantes de la SOFO, la Comisión que preside el Ministro Trivelli asistió a un almuerzo con los ingenieros agrónomos y médicos veterinarios.

En esta oportunidad se les dio a conocer a los profesionales los planes de fomento de la producción agropecuaria y también de la reforma agraria.

Posteriormente, en la tarde, el Ministro Trivelli, Jácques Chonchol y Rafael Moreno y sus asesores técnicos se reunieron con la directiva del Partido Demócrata Cristiano de Temuco, donde expusieron a los dirigentes DC los aspectos fundamentales del proyecto de ley.

Las actividades del día terminaron con una reunión efectuada a las 20 horas en el Salón Auditórium del Liceo de Hombres, a la que asistieron especialmente invitados empresarios agrícolas, industriales y comerciantes de la ciudad.

PROGRAMA DE HOY SABADO

Hoy sábado la Comisión sostendrá una gran reunión en el Estadio de Temuco, a la que concurrirán agricultores y campesinos de la región para escuchar una exposición que pronunciará el Ministro Trivelli sobre la reforma agraria.

El acto ha sido programado para las 10 horas, y en él harán uso de la palabra, además del Ministro de Agricultura, Jácques Chonchol y Rafael Moreno.

SE INICIO EN MILLAHUE REUNION DE LIDERES CAMPESINOS CHILENOS QUE VIAJARON A EE. UU.

En el temario de hoy intervendrán representantes de la Unión de Campesinos Cristianos; del Instituto de Promoción Agraria y del INDAP

Se inició ayer en Millahue, de Melocotón, localidad del Cajón del Maipo, la reunión de jóvenes líderes campesinos chilenos que viajaron a los Estados Unidos con becas concedidas por la Misión Económica de los Estados Unidos en colaboración con la National Farmers Unión (NFU) dentro del espíritu de la Alianza para el Progreso.

La reunión que finalizará mañana contó con la participación de 40 ex becarios: John P. Robinson, Director de la Misión Económica de Estados Unidos; John Eklund y Herman Knutson de la N. F. U.; Felipe Ojeda, Jefe de la Sección Educacional Rural del Ministerio de Educación y Dwayne Rogers, Jefe de Becas de la Misión Económica.

La sesión inaugural se inició con un discurso de bienvenida que pronunció John Eklund, de la N. F. U., quien dijo entre otras cosas: "Durante estos días ustedes estarán discutiendo y repasando su trabajo, sus ideas y sus problemas. Se llegará a la solución de estos problemas con Uds., como líderes, uniéndose con todos los campesinos en sus pueblos y en sus comunidades, hasta que su influencia se extienda por todo el país".

Respondió Hernán Sandoval vicepresidente de la agrupación de líderes de ex becarios rurales chilenos de la N. F. U., quien expresó los agradecimientos por las atenciones recibidas en Estados Unidos. Dijo que con las experiencias recogidas ayudarán al desarrollo de sus respectivas comunidades y con la esperanza de formar en el futuro la Unión Nacional de Agricultores de Chile.

Posteriormente habló el Director de la Misión Económica de los Estados Unidos, John P. Robinson, quien manifestó entre otras cosas: "Uds. tienen mucho en común, son jóvenes, son agricultores, líderes de sus pueblos, y han estudiado en los Estados Unidos, han conocido su gente y sus instituciones, tanto privadas como gubernamentales. Ahora que se encuentran reunidos en este recinto, deseamos que compartan sus conocimientos individuales y que para un mejor aprovechamiento de ellos se transformen en conocimientos y experiencias colectivas.

"Cuando el Gobierno de Chile, junto con los demás países hermanos de América —dijo enseguida—, suscribió la Carta de Punta del Este y se creó la Alianza para el Progreso, se comprometió a emplear todos los recursos humanos y materiales en la lucha por el bienestar de toda su ciudadanía. Ustedes representan una parte de estos recursos humanos así comprometidos, como también el programa de becas de la National Farmers Unión representa parte de los recursos materiales. Junto, en una mancomunidad de esfuerzos, podrán nuestros pueblos alcanzar las metas establecidas, por esta novel declración".

PROGRAMA DE HOY.— La reunión continuará hoy con la intervención de Héctor Alarcón, Director de la Unión de Campesinos Cristianos, quien hablará sobre "Movimiento Campesino". También participará Bartolomé Peirano del Instituto de Promoción Agraria que disertará acerca de "Cooperativas". En la tarde hablará Ramón Downey, Director de Operaciones de la Corporación de la Reforma Agraria, y Emiliano Ortega, del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Mañana finaliza la reunión con la Evaluación de la N. F. U. y sus planes para el futuro. También se hablará sobre "El Papel de la N. F. U. en el desarrollo rural de Chile a través de su programa de adiestramiento". En la tarde se disertará sobre cambios y mejoras al programa y contacto con los ex becarios. Cerrará la reunión Herman Knutson, Supervisor Regional de la N. F. U.



LIDERES CAMPESINOS EN MILLAHUE.— En el grabado, el representante de la National Farmers Union, Herman Knutson —en primer plano— junto a los jóvenes líderes campesinos durante la sesión inaugural de ayer, en Millahue.

Exportarán 300.000 toneladas de hierro a USA, Japón y Alemania

Producirá un ingreso de divisas de dos millones 218 mil dólares

El Departamento de Comercio Exterior del Banco Central cursó las siguientes exportaciones: 300 mil toneladas de hierro destinadas a Alemania Occidental, Estados Unidos y Japón. Tienen un valor total de 2.218.000 dólares y las exportará la Cía. Minera Santa Fe.

También se autorizaron las exportaciones de 3.000 toneladas de papel de diario destinado para Ecuador, por un valor de 374.842 dólares. Una partida de 500 toneladas del mismo papel para el Perú, por un valor de 62.069 dólares.

Finalmente, el Banco permitió la exportación de 40 mil toneladas de celulosa que se venderán a Argentina por un valor de 5.561.000 dólares.

DESMENTIDO A DIARIO "ULTIMA HORA":

Personeros del CONCI no han exigido aportes a carnicerías

Campaña de vespertino "Ultima Hora", para proteger a intermediarios de la carne que por más de cincuenta años han encarecido este vital alimento

En relación con una información aparecida en el diario "Las Noticias de Ultima Hora", sobre el problema de la carne, el Comando Nacional contra la Inflación, CONCI, entregó el siguiente desmentido:

"El diario "Las Noticias de Ultima Hora", de fecha 13 de enero, afirma que personeros del Comando Nacional contra la Inflación, CONCI, han estado recorriendo diversas carnicerías solicitando aportes para la campaña contra la inflación. Esta afirmación es absolutamente falsa y sólo responde a la campaña de injurias en que está empeñado ese vespertino. Desmentimos terminantemente que CONCI haya presionado en el Matadero Municipal, para introducir cambios de industriales y abasteros.

Las Centrales de Compras de Dueños de Carnicerías se han inscrito para beneficiar su propio ganado, en conformidad a la nueva política de comercialización patrocinada por CONCI.

Nos extraña que mientras CONCI esté formando verdaderas cooperativas del comercio, para eliminar todos los intermediarios y beneficiar a los consumidores, "Las Noticias de Ultima Hora" se empeña en una campaña de proteger a los industriales y abasteros, intermediarios de la carne, como es de conocimiento público, quienes han encarecido por 50 años este vital alimento popular.

Es absolutamente falso además que ningún funcionario de CONCI haya renunciado para dedicarse a carnicero.

Campañas de este tipo desprestigian la labor periodística y no contribuyen a combatir la inflación.

"Las Noticias de Ultima Hora" queda invitado públicamente a conocer en CONCI los nuevos sistemas de comercialización que se han puesto en práctica con el control de la comunidad organizada".

HOY SE INICIA EL PERIODO DE FERIADO DE TRIBUNALES

Hoy se inicia el período de Feriado Judicial, en conformidad a las normas vigentes que reglamentan el sistema y que se prolongará hasta el 1º de marzo próximo.

Con tal motivo, la Corte Suprema designó un Ministro de Turno, correspondiendo el nombramiento al Magistrado Ricardo Martín Díaz.

El máximo Tribunal atenderá, exclusivamente, los días jueves, de 9 a 12 horas, durante el Feriado Judicial. Las presentaciones de escritos podrán efectuarse de martes a viernes, en los horarios de 10 a 11 horas.

Por su parte, la Corte de Apelaciones designó una Sala de Verano, integrada por los Ministros Gustavo Chamorro, Ramón Briones y Abraham Meersohn encargados de conocer los procesos, en segunda instancia durante este período.

También entran en receso —hasta el 1º de marzo—, los Juzgados Civiles de Santiago y Valparaíso.

Los Juzgados del Crimen —como asimismo en provincias, donde se mantiene la dualidad de causas civiles y criminales para un mismo Tribunal—, continuarán trabajando en los horarios correspondientes a la temporada de verano.

RECONSTRUIRAN MUELLE DE LA ISLA ROBINSON CRUSOE

Esta iniciativa constituye el primer resultado de la visita que realizaron el jueves a la isla el Ministro de Defensa Nacional y el Subsecretario del Interior

En el curso de febrero próximo se iniciarán los trabajos de reconstrucción y ampliación del muelles de la Isla Róbison Crusoe. Así lo dio a conocer el Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa, agregando que la aceleración de esta iniciativa constituía uno de los primeros resultados de la visita que realizaron el jueves a la isla el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, y el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton. Induco el Director General que había impartido instrucciones inmediatas para la realización de las faenas.

Por otra parte, el Jefe de la Operación de Emergencia por los temporales, Hugo León, informó al Director de Obras Portuarias, Carlos Leighton, que se habían puesto a disposición de su repartición 250 mil escudos para firnanciar las obras mencionadas.

MUELLE DE 45 METROS

El proyecto consulta un muelles de 45 metros de largo por 6 metros de ancho, que permitirá un desarrollo intensivo de las actividades pesqueras. El actual muelle de Róbinson Crusoe, resultó seriamente daño como consecuencia de los violentos temporales del inviernos pasado.

El Director de Obras Portuarias informa que se había dado orden inmediata para empezar a preparar los materiales en Valparaíso. Explicó que, debdio a las condiciones de la isla, todos los elementos necesarios para construir el muelles, serán prefabricados en ese puerto, luego serán transladados en un barco de la Armada Nacional al lugar donde serán hincados los pilotes y soldadas las diversas etsructuras.

DEFUNCIONES

† Ha dejado de existir nuestra querida deuda, doña
LAVINIA NEIRA ORELLANA
(Q.E.P.D.)
Sus restos son velados en la Capilla del Cementerio General, desde donde partirá hoy el cortejo, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 10.30 horas.
La Familia

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, señor
HERIBERTO QUINTANILLA HUERTA
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Parroquia Santa Cristina (Juan Griego esq. Gaeta Cox), a las 11 horas.
La Familia

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, doña
MARGARITA VARGAS HERNANDEZ
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Radal Nº 885, a las 15 horas.
La Familia

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y hermano, señor
MIGUEL A. VASQUEZ VASQUEZ
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Río Bío Bío Nº 3801 (Pobl. El Pinar), a las 10 horas.
La Familia

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
ETELVINA MUÑOZ vda. de MAUREIRA
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuaron ayer viernes, a las 17 horas, en el Cementerio General.
Luis Maureira Muñoz y familia

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hijo, hermano, cuñado y tío, don
JOSE ORLANDO CARRASCO ARTEAGA
(Q.E.P.D.)
Sus restos serán sepultados hoy sábado, en el Cementerio General (por Avda. La Paz). El cortejo partirá desde la Parroquia San Crescente (Av. Salvador esq. Santa Isabel), después de una misa que se oficiará a las 16 horas, por el eterno descanso de su alma.
La Familia

† Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
NIEVES GOMEZ vda. de AUSIN
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Avda. La Paz), después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Parroquia de La Anunciación (Plaza Pedro de Valdivia).
La Familia

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hijo y hermano, señor
CARLOS SANTIBAÑEZ FUENTES
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (por Recoleta). El cortejo partirá desde su casa habitación, Cuevas 1920, a las 10 horas.
La Familia

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
BLANCA DIAZ DE ZAMORA
(Q.E.P.D.)
Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General (por Recoleta), partiendo el cortejo desde su casa habitación, Adela Martínez Nº 223 (El Salto), a las 15 horas.
La Familia

IN MEMORIAM

† Con motivo de cumplirse el cuarto aniversario del sensible fallecimiento de nuestra querida madre y abuelita, doña
BELDECIRA GONZALEZ J.
(Q.E.P.D.)
se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en el Patronato de San Antonio (Carmen 1655), el lunes 17 del presente, a las 10 horas.
Familia Villalobos González

CEIC pide no ingrese a Caja de Previsión el primer reajuste

Que la primera diferencia de sueldo por reajustes legales de 25% no ingrese a las respectivas Cajas de Previsión, solicitaron al presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Narciso Irureta, los dirigentes de la Confederacin de Empleados de Industria y Comercio.

En la misma nota sugieren la inclusión en el proyecto de ley de Reajustes de Sueldos, Salarios y Precios, el siguiente inciso:

"La primera diferencia, proveniente del reajuste de remuneracin producido, por lo contemplado en la presente Ley no ingresará a la Institución de Previsión, sino que será de beneficio de los imponentes."

IMPORTANTE BAJA TENDRA EL PRECIO DE LA PAPA

Fueron derogados todos los decretos y resoluciones que habían fijado precio a las papas en todo el país y establecido el trámite de guía de libre tránsito para su transporte.

El Ministerio de Economía adoptó una decisión en tal sentido, en vista que el abastecimiento y precio de este artículo se han normalizado, con motivo de la mayor producción y afluencia a los mercados. Actualmente los precios por saco de 80 kilos que se pagan en los remates de la Feria Municipal, son muy inferiores al tope de Eº 26,60 fijado.

Las medidas que ahora se derogan tuvieron que adoptarse ante la escasez que se produjo y que tuvo su origen en los temporales que afectaron, principalmente, a la cosecha de la papa tempranera.

POBLADORES SOLICITAN CREACION DE LA COMUNA MANUEL RODRIGUEZ

La creación de la comuna Manuel Rodríguez, solicitaron al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, dirigentes de la Agrupación de Juntas de Vecinos del sector sur-poniente de Santiago.

Los pobladores concurrieron al Ministerio acompañados del diputado Sergio Fernández.

El sector sur-poniente de Santiago agrupa a 250.000 personas de las poblaciones José María Caro, Santa Anita, Lo Valledor Sur y Norte, Población Ferroviaria, sectores de Risopatrón y Buzeta, que en la actualidad pertenecen a las comunas de La Cisterna, San Miguel y Santiago.

Este grupo comunal tiene características similares, es eminentemente proletario, y por ello, les aquejan problemas comunes. Son poblaciones que carecen de suficiente vigilancia policial y tienen problemas para la extracción de basuras, alcantarillado, agua potable y luz eléctrica.

El Ministro Leighton prometió a los pobladores hacer estudiar la iniciativa. Como primer paso, se buscará un financiamiento fiscal y la creación de una zona industrial que podría quedar en el fundo La Sierra, entre la Población José María Caro y Lo Espejo.

Trágico fallecimiento de teniente de Prisiones en cumplimiento del deber

El teniente del Servicio de Prisiones, José Orlando Carrasco Arteaga, se precipitó al vacío desde el techo de la capilla, en el interior de la Penitenciaría, falleciendo instantáneamente.— Se había dado alarma de un intento de fuga masiva

Un teniente del Servicio de Prisiones falleció trágicamente en la madrugada de ayer al precipitarse al vacío desde una altura de 10 metros.

El teniente del Servicio, José Orlando Carrasco Arteaga, de 26 años de edad, en cumplimiento del deber, subió hasta el techo de la capilla habilitada en el interior de la Penitenciaría, alrededor de las 0,20 horas de la madrugada de ayer.

El funcionario de Prisiones concurrió a comprobar una denuncia telefónica —que resultó ser falsa— procedente de FAMAE, dando cuenta que un grupo de reos se encontraba sobre el techo del mencionado recinto.

De inmediato se dio la alarma interna, poniendo en alerta a toda la dotación de vigilantes. El teniente José Carrasco subió hasta el techo de la capilla, para verificar la denuncia, premunido de una metralleta.

Sorpresivamente, una de las planchas de pizarreño del techo, se quebró, provocando la caída del oficial desde una altura aproximada de diez metro. El teniente Carrasco, a consecuencias de las múltiples heridas, falleció en forma instantánea.

Sus restos mortales fueron velados en su domicilio particular, ubicado en calle Fresia Nº 529, desde donde serán trasladados hoy hasta la Iglesia "Santa Clemencia". Los funerales del malogrado teniente de Prisiones se efectuarán esta tarde, a las 16 horas, en el Cementerio General.



El Ejército de Salvación, conjuntamente con desarrollar su labor social y catequizadora, ha organizado una serie de conjuntos corales, con el fin de difundir obras de autores selectos de la polifonía y temas de carácter folklórico. Esta labor se está realizando en los diferentes barrios de la capital, cumpliendo un programa elaborado por la Directiva de Educación y Cultura del Ejército de Salvación. EN EL GRABADO, el Coro del Grupo Número Uno de Santiago, posa junto a su directora, la capitana Carol Sneyder.

Hoy se reanudan conversaciones directas en conflicto del mineral "El Teniente"

Pugna entre los representantes de empleados y obreros dificulta gestiones de arreglo.— Huelga ha significado, hasta el momento, una pérdida de cuatro millones ochocientos mil dólares

En las oficinas de la Braden Copper, en Santiago, se reanudarán hoy, a partir de las 11 horas, las conversaciones directas entre los representantes patronales y de los ocho sindicatos de los trabajadores del mineral de "El Teniente", con el fin de gestionar una fármula que permita poner fin al conflicto huelguístico que mantiene paralizados a más de 7 mil empleados y obreros de dicho centro minero.

El acuerdo de reanudar las negociaciones directas fue adoptado ayer, en una reunión bipartita que sostuvieron los abogados Erasmo Vergara y Ernesto Mejía, en representación de la empresa; y Eduardo Long y el diputado Héctor Olivares, por los sindicatos.

En la entrevista que tendrá lugar hoy, participarán, además de los abogados: el Gerente Comercial de la Braden, Carlos Tolosa, y el director de relaciones industriales de la misma empresa, Walter Witt.

Según se informó en fuentes de la Braden, hasta el momento las gestiones de arreglo han resultado infructuosas a causa de la pugna existente entre los representantes de los cuatro sindicatos de empleados y de las organizaciones obreras, cuyos intereses frecuentemente se contraponen al discutirse los puntos fundamentales del pliego. En el sector de empleados existe el deseo de poner término dentro del más breve plazo a las discusiones, con el fin de reintegrarse a sus labores. No obstante, esta disposición se ha visto frecuentemente atacada por los dirigentes obreros —20 en total—, que, al parecer, se encuentran dispuestos a mantener el paro por tiempo indefinido, sin importarles las catastróficas consecuencias económicas que el país ya ha comenzado a sufrir en su Caja Fiscal.

Cabe recordar que cada día de paro en "El Teniente" significa una menor producción de 6.000 toneladas de cobre y una pérdida en dinero de 400 mil dólares. En los 12 días de duración del conflicto —por consiguiente— el país ha perdido un total de 4 millones 800 mil dólares, y el Fisco ha acusado un fuerte impacto por concepto de disminución de la tributación de la Braden Copper.

Fundación de Viviendas erradica a pobladores de comuna de Conchalí

Hoy serán erradicados en la población Santa Mónica, construida por la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, los moradores de la población Julio San Martín, de la Comuna de Conchalí.

Esta erradicación se hace de acuerdo a los planes del Supremo Gobierno de dar techo a los moradores de poblaciones marginales. Cooperará en esta labor el Grupo de Coordinadores de la Fundación que dirige Ignacio Manríquez.

Congratulan al Ministro del Trabajo por iniciativa de seguridad social

Conceptuosa nota envió el Consejo Nacional de Seguridad al Ministro Thayer por el nuevo proyecto de ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, William Thayer A., ha recibido una conceptuosa comunicación del Consejo Nacional de Seguridad, que preside don J. Manuel Casanueva, por la cual felicita a este Secretario de Estado por la preocupación existente en su Ministerio por dar solución al grave problema de la inseguridad que se observa en las faenas laborales. Esta preocupación ha quedado reflejada en el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo al Congreso por el cual se modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la forma de poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros. En efecto, el Art. 2º, inciso 4, consulta como causal de cesación de funciones "los actos, omisiones o imprudencias temerarias que afecten a la seguridad del establecimiento o de los trabajadores o a la salud de éstos".

El Consejo Nacional de Seguridad, preocupado permanentemente de promover la prevención de accidentes en el país, expresa al Sr. Ministro que está plenamente conscientes de la profundidad e importancia de esta disposición, que ayudará a intensificar cada día esta labor de prevención y que incidirá en la preservación del valioso capital humano y en evitar la destrucción de cuantiosos valores materiales, que tanto afectan a la economía nacional. Y apelando al alto espíritu de bien público que ha caracterizado la labor del Sr. Thayer Arteaga, el Consejo le solicita que considere la posibilidad de incluir en el citado Art. del proyecto de reforma, al "chofer empleado", por estar muy expuesto al riesgo y requerirse, por lo tanto, la adopción del máximo de precauciones y medidas de seguridad.

CONMUTADA LA PENA A CONDENADO A MUERTE

El Presidente de la República atendió la recomendación de la Corte de Apelaciones de Valdivia, que estimaba que el condenado, Raúl Soto Mayorga, era merecedor de clemencia.— Confirmada la información exclusiva de LA NACION, publicada en nuestra edición de ayer.— El uxoricida deberá cumplir cadena perpetua

Fue conmutada la pena de muerte por presidio perpetuo a que se encontraba condenado Raúl Soto Mayorga, por delito de uxoricidio.

En esta forma, se confirmó la información exclusiva proporcionada ayer por LA NACION.

El decreto que conmuta la pena capital por presidio perpetuo, fue firmado ayer por el Presidente de la República.

Soto Mayorga había ultimado a su cónyuge. El hecho se registró en las inmediaciones de Puerto Varas, a fines de diciembre de 1964.

Actualmente, el reo se encuentra recluido en la Penitenciaría de Osorno.

Soto Mayorga se encontró, sorpresivamente, sentenciado a muerte, luego que en segunda instancia fue condenado a la pena capital por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Por irresponsabilidad de la defensa, no se recurrió de casación dentro de los plazos establecidos. En esta forma, quedó a firme la sentencia de segunda instancia.

ACREEDOR A CLEMENCIA

La conmutación de la pena le fue otorgada considerando, por una parte, el informe favorable emitido por la Corte de Valdivia, que recomendaba clemencia para el sentenciado, como asimismo, el hecho que no tuvo defensa ante el máximo Tribunal.

Hospitalizada en grave estado Violeta Parra

Una excesiva dosis de barbitúricos estuvo a punto de costarle la vida. Fue encontrada inconsciente en la carpa de La Reina, donde actuaba con su conjunto folklórico. Fue internada en grave estado en la Posta 4 de la Asistencia Pública. Hasta la madrugada su estado era de sumo cuidado

Consternación causó ayer en el ambiente artístico la noticia de que Violeta Parra, una de las más fieles intérpretes de la tradición musical chilena, había intentado quitarse la vida ingiriendo una fuerte dosis de barbitúricos. La artista, de prestigio internacional, fue encontrada inconsciente a las 12.10 horas de ayer, tendida en su cama, debajo de su carpa, que está ubicada en la esquina de las calles La Cañada con Toro Zambrano, comuna de La Reina. Allí su conjunto folklórico venía actuando con singular éxito desde hace varias semanas. El hallazgo lo hizo un periodista amigo de ella, cuando llegó a su carpa con el propósito de entrevistarla. De inmediato se solicitó una ambulancia a la Posta 4 de la Asistencia Pública. En dicho establecimiento fue internada, donde aún permanece. Anoche el médico-jefe de la Posta dijo que, dentro de su gravedad, había experimentado una leve mejoría. Muchos artistas y amigos llegaron hasta la Posta a inquirir detalles acerca de su estado de salud, pero a nadie se le permitió conversar con ella por prescripción médica.

Investigan malversación de caudales públicos en SERMENA de Valparaíso

Inspectores de la Contraloría General de la República están investigando una cuantiosa malversación de caudales públicos que se habría cometido en el Servicio Medico Nacional de Empleados, en Valparaíso, cuyo Jefe Regional es el Dr. Oscar Marín Sosias.

La noticia se conoció en la mañana de ayer cuando trascendió en círculos periodísticos que tres inspectores de la Contraloría, al mando del señor Mario Mignone, habían viajado secretamente al puerto, a cumplir tal cometido.

Se comentó, extraoficialmente, que el monto de lo malversado ascendería a la suma de trescientos millones de pesos.

La situación afecta a varios jefes del Servicio en ese puerto, quienes están sometidos a un sumario administrativo interno, por disposición del Vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados, Dr. Alfredo Cárdenas Montero.

HABLA EL VICEPRESIDENTE

"LA NACION" conversó ayer con el Vicepresidente del SERMENA, Dr. Cárdenas, con el fin de inquirir mayores antecedentes sobre el particular.

El Dr. Cárdenas, dijo:

—Este problema no se suscitó durante mi administración. Viene arrastrándose desde mucho tiempo antes de que yo fuera designado Vicepresidente de este Servicio.

Luego añadió:

—No conozco bien el problema. Sólo podré opinar cuando se dé término a las investigaciones que se practican. Por lo demás, las investigaciones que hace la Contraloría son secretas.

SUMARIO ADMINISTRATIVO

Por otra parte, en esferas del Servicio Médico —en Santiago— se tuvo conocimiento que el Vicepresidente de este Servicio ordenó la instrucción de un sumario administrativo a varios jefes de Valparaíso.

Actuó de Fiscal, el auditor-contador, Guillermo Iturriaga Ilabaca.

EN HOSPITAL DEL EMPLEADO

Se dijo también que existiría una investigación en el Hospital del Empleado, en Valparaíso.

Recientemente el Vicepresidente del SERMENA, Dr. Alfredo Cárdenas, designó director interino de dicho establecimiento asistencial al Dr. Roberto Sepúlveda.

Al consultarle al Vicepresidente sobre la efectividad de esta medida, el Dr. Cárdenas la confirmó, sin mayores comentarios.

HABLA EL FISCAL DEL SERMENA

LA NACION también conversó acerca de estos problemas con el Fiscal del Servicio Médico Nacional de Empleados, abogado Patricio Figueroa, quien dijo no tener comentarios que hacer mientras la Contraloría General de la República no dé término a sus investigaciones.

Añadió que será facultad de la Contraloría de hacer la denuncia correspondiente al Consejo de Defensa del Estado para que éste se querelle a la Justicia Ordinaria en caso de que se descubra responsabilidad civil o penal en la investigación que se realiza.

Ministro Thayer dialogó anoche con los dirigentes gremiales del P.D.C.

Subsecretarios de Hacienda y Previsión Social hicieron exposición sobre la política económico-social del Gobierno. Mañana, amplia información sobre lo tratado

Una amplia exposición sobre el proyecto de Ley de Reajustes de Sueldos, Salarios y Precios hizo anoche el Ministro del Trabajo, William Thayer, en la segunda reunión auspiciada por el Departamento Sindical del PDC, en su recién inaugurado patio de reuniones.

El acto de anoche forma parte de un extenso programa de contactos, conocimiento y orientación entre autoridades de Gobierno y dirigentes sindicales democratacristianos.

También concurrieron los Subsecretarios de Hacienda, Andrés Zaldívar, y el de Previsión Social, Ramón Zañartu, quienes efectuaron sendas exposiciones y respondieron a las preguntas de los dirigentes respecto de dudas sobre la política económico-social que está realizando el Gobierno.

En nuestra edición de mañana daremos una extensa relación sobre la exposición del Ministro William Thayer.

Cuatro mil trabajadores molineros empezaron a votar la huelga

Pliego de peticiones de carácter nacional contiene 21 y 26 puntos, para los sindicatos antiguos y nuevos, respectivamente

Cuatro mil trabajadores molineros están votando la huelga legal, luego de finalizado el proceso de conciliación en la Junta respectiva, sin llegar a un acuerdo con los empresarios. El conflicto es de carácter general y afecta a todas las empresas molineras del país.

El pliego contiene 21 puntos, para los gremios antiguos y 26 para los que presentan petitorios por primera vez. El punto más difícil de solución es lo que se refiere al reajuste de salarios, y pago de indemnización de 10 días a los obreros que deseen retirarse volutariamente de su trabajo. Este último beneficio está ya en vigencia en cuatro molinos de esta capital.

En Santiago, hay 600 trabajadores molineros que son los primeros en votar y aprobar la huelga, esperándose que el resto lo haga en el curso de la próxima semana.

Hasta la fecha han votado la huelga, los molinos San Pedro, Ideal, Castaño Hermanos, de Puente Alto, Santiago, Maipo, Maipú, Linderos, y Vasconia, de Talagante.

La semana del 18 adelante, votarán la huelga el resto de los molinos que abastecen de harina a la industria panificadora.



CONCILIO EVANGELICO DE CHILE.— Continúa desarrollándose en el balneario El Tabo, la 2ª Consulta Latinoamericana de Iglesia y Sociedad, organizado por el Concilio Evangélico de Chile, con delegados de Centro y Sudamérica. El encuentro se prolongará hasta el 21 del presente, con la participación de asesores de la UNESCO, del Seminario Teológico de Princeton y de la Facultad Evangélica Teológica de Buenos Aires.

ORQUESTA DE CAMARA DE U. C.— Para los días 25 y 26 del presente mes está programada la presentación de la Orquesta de Cámara de la Universidad Católica, en el Salón de Honor de dicho plantel universitario. Se incluirán obras de Vivaldi, Teleman, Albinoni, Schonberg y Bartok. Actuarán como solistas Emilio Donatucci, fagot, y Enrique Peña, oboe. La entrada es libre.

ASAMBLEA GENERAL DEL CIRCULO DE PERIODISTAS.— El jueves próximo, a las 15.30 horas, se realizará una asamblea general de socios, convocada por la directiva del Círculo de Periodistas, para pronunciarse sobre el presupuesto de entradas y gastos del presente año. La reunión se efectuará en el local de la institución, Amunátegui 31, quinto piso.

ATENCION DE JUBILADOS DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS PARTICULARES.— El Consejero de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Gabriel Cáceres Catalán, representante de las Asociaciones de Jubilados, informó que atiende a sus representados diariamente, de 11 a 13 horas, en el local de la Asociación de Empleados Particulares Jubilados de Chile, ubicado en calle Huérfnos Nº 1223, oficina 17.

BECA ISRAEL PARA ESCRITORES CHILENOS.— El próximo lunes, a las 19.30 horas, se efectuará una reunión en la Sociedad de Escritores de Chile, en la cual el Embajador de Israel, Dr. Uri Naor, dará cuenta del establecimiento de una beca anual permanente para que un escritor chileno visite Israel. La iniciativa será financiada por el Gobierno israelí y administrada por la Sociedad de Escritores.

INVESTIGADOR NORTEAMERICANO.— Hasta el 19 del presente mes permanecerá en el país el eminente especialista norteamericano y Director del Servicio de Radioisótopos del Hospital de la Administración de Veteranos, en Bronx, Nueva York, Salomón A. Berson. El doctor Berson se encuentra realizando trabajos de investigación junto a médicos chilenos en el Laboratorio de Investigaciones del Hospital San Juan de Dios.

DENUNCIAS CONTRA BAR CENTRICO.— El Comando Nacional contra la Inflación investiga las denuncias que particulares afectados hicieron contra el Bar Comercial, ubicado en Bandera Nº 340. Las boletas emitidas por este establecimiento señalan para el precio de un plato de porotos granados Eº 2,60 y para uno de verduras Eº 1. Los dueños de este local acordaron presentar una lista completa de precios y estudiarán, además, unirse a la campaña del Almuerzo CONCI.

SIN VARIACION PRECIO DE FOSFOROS.— No existe ninguna posibilidad de que se curse un alza en los fósforos, informó CONCI, ante el acaparamiento que ciertos comerciantes realizan de este producto. La sfábricas han mantenido su producción en forma normal, lo que ha obligado a personal de DIRINCO y del CONCI a realizar una investigación para determinar el volumen de producción y distribución de los fósforos. Esta investigación se extenderá al comercio detallista.

SUBSECRETARIO DE SALUD, DE FERIADO.— El Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, Guillermo Boizard U., se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Le subroga en el cargo, mientras dura su ausencia, el doctor Ernesto Gaete.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACION FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES III DIRECCION REGIONAL SANTIAGO

PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE SANTIAGO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
8932—8715	194— 34	Antúnez Cisternas, Daniel; Santo Domingo 1774	27.179.—
8995—8758	69— 12	Aróstegui, Ramón; Miraflores 113, Depto. 46	No ha lugar
8735—8536	810— 89	Barahona B., Carlos; Plaza Baquedano 091, Depto. 12, 7.o Piso	27.445.—
8860—8643	99—366	Barriga Errázuriz, Luis; Huérfanos 762	107.991.—
8861—8644	8—120	Barriga Errázuriz, Luis; Paulino Alfonso 371	80.261.—
9025—8788	214— 38	Beaumont Ahumada, Aida; Teatinos 630, Depto. 32	No ha lugar
8754—8537	810— 87	Benítez Gallardo, Mario; Plaza Baquedano N.o 091, Depto. N.o 10	28.461.—
8859—8642	515— 3	Bozzó Rainuzzo vda. de Lertora, Benita; Vicuña Mackenna 319	108.599.—
8929—8712	201— 14	Bunster Gómez, Eugenia; Miraflores 620	33.533.—
9024—8787	29— 49	Caballero Geisse, Julio; Nueva York N.o 53, Oficina N.o 101	9.294.—
8756—8539	101—701	Caja Bancaria de Pensiones, Huérfanos N.o 886, Depto. 702	13.495.—
8757—8540	101—707	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos 886, Depto. 708	16.359.—
8758—8541	101—708	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanoc N.o 886, Depto. 709	22.436.—
8759—8542	101—702	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886; Depto. 703	13.495.—
8760—8543	101—688	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos 886, Depto. 615	21.761.—
8761—8544	101—712	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos 886, Depto. 713	22.904.—
8762—8545	101—696	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 623	21.349.—
8763—8546	101—690	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 617	21.761.—
8764—8547	101—699	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 626	25.439.—
8765—8548	101—703	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 704	13.495.—
8766—8549	101—710	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 711	22.904.—
8767—8550	101—750	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanoc N.o 886, Depto. 825	21.349.—
8768—8551	101—744	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 819	21.761.—
8769—8552	101—745	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 820	21.761.—
8770—8553	101—624	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 621	24.541.—
8771—8554	101—706	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 707	14.846.—
8772—8555	101—667	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 520	23.310.—
8773—8556	101—720	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 721	24.541.—
8926—8709	101—681	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 608	16.359.—
8927—8710	101—704	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos N.o 886, Depto. 705	13.495.—
8928—8711	101—715	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanoc N.o 886, Depto. 716	21.761.—
8917—8700	214— 10	Canessa vda. de Sarraf, Teresa; Santo Domingo N.o 1381, Depto. 22	48.644.—
8916—8699	218— 15	Castro V. Prat, Ema; Rosas N.o 1630	27.883.—
8872—8655	842—266	Castro Valenzuela, María; Eulogio Sánchez N.o 46, Depto. 614	11.669.—
8915—8698	161— 27	Compañía de Seguros Vida "Huelén Sociedad Anónima"; Compañía N.o 1291, Oficina 306	9.626.—
8871—8654	842—157	Concha de Martínez, Aída; Eulogia Sánchez N.o 46, Depto. 134	8.560.—
8870—8653	161— 51	Contreras, Carlos; Compañía 1291, Oficina N.o 411	6.497.—
8912—8695	161— 53	Contreras, Carlos; Compañía N.o 1291, Oficina N.o 413	7.361.—
8913—8696	161— 52	Contreras, Carlos; Compañía 1291, Oficina N.o 412	7.814.—
8914—8697	161— 50	Contreras, Carlos; Compañía N.o 1291, Oficina N.o 410	17.962.—
8774—8557	57—138	Costabal Echeñique, Francisco; Riquelme N.o 50	68.586.—
9023—8786	46— 12	De la Torre Urrutia, Delfina; Manuel Rodríguez 75	74.106.—
8909—8692	244— 53	Díaz Leiva, Adela; San Pablo 1832	No ha lugar
8907—8690	247— 14	Díaz de Zulueta, Guadalupe y otro; Aillavilú 1042/44	50.398.—
8925—8708	161— 92	Drey Huesbe, Ester; Compañía No 1291, Depto. 708	13.287.—
8924—8707	214— 13	Egaña Varas, Cobrado; Santo Domingo N.o 1381, Depto. N.o 41	29.201.—
9010—8778	29— 24	Empresa Constructora Yaconi Hermanos y Compañía; Nueva York 53, Oficina 34	23.406.—
9011—8774	29— 22	Empresa Constructora Yaconi Hermanos y Compañía; Nueva York 53, Oficina 32	23.406.—
9012—8775	29— 20	Empresa Constructora Yaconi Hermanos y Compañía; Nueva York 53, Oficina 24	25.534.—
9009—8772	29— 46	Escobar Morales, Emma; Nueva York N.o 53, Oficina N.o 92	18.619.—
8775—8558	387—283	Esterio Carrera, Hernán; Olameda N.o 1370, Depto. N.o 405 (calle nueva)	No ha lugar
8869—8652	842—253	Fouquet Garrido, José H.; Eulogia Sánchez N.o 46, Depto. N.o 527	8.786.—
		Froimovich, José; San Camilo N.o 185	No ha lugar.
8922—8705	194— 8	Gana L. vda. de Jarpa, Ester, Sucesión; Catedral 1721	21.727.—
9004—8767	214— 8	Galleguillos Galleguillos, Conrado O.; Santo Domingo 1381, Depto. 1-A	33.676.—
9000—8763	29— 45	Gigoux Renard, Enrique; Nueva York 53, Oficina 91	15.865.—
8920—8703	161— 89	González Calvo, Olivia; Compañía 1291, Depto. 705	6.898.—
8776—8559	883— 75	González Fernández, Pedro; General Bustamante 176, Depto. 408	30.143.—
8864—8647	210— 2	González Ramos, Generoso; Santo Domingo 1141	No ha lugar
8863—8646	877— 3	González vda. de Rivera, Matilde y otra; Rancagua 0237	87.195.—
8960—8743	212— 6	Guiloff Guiloff, Manuel; Santo Domingo 1277	90.850.—
8885—8668	258— 35	Hernández Alvarez, Olga; V. Subercaseaux 1426/1428	No ha lugar
8918—8701	161— 6	Herrera Sepúlveda, Irene; Compañía 1291, Oficina 202	7.685.—
8998—8761	29— 40	Inmobiliaria Diego Portales Sociedad Anónima, Nueva York 53, Oficina 74	22.875.—
9013—8776	29— 37	Inmobiliaria Diego Portales Sociedad Anónima; Nueva York 53, Oficina 71	28.456.—
9014—8777	29— 38	Inmobiliaria Diego Portales Sociedad Anónima; Nueva York 53, Oficina 72	22.875.—
9015—8778	69— 18	Jensén Portales vda. de Guzmán, Aída; Miraflores 113, Depto. 65	No ha lugar
8997—8760	69— 34	Larraín Plaza, Camilo; Santa Lucía 110, Depto. 33	No ha lugar
9020—8783	69— 41	Larraín Rozas, Sara; Santa Lucía 110, Depto. 61	No ha lugar
8879—8662	838— 44	Latorre Salamanca, Coralia; Monseñor Müller 31, Depto. 146	29.692.—
8781—8564	323— 7	López Collins, Juan; Quito 43, Dpto 31	21.701.—
8878—8661	222— 10	Maira Gatica, Marta, Sto. Domingo 1851	No ha lugar
8877—8660	842—161	Mantelli Beletti, Humberto; Eulogio Sánchez 46, Dpto. 138	13.698.—
8839—8622	1531— 8	Molino La Estampa, Sociedad Anónima; Avda. Fermín Vivaceta 1053	566.352.—
8876—8659	214—105	Montenegro vda. de Fleita, Juana; Teatinos 666, Dpto. 60	No ha lugar
9019—8782	214— 78	Montero Carvallo, Elisa; Teatinos 666, Dpto. 12	No ha lugar
9018—8781	275— 1	Mora Mujica, Gabriel; General Mackenna 1153	No ha lugar
8943—8726	214— 89	Muñoz de Aguirre, Julia; Teatinos 666, Dpto. 31	No ha lugar
8944—8727	253— 16	Muñoz Lagos, Sucesión; Teatinos 851	No ha lugar
8783—8566	201— 54	Murphy de Espinosa, Elena; Miraflores 686, Dpto. 702	56.815.—
8945—8728	215— 29	Ocaña Díaz, Elena y otra; Amunátegui 652	No ha lugar
8992—8755	367—249	Osorio Salinas, Angela; Avda. Bernardo O'Higgins 1316, Dpto. 73	46.180.—
8785—8568	883— 89	Parada Moreno, Hilda; Avenida General Bustamante 176, Dpto. 422	14.053.—
8873—8656	842—226	Peillard Cáceres, Pablo; Eulogio Sánchez 46, Dpto. 426	17.471.—
8948—8731	29— 47	Pino Romero, Uriel; N. York 53, Of. 93	15.438.—
8996—8759	69— 30	Plaza, Edelmira; Sta Lucía 110, Dpto. 23	No ha lugar
8787—8570	883— 37	Prieto Lastarria, Jorge; General Bustamante 176, Dpto. 216	21.841.—
8993—8756	29— 14	Raglianti Martínez, Arnaldo; N. York 53, oficina 12	25.534.—
8788—8571	883— 76	Retamal Gil, Clara; Bustamante 176, Dpto. 409	21.080.—
8846—8629	194— 2	Reutter Puch, Francisco; Catedral 1719	No ha lugar
8949—8732	214— 70	Reyes Cerda, Alejandro; Teatinos 630, Depto. 84	No ha lugar.
8950—8733	214— 14	Reyes Meringer, Carlos; Santo Domingo 1381, Dpto. 42	No ha lugar
8971—8754	716— 14	Rodríguez vda. de García, Carolina; Domeyko 1771-79	44.043.—
8904—8687	842—175	Silva Díaz, Nelson; Eulogia Sánchez 046, Dpto. 227	10.836.—
8954—8737	29— 33	Sims Lowen, Jorge; Nueva York 53, Oficina 61	29.746.—
8955—8738	29— 36	Sims, Jorge y otros; Nueva York 53, Oficina 64	23.406.—
8790—8573	478— 53	Sinay Sestopal, Gil; Arturo Prat 299	111.090.—
8958—8741	29— 29	Sociedad Alfonso Wolf, Ltda.; Nueva York 53, Oficina 51	29.746.—
8957—8740	29— 39	Sociedad Inmobiliaria Diego Portales S. A.; Nueva York 53, Oficina 73	27.996.—
8903—8686	105— 35	Soc. de Inversiones y Renta, Ltda.,; Morandé 231—239	No ha lugar
8959—8742	214— 72	Soto Rodríguez, Serafín; Teatinos 666, Dpto. 2	No ha lugar
8895—8678	222— 8	Soules Banda, María; Santo Domingo 1351, Casa 3	5.589.—
8791—8574	883— 72	Spinner Peczenik, Rosa; Avenida Bustamante 176, Dpto. 405	14.755.—
8792—8575	175— 1	Swiderki Cohl, Luis; San Pablo 3031	220.716.—
8966—8749	29— 35	Tirado Sergio, Alejandro; Nueva York 53, Oficina 63	29.268.—
8794—8577	451— 37	Torres Alvarez, Oscar; Marín 55, Casa 1	20.173.—
8795—8578	46— 73	Ugarte de la Plaza, Carlos; Moneda 1576	No ha lugar
8963—8746	161— 29	Vergara Navarrete, Mario; Compañía 1291, Oficina 308	7.689.—
8961—8744	214—107	Weinborn, Lilian; Teatinos 666, Dpto. 62	No ha lugar
8935—8718	921— 10	Yáñez Soto, Luis; Santa Isabel 0165	30.084.—

PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE LAS CONDES

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
8934—8717	420— 16	Achondo Godoy, Ricardo; Juan de Austria 1508	25.199.—
8933—8716	1238— 7	Alvarez Moraga, Fernando; Federico García Lorca 7127	27.459.—
8853—8636	800— 25	Alvarez Ortiz, David; Juan Esteban Montero 4713	39.520.—
9026—8789	2720— 4	Arbat Vives, Juan; Parcela 8, final de Avenida Colón	3.826.—
8855—8638	450— 9	Balada Soler, Jacinto; Américo Vespucio 1461	46.917.—
8856—8639	531— 5	Bennewitz Decher, Jorge von; Tomás de Figueroa s/n.	36.371.—
8857—8640	456— 12	Bertens Charneey, Mauricio Antonio Felipe II 4361	52.368.—
8858—8641	446— 23	Bisquert Solís, Luz; J. de Austria 1818	43.384.—
8862—8645	800—120	Castro Prendez de González, Lucía; Latadia 4694	No ha lugar
8755—8538	446— 26	Collazo Vásquez, Antonio; Juan de Austria s/n.	11.364.—
8908—8691	1266— 30	Díaz Quiroga, Patricio; Roberto Peragallo 6540	No ha lugar
8923—8706	77— 11	Fuenzalida Larraín, Eliana; El Comendador 2340	No ha lugar
8921—8704	1327— 25	Gallardo López, Berta; Francisco de Aguirre 4881	26.421.—
8968—8751	3010— 3	Goldschneider Libermann, Roberto; Camino a Farellones	5.857.—
9002—8765	456— 3	Gorman Murray, John; Felipe II 4255	44.974.—
9001—8764	2729— 6	Guzmán de Valdés, Elvira y otro; Patricia	No ha lugar
8999—8762	519— 4	Herrera Palacios, Oscar; Alonso de Monroy 2659	96.092.—
8902—8685	1327— 1	Jofré González, Guillermo, Bartolomé de las Casas 2227	44.891.—
9016—8779	504— 4	Kiverstein, Abraham; Evaristo Lillo 111 115	No ha lugar
9017—8780	2490— 9	Kock Stecher, Walter; Las Mercedes Parcela 35	7.439.—
8882—8665	711— 53	Kodama Kodama, Asazo; Rosario 78	No ha lugar
8880—8663	548— 38	Larraín Ríos, Hernán; Del Inca 5264	40.310.—
8779—8562	474— 13	Leyton Puratic, Osvaldo; González Malbrán 4418	12.950.—
8780—8563	2009— 27	López Castillo, Inés; Vicente Huidobro 350	21.067.—
8899—8682	908— 18	López vda. de Pedreny; 4º Centenario 6350	No ha lugar
8898—8681	548— 23	Mahn Mackenthum, Alfredo; Jorge VI 220	39.905.—
8782—8565	452— 10	Manriquez Herrera, Amelia; Flandes 1815	34.922.—
8875—8658	1327— 21	Muñoz Salazar, René; Bartolomé de las Casas 2445	32.775.—
8841—8624	1333— 50	Navarrete Freeman, María; E. Recabarren 2426	29.981.—
8842—8625	668— 2	Neumann Epstein, Herbert; Martín de Zamora 5185	50.062.—
8784—8567	456— 10	Orchard Allen, Ernesto R.; Avenida Felipe II 4347	38.226.—
8874—8657	1327— 46	Palacios Rojas, Carlos; Manuela Cañas 2390	No ha lugar
8824—8607	1363— 18	Pérez Cotapos de Valdés, Carmela; Francisco de Aguirre 5016	23.957.—
8843—8626	1363— 17	Pérez Cotapos de Valdés, Carmela; Francisco de Aguirre 4966	27.594
8946—8729	1363— 16	Pérez Cotapos de Valdés, Carmela; Francisco de Aguirre 4990	21.561.—
8844—8627	548— 4	Pollarolo Maggi, Carlos; Luis Zegers 241	30.800.—
8786—8569	450— 12	Poulsen Baeza, Adela; Isabel la Católica 1533	41.781.—
8906—8689	548— 13	Prado González, Luis; Luis Zegers 365	No ha lugar
8789—8572	456— 23	Puga Abarca, Daniel; Javier de la Rosa 4365	30.432.—
8970—8753	3405— 24	Reifschneider Jakobi, Alfred; Avenida	
8845—8628	325— 19	Rappaport E. Fedwel; El Dante 4232	No ha lugar
		Las Condes 10	25.613.—
8967—8750	3405— 23	Reifschneider Jakobi, Alfred; Avenida Las Condes 11	25.894.—
8951—8734	3018— 7	Roi, Santiago; Hijuela Río Mapocho Mina Disputada	506.—
8952—8735	504— 8	Rosselot Jaramillo María y otros; Félix de Amesti 36	189.740.—
8953—8736	504— 1	Sarquis Nasim, Jorge; Evaristo Lillo Nº 29	No ha lugar
8905—8688	800— 35	Sepúlveda Palma, Pedro; Juan Esteban Montero 4831	33.392.—
8956—8739	3046— 3	Sociedad Agrícola Inmobiliaria Los Nogales Limitada; Final camino El Cajón; Fundo Arrayán Oriente	29.294.—
8825—8608	434— 64	Soffia Apaulaza, Julieta; Avenida Francisco Bilbao 3820 C-10 (Pasaje)	No ha lugar
8896—8679	440— 45	Sola L. Claudio; Rosa de los Andes 1491	19.472.—
8793—8576	474— 22	Tello Poblete, Moisé; González Malbrán 4506	13.590.—
8847—8630	223— 3	Trabulsy Nacim, Victoria; Alsacia 35	178.558.—
8892—8675	67— 34	Tyroler Spitzer, José; El Cerro 0310; Departamento 9	10.942.—
8893—8676	67— 29	Tyroler Spitzer, José; El Cerro 0310 Departamento 4	17.700.—
8894—8677	67— 27	Tyroler, José; El Cerro 0310; Departamento 2	20.733.—
8489—8273	1507— 16	Undurraga, María Teresa; Avenida Noruega 6466	11.414.—
8891—8674	800— 98	Urbina Villegas, Oscar; Latadia 4496	No ha lugar
8965—8748	2420— 62	Urzúa Barros, Carlos; San Francisco de las Condes	7.439.—
8890—8673	521— 9	Vergara Flores, Hernán; Alonso de Córdova 2843	89.678.—
8848—8631	513— 8	Vial Donoso, Camilo; Alonso de Sotomayor 4257	No ha lugar
8889—8672	83— 18	Villalobos A., Edmundo; Los Navegantes 2112	26.441.—
8849—8632	335— 84	Villalobos González, Dagoberto; Américo Vespucio 382; Depto. 10	No ha lugar
8850—8633	335— 96	Villalobos González; Dagoberto; Américo Vespucio 382; Depto 30	No ha lugar
8851—8634	335— 90	Villalobos González, Dagoberto; Américo Vespucio 382; Departamento 20	No ha lugar
8888—8671	335— 88	Villalobos González, Dagoberto; Américo Vespucio 380; Depto. 20	30.850.—
8937—8720	335— 94	Villalobos González, Dagoberto; Américo Vespucio 380; Depto. 30	29.558.—
8938—8721	335— 85	Villalobos González, Dagoberto; Américo Vespucio 382; Depto. 11	25.991.—
8962—8745	3021— 4	Vogler van der Lurden, Enrique; La Ermita, Sitio 1—2	4.227.—

PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE PROVIDENCIA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
8852—8635	4224— 9	Aguad Víctor, Salvador; Pedro de Valdivia 2421	50.260.—
8994—8757	2943— 9	Alliende Zabala, Eugenio; Padre Restrepo 2657	36.646.—
8854—8637	4018— 17	Araya Araya, Luis; Manuel Montt 17790	18.133.—
8931—8714	4115— 11	Arneldo Romo, José; Manuel Montt 1909	No ha lugar
8930—8713	4425— 15	Barraza Alvarez, Anastacio; Diagonal Oriente s/n.	No ha lugar
8911—8694	4018— 2	Contreras Gómez, Lucila Sucesión; Comandante B. Sepúlveda 1341	23.708.—
8910—8693	1823— 11	Cortés González, Pedro; Eliodoro Yañez 1742	74.727.—
9022—8785	533— 6	Dupuis Pinillos, Silvia; Avenida Providencia 2259	104.594.—

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
8969—8752	43— 4	Fischer Posmantier, Roberto; Luis Thayer Ojeda 049	20.773.—
9006—8769	43— 7	Fischer Posmantier, Roberto; Luis Thayer Ojeda 049	14.904.—
9007—8770	43— 5	Fischer Posmantier, Roberto; Luis Thayer Ojeda 049	20.100.—
9008—8771	43— 6	Fischer Posmantier, Roberto; Luis Thayer Ojeda 049	19.272.—
8868—8651	4018— 19	Franzani Meza, Ernesto; Manuel Montt 1828	51.526.—
8867—8650	510— 40	Gaete Larenas, Juan R.; De la Ollería 966; Departamento 21	15.283.—
8866—8649	4118— 17	García Palazuelos, Jaime; Manuel Montt 1894	11.551.—
8865—8648	4118— 13	García Palazuelos, Lionel; Antonio Varas 1957	No ha lugar
8823—8606	506— 23	Gonzalez Aguayo, Noemí; General Bari 195	23.893.—
9003—8766	1823— 10	González Barjacoba, José; Eleodoro Yáñez 1718	53.780.—
8919—8702	3109— 40	González Opazo de Vergara, Adriana; Bilbao 906; Depto. 85	18.961.—
8887—8670	4318— 8	Gray López, Oscar; Pedro Lira 1425	25.420.—
8777—8560	2728— 63	Greene Valverde, Gustavo; California 2166	22.985.—
8886—8669	4425— 16	Guzmán Hernández, Irma; Diagonal Oriente 1955	56.442.—
8778—8561	3109— 21	Herrera Carvajal, Daniel; José Miguel Infante 922, Depto. E	34.075.—
8883—8666	4425— 13	Herrera Palacios, Marta; Diagonal Oriente 1915, local 8	No ha lugar
8884—8667	4425— 19	Herrera Palacios, Marta; Marchant Pereira 2104, local 1	No ha lugar
9021—8784	2848— 21	Lacámara, Esteban Armando; J. M. Cousiño 1872	24.523.—
8901—8884	511— 36	Lagos Lagos, Virginia; Huelén 56, Depto. B.	29.845.—
8900—8883	2325— 39	Lecaros Izquierdo, Teresa; Toledo Nº 1966	33.313.—
8881—8664	2751— 67	Kretschmer Soenksen, Irene; Las Achiras 2968, Depto. D.	No ha lugar
8897—8680	4018— 14	Mesina Cataldo, Fernando; Antonio Varas 1871	No ha lugar
8840—8623	4318— 23	Morice Silva, Clara; Diagonal Oriente 1456	23.472.—
8947—8730	4018— 1	Piderit Gárate, Yolanda; Cdte. B. Sepúlveda 1303	20.155.—
8964—8747	2853— 8	Vargas Bello, Fernando; Diamelos 3040	43.401.—
8796—8579	511— 35	Vugman, Ester; Huelén 56, Departamento A.	29.845.—
8936—8719	4425— 7	Wall Yáñez, Elisa; Diagonal Oriente Nº 1907	No ha lugar

HERNAN GUZMAN ARANGUIZ, Secretario Regional Santiago.—

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES, DICTADOS POR LA III DIRECCION REGIONAL SANTIAGO

ADMINISTRACION VI ZONA
PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE SANTIAGO NORTE

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
114	91—159	Obrecht Herrera, Raúl; Av. Sta. María 0356	76.314.—
129	91—163	Szobel Friedman, Andrés; Av. Sta. María 0384	59.332.—
47	99— 9	Alvarez Herrera, Angela; Bellavista Nº 0675	23.874.—
114	186— 8	Ross Valdevenito, Lucía; Pío Nono 79, Dep. 102-B	15.737.—
114	186— 9	[illegible] e Gemorevivo, Luis; Pío Nono 79, Dep. 202-B.	22.030.—
114	186— 10	Villar Neira, Humberto; Pío Nono 79, Dep. 801-A	23.851.—
114	186— 14	Feede Bischoff, Shausen Marcos; Pío Nono 81, Dep. 3.er piso	19.453.—
47	197— 8	Reyes Pardo, Alejandro; Melchor Concha 15	5.934.—
32	264— 14	Melo Visnepolsky, Vecsler; Marchant Pereira 2995	No ha lugar
31	269— 10	Córdova Toro, Mercedes; Serrano 831	No ha lugar
47	286— 7	Santelices Pacheco, María; Pío Nono Nº 199	4.140.—
114	347— 20	Salomón O., Hilbaum, Samuel; B. Mathieu 1250	13.110.—
47	364— 8	Cía. Inversiones Santiago; Av. La Paz 241—47	51.874.—
47	369— 26	Soc. Renta Portal Edwards; Patronato 274	22.425.—
114	378— 3	Abuslame Massú, Moisés; A. Bello 177	23.005.—
114	406— 6	Soc. Mingo Hnos.; Tres Matte U. s/n	190.000.—
30	443— 6	Caro Mordó, Isaac; Máximo Humbser 553	No ha lugar
47	448— 9	Soc. Talleres Ind. Nac. P. A. Cerda; Independencia 335	97.980.—
129	448— 16	Córdova Tutor, Gregorio; Av. La Paz N.o 372	49.680.—
129	448— 17	Córdova Tutor, Gregorio; Av. La Paz Nº 382	21.147.—
129	448— 18	Córdova Tutor, Gregorio; Av. La Paz Nº 382-A.	20.454.—
129	448— 27	Córdova Tutor, Gregorio; Av. La Paz Nº 388	16.988.—
129	448— 28	Córdova Tutor, Gregorio; Av. La Paz Nº 390	20.454.—
129	448— 29	Córdova Tutor, Gregorio; Av. La Paz Nº 396	31.896.—
47	474— 36	Asian Toro, Julio; Río Janeiro 471	19.927.—
114	474— 51	Santander Astorga, Alejandro; Loreto 374	17.664.—
47	474— 53	Lara Soriano, Ernesto; Loreto Nº 378	13.345.—
47	478— 42	Sirrille, Nallar vda. de Rabi; Loreto Nº 509	17.054.—
114	530— 16	Celis Fuentes, Armando; Grumete Bustos 481	8.832.—
29	667— 67	Romero Dávila, Dolores; Olivos 778	No ha lugar
114	674— 12	Molina de Lovelich, Marta; Río de Janeiro 545	6.348.—
28	728— 4	García Ferrada, Humberto; Cinco Norte 750	No ha lugar
129	747— 20	Spada S., Andrés; Independencia 616	31.326.—
129	768— 14	Davis vda. Smain, Ignacia; Recoleta Nº 523	113.893.—
27	837— 28	Greve Geywitz, Reinaldo; López 728	No ha lugar
26	926— 5	Phillips Lochhead, William M.; Casilla 250-V	No ha lugar
44	971— 19	Folch Canales, Raúl; Ruhué 726	51.695.—
25	1025— 53	Ferruccio Girardi, Tonelli; Gamero Nº 1996-A.	No ha lugar
129	1075— 11	Dabed Majluf, Jorge; Maestra L. Torres 252	55.320.—
24	1116—124	CORVI; Gamero 2841, Block 24, D. 41	No ha lugar
23	1127— 38	Figueroa Ericés, Hipólito; Salomón Sack 929	No ha lugar
22	1127— 71	Cisternas Cisternas, Rosario; Arq. Dávila 944-B, Pob. J. A. Ríos	No ha lugar
21	1127—143	Irigoyen Palmero, Leonardo; Arq. Parraguéz 972-B.	No ha lugar
114	1276— 13	Guerra Silva, Matilde; Schiavetti 954, Depto. 10	16.364.—
20	1326— 12	Contreras C., José A.; Araucaria 999	No ha lugar
19	1330— 19	Riffo Riquelme, José P.; Jofré 444, Depto. E.	No ha lugar
47	1376— 5	Moya Rodríguez, Raúl; Av. Perú 971-73	30.269.—
114	1537— 30	Ejsmentewiez Drozd, Esteban; Carrión Nº 1585	21.942.—
47	1537— 95	Quinteros Quinteros, Cerso; Bezanilla Nº 1278	32.568.—
129	1747— 9	Arancibia González, Rogelio; San Luis Nº 1363	27.462.—
114	1937— 34	Gómez Altfuldissch, Sara y Raquel; Antonio J. Vial 1628	8.694.—
44	2164— 16	Silva Gálvez, Roberto; Cotapos 1149	12.420.—
129	2164—159	Von Geldern Mayer, Ricardo; Av. México 744	95.700.—
114	2271— 36	Jove Terido, Ramón; Puma 1480	15.125.—
47	2368— 15	Palma Castro, Leonor; Recoleta 1519-23	15.318.—
114	2548— 50	Lama Lama, Oscar; Independencia Nº 1815	28.290.—
114	2548— 51	Lama Lama, Oscar; Independencia Nº 2821	92.598.—
47	2775— 10	Cafate Farach, Jorge; Los Pamperos Nº 291	23.591.—
18	2775— 18	Rabah Aurac, Alberto, Suc.; Los Pamperos 243	No ha lugar
129	2848— 26	Massone Capurro, Juan y Ot.; Gral. Saavedra 1183	82.292.—
114	2848— 61	Massone Capurro, Pablo y Ot.; Cotapos s/n	17.526.—

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
114	2967— 25	Gajardo O'Shea, Emilio; México 646	3.284.—
47	3072— 21	Hites Hnos. S. C.; Av. México 101 ...	8.100.—
114	3161— 35	Abusleme Massú, David y Ot.; Obispo del Pozo 2190 ...	69.730.—
44	3261— 16	Zamora Toro, Luisa; San Gerardo 919	25.668.—
47	3263— 43	Diban Jeada, José C.; Av. Einstein 796	33.396.—
114	3731— 27	Massone Capurro, Pablo; David Arellano 2089 ...	8.142.—
17	455— 6	Camacho Oviedo, José; Camarico 2561	No ha lugar
16	3531— 1	Salem Attie, Juan; Hip. Chile 1561-75	No ha lugar
15	3548— 53	Pizarro Vargas, Carlos; V. Silva 1153	No ha lugar
107	99— 1	Bu e, Alou te, Luis; Magallanes 062	No ha lugar
106	104— 34	S.C.I. Lemmerzahl y Cía. Ltda.; Huérfanos 1052, piso 12.o ...	No ha lugar
105	667— 67	Romero Dávila, Dolores; Olivos 778 ...	No ha lugar
94	1537— 96 P.	Ferrera Carbone, Teresa; Ahumada 370, Of. 806 ...	No ha lugar
104	1537— 96 P.	Ferrera Carbone, Clara; Ahumada 370, Of. 806 ...	No ha lugar
103	1565— 26	Bolívar Zúñiga, Luis A.; Santos Dumont 785 ...	No ha lugar

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE SANTIAGO OESTE

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
111	8— 16	Albertz Huber, Enrique; Carrascal 3334 ...	Eº 44.560.—
45	47— 29	Electro Mecánica Ltda. "Selda"; Gral. Bulnes 1239 ...	47.440.—
45	73— 1	Blanco Herrera, Policarpo; Mapocho 2903 ...	17.250.—
111	122— 2	Avayú y Cía.; Andes 3561 ...	94.806.—
128	125— 25	Beltrando Mayer, Gabriela, y ot.; V. Fontecilla 3876 ...	11.799.—
128	125— 26	Beltrando Mayer, Gabriela, y ots.; V. Fontecilla 3898 ...	15.870.—
45	155— 5	Varas Quiroz, Manuel; M. de Rozas 3835 ...	4.761.—
112	163— 19	Ulloa Farinas, Enrique; N. Central 817, Dep. 1 ...	11.079.—
111	163— 20	Canaempu; N. Central 817, Dep. 2 ...	6.925.—
111	163— 27	Canaempu; N. Central 837, Dep. 1 ...	9.278.—
112	163— 28	Aspa Rodríguez, María; N. Central 837, Dep. 2 ...	11.079.—
111	163— 35	CANAEMPU; Maturana 818, Dep. 1 ...	6.925.—
112	163— 36	CANAEMPU; Maturana 818, Dep. 2 ...	11.079.—
112	163— 43	CANAEMPU; Maturana 838, Dep. 1 ...	11.079.—
111	163— 44	CANAEMPU; Maturana 838, Dep. 2 ...	9.278.—
112	163— 56	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 4	13.176.—
111	163— 57	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 3	10.158.—
112	163— 58	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 2	10.158.—
111	163— 59	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 1	6.370.—
112	163— 60	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 8	12.933.—
111	163— 61	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 7	9.964.—
112	163— 62	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 6	9.964.—
111	163— 63	Figueroa Lemus, Estela; San Pablo 2245, Dep. 5 ...	6.251.—
112	163— 64	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 12	11.712.—
111	163— 65	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 11	9.025.—
112	163— 66	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 10	9.407.—
111	163— 67	CANAEMPU; San Pablo 2245, Dep. 9	5.893.—
112	163— 72	CANAEMPU; Delfina 817, Dep. 1 ...	11.079.—
111	163— 72	CANAEMPU; Delfina 817, Dep. 2 ...	6.923.—
112	163— 73	CANAEMPU; Delfina 817, Dep. 3 ...	12.583.—
111	163— 74	Bahamondes Descart Lidia; Delfina 817, Dep. 4 ...	5.608.—
112	163— 75	CANAEMPU; Delfina 817, Dep. 5 ...	12.118.—
111	163— 76	Bahamondes Descart, Lidia; Delfina 817, Dep. 6 ...	5.396.—
112	163— 77	CANAEMPU; Delfina 817, Dep. 7 ...	11.651.—
111	163— 78	Ballesteros Inostroza, Dora; Delfina 817, Dep. 8 ...	5.189.—
111	163— 79	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 1 ...	9.278.—
112	163— 80	Villagrán Acuña, Luis; Delfina 837, Dep. 2 ...	11.079.—
111	163— 81	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 3 ...	5.608.—
111	163— 82	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 4 ...	12.583.—
111	163— 83	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 5 ...	5.492.—
112	163— 84	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 6 ...	12.337.—
111	163— 85	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 7 ...	5.189.—
111	163— 86	CANAEMPU; Delfina 837, Dep. 8 ...	11.651.—
111	163— 87	Cifuentes Sepúlveda, Alicia; N. Central 818, Dep. 1 ...	6.923.—
112	163— 88	CANAEMPU; N. Central 818, Dep. 2	11.079.—
111	163— 89	CANAEMPU; N. Central 818, Dep. 3 .	10.536.—
112	163— 90	CANAEMPU; N. Central 818, Dep. 4 .	6.605.—
111	163— 91	CANAEMPU; N. Central 818, Dep. 5 .	9.784.—
112	163— 92	CANAEMPU; N. Central 818, Dep. 6	6.127.—
112	163— 93	Rosende Herrera, Haydée; N. Central 818, Dep. 7 ...	9.407.—
112	163— 94	CANAEMPU; N. Central 818, Dep. 8 .	5.893.—
112	163— 95	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 1	11.079.—
111	163— 96	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 2 .	9.278.—
112	163— 97	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 3 .	13.176.—
111	163— 98	CANAEMPU; N. Central 838 Dep. 4 .	10.158.—
112	163— 99	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 5	12.620.—
111	163—100	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 6 .	9.770.—
112	163—101	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 7 .	12.201.—
111	163—102	CANAEMPU; N. Central 838, Dep. 8 .	8.407.—
128	166— 11	Adasme Iratchet, Raúl; Cautín 893 .	16.284.—
128	181— 7	Jovino Droguett Valdivia; Juan Miranblo 3801 ...	64.012.—
		da 819 ...	51.060.—
45	185— 10	Salatti Matucci, Ana y María; Villasana 977 ...	19.044.—
111	187— 1	Metalúrgica Troter S. A.; San Pa-	
111	202— 1	Goldraum Narkunski, Eme; Rosas 2809—25 ...	91.080.—
39	202— 25	Vergara Garcés, Elisa; Libertad 734 .	No ha lugar.
128	266— 13	Lizarralde Larrañaga, María; General Bulnes 569—71 ...	21.528.—
111	274— 70	Anocais Larrieu, Pedro; Esperanza 572	20.286.—
40	282— 64	Servicio Seguro Social; Agustinas 1161, 9.o Piso ...	No ha lugar.
111	312— 6	Arechavala Marin, Enrique; R. Cumming 320—22 ...	20.286.—
45	3336— 5	Cuevas Rodríguez, Héctor; Quecheregua 215 ...	6.279.—
128	340— 9	Méndes Zuleta, Raúl; Herrera 251—55	8.694.—
128	357— 20	Caja Prev. EMPART; Av. Portales 3960, Dep. 209 ...	16.461.—
45	375— 41	Lazo Jaraquemada, Julio, Suc.; Agustinas 2356 ...	31.000.—
41	468— 16	Tagle Salinas, Rebeca; Av. El Bosque 1070, 2.o piso ...	No ha lugar.
42	473— 64	Escalona Daza, Angel; Ordoñez 98, C. Maipú ...	No ha lugar
111	480—152	Andrade Puebla, Ermita; El Tattersal 3308 ...	10.212.—
45	527— 16	Vilches Baeza, Manuel; Placilla 059 .	5.106.—
111	552— 40	Rojas del Campo, Ana Suc.; República 88 ...	39.744.—
111	558— 4	Arechavala Marín, Enrique; V. Opazo 29	26.082.—
45	589— 10	González V. de Uribe, Fermina; Av. B. O'Higgins 3792 ...	20.422.—
45	594— 4	Hirma Aguad, Faud; Los Muermos 59	49.094.—
45	594— 25	Hirma Aguad, Faud; Los Muermos 55 .	30.222.—
45	594— 23	Hirmas Aguad, Faud; Av. Bernardo O'Higgins 3932 ...	90.380.—
45	630— 25	Saba Farah, Eduardo; S. Sanfuentes N.o 2430—50 ...	29.946.—
45	656— 4	Mazarelli Morra, Alfonso; Toro Mazotte 101-5 ...	44.164.—
45	791— 33	Melo Robles Rosalía; Echaurren 316 .	33.534.—
45	800— 37	Martínez Oyarzún, Juan; Gorbea 2545 .	100.850.—
45	937— 2	Link Raisman, Jacoba; B. del Mercado 741 ...	110.740.—
45	962— 17	Emparanza Igartúa, María y Ot.; Lincoln 3158 ...	149.316.—
45	963— 1	Hormazábal, Néstor y Cía.; Exposición 802-4 ...	27.007.—
45	996— 11	Silva Zúñiga, Francisco; J. J. Carrera 4036 ...	4.126.—
45	996— 12	Silva Zúñiga, Francisco; J. J. Carrera 4098 ...	6.169.—
45	996— 15	Silva Araya, Uriel; J. J. Carrera 4086 .	7.452.—
45	996— 17	Ramírez Arias, Laura; Gral. Jarpar 1048	4.292.—
111	1019— 5	Zelaya, Héctor; Tucapel 3102 ...	57.698.—
111	1106— 25	Núñez Canales, Oscar; B. Guerrero 1159—65 ...	83.490.—
45	1034— 34	Gutiérrez Alvarado, Luis; N. Pavol 4098	4.264.—
45	1127— 13	Contreras Chamorro, Juana; B. del Mercado 1335 ...	15.318.—
45	1133— 10	Bausoné Cathaneo Federico; Gral. Velásquez 1240 ...	53.860.—
45	1133— 11	Freund y Mayer; Gral. Velásquez 1280	91.800.—
45	1180— 12	Pizarro y Navarro Ltda.; Hnos. Eyraud 1015 ...	60.510.—
45	1263— 12	Echeverría Valdés, Sonia; Exposición 1478 ...	146.610.—
45	1277— 34	Méndez Contreras, Humberto; N. Antofagasta 1778 ...	15.042.—
43	1301— 18	Gabler Troncoso, Francisco; P. J. El Boldo 1580-E ...	No ha lugar
35	1302— 11	Gabler Troncoso, Francisco; P. J. El Boldo 1540-E ...	No ha lugar
33	1361— 2	Sociedad Juana Katz y Cía. Ltda.; Sn. Vicente 1651-95 ...	No ha lugar
34	1405— 7	López Rodríguez, Elieth; Las Flores 1746—A ...	No ha lugar
45	1411— 10	Sepúlveda Sepúlveda, Manuel; El Trigal 1757 ...	3.312.—
45	1555 — 5	Lara Ovalle, Celinda; Alejandro A. 1931 MZ. M., Sitio 306 ...	4.278.—

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
45	1646— 8	Dieterich Dochesdorf, Gustavo; San Joaquín 4075 ...	5.851.—
136	1703— 35	Barros Muñoz, Carlos; Pj. Interior, Av. 3, N.o 4128 ...	No ha lugar
144	887— 5	Aguirre Espoz, Carmela; Compañía 1615	No ha lugar

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE BARRANCAS

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
9	2899— 1	Carlota S. Riesco de Guzmán; Viña La Punta ...	Eº 369.567.—
8	2906— 5	Baudilio Aravena Mora; Colonia 80, El Noviciado, Camino La Cabrería ...	5.397.—
138	2599— 2	Juan Bulnes Aldunate y O.; parte de la hijuela B. del Fundo San Pedro ...	107.912.—
109	2694— 4	Samuel Carrasco Mellizo; Janequeo Nº 6693 ...	5.106.—
89	2892— 13	Eduardo Castro Farías; Lo Amor s/n.	1.484.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE COLINA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
97	2— 5	José Benavidez Vásquez; San Martín 105 (Colina) ...	8.418.—
96	2— 21	Rigoberto Fontt Soumonte; Camino Int. Norte ...	23.460.—
95	115— 16	Dimas Segovia Labarca; Tullerías 1024 Esmeralda) ...	5.520.—
2	151— 1	Francisco Boisier Buchet; Valentín Letelier s/n. ...	14.490.—
93	162— 11	Salvador Escobar Carrasco; Tullerías s/n (Esmeralda) ...	1.656.—
92	164— 7	Alicia Fontt Soumonte y O.; Fundo San Antonio de Comaico ...	310.578.—
91	186— 19	Agrícola Ultima Esperanza S. A.; Potreros Contador y Las López ...	31.382.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE CONCHALI

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
79	204— 8	Guerra Guerra, Oscar; A. Prado Nº 0295 ...	No ha lugar
78	253— 18	Jiménez Jara, Reinaldo; El Roble 0176	No ha lugar
77	256— 3	Salinas Mosquiera, Dionisio; V. Cucuiní 0281 ...	No ha lugar
76	256— 7	Lizama Gaete Lusmenia; V. Cucuini 0305 ...	No ha lugar
116	300— 13	Raquel del Amo Villa; Venezuela 0699	5.934.—
46	343— 2	Araya Bastías, Pedro; Av. El Salto 3135	6.624.—
116	355— 37	Palma Vega, Filomena; Sta. Adela 0476	1.794.—
46	925— 7	Altamirano V. de Soto, Juana; Estadio 579 ...	10.488.—
46	1033— 12	Galindo Berríos, Luis; T. A. Edison 3330	7.728.—
7	1045— 35	Suc. Erasmo Rivas; Gral. Mackenna st. 2 ...	No ha lugar
46	1056— 2	Cruz Carlos, Alberto; Venezuela s/n.	4.278.—
46	1070— 14	Mercante Glober, Juan; Recoleta 3402	8.280.—
46	1078— 19	Hernández Martínez, Joaquín; Eva Perón 3498 ...	8.142.—
46	1082— 19	Mardones Hernández, Pedro; C. Henríquez 3498 ...	8.694.—
46	1101— 8	Jara Miño, Juan; Av. El Salto 3252 ...	13.386.—
46	1110— 30	Zamudio Vargas, Samuel, Suc.; Zapadores 264 ...	5.244.—
46	1115— 10	Herrera González, Pedro; Zapadores 201 ...	6.348.—
116	1125— 60	Camus Sánchez, María; Los Cardenales s/n. ...	19.044.—
116	1125— 75	Camus Sánchez, María; Los Cardenales s/n. ...	20.424.—
116	2000— 9	Fab. de Artículos Met. Coronet; F. Vivaceta 1080 ...	21.234.—
46	2006— 13	Moreira Mostajo, Marcial; Av. Dgo. Sta. María 599 ...	18.492.—
46	2011— 59	Valenzuela V. de Boizard, Luisa; Padre Las Casas 2394 ...	12.144.—
46	2016— 2	Gallego Fraile F. Suc.; Stgo. Arcos 2525/61 ...	58.052.—
46	2016— 33	Celis Canario, Luis H.; Aurora de Chile 2672 ...	10.488.—
46	2016— 46	Cárter Vega, Francisco; Aurora de Chile 2788 ...	7.866.—
46	2024— 31	Farías Jofré, Luis; L. Weinstein s/n.	6.072.—
46	2024— 32	Torres Romero, Alfonso; L. Weistein 1258 ...	6.486.—
46	2031— 31	Hewstone Acevedo, Genoveva; M. Capac 1593 ...	6.486.—
116	2031— 27	Silva González, Agustín; F. Vivaceta 1544 ...	12.144.—
46	2032— 4	Miranda Castilo, Luis A.; C. Góngora 1527 ...	9.660.—
116	2039— 14	Epstein Fridman, Marcos; Nva. de Matte 2440 ...	67.160.—
46	2040— 6	Sagredo Salinas, Margarita; E. Rivera 1741 ...	7.866.—
46	2046— 40	Jara de Pérez, Libertad; Las Mariposas 1446 ...	11.592.—
46	2048— 7	Montenegro Rodríguez, Aurora; G. P. Cortez 1348 ...	5.658.—
6	2060— 22	Escobar Bravo, Félix; Nva. de Matte 2537 ...	No ha lugar
46	2060— 29	Velásquez Peña, Manuel; Nva. de Matte 2597 ...	9.591.—
5	2060— 49	Venturino Soto, Enrique; Av. Chillán 2340 ...	No ha lugar
4	2060— 62	González Fernández, Antonio; Av. Chillán 2598 ...	No ha lugar
46	2063— 12	Tarsetti Veintemilla, Alfio; Av. Chillán 2622 ...	6.486.—
46	2065— 12	Suc. Casanova Rodón; G. P. Cortéz 1888	3.450.—
46	2068— 14	Sanhueza Morales, Pedro; Av. Chillán 2355 ...	7.314.—
46	2069— 5	González Arias, Elena; Av. Chillán 2481	13.662.—
46	2073— 22	Schell Pichd, Hans; F. Vivaceta 2274	46.510.—
46	2074— 25	Luna Quezada, Abelardo; L. Galdámez 2217 ...	26.910.—
46	2074— 38	Suc. Rafael Quiroz Videla; I. Errázuriz 2382 ...	25.806.—
46	2074— 43	Estévez y Cifuentes Ltda.; I. Errázuriz 2432 ...	20.010.—
46	2078— 32	León Tobar, Ester; L. Galdámes 2068	7.314.—
46	2078— 36	Soc. Inst. Primaria Stgo.; L. Galdámes 2110 ...	49.266.—
46	2081— 1	Lizana Araneda, Abel; Av. Chillán 2731	10.488.—
46	2083— 12	Céspedes Jerez, María de la Luz; R. Opazo 2088 ...	4.554.—
116	2118— 18	Vila Rodríguez, Enrique; Bolivia 2736	4.623.—
116	2300— 3	Fontecilla Fuenzalida, Pedro; C. Panamericana 2897 ...	94.309.—
80	2354— 7	Pavéz Pavez, Héctor; Tte. Ponce 1685	No ha lugar
116	2426— 1	Ind. Metar. Aza Ltda.; C. Panamericana s/n. ...	3.174.—
116	2426— 2	Refractario Chileno Soc. A.; C. Panamericana 2900 ...	5.520.—
116	2470— 16	Sariquis Masin, Jorge; Independencia cia 4134 ...	135.272.—
116	2596— 4	Lagos Roa, Raquel; Tres Norte 1755	10.626.—
3	2638— 2	Duarte González, Ventura; Vidasoa 1221 ...	No ha lugar
116	2705— 3	Maldonado Valdés, Osvaldo; Diego Silva 1707 ...	18.[illegible]0.—
116	2705— 13	Soto Ponce, Víctor G.; Llaima 1632	19.596.—
116	2795— 18	Candia Candia, Moisés; Nahuelbuta 1484	28.290.—
46	2962— 23	Ganora Silva, Carlos; Imperial 1368 .	22.218.—
116	2996— 23	Fernández Méndez, Manuel y Ot.; P. Fontova 5658 ...	21.666.—
116	3000— 88	Granifo Contreras, Juan; Rupanco 5556	10.281.—
99	840— 1	Demartino Gavetti, Pablo; Cam. El Guanaco 2811 ...	189.000.—
140	1056— 26	Arcos Pozo, Luis; J. M. Carrera 3336	No ha lugar
139	1105— 5	Campos Recabarren, Manuel Suc.; Uruguay 3249 ...	No ha lugar
98	1125—109	Ruiz Gonzáyez, Justo A.; Uruguay 3302	No ha lugar
141	2391— 11	Merino Torres, Jorge; Vivaceta 3600	No ha lugar

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE LAMPA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
90	151— 57	Washington Tapia, Moore; Estación Colina ...	Eº 2.470.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE QUILICURA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
82	26—8; 26—13; 26—18;	Eduardo Dussert, Jolland; Francisco Vergara s. N.o ...	5.714.—

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
81	35— 6	Desiderio Valenzuela Valenzuela; J. Fco. Vergara 198-202 ...	15.450.—
108	135— 3	Zotti y Velis Ltda.; Bravo de Saravia N.o Lote 5 ...	No ha lugar
143	36— 1	Tomás González, Julién; O'Higgins N.o 280 ...	10.309.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE QUINTA NORMAL

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
48	1320— 25	Maderas y Techos S. A.; Catedral 4536	Eº 32.638.—
48	1436— 10	Gavilán, Ernesto; Sta. Petronila 1020..	11.523.—
48	1620— 25	Ferrada Leiva, Armando; A. Fierro 4552 ...	4.554.—
14	1623— 48	Grandón Sepúlveda, Aurelio; San Pablo 4678, Pj. 7 ...	No ha lugar
13	1623— 1	Salas Pinto, Graciela; Catedral 1233 .	No ha lugar
12	1628— 2	Salas Pinto, Graciela; Catedral 1233—312 ...	No ha lugar
130	2545— 1	Navarro Galdámes, Eduardo; Tránsito 3721 ...	19.596.—
48	2645— 30	Hernández Z., Gladys y otros; José J. Pérez 5738 ...	19.596.—
130	2750— 1	Barrios Ortíz, Raúl; J. J. Pérez 6015.	55.200.—
11	2919— 5	Asociación de Panificadores de Santiago; Amunátegui 95, 7.o piso ...	No ha lugar
48	3047— 18	Rodríguez E., Clementina; S. Izquierdo 01620 ...	8.832.—
130	3213— 2	Sociedad Alday y Gil; Mapocho 4179 .	43.038.—
643	3335— 5	Flores Correa, Mario; Padre Tadeo 3185 ...	7.866.—
48	3710— 8	González Bravo, Federico; L. de Ulloa 2063—73 ...	17.112.—
130	3942— 2	Soc. International Electronic Eng. Ltda. Alberdi 2173 ...	42.710.—
130	4513— 7	Briones Marchant, Elsa; Víctor Hugo 2747 ...	2.070.—
10	4752— 20	Zúñiga Zúñiga, Pedro A.; B. Encalada 13, Renca ...	No ha lugar
48	4938— 1	Cobos C., José Suc.; Los Suspiros 2912	14.904.—
	1649— 9; 10; 15; 16	Larraín Luengo, Augusto; Av. Irarrázaval 4955—A ...	1.932.—
	2645— 22 al 128	Larraín Luengo, Augusto; Venus s. nº	3.450.—
	2648— 10 al 14	Larraín Luengo, Augusto; Calle 3, s. nº	2.484.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE RENCA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
49	70— 5	Hogares Vestex S. A.; Soberanía s/n. .	Eº 16.300.—
49	153— 38	Quiroz Contreras, Hernán; Dgo. Sta. María 1828 ...	17.954.—
49	218— 5	Soc. Coop. de Edif. Viviendas Inés de S. C. Vicuña sn. ...	59.431.—
49	234— 1	Gutiérrez Aguilera, Abel; C. Vicuña 2719—43 ...	16.100.—
49	234— 23	Gutiérrez Aguilera, Abel; Zañartu 2734	690.—
49	234— 24	Gutiérrez Aguilera, Abel; Zañartu 2730	1.794.—
49	234— 25	Gutiérrez Aguilera, Abel; Zañartu 2738	2.281.—
49	470— 24	Reyes Palma Inés; Recabarren 3972 ..	8.625.—
49	701— 5	Iracheta Hnos. Av. Dgo. Sta. María 971 ...	57.785.—
84	761— 8	García Villanueva, Nicolás; Camino Lo Boza s/n., Renca ...	27.020.—
133	90— 1	González Barjacoba, Antonio; La Obra s/n. ...	13.869.—
134	62— 5	Sierra Muñoz, Ernesto; Panamericana 1163 ...	No ha lugar
88	79— 3	Zúñiga Martínez, Francisco; 15 Norte 586 ...	No ha lugar
135	163— 3	López Cortés, Guillermina; E. Soto 1192, Pob. J. A. Ríos ...	No ha lugar
87	172— 9	Yévenes A., Javiera; Ley 7.600, N.o 1166—B ...	No ha lugar
86	172— 10	Segundo Arce, Benito; Ley 7.600, N.o 1174—B ...	No ha lugar
142	172— 12	Morales Ripetti, Osvaldo; Ley 7.600, N.o 1194—B ...	No ha lugar
85	253— 53	Lara Méndez de Sotomayor, Marta; Av. Holanda 228, D. 42 ...	No ha lugar
131	273— 20	Lira Contreras, José; Aldunate 2940, Pob. Bulnes ...	8.556.—
132	536— 36	Concha Flores, Diógenes; Cabildo 4654	5.244.—
83	761— 11	Tassara Tassara, Enrique; Lo Boza ..	90.832.—

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE TIL-TIL

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
1	71— 9	Soc. Alfonso Campos e hijos Ltda.; Rutal o Palermo ...	Eº 24.403.—

GUSTAVO LEMA QUIROGA
SECRETARIO ZONAL

RECTIFICACION A LA PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO OFICIAL EL DIA 3 DE ENERO DE 1966

III DIRECCION REGIONAL SANTIAGO

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE SANTIAGO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
7629—7417	484— 83	Abascal Brunel, Oscar; Av. Bulnes 259, Dep. 706 ...	54.510.—
7737—7525	325— 10	Barraza Barraza, René; Guayaquil 21, Dep. 52 ...	25.512.—
8724—8507	101—714	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos 886, Dep. 715 ...	21.761.—
8726—8509	101—734	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos 836, Dep. 809 ...	22.436.—
8729—8512	101—728	Caja Bancaria de Pensiones; Huérfanos 886, Dep. 803 ...	13.495.—
8566—8350	810— 77	Caja de Previsión de EE. PP.; Plaza Baquedano 073, 8.o piso, Dep. 14 ...	24.280.—
8578—8362	810— 76	Caja de Previsión de EE. PP.; Plaza Baquedano 073, 8.o piso, Dep. 13 ...	21.465.—
8426—8210	35— 8	Camus Ramírez, María; Av. B. O'Higgins 1315, Dep. 52 ...	32.960.—
8523—8307	339— 1	Conferencias de San Vicente de Paúl; Lastra 1250 ...	249.532.—
8121—7904	161—109	Cortés Díaz, Hernán; Compañía 1291, Dep. 901 ...	6.741.—
8415—8199	729— 5	Cuevas Maturana, Victoria; Ejército 771	55.683.—
8385—8169	325— 36	Francois Velásquez de Avilés, Josefina; Guayaquil 27, Dep. 41 ...	No ha lugar.
7565—7353	175— 36	García Cuevas, Cristina; Monjitas 881, Dep. 31 ...	No ha lugar.
8104—7886	883— 46	Garafulic Dubravcic, Juan; Av. Gral. Bustamante 176, Dep. 302 ...	26.877.—
8220—8004	16—154	Ilharreborde E. Beltrán, Sucesión; Merced 394 esq. Victoria Subercaseaux 381	379.133.—
8155—7938	161— 42	Maldini Tornini, Lina; Compañía 1291, Of. 401 ...	7.235.—
8716—8499	335— 54	Noguera Prieto, Guillermo y Otros; Londres 36, Dep. 505 ...	8.[illegible].—

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
8717—8500	335— 55	Noguera Prieto, Guillermo y Otros; Londres 36, Dep. 506 ...	8.077.—
8127—7910	484— 78	Sabat Gulnisky, Elías; Av. Bulnes 285-259, Dep. 701 ...	52.164.—
8529—8313	883— 43	Saunier Urrutia, Marta; Seminario 175, Dep. 222 ...	16.161.—
8483—8267	35— 15	Sanhueza Fuenzalida, Jorge; Av. B. O'Higgins 1315, Dep. 82 ...	31.225.—
8132—7915	260— 6	Strasser y Otro, Félix; San Pablo 1571	No ha lugar.
7793—7578	325— 35	Urrutia Barría, Elsa E.; Guayaquil 27	No ha lugar.

COMUNA DE PROVIDENCIA

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
			Eº
8367—8151	2754— 32	Barbosa Popolizio, Orozimbo; Las Achiras 3065 ...	36.718.—
8075—7857	3109— 35	Michel Contard, Gabriela; J. M. Infante 952; Dep. A-8 ...	18.579.—

COMUNA DE LAS CONDES

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
			Eº
8406—8190	1613— 12	Domínguez Barros, Raúl; Las Tranqueras 7932 ...	9.653.—
7596—7384	409— 41	García Carro, Joaquín; Navidad 1520 ..	No ha lugar.
7760—7548	483— 29	Gutiérrez Alliende, Fernando; Av. Vitacura 4348 ...	331.276.—
8315—8099	1200— 17	Vicuña de Bacigalupo, Eliana; Hernando de Magallanes 1073 ...	61.458.—
7869—7654	1200— 9	Vicuña de García Huidobro, Ximena y Otros; C. Colón 6417 ...	72.886.—
8172—7956	3820— 7	Yarur Kazakia, Alfredo; La Capilla, Lote 117, Farellones ...	20.120.—

HERNAN GUZMAN ARANGUIZ, Secretario Regional Santiago

SANTIAGO, 10 de enero de 1966

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA IV DIRECCION REGIONAL CENTRO

ADMINISTRACION VII ZONA

SANTIAGO SUR

COMUNA SANTIAGO SUR

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
14294	2783— 29	Falciola Giordano, Carlos; Lira 856-60 .	22.770.—
14287	2796— 4	Jadue Jadue, Abraham; Santa Rosa 835	44.712.—
14296	2802— 3	Raineri Guaita, Humberto; Serrano 843	37.674.—
14293	2813— 1	Infante Valdés, Paul; Nataniel 801-15 ..	19.734.—
14291	2813— 11	Infante Valdés, Paul; R. Espinoza 806	34.500.—
14288	2857— 25	Falciola Franzetti, Eola; Coquimbo 518	13.662.—
14289	3010— 1	Falciola Giordano, Carlos; Lira 1123 ...	15.042.—
14290	3079— 11	Osorio Salinas, Angela; San Francisco 1255 ...	8.970.—
14298	3106— 61	Jara Castillo, Rosa; Victoria 611, casa 16	2.346.—
14292	3106— 69	Cáceres Cáceres, Carmela; Victoria 611, casa 13 ...	2.346.—
14297	3314— 15	Iñiguez Tagle, José; Club Hípico 1272	73.830.—
14306	3428— 7	Pardo Mamerto, Juvenal; M. Tocornal 1541 ...	3.450.—
14295	3472— 46	Medel Simal, Doroteo y Ot.; San Diego 1668-84 ...	194.028.—
14299	3643— 43	Gallardo Díaz, Roberto; A. Gutiérrez 1910 ...	3.312.—

COMUNA DE SAN ANTONIO

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
14307	8170— 11	Prado Molina Zohemia; Av. Chile 94	16.008.—

COMUNA DE PEÑAFLOR

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
14301	314— 5	Montenegro Villanueva, Francisco; Cam. Melipilla sin n.o ...	18.354.—

COMUNA DE TALAGANTE

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
14300	163— 1	Ide Hoffman, Rodolfo Suc; Balmaceda 827 ...	25.116.—

BLANCA CLAVEL SEPULVEDA, Secretaria Zonal

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES, DICTADOS POR LA IV DIRECCION REGIONAL CENTRO

ADMINISTRACION VIII ZONA

SAN MIGUEL

COMUNA DE SAN MIGUEL

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
1	332— 8	Flores Brito, Daniel; Zanjón de la Aguada 559-A ...	Eº 4.485.—
2	3638— 56	Caja Alemana de Socorros Mutuos; Santa Rosa 3950 ...	168.878.—
3	4379— 20	Martínez Daza, Hugo; Félix Mendelsohn s/n ...	1.484.—
4	4848— 33	Hilandería Nacional S. A.; Gran Avenida 4886 ...	121.034.—
5	5530— 2	Gómez-Barris, Vicente y otro; Santa Rosa 5585 ...	19.092.—
6	5740— 20	Honorato López, Salvador; Santa Clara 5804 ...	4.554.—
7	6254— 19	Riquelme Riquelme, Oscar; 7a. Avenida 1332 ...	6.486.—

COMUNA DE LA CISTERNA

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
8	1720— 16	Ramírez Torres, Alfredo; San Simón N.o 0175 ...	20.286.—
9	2210— 4	Gestri Baiardo, Vittorio; Paulina, Mz. 9 St. 4 ...	3.458.—
10	4528— 16	Garrido Vásquez, José; León de la Barra s/n ...	2.001.—

MARIO OGGERO VALDIVIA
Secretario

RECTIFICACION A LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL DIARIO "LA NACION" DE LOS DIAS 31 DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 1965

COMUNA DE SAN MIGUEL

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
3928	5548— 29	Borques Garay, Diego; León Prado N.o 1074 ...	Eº 18.630.—
8102	116— 1	Vergara Castro, Pedro; Tocornal 2307	9.384.—
8142	5544— 1	Ogaz Ogaz, Crispín; Chiloé 5609 .. .	5.194.—

ELIMINACIONES DE LOS FALLOS DE LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL DIARIO "LA NACION" DE LOS DIAS 15 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 1965, RESPECTIVAMENTE

COMUNA DE SAN MIGUEL

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
8146	5865— 11	Campos González, Nicomedes y otros; Duplicidad con Fallo Nº 6827; Av. Ochagavía s/n ...	2.070.—
7555	4379— 20	Martínez Daza, Hugo; se elimina por error de tasa; Félix Mendelsohn s/n.	No ha lugar.

RECTIFICACION A LA PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "LA NACION" EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1965

COMUNA DE LA CISTERNA

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
8162	2519— 27	Olivares Berríos, Héctor; Sta. Mónica 492 ...	9.274.—

ELIMINACIONES DE LOS FALLOS DE LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL DIARIO "LA NACION" DE LOS DIAS 15 Y 31 DE OCTUBRE, 30 DE NOVIEMBRE y 31 DE DICIEMBRE DE 1965, RESPECTIVAMENTE

COMUNA DE LA CISTERNA

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
7743	1033— 14	Oliva Rojas, Ester; Duplicidad con Fallo N.o 3043; Ignacio Echeverría N.o 8743 ...	Eº 4.968.—
7775	1725— 21	Dougnag Sánchez, Antonio; Duplicidad con Fallo N.o 4041; Luciano Ortiz Nº 8334 ...	20.148.—
6934	1720— 6	Pérez Puchi, Ana; Se elimina por error en el rol publicado; Gran Avenida 8087	31.740.—
8161	2210— 4	Gestri Baiardo, Victorio; Se anula por desconocer deslindes; Paulina Mz. 9. St. 4 ...	No ha lugar

RECTIFICACION A LA PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "LA NACION" EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1965

COMUNA DE LA CISTERNA

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
8162	2519— 27	Olivares Berríos, Héctor; Sta. Mónica 492 ...	Eº 9.274.—

RECTIFICACION A LA PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "LA NACION" EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1965

COMUNA DE PUENTE ALTO

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
8179	3800— 20	Jackson Rullet, Héctor; Cam. El Peñón s/n ...	No ha lugar

ELIMINACION A LA PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "LA NACION" EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1965

COMUNA DE BUIN

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
2959	401— 26	López Martín Suc.; Se elimina por cambio de clasificación; A. Prat s/n.	Eº 18.354.—

MARIO OGGERO VALDIVIA, Secretario.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

COMUNA DE RANCAGUA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
8212	1409— 17	Alamos Ojeda, Alfredo; Hij. 1a. Tuniche ...	Eº 106.660.—

COMUNA DE GRANEROS

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
8217	139— 46	Alamos Ojeda, Alfredo; Fundo Sta. Rosa de Tuniche ...	Eº 206.461.—
8220	144— 10	Alister Millán, Eduardo; Fundo Lo Amparo ...	20.698.—
8213	138— 1	Correa Valdés, Manuel; Fundo Santa Ana ...	286.509.—
8221	144— 38	Huerta Rubio, Amanda; Santa Blanca-Codegua ...	63.251.—
8214	139— 27	Kaulen Kaulen, Pablo y otros; Fundo Las Mercedes ...	51.521.—
8215	139— 28	Kaulen Kaulen, Pablo y otros; La Cabaña Vieja-Graneros ...	364.462.—
8216	139— 29	Kaulen Kaulen, Pablo y otros; La Cabaña Nueva-Graneros ...	206.585.—
8224	152— 11	Pérez Llano, Miguel; Fdo. Las Mercedes ...	340.832.—

COMUNA DE MOSTAZAL

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
8225	136— 2	Achurra L., Santiago; Viña El Arrayán ...	Eº 269.779.—
8226	136— 9	Budinich, Antonio y Ludovico; Hda. Estación ...	68.911.—
8227	136— 10	Budinich de Bonic, Rosa; Fdo. San Pedro ...	399.389.—
8228	136— 18	Budinich Budinich, Antonio; Fdo. San Antonio ...	165.597.—
8230	137— 3	Guzmán de García Huidobro, I.; Fundo Pilay ...	149.688.—
8229	136— 19	Budinich Raguzin, María D.; Hij. San Agustín ...	19.316.—

COMUNA DE SAN VICENTE T. T.

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
8231	259— 2	Opazo Correa, Albina; El Maqui-Tunca del Medio ...	Eº 10.602.—

MARIO OGGERO VALDIVIA
Secretario

FALLOS NO HA LUGAR

COMUNA DE RANCAGUA

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
8218	141— 7	Correa Vial, Wenceslao; Santa Teresita-Graneros ...	Eº 66.699.—
8222	156— 12	Catalán Alvárez, Archivaldo; El Vaivén-Codegua ...	38.537.—
8223	146— 26	Catalán Alvarez, Archivaldo; Codegua ...	653.—
8219	142— 55	Morales Moreno, María Elena; Codegua ...	1.531.—

COMUNA DE SAN VICENTE

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
8233	160— 47	Palominos Venegas, Alvaro; La Arenera ...	276.—
8232	159— 18	Palominos Venegas, Alvaro; La Laguna ...	552.—

MARIO OGGERO VALDIVIA, Secretario

NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES, DICTADOS POR LA IV DIRECCION REGIONAL CENTRO ADMINISTRACION

ADMINISTRACION IX ZONA — TALCA

COMUNA DE TALCA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
3654	3723— 1	Carrasco Toledo Angel M., Las 6 1/4 ..	Eº 6.063.—
3656	3724— 12	Cerpa Gutiérrez Fermín Suc., Santa Stella ...	4.603.—
3655	3723— 13	Geynit Bustamante Walterio, El Rosal	5.818.—
3766	904— 11	Rubio Matus Ruperto, 1 Oriente 1640 ..	19.203.—

COMUNA DE MOLINA

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
3844	627— 18	Broquaire y Cía., Estación Lontué	30.274.—
3757	642— 13	Correo Montt Roberto, Cordillera San José ...	21.937.—
3759	642— 19	Gajardo Farías Feliciano, Laguna de Mondaca ...	4.559.—
3760	642— 22	Letelier Donoso Santiago, El Toro	30.937.—
3758	642— 14	Opazo Cousiño Enrique, Cordillera San Pedro ...	20.625.—
3761	642— 30	Pino L. Eliseo, Cordillera Los Andes ..	18.540.—

COMUNA DE PELARCO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
			Eº
3756	92— 12	Ayala Escalona Teresa y Ot. El Afligido	4.350.—
3774	88— 14	Corvalán Salinas José de la, Calabozo ..	1.174.—
3773	81— 19	Farías Quinteros María, Cabrería	4.465.—

COMUNA DE SAN CLEMENTE

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado con 38%
			Eº
3772	170— 3	Bozzolo Bianchi Eduardo y Ot., Campanario ...	43.350.—
3762	160— 6	Morel del Morel Julia, El Llano	102.671.—
3689	169— 12	Moyano José L. Suc., Barda Blanca ...	3.003.—
3771	169— 11	Moyano José L. Suc., Los Queñes	992.—
3690	169— 13	Olave Gajardo Manuel, Puente El Sapo	1.297.—
3691	169— 14	Olave Gajardo Manuel, Puesto de Tabla	1.066.—
3764	170— 11	Peña Cancino Ovelino, Potrero Norte Lag. Maule ...	8.052.—
3692	169— 15	Pino Olave Heriberto, La Hora	8.851.—
3693	169— 16	Pino Olave Heriberto, Puesto Piedra ..	1.294.—
3694	169— 19	Pino Valdés Fernando y Ot. Risco Bayo	2.587.—
3687	162— 39	Rebolledo Bravo Manuel, Buena Vista .	504.—
3770	164— 53	Rebolledo Bravo Manuel, Bajo Lircay .	No ha lugar
3765	164— 54	Rebolledo Parra, Manuel; Buena Vista	No ha lugar
3763	169— 25	Roco Moreno Natalio, El Rancho	975.—
3693	169— 26	Sepúlveda Muñoz José R., Las Yeguas .	1.485.—
3688	169— 7	Troncoso Tapia Heriberto, Los Quillayes	787.—
3696	169— 31	Villalobos Lavinia de, Los Troahues ..	11.026.—

COMUNA DE CURICO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
3752	544— 15	Amigo Correa Humberto y Ot., El Retiro ...	Eº 2.297.—
3763	211— 18	Centro Español Curicó, A. Prat 476 ...	82.110.—
3753	548— 14	Espinoza Gómez Isabel, Santa Cristina	141.115.—
3800	527— 1	Gómez Correa Manuel, Santa Aurora ..	42.040.—

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3750	525— 76	Leyton Rubio Luis, Santa Clara	5.210.—
3794	233— 22	Martínez Fernández Ana M., C. Henríquez 670	156.423 —
3795	511— 1	Muñoz Barahona Eduardo, Los Naranjos	13.169.—
3751	538— 21	Toledo Soto Santiago, La Esperanza ..	331.—
3796	519— 6	Vargas Riqueros Elizardo, El Maitenal .	652.—
3802	519— 28	Vargas Riqueros Elizardo, La Casa ...	No ha lugar.
3801	519— 60	Vargas Riqueros Elizardo, Santa Amada	No ha lugar.
3797	521— 4	Vargas Riqueros Elizardo, Isla Marchant	2.444.—
3798	522— 13	Vargas Riqueros Elizardo, La Isla.. ..	3.994.—
3799	522— 44	Vargas Riqueros Elizardo, Ch. Varela ..	4.889.—

COMUNA DE ROMERAL

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
3791	58— 5	Com. Lazcano Valdés, Guaico	Eº 668.644.—
3768	61— 2	Conde García Jorge, El Frutillar	31.129.—
3769	61— 18	Salas Golling Víctor, Manantiales ...	22.402.—
3792	58— 18	Velasco de Zañartu Olga, Guaico	No ha lugar.
3345	58— 14	Zañartu Lazcano Fernando, Guaico ...	No ha lugar.

COMUNA DE TENO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3303	67— 6	Aránguiz Saravia, René; El Escudo	No ha lugar

COMUNA DE RAUCO

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
3789	36— 42	Moraga Palma Facundo, Santa Laura .	36.402.—
3788	36— 34	Muñoz Ramírez Carlos, Chancaca	16.634.—
3790	24— 84	Undurraga de Correa María y Ots. Hij. Las Casas	No ha lugar.

COMUNA DE VICHUQUEN

Fallo Nº	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo fijado
			Eº
3677	150— 21	Beltrán B. María J., Pozo Oscuro	331.—
3675	149— 9	Beltrán Beltrán Marina, Potrerillo ...	1.358.—
3678	151— 30	Bravo Kawls, Eliana y Ot.; Mirador	249.—
3831	154— 1	Bravo Kawls, Eliana y Ot.; Bellavista	1.150.—
3671	143— 4	Calquín Alejandro, Trilahue.	142.—
3821	139— 5	Calquín Oyarzún Crisólogo, Radal	1.472.—
3670	143— 2	Calquín Pascual, Trilahue	318.—
3826	148— 10	Concha Isaías Suc., El Peral	950.—
3820	139— 2	Concha Rojas Guillermo, Cordillera ..	1.567.—
3680	153— 7	Correa Bravo Santiago, El Alto	237.—
3833	154— 17	Correa Garcés Juan B. Suc. El Almendro	80.—
3828	150— 26	Correa Garcés María R., Las Piedras ..	4.725.—
3832	154— 8	Correa Santiago Suc., Los Lobos	690.—
3816	134— 7	Díaz González Manuel, Las Cardillas ..	776.—
3837	169— 13	Díaz Ormazábal Remigio Suc., Los Mayos	386.—
3682	153— 26	Díaz vda. de Vidal Emiliana, Los Quiscos	138.—
3683	155— 24	Díaz vda. de Vidal Emiliana, El Quillay	276.—
3684	155— 30	Díaz vda. de Vidal Emiliana, Honduras	441.—
3840	169— 28	Flores Bravo Heriberto, Los Sauces ...	92.—
3641	169— 34	Flores Bravo Heriberto, Los Sauces ...	551.—
3839	169— 23	Flores Díaz Juan, El Peumo, ...	4.895.—
3842	169— 43	Flores Díaz Juan, La Unión	262.—
3838	169— 20	Flores Lorenzo Suc., Angostura	193.—
3673	144— 11	Fuenzalida Farías Custodio, El Coligual	Eº 332.—
3815	133— 18	Fuenzalida Mandriaza Mario, Los Quillayes ... ..., ...	2.204.—
3847	166— 87	Fundación Enrique Costabal, San Enrique	No ha lugar.
3829	152— 1	Gamboa B. Agustín, El Peumo	1.697.—
3679	152— 10	Gamboa Beltrán Agustín, El Peumo ...	690.—
3827	149— 10	Gamboa Manuel, Peña Blanca	1.380.—
3836	169— 9	González vda. de Díaz Enriqueta, Los Sauces	2.806.—
3846	132— 10	Guerrero Guerrero Juan, Los Junquillos	No ha lugar.
3822	139— 35	Guerrero Guerrero Juan B., Uraco	385.—
3669	141— 39	Guerrero Guerrero Juan B., La Greda .	92.—
3674	144— 23	Guerrero vda. de N. Inés, Peña Blanca	142.—
3667	138— 6	Hormazábal Morales Francisco, Uraco .	139.—
3830	152— 7	Jofré Jofré del C., El Potrero	3.261.—
3666	137— 23	López Sabina Suc., Iglesia Vieja	116.—
3818	135— 6	López Vila Matías, El Manzano	291.—
3686	162— 22	Mayol González Luis A., Yocaven ...	247.—
3676	149— 11	Navarro Perpetua, Peña Blanca	442.—
3668	140— 15	Ormazábal Garcés Florindo Suc., La Greda	1.092.—
3817	134— 8	Ormazábal José Agapito, Buenos Aires	388.—
3819	138— 8	Ormazábal Morales Emilio A., Los Peumos	461.—
3814	131— 18	Ramírez Ramírez Arturo, Las Barracas	160.—
3834	165— 17	Rivera González Carmen y Ot., La Villa	357.—
3681	153— 19	Santelices Filidor, Quillay	275.—
3835	166— 5	Toledo López Celín, Totorilla	854.—
3825	148— 5	Valenzuela Cordero Manuel J. Suc., Huiñe	950.—
3672	143— 16	Valenzuela Guerra Florisa y Ot. La Higuerilla	494.—
3824	144— 22	Valenzuela Guerra Roberto, Loma del Medio	1.900.—
3823	143— 5	Véliz José Ramón, Trilahue	3.146.—
3685	161— 21	Venezian de Sanctis Sergio, Los Carneros	104.—

COMUNA DE SAN FERNANDO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
3812	297— 20	Amesti Casal, Luis; Fdo. Espinalillo ...	Eº 56.992.—
3718	432— 20	Campillo Alonso, Celestino; Cam. Longitudinal	58.394.—
3782	415— 12	Com. Fdo. Macarena; Tinguiririca ...	492.468.—
3716	309— 27	Com. Gandarillas Infante; El Perejil	32.962.—
3813	286— 3	Duque de Rey, Julia; Hij. Segunda ...	No ha lugar
3717	415— 4	Ferrari Castellani, Agustín, Suc.; Pte. Negro Litral	21.977.—
3714	309— 20	Guzmán Aránguiz, Ernesto; El Valle ...	9.469.—
3715	309— 24	Guzmán Aránguiz, Ernesto; Vegas del Flaco	9.469.—
3777	297— 5	Jiménez Arijita, Vidal; Fdo. El Rinconcito	20.466.—
3778	333— 13	Mercantil Forestal, S.A.; El Lago, Mz. 36, St. 21	4.002.—
3779	335— 1	Mercantil Forestal, S.A.; Los Romerillos, Mz. 37-A, St. 1	1.242.—
3780	336— 1	Mercantil Forestal, S.A.; La Glorieta Mz. 38, St. 1	1.132.—
3781	341— 2	Mercantil Forestal, S.A.; La Glorieta, Mz. 42, St. 2	2.622.—
3719	452— 1	Morales vda. de M., Mercedes; Ch. El Porvenir	25.788.—
3775	277— 3	Pereira I., Guillermo O., Suc.; Santa Isabel	591.400.—
3776	289— 10	Quinteros, Alberto; Cam. Agua Buena	828.—
3783	433— 25	Tagle Cerda, Jaime; Parcela 12-13 ...	40.010.—
3713	285— 8	Vial Vd. Rivadeneira, Ana; Cam. a Roma	100.595.—

COMUNA LA PALMILLA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3810	60— 3	Cerda Sánchez, Samuel; Hda. Las Garzas	514.339.—
3809	43— 23	Céspedes Donoso, Ramón; Cam. San F. Pichilemu	1.988.—
3749	60— 13	Errázuriz de Zañartu, Virginia; San Elías	288.013.—
3811	60— 21	Ravanal Somoza, Teodoro; Cam. Pichilemu	7.431.—

COMUNA DE LA ESTRELLA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3662	49— 5	Maza de Moreno, Victoria; Cerro Colorado	27.630.—
3804	41— 2	Osorio Vidal, Augusto; Abda. de la Virgen	3.950.—
3659	47— 11	Oyarzún de Riveros, Fortunata; La Aguada	10.482.—
3663	49— 6	Pérez H., Hermógenes, Suc.; Las Damas	5.291.—
3658	47— 4	Riveros de la Maza, Laura Fdo. El Morro	24.717.—
3657	47— 1	Riveros O., Miguel, Suc; La Aguada	26.500.—
3660	49— 1	Sepúlveda Urrutia, Julio; Fdo. La Cueva	54.148.—
3661	49— 2	Sepúlveda Urrutia, Julio; La Estrella	14.832.—
3665	53— 12	Sepúlveda Urrutia, Julio; El Cajón ...	15.840.—
3664	49— 9	Torrealba Jiménez, José; Las Damas ...	104.—
3805	49— 7	Torrealba Jiménez, José; La Posada ...	11.235.—

COMUNA DE NANCAGUA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3702	140— 36	Cornejo Toro, Francisca; Los Rulos ...	9.013.—
3711	149— 15	Echavarría Caro, Ramón y otro; Fdo. Puquillay	327.670.—
3697	131— 1	Eskenazi Tchinimo, Alberto; Hijuela 1	140.841.—
3707	145— 31	Fuenzalida Allende, Emeterio; Puquillay Bajo	14.507.—
3712	152— 28	Huerta Sotelo, Ramón; El Guindo ...	1.523.—
3706	143— 12	Jaramillo Lyon, Armando; Fdo. Puendegua	373.644.—
3703	141— 23	Munita Moya, Luisa; La Gloria ...	10.048.—
3786	153— 7	Patronato Nac. de la Infancia; San Gregorio	No ha lugar
3698	131— 40	Prieto Moreno, Rafael; Hda. Nancagua	22.566.—
3699	131— 41	Prieto Moreno, Rafael; Hda. Nancagua	18.332.—
3700	131— 42	Prieto Moreno, Rafael; Hda. Nancagua	6.410.—
3708	149— 2	Rivera Ojeda, Juan; Fdo. El Carmen	154.141.—
3709	149— 4	Rivera Ojeda, Marta; Fdo. El Carmen	170.320.—
3701	135— 37	Sánchez Tapia, José I.; Yáquil	2.089.—
3785	153— 8	Valdés Ossa, Herminia; Fdo. Huape	841.591.—
3784	152— 34	Valdés Ossa, Pablo; Uva Blanca	514.628.—
3710	149— 7	Ventosa Guinart, Rafael; Las Casas ...	111.577.—
3704	141— 24	Viecha Marescotti, Héctor; La Gloria	9.693.—
3705	141— 38	Viecha Marescotti, Héctor; La Gloria	2.494.—

COMUNA DE SANTA CRUZ

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
3739	516— 5	Arce Cornejo, Juan; Cam. Los Boldos	Eº 2.283.—
3740	536— 11	Barrera Urbino, Toribio; San Gregorio	617.—
3741	608— 4	Cancino Sánchez, Claudio, Suc.; La Isla	118.273.—
3502	542— 2	Fernández D. Andraca, Raúl; Errázuriz	No ha lugar

COMUNA DE ROSARIO LO SOLIS

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3745	44— 64	Hernández Rubio, Juan B.; Manantiales	No ha lugar
3744	46— 10	Torrealba Jiménez, José; La Villa ...	20.—

COMUNA DE LOLOL

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3746	28— 6	Galaz, Clementina; Nilahue	14.643.—
3747	26— 3	Lozano Molinero, Emilio; Fdo. La Palma	No ha lugar

COMUNA DE CHIMBARONGO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3742	219— 19	Corrales, Carlos; Los Nogales	16.450.—
3743	230— 8	Mayol Bravo, Fernando; Los Llanos ...	182.184.—
3807	209— 55	Peña Rebolledo, Fernando; Cam. Lo Pinto	611.—
3806	209— 49	Pinto vda. de Sánchez, Blancina, Suc.; Cam. Lo Pinto	174.—
3808	212— 14	Vial Errázuriz, Elisa y otro; Codegua San Antonio	283.035.—

COMUNA DE PLACILLA

N.o Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
3748	42— 3	Pardo Donoso, Alfredo; La Dehesa ...	11.415.—

COMUNA DE LINARES

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
3723	529— 42	Castro Encina, Isaura; Casa Blanca ...	13.610.—
3722	529— 6	Castro Encina, Orfelia; Casa Blanca	10.640.—
3732	554— 22	Chaparro vda. de Sepúlveda, María; Porvenir	7.657.—
3725	538— 24	Concha Lara, Adela; Hijuela Nº 17 ..	128.—
3721	523— 26	Díaz Tapia, Horacio; Hijuela Nº 2 ...	7.112.—
3736	558— 44	Henríquez Yáñez, José; Santa Petronila	1.106.—
3724	529— 44	Hernández, José; San Gregorio	996.—
3727	553—117	Rojas Ibáñez, Benicio; Monrroy	482.—
3728	553—118	Rojas Ibáñez, Benicio; Las Islas	1.522.—
3729	553—120	Rojas Ibáñez, Benicio; La Viña	752.—
3730	553—121	Rojas Ibáñez, Benicio; La Palma ...	8.005.—
3731	553—122	Rojas Ibáñez, Benicio; El Peral	873.—
3720	521— 40	Santos Escobar, José L.; San José ...	7.437.—
3735	558— 28	Soto Barros, Pantaleón; Quintos	677.—
3733	555—164	Urrutia Vásquez, Felipe S.; Vega de Salas	5.916.—
3734	555—165	Urrutia Vásquez, Felipe S.; Quintas ..	677.—
3726	550— 8	Zorate Osses, Blanca; Santa Margarita	4.819.—

COMUNA DE LONGAVI

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
			Eº
3738	202— 4	Hirmas Hermanos; Hij. Cerros	60.043.—
3609	199— 4	Parada Fuentealba, Osvaldo; Lagunilla	962.—
3610	199— 22	Parada Fuentealba, Osvaldo, Suc.; Loma Sancho	661.—

COMUNA DE SAN JAVIER

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
			Eº
3843	81— 8	Céspedes Gajardo, Pedro; E. Ramírez 2391	24.012.—
3737	218— 1	Torres Torres, Alberto, y Ot.; Santa Natalia	100.308.—

COMUNA DE YERBAS BUENAS

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
3787	178— 39	Munita de O'Ryan, Amanda; Los Puquios	28.856.—

COMUNA DE COLBUN

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
3653	41— 20	Alfaro Castillo, Felipe; Las 24 Cuadras	21.560.—
3650	29— 5	Mardones Ferrada, Ernesto; Santa Ester	17.360.—
3647	15— 38	Parra Escudero, Erasmo; Cipreses Matanza	2.097.—
3648	15— 39	Parra Escudero, Erasmo; Providencia	2.040.—
3649	18— 26	Quintana Yáñez, Raúl; Pilome	12.521.—
3651	32— 7	Rojas del Campo, Luis, Suc.; Sta. Elena, Hij. 2	157.329.—
3652	32— 14	Rojas vda. de Rojas, María; San Francisco	68.622.—
3646	11—106	Villa Schenone, Arturo, Suc.; Los Tilos, Hij. Sur	57.249.—

SILVIA ROJAS
Secretaria

RECTIFICACION A LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL DIARIO "LA MAÑANA" DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1965 Y "DIARIO OFICIAL" DEL DIA 3 DE ENERO DE 1966

COMUNA DE TALCA

Fallo N.o N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado con 38%
			Eº
2349	47— 2	Silva de Garcés, Ana, Suc.; 1 Oriente 465	3.373.—
2350	246— 1	Silva de Garcés, Ana, Suc.; 1 Oriente	6.311.—
2869	739— 1	Fuenzalida Feliú, Sara; 3 Oriente 1223	30.636.—

SILVIA ROJAS
Secretaria



NOTIFICACION DE FALLOS SOBRE RECLAMACIONES DE AVALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA IV DIRECCION REGIONAL CENTRO.—(Sede).

PROVINCIA DE SANTIAGO

COMUNA DE MAIPU

Fallo N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
16	2585— 1	Pte. Amunátegui Weber, Gregorio; Camino a Melipilla	229.561.—
17	2585— 1	Pte. Amunátegui de Ruiz Tagle, María; Camino a Melipilla	290.545.—
18	2585— 1	Pte. Valdés Weber, Juan Antonio; Camino a Melipilla	620.968.—

COMUNA DE ISLA DE MAIPO

Fallo N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
19	27— 2	Ahumada Moyano, Ernestina; Gálvez 1329	2.700.—
20	28— 10	Caverlott Araya, Humberto; Gálvez 2121	1.382.—
21	123— 4	Carreño Ibáñez, Hilario; Monte Las Mercedes	4.059.—

COMUNA DE SAN MIGUEL

Fallo N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
22	1840— 3	Curtiembre Salvador Causade, S. A.; Gambetta 735	325.477.—
23	5240— 1	Costa Rutllant y Cía. Ltda.; Santa Rosa 5499	198.292.—

COMUNA DE BUIN

Fallo N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
24	420— 15	Correa Errázuriz, José; Valdivia de Paine	261.364.—

COMUNA DE PAINE

Fallo N.o	Rol N.o	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo Fijado
			Eº
25	132— 7	Castro Diabuno, Juan; Aparición de Paine	38.639.—
26	137— 10	Letelier Llona, Marta; Fundo La Huachera	448.293.—
27	137— 11	Letelier Llona, José; Fundo Pintué-Hospital	387.239.—

RECTIFICACION DE FALLOS

PUBLICACIONES HECHAS POR LA SEDE DE LA IV DIRECCION REGIONAL CENTRO

COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO

Publicado en el Diario Oficial el día 15 de Novbre. 1965

DICE Fallo Nº	DICE Rol Nº		DEBE DECIR Fallo Nº	DEBE DECIR Rol Nº	
1185	206—1		1185	800—1	

COMUNA DE MAIPU

Publicados en el Diario Oficial el día 3 de Enero de 1966

1401	741—1		1401	726—1	
1408	935—1	Eº 4.964.395	1408	935—1	Eº 3.429.128

ALFREDO ECHEVERRIA HERRERA,
SECRETARIO REGIONAL.

Cámara de Diputados

SESION 41ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 11 DE ENERO DE 1966

(De 16.15 a 23.25 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

Secretarios, los Señores Kaempfe y Larraín

(Versión Oficial)

la El Carmen, de la comuna de Paine;

Del señor Cantero, edificación de dos pabellones y adquisición de terrenos para la Escuela de la Población Las Rosas, de la comuna de Quilpué;

Del señor Demarchi, construcción de un local para la Escuela Vocacional de San Antonio;

Del señor Fuentealba, habilitación de un edificio para la Escuela de la localidad de Incahuasi, provincia de Coquimbo;

Del señor Galleguillos, ampliación de cursos en las Escuelas Primarias de Antofagasta;

Del señor Garcés, habilitación de dormitorios para el Internado de la Escuela Agrícola de Romeral, provincia de Curicó;

Del señor Guajardo, dotación de escuelas para los barrios altos de la comuna de Puerto Natales y la Población Williams, de Punta Arenas;

Del señor Jaque, creación de un nuevo pabellón en el Liceo Coeducacional de Talcahuano;

Del señor Jarpa, iniciación de cursos paralelos de 2º y 3er. año de Humanidades en el Liceo de Hombres de Bulnes;

Del mismo señor Diputado, creación de escuelas primarias en los lugares denominados Vado Los Hermosillas y Cuarta de Hijuelas, de la comuna de Coihueco;

Del señor Koening, construcción de un gimnasio cerrado en la localidad de Paillaco;

Del señor Ochagavía, solución de problemas educacionales de la provincia de Chiloé, y

Del señor Pontigo, reparaciones que necesita la Escuela Nº 29, de Caimanes, comuna de Los Vilos.

8º.— Dos oficios del señor Ministro de Justicia, con los que se refiere a los que se remitieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se expresan:

Del señor Jaque, instalación de una Oficina de Identificación en la localidad de Florida, departamento de Concepción, y

Del señor Tuma, investigación de diversas actuaciones funcionarias del Juez de Letras de Indios del departamento de Nueva Imperial.

9º.— Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Garay, informe de la actuación de la Selección Chilena de Fútbol que viajó a Lima para enfrentar al Seleccionado Ecuatoriano.

Del señor Phillips, remodelación del Estadio Municipal de Traiguén.

10º.— Tres oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, con los que la respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se indican:

Del señor Aravena, don José Andrés, otorgamiento de títulos de dominio a las personas que ocupan viviendas en la población Esperanza, de Angol;

Del señor Galleguillos, entrega de títulos definitivos de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales en la provincia de Antofagasta, y

Del señor Tuma, recursos para el cumplimiento de las finalidades de la Dirección de Asuntos Indígenas.

11º.— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero se refiere al que se le dirigió, en nombre de la Cámara, relacionado con la no aplicación del artículo 184 de la ley Nº 10.343, que estableció el beneficio de la jubilación a los 25 años en favor de la mujer funcionaria.

Con el segundo contesta al que se le envió, en nombre de la Cámara, relativo al cumplimiento de las disposiciones del decreto reglamentario de la ley Nº 12.855, sobre jubilación de los empleados particulares.

12º.— Cinco oficios del señor Ministro de Salud Pública:

Con el primero da respuesta al que se le remitió, en nombre de la Cámara, respecto de las necesidades de atención médica de la comuna de Barrancas, del departamento de Santiago;

Con los cuatro restantes se refiere a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, sobre las materias que se expresan:

Del señor Garcés, instalación de postas de primeros auxilios en la provincia de Curicó;

Del señor Stark, traslado de la posta del pueblo de Negrete;

Del señor Zorrilla, existencia de mataderos clandestinos en la comuna de Parral, y

De los señores Fierro, Melo y Montes, y de los Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, instalación de una casa de socorros en la comuna de Los Alamos.

13º.— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que se refiere al oficio de respuesta de esta Corporación a uno anterior remitido por esa Contraloría, relativo a la publicación en el Diario Oficial del texto aprobatorio del proyecto de ley de Presupuestos para 1966.

14º.— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de "suma", que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la forma de poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros.

15º.— Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que modifica el DFL Nº 335, de 1953, en lo relativo al valor de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.

16º—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Argandoña y Gajardo, que autoriza a la Municipalidad de Calama para invertir los fondos provenientes de la Ley Nº 11.828 en la adquisición de vehículos para los servicios municipales.

El señor Valente, que concede pensión a doña Elena Raquel Novoa viuda de Aguirre.

El mismo señor Diputado, que aclara la Ley Nº 16.035, en favor de don Belisario Martínez Brizuela.

17º—Dos comunicaciones:

Con la primera el señor Alcalde de Santiago expresa sus condolencias por el fallecimiento del Honorable Diputado señor Carlos Muñoz Horz.

Con la segunda, el Colegio de Ingenieros de Chile se refiere al oficio que se le remitió, en nombre del señor Cademártori, respecto de la conducta profesional del Ingeniero Civil señor Jorge Cauas Lama.

18º—Una presentación de don Eduardo Robles, con la cual solicita se le devuelvan los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece normas sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y sobre política de precios.

Se ha pedido que se califique de "suma" la urgencia hecha presente para el despacho de esta iniciativa legal.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará esta calificación.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Eduardo Robles solicita la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

Si le parece a la Cámara, se devolverán los antecedentes solicitados.

Acordado.

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, en reunión celebrada en el día de hoy.

El señor KAEMPFE (Secretario subrogante).— Reunidos los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del señor Ballesteros y con asistencia de los señores Lorca, don Alfredo, Jerez, Sanhueza y de la señorita Lacoste, por el Comité Demócrata Cristiano; Morales, don Carlos, por el Comité Radical; Cantero y Acevedo, por el Comité Comunista; Silva Ulloa y Palestro, por el Comité Socialista; Aravena, don Jorge, por el Comité Democrático Nacional; y Monckeberg, por el Comité Independiente, adoptaron los siguientes acuerdos:

1º— Tratar y despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 12 del presente, el proyecto que modifica la ley Nº 15.576, sobre abusos de publicidad, con arreglo al siguiente procedimiento:

a) Conceder a cada Comité Parlamentario un tiempo de hasta 60 minutos en la discusión del proyecto, el que podrán emplear y distribuir a su arbitrio y del que usarán en el orden en que soliciten la palabra;

b) Las interrupciones que soliciten los señores Diputados a los señores Ministros de Estado o a otros señores Diputados, una vez concedidas, serán de cargo del tiempo del respectivo Comité a que pertenezca quien las obtenga;

c) Los tiempos anteriores son sin perjuicio de los que correspondan al Diputado Informante y a los señores Ministros de Estado;

d) Cumplidos los tiempos a que se refieren las letras anteriores, se declarará cerrado el debate y se procederá a la votación general y particular del proyecto hasta su total despacho;

e) Quedan suprimidas todas las votaciones secretas en los casos en que reglamentariamente procedieren;

f) Para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores se prorrogará la hora de término de la sesión ordinaria del día de mañana miércoles, 12 del presente, por todo el tiempo que sea necesario hasta el total despacho del proyecto referido;

g) Trasladar los turnos de la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 12, a continuación de los turnos de la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del día miércoles 19 del presente.

2º.— Citar a sesiones especiales para el día jueves 13 del presente, de 10.15 a 13.15 horas y de 14.30 a 20 horas para discutir el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de estudiar las irregularidades cometidas en las armadurías de receptores de televisión y radio, y votar sus conclusiones, con arreglo al siguiente procedimiento:

a) Conceder a cada Comité Parlamentario un tiempo de hasta 40 minutos, del que podrán usar a su arbitrio y en el orden en que soliciten la palabra;

b Las interrupciones que soliciten los señores Diputados de los señores Ministros de Estado o de otros señores Diputados se cargarán al tiempo del Comité a que pertenezca quien las obtenga;

c) Los tiempos anteriores son sin perjuicio de los que correspondan al Diputado Informante y a los señores Ministros de Estado;

d) Cumplidos los tiempos anteriores, se declarará cerrado el debate y se procederá a votar las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora, no antes de las 18 horas;

e) A las dos sesiones anteriores se invitará a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con el artículo 42 del Reglamento, se declaran aprobados los acuerdos, leídos.

El señor ACEVEDO.— En el caso del informe sobre los televisores, el acuerdo fue dar 60 minutos a cada Comité.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Secretario, que es Ministro de fe, ha declarado que se acordó conceder 40 minutos a cada Comité en la discusión de ese informe y 60, en la del proyecto modificatorio de la ley sobre abusos de publicidad.

El señor ACEVEDO.— Lo pedimos en la Comisión Especial Investigadora, como lo puede atestiguar el Honorable señor Sanhueza.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Honorable Diputada señora Carmen Lazo y el Honorable señor Fermín Fierro solicitan cinco minutos cada uno; el Honorable señor Garay, seis; y el Honorable señor Lavandero, tres, para formular algunas peticiones.

Si le parece a la Cámara, se concederán los tiempos solicitados.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

4. HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS EX DIPUTADOS SEÑORES SIMON OLAVARRIA ALARCON, MIGUEL LETELIER Y LUIS FERRADA PEREZ. —NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Cámara acordó rendir homenaje, en la sesión de hoy, a continuación de la cuenta, a tres ex Diputados fallecidos.

En primer lugar, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Simón Olavarría Alarcón.

Tiene la palabra el Honorable señor Demarchi.

El señor DEMARCHI.— (De pie) Señor Presidente, cuando el Partido Demócrata Cristiano me encomendó que, en nombre de sus parlamentarios, rindiera un homenaje de recuerdo y afecto al ex Diputado Simón Olavarría Alarcón, sentí profunda gratitud para con el destino insondable, que me había señalado a mí para expresar, en breves, sentidas y sinceras palabras, la admiración que siempre tuve a este amigo inolvidable.

Nos conocimos en San Antonio, cuando yo era obrero portuario y él, empleado de una firma importante en ese puerto. Pronto fuimos amigos, porque ambos representábamos a los trabajadores en sus luchas por conquistar mejores días para la clase asalariada, aun cuando teníamos ideologías políticas diferentes:

él militaba en el Partido Socialista, y yo, en la Falange Nacional.

Había nacido en Lota, ciudad atormentada muchas veces por el dolor y la desesperanza de las clases desposeídas. Allí aprendió, desde sus primeros años, a ser un combatiente más en la barricada del pueblo.

En 1941, fue elegido, por primera vez, Diputado por el cuarto distrito de Santiago, después de haber sido Regidor del puerto de San Antonio en tres oportunidades consecutivas. En 1949, llegó nuevamente a este hemiciclo, en representación de la misma circunscripción.

El año 1953, el Gobierno del Excelentísimo señor Carlos Ibáñez, lo designó administrador del puerto de Valparaíso, cargo que desempeñó, con singular acierto, hasta 1958. En los anales de los trabajadores portuarios, se recuerda su paso por las labores de gobierno con cariño y gratitud, ya que ha sido uno de los mejores administradores de puerto. Tengo autoridad legítima para afirmarlo, puesto que, en ese período y hasta varios años después, fue dirigente nacional de los trabajadores portuarios y pude apreciar, personalmente, sus excepcionales condiciones.

Fue un buen jefe de hogar. Había contraído matrimonio con la distinguida señorita doña Yolanda Navia, que le sobrevive junto con sus hijas Oriana, Iriana y Mariana Olavarría Navia.

Solicito que, en nombre de la representación democratacristiana y de la Cámara toda, si los señores Diputados así lo estiman conveniente, se envíe nota de condolencia a la familia del ex parlamentario fallecido.

Me inclino, con pena y respeto, ante el recuerdo de un hombre que se caracterizó por su inmensa modestia y gran amor a los necesitados. El puerto de San Antonio es testigo de sus desvelos y de su afán de progreso, que no se olvidarán jamás.

Hago votos por que su ejemplo sea luz y sendero que nos guíe a todos los que tenemos la responsabilidad de luchar para que la justicia, la paz y el amor sean siempre, en esta tierra, el pan nuestro de cada día.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Miguel Letelier Espínola.

Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA (de pie). —Señor Presidente, en nombre de los Diputados democratacristianos y, muy especialmente, de la colega Dip y de los colegas Demarchi y Alywin, con quienes represento al cuarto distrito de Santiago, deseo esta tarde, con respeto y admiración, rendir un homenaje de recuerdo sentido a una figura de nuestra vida republicana cuya trayectoria y obras merecen el reconocimiento de la ciudadanía toda.

La historia de nuestra nacionalidad, en cierto modo, ejemplo y orgullo de América Latina, fue escrita y forjada por hombres de la recia estampa de don Miguel Letelier Espínola. Desde diferentes y a veces antagónicas ubicaciones políticas o sociales, ellos hicieron posible este Chile nuestro de hoy, democrático y siempre abierto hacia el porvenir.

Entre 1915 y 1921, la Honorable Cámara contó, por dos períodos con su personalidad brillante. Aquí formó parte de las Comisiones de Vías y Obras Públicas y de Trabajo y Legislación Social.

Su amplia gama de conocimientos quedó evidenciada en su paso por los Ministerios que le tocó servir. El Ejecutivo que lo llamó a colaborar en los duros afanes gubernativos supo de su lealtad inquebrantable.

La enseñanza universitaria contó también con el saber de este talentoso ciudadano. En las aulas de las Universidades de Chile y Católica, miles de jóvenes recibieron sus lecciones y templaron su espíritu a imagen y semejanza de este maestro. Sus textos de estudio, escritos en lenguaje técnico y claro, son obras de consulta de actualidad permanente.

Paralelamente a estas actuaciones cívicas, desarrolló con acierto una no menos importante actividad agrícola. Su hacienda de Aculeo, en Paine, departamento de Maipo, provincia de Santiago, fue un campo de experimentación en el que aplicó planes verdaderamente revolucionarios para su época, especialmente en lo relativo al riego agrícola. Inmensas extensiones improductivas fueron tocadas por la mano del hombre. Por primera vez en nuestro país, incorporó al cultivo 800 cuadras de secano, mediante la elevación de las aguas de la laguna de Aculeo.

Prácticas y experiencias recogidas en la Universidad de Lovaina, Bélgica, donde realizó sus estudios de ingeniero, lo llevaron a formar uno de los criaderos de sementales más prósperos de Chile. Su estampa "Standard" sirvió y sirve para mejorar nuestra raza caballar y su criadero fue premiado en varias exposiciones nacionales e internacionales.

Parecería que todo este múltiple esfuerzo hubiese necesitado el concurso de un sinnúmero de hombres. No fue el caso. Don Miguel Letelier era como aquellos pioneros del pasado que, a fuerza de tesón y voluntad, hicieron grande nuestra patria.

Junto a su esposa y familia, con sacrificio y paciencia, fue elaborando una trascendental obra de bienestar, que permitió a sus colaboradores inmediatos en el campo contar con escuelas, centros sociales, policlínicas, previsión social. Incluso, adelantándose a su tiempo, impuso un sistema de participaciones que sólo ahora cobra plena vigencia.

Todo esto lo realizó con su natural modestia y con su señorío de antiguo cuño. Tolerante sin restricciones, posibilitó el diálogo y la introducción de nuevas ideas entre sus parientes y amigos. Por ese camino, muchos de ellos llegaron a incorporarse a una nueva tarea en el historial de nuestras luchas por crear un pueblo sin amarguras, en el cual no tengan cabida los privilegios, y por lograr que la paz, la justicia y el amor sean los pilares en que descanse nuestra nación.

Los méritos y las cualidades morales e intelectuales de don Miguel Letelier fueron el espejo y el marco en que crecieron sus hijos. A las enlutadas banderas del Partido Liberal, en el cual militó, se unen las nuestras, porque, entre los descendientes de tan singular ciudadano, tenemos camaradas de partido, a quienes, en nombre de la Democracia Cristiana y de su representación parlamentaria, hacemos llegar nuestro sentimiento solidario.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA (de pie).— Señor Presidente, en nombre de los Diputados liberales y conservadores adhiero al homenaje que la Cámara rinde esta tarde a la memoria del ex Diputado, don Miguel Letelier Espínola.

Hombres de su temple son los que han forjado el progreso de nuestra patria. Por ello, cuando hacemos un alto en el camino para recordarlo, es conveniente pasar revista, aunque sea somera, a su vida rica en realizaciones.

Don Miguel Letelier nació en Santiago, en mayo de 1883. Se tituló de ingeniero, primero, en la Universidad Lovaina, Bélgica, en 1905, y, posteriormente, en nuestra Universidad Católica, en 1906. Fue profesor de esta última y de la Universidad de Chile, donde desempeñó las cátedras de Estabilidad, de Construcción y de Mecánica Racional, desde 1909 a 1911. Fue Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica, entre los años 1941 y 1953. Fundó el Laboratorio de Materiales y creó el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Fue Consejero de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, durante varios períodos y presidente de la Compañía Siderúrgica de Valdivia en 1924. Le correspondió realizar la compra de los altos hornos de Corral para la instalación de la industria del fierro y del acero en Chile. Gracias a esas gestiones, se promulgó, en 1929, la ley que estableció, en forma definitiva, la elaboración del fierro en Corral.

En 1930, el Intendente de Santiago lo designó miembro de la Comisión de Hombres Buenos encargada del estudio y legalización de las expropiaciones para la construcción del Barrio Cívico de Santiago. Como Presidente del Partido Nacional gestionó su fusión con el Partido Liberal.

Diputado por Rancagua, Cachapoal y Maipo en el período 1915-1918, fue miembro de la Comisión de Industrias y Agricultura de la Cámara de Diputados. Fue candidato a Senador por Santiago en 1924, Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles desde abril a diciembre de 1922, Ministro del Interior y de Educación Pública en 1931. Autor de diversas obras de su especialidad, se caracterizó por ser el pionero en la solución de los problemas de regadío en Chile.

Fue Vicepresidente de la Corporación Vitivinícola de Chile y Director de la Sociedad Nacional de Agricultura, de la cual fue también Presidente y Consejero; integrante de la Sociedad Científica de Bruselas, de la Sociedad de Ingenieros Egresados de Lovaina, de la Sociedad Américana de Ensayos de Materiales; Director honorario y Consejero de la Asociación de Criadores de Caballares.

Don Miguel Letelier, un científico y estudioso, sentía amor por el trabajo de la tierra, que impulsó dirigiendo la hacienda "Aculeo", de su propiedad, donde conservando la tradición de afecto a los caballos tan arraigada en los hombres de nuestra tierra, perfeccionó y seleccionó la raza equina chilena, que nos ha dado glorias en el mundo. En esa forma, a su cariño a la ciencia, unía su arraigo a la tierra.

Al levantar mi voz para rendir homenaje a la memoria de don Miguel Letelier, destaco esta tarde la recia personalidad, el espíritu, el esfuerzo y el sacrificio de ese gran chileno.

Solicito que, en nombre de la Cámara, se envíe una nota de condolencia a su familia, con motivo de su sensible fallecimiento.

Al mismo tiempo, en nombre del Partido Liberal, agradezco a los Honorables Diputados démócratacristianos el homenaje que esta tarde rindieron a la memoria de don Miguel Letelier.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Diputado señor Luis Ferrada Pérez. Tiene la palabra el Honorable señor Castilla.

El señor CASTILLA.— Señor Presidente, alguien dijo en cierta oportunidad "la muerte de cada hombre a mí me disminuye porque yo soy parte de la humanidad". La muerte de don Luis Ferrada Pérez, a pesar de las diferencias ideológicas y de principios que nos separaban, a nosotros nos afecta, porque, aparte de ser un hombre en la cabal acepción de la palabra, fue miembro de esta Cámara y aquí supo defender con tesón, e intransigencia, incluso, sus ideas, anhelos y principios.

Don Luis Ferrada Pérez estuvo vinculado a Linares, donde nació, el 1º de abril de 1893. Sus estudios los hizo en Linares y, posteriormente, en 1913 obtuvo el de químico farmacéutico. Desde 1927 se radicó definitivamente en la tierra linarense y se dedicó a la agricultura. Fue miembro del Partido Conservador, ex Regidor por esa colectividad entre 1935 y 1938; presidente provisional de su partido y Diputado por Linares en el período 1949-1953.

En la Cámara participó activamente en las Comisiones de Gobierno Interior y de Asistencia Médico-Social e Higiene. Luchó con tesón por obras que hoy día constituyen un evidente progreso en Linares, como los embalses de Digua y Ancoa, y por solucionar un problema permanente de nuestra tierra, como son los caminos. Fue pionero de la actividad remolachera que hoy constituye la principal industria de la zona, porque, aquí en repetidas oportunidades manifestó sus inquietudes en torno al cultivo de la betarraga.

Pensamos que el valor de un hombre, en su justa medida, está precisamente en saber vivir y actuar conforme a sus principios e ideas. El mejor homenaje que en pocas palabras se puede rendir a don Luis Ferrada Pérez, ya que sus 72 años de vida no podrían ni siquiera resumirse, consiste en señalar que, en realidad, vivió conforme a sus ideas, supo luchar por ellas, y, por eso, se granjeó nuestra amistad y admiración y el homenaje de esta tarde.

En nombre de los Diputados de la Democracia Cristiana, expresamos estas palabras de respeto hacia un hombre que supo defender, con calor y tesón, sus ideas. Asimismo, solicitamos de esta Alta Corporación que acuerde dirigir una nota de condolencia a su familia, a la cual expresamos nuestro sentimiento de pesar.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (de pie).— Señor Presidente, la tristeza con que siempre se recuerda toda muerte adquiere mayores profundidades cuando se trata de un hombre para quien la bondad fue la principal inspiradora de toda su acción. Es el caso de don Luis Ferrada Pérez.

Con modestia, pero con ejemplar decisión al mismo tiempo, defendió, a lo largo de su vida, aquellos principios ideológicos y políticos en los cuales creyó con la fe del cristiano y la reciedumbre del chileno.

Dedicó su actividad privada, de manera principal, a los trabajos agrícolas, explotando con espíritu progresista y auténtico amor a la tierra diversos predios de la provincia de Linares.

Consciente de su responsabilidad cívica, representó por espacio de largos años al Partido Conservador en el Municipio de esa ciudad y fue elegido, más tarde, Diputado por la agrupación de Linares, Loncomilla y Parral.

Como parlamentario, cumplió una abnegada y brillante labor al servicio de la causa y del pueblo a los que representó en esta Honorable Cámara, donde actuó como miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Asistencia Médico-Social e Higiene, con unánime beneplácito de sus colegas del período 1949-1953.

En sus actividades como químico farmacéutico, agricultor, Diputado, Regidor, presidente provincial del Partido Conservador, organizador y Vicepresidente de la Cooperativa Vitivinícola de Linares, miembro de la Sociedad Nacional de Agricultura, destacaron su espíritu de trabajo, su afán de servir a la colectividad y su inquebrantable valor para defender sus ideales.

Al rendir homenaje, en nombre de los Diputados conservadores y liberales, a la memoria de don Luis Ferrada Pérez, debo destacar, por sobre todas sus virtudes, la bondad que puso siempre en las actividades de su vida, esa bondad que le permitió conquistar sitios predilectos en el corazón de quienes fuimos sus correligionarios y sus amigos.

En la Cámara quedará el recuerdo de su actuación parlamentaria, cumplida con rara abnegación; en la provincia de Linares, el testimonio inolvidable de su acción como Regidor, como profesional y agricultor; en la historia del Partido Conservador, el ejemplo de su lealtad estrechamente unida a la profundidad de sus convicciones; y en el ánimo de quienes supieron de su bondad, un cariño inolvidable a su memoria.

Sus colegas del Partido Conservador estamos resignados ante los designios del Supremo Hacedor, aunque adoloridos por haber perdido el compañero fraternal, el mentor sereno, el consejero sabio, que fuera para nosotros don Luis Ferrada Pérez.

Nos consuela el haberle visto llegar al umbral solemne de la muerte con el paso sereno, templado el ánimo, poderosamente alado de buenas obras su espíritu superior y listo para emprender, sin quejas por su penosa enfermedad terminal, el vuelo supremo hacia la postrer conquista.

En nombre de los Diputados conservadores y liberales, pido que se envíe nota de condolencia a sus familiares.

En nombre de los Diputados independientes, agradezco al Honorable señor Castilla sus palabras de homenaje al señor Ferrada.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se enviarán notas de condolencias a los familiares y a las colectividades políticas a que pertenecieron los ex Diputados a quienes se acaba de rendir homenaje.

Acordado.

5.—MODIFICACIONES AL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A LA FORMA DE PONER TERMINO A LOS CONTRATOS LABORALES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde conocer el Mensaje del Ejecutivo, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la forma de poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 10.493, dice:

"DE LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO"

"Artículo 1.o— El empleador no podrá poner término al contrato de trabajo, sino en virtud de causa justificada, considerando que el derecho de propiedad del empleo es parte del patrimonio de los trabajadores.

Artículo 2.o— Serán causas justificadas de terminación del contrato de trabajo, las siguientes:

1.— La conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato;

2.— La falta de probidad, vías de hecho, injurias o conducta inmoral grave, debidamente comprobada;

3.— Las negociaciones que ejecute el trabajador dentro del giro del negocio y que hubieren sido prohibidas por escrito en el respectivo contrato por el empleador;

4.—Los actos, omisiones o imprudencias temerarias que afecten a la seguridad del establecimiento o de los trabajadores o a la salud de éstos;

5.— El perjuicio material causado intencionalmente en las instalaciones, maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, productos o mercaderías;

6.— La no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo; asimismo, la falta injustificada o sin aviso previo al trabajo, de parte del trabajador que tuviere a su cargo una actividad, faena o máquina, cuyo abandono o paralización signifique una perturbación en la marcha de la obra.

7.— El abandono del trabajo por parte del trabajador. Se entiende por abandono del trabajo:

a) la salida intempestiva e injustificada del trabajador del sitio de la faena y durante las horas de trabajo, sin permiso del empleador o de quien lo represente; y

b) la negativa a trabajar en las faenas convenidas en el contrato.

8.— El caso fortuito o fuerza mayor;

9.— La falta o pérdida de la aptitud profesional del trabajador, debidamente comprobada, conforme lo dispone el Reglamento de la ley;

10.— Las que sean determinadas por las necesidades del funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio;

11.— El incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato; y

12.— La expiración del plazo del contrato.

Deberá contemplarse en los reglamentos internos de las empresas o establecimientos, el procedimiento conducente a solucionar los reclamos de los trabajadores que tengan origen en la terminación de los contratos de trabajo.

Este procedimiento deberá convenirse entre las partes, y a falta de acuerdo corresponderá determinarlo a la respectiva Inspección del Trabajo, conforme a las normas que establezca el Reglamento de la presente ley.

Artículo 3.º— La duración del contrato de plazo fijo no podrá ser superior a seis meses. El hecho de continuar el trabajador prestando servicios con conocimiento del empleador, después de expirado el plazo estipulado, transforma el contrato a plazo en contrato de duración indefinida.

Artículo 4.º— El trabajador podrá poner término al contrato de trabajo dando aviso a su empleador con treinta días de anticipación.

El aviso que no fuere firmado por el interesado y el Presidente del Sindicato o el Delegado del Personal, o que no fuere ratificado por el trabajador ante la Inspección del Trabajo, no podrá ser invocado por el empleador.

Esta disposición se aplicará también a los finiquitos.

Artículo 5.º— El empleador que invoque una o más de las causales señaladas en el artículo 2.º de la presente ley, para poner término al contrato, con excepción de las establecidas en los números 10 y 12, deberá dar aviso por escrito a la Inspección del Trabajo que corresponda, dentro del plazo de dos días hábiles contados desde la separación del trabajador.

El aviso deberá contener una relación de los fundamentos de hecho y de derecho que, a juicio del empleador, justifique la terminación del contrato de trabajo, y podrá ser remitido por carta certificada.

En el caso que se invoquen las causales números 10 y 12 del artículo 2.º de esta ley, el empleador deberá dar aviso al trabajador de la terminación de su contrato de trabajo con treinta días de anticipación a lo menos. Deberá, además, antes de dicho plazo, dar a la Inspección del Trabajo que corresponda el aviso a que se refieren los incisos anteriores en la forma allí señalada.

El empleador que no cumpla con las obligaciones establecidas en este artículo, será sancionado con una multa de hasta diez sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago, la que será aplicada administrativamente por la Inspección del Trabajo o por el Juez que conozca de la causa y que se duplicará en caso de reincidencia.

Artículo 6.º— El trabajador que considere que la terminación de su contrato ha sido injustificada, tiene derecho a recurrir ante el Juzgado a que se refiere el artículo siguiente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde su separación, a fin de que éste determine si la exoneración ha estado ajustada o no a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 7.º— Será competente para conocer las reclamaciones a que se refiere la presente ley, el Juez Especial del Trabajo, con asiento en la comuna donde el trabajador presta sus servicios.

En aquellas comunas que no fueren asiento de un Juzgado Especial del Trabajo, será competente el Juez de Policía Local, si fuere abogado; en caso contrario, lo será el Juez Especial del Trabajo, o en su defecto, el Juez de Policía Local de la ciudad cabecera del departamento a que corresponda la comuna.

Artículo 8.º— El Juzgado conocerá y resolverá la reclamación en única instancia, sin forma de juicio previa audiencia de las partes, audiencia a la que deberán concurrir con sus medios de prueba y que se celebrará con la parte que asista, haya o no constancia en autos de las notificaciones efectuadas.

La notificación de la reclamación y de la sentencia

se practicará por funcionario del Juzgado o por Carabineros, personalmente o por cédula, en el domicilio de la parte respectiva. Deberá entregarse copia de la reclamación, o de la sentencia en su caso, a cualquiera persona de dicho domicilio si la parte no fuere habida.

En todos los trámites de esta gestión, las partes podrán comparecer personalmente, sin necesidad de patrocinio de abogado y se litigará en papel simple.

El procedimiento tendrá una duración máxima de quince días hábiles contados desde la notificación a las partes de la reclamación interpuesta.

El Juez apreciará la prueba y fallará en conciencia. Las resoluciones que se dicten en los trámites del proceso no serán susceptibles de recurso alguno.

Artículo 9º— Cuando el Juzgado resuelva que la terminación del contrato ha sido injustificada, ordenará la inmediata reincorporación del trabajador a sus labores habituales, con derecho al pago de las remuneraciones correspondientes al período en que estuvo separado de sus funciones, considerándose como efectivamente trabajado para todos los efectos legales.

Si el empleador se negare a reincorporar al trabajador dentro del plazo de dos días hábiles, el Juez fijará de oficio o a petición de parte y por vía incidental, la respectiva indemnización, la que no podrá ser inferior a un mes por año de servicios continuos o discontinuos prestados a la misma empresa y fracción no inferior a seis meses.

El empleador enterará, además, a la rspectiva institución de previsión una suma equivalente a la totalidad de las cantidades que hubiere debido recibir el trabajador por subsidio de cesantía.

Artículo 10º— Si quien incurriere en alguna de las causales enumeradas en el artículo 2º de esta ley, en lo que le sean aplicables, fuere el empleador, el trabajador podrá poner término al contrato y recurrir al respectivo Juzgado para que éste, de acuerdo con las normas de los artículos 8.o y 9.o de la presente ley, fije la indemnización que proceda sin perjuicio de las acciones civiles y criminales que el trabajador pudiere deducir en contra del empleador.

Artículo 11º— En los casos de empleados que tengan poder para representar al empleador, tales como gerentes, agentes, apoderados y en el de los empleados domésticos, cualquiera de las partes podrá poner término al contrato de trabajo cuando lo estimare conveniente, dando a la otra un aviso con treinta días de anticipación o abonándole una cantidad equivalente a treinta días de remuneración.

También podrá ponerse término al contrato del trabajador cuya antigüedad en la empresa, establecimiento, faena o servicio, sea inferior a seis meses, en cuyo caso el aviso o la indemnización será de quince días.

También regirá la norma del inciso primero de este artículo tratándose de cargos o empleos de la exclusiva confianza del empleador, cuyo carácter de tal emane de la naturaleza de los mismos y conste del contrato de trabajo. En estos casos el contrato se celebrará por triplicado, debiendo remitirse uno de los ejemplares a la respectiva Inspección del Trabajo.

En caso de dudas acerca de si el cargo o empleo es de exclusiva confianza del empleador, resolverá el Inspector del Trabajo, de cuya resolución podrá reclamarse ante el Juzgado del Trabajo competente.

NORMAS SOBRE CANDIDATOS, DIRECTORES DE SINDICATO Y DELEGADO DEL PERSONAL

Artículo 12º— Quienes, como los delegados del personal, directores sindicales y candidatos a esos cargos, gocen de inamovilidad, no podrán ser exonerados por el empleador sino con previa autorización del Juzgado, la que éste podrá conceder en los casos indicados en el artículo 2º de esta ley, con excepción de los números 1º, 10 y 12.

En cualquier estado del juicio o como medida prejudicial, el Juez, excepcionalmente y por causa muy grave, podrá decretar la separación provisional del trabajador de sus labores, con o sin derecho a remuneración. Esta medida será susceptible de modificarse.

No podrá intentarse la acción de petición para exonerar a cualesquiera de las personas señaladas en el presente párrafo, durante un conflicto colectivo de hecho o de derecho.

Artículo 13º.— Si el Juzgado no diere lugar a la exoneración de algún trabajador que se hallare en algunas de las situaciones previstas en el artículo 12 de esta ley, ordenará la inmediata reincorporación del que hubiere sido suspendido de sus funciones y el pago de las remuneraciones completas correspondientes al período de suspensión, así como también las indemnizaciones que procedieren de acuerdo con lo establecido en el inciso 2º del artículo 9º de esta ley.

Excepcionalmente, si las circunstancias lo aconsejaren, el Juzgado podrá autorizar la separación definitiva del trabajador, previo pago de las prestaciones establecidas en el inciso anterior y en los incisos 2º y 3º del artículo 9º de la presente ley, hasta la terminación del período de inamovilidad.

La negativa de parte del empleador a cumplir la sentencia que ordene la reincorporación del candidato, director sindical o del delegado del personal, será sancionada por el mismo Juez que dictó la sentencia, de oficio o a petición de parte, con multa de hasta cincuenta sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago, la que podrá repetirse hasta el cumplimiento de la sentencia.

NORMAS GENERALES

Artículo 14º— Cuando esta ley usa los términos "empleador" o "trabajador", se entenderá que se refiere a "empleadores y patrones" y a "empleados y obreros", respectivamente.

Artículo 15º.— El Juez de la causa tramitará y fallará preferentemente los juicios contemplados en la presente ley, incurriendo en falta grave si así no procediere.

El Tribunal deberá remitir mensualmente los estados de los juicios a la Corte del Trabajo o a la Corte de Apelaciones, según el caso, las que vigilarán en forma especial la celeridad de dichos juicios y la conducta ministerial de los jueces.

Artículo 16º.— Todo empleador estará obligado a pagar al trabajador los gastos razonables de ida y vuelta, si para prestar servicios lo hizo cambiar de residencia.

Si el trabajador prefiriera radicarse en otro punto, el empleador le costeará su traslado hasta la concurrencia de los gastos que demandaría su regreso al lugar donde residía anteriormente.

En los gastos de traslado del trabajador, se entenderán comprendidos los de su familia que viviere con él.

El trabajador con familia tendrá, además, derecho a un día de remuneración por cada día de viaje, por vía terrestre, que hubiere de efectuar hasta llegar al lugar de su anterior residencia.

No regirá lo dispuesto en este artículo si la terminación del contrato se origina por culpa o voluntad del trabajador.

No obstante, aunque el contrato termine por culpa del trabajador y siempre que éste tenga más de un año de servicio, tendrá derecho al beneficio que le acuerda este artículo si, inscrito en el registro de colocaciones de la Inspección del Trabajo de la localidad, no encontrare ocupación en un plazo no mayor de treinta días.

Artículo 17º.— A la expiración de todo contrato de trabajo, el empleador, a solicitud del trabajador, deberá darle un certificado que exprese únicamente:

a) la fecha de entrada;
b) la de salida, y
c) la clase de trabajo ejecutado.

Artículo 18º.— El empleador deberá comunicar a la respectiva Inspección del Trabajo y a la institución previsional a que esté afiliado el trabajador, todos los casos de terminación del contrato.

Artículo 19º.— Todas las infracciones a esta ley que no tengan una sanción especial, serán castigadas con multas de hasta diez sueldos mensuales, escala A), del departamento de Santiago.

El monto de todas las multas establecidas en la presente ley se destinará al financiamiento de los servicios del Trabajo.

Artículo 20º— Los derechos que la presente ley concede, prescribirán de acuerdo con las normas generales del Código del Trabajo.

Artículo 21º— Deróganse los artículos 7º, inciso primero; 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13.o, 14.o, 15º, 67º, 68º, inciso primero, 82º, 163º, 164º, 165º, 166º, 167º y 168º del Código del Trabajo y toda otra disposición contraria a las normas que establece la presente ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º— Mientras no rijan en las empresas los reglamentos internos que contemplen los procedimientos indicados en los incisos segundo y tercero del artículo 2º y no se dicte el reglamentos al que el mismo precepto se refiere, regirá el procedimiento que señale la Dirección del Trabajo.

Artículo 2º— Autorízase al Presidente de la República para adecuar los casos de inamovilidad contemplados en la legislación social con las causales de terminación de contrato establecidas en esta ley.

Artículo 3º— Facúltase al Presidente de la República para refundir este texto con las disposiciones del Código del Trabajo, dándole al articulado la numeración que corresponda.

Artículo 4º— El Presidente de la República deberá dictar el reglamento de la presente ley dentro de sesenta días, contados desde la fecha de su publicación.

Artículo 5º— Se faculta al Presidente de la República para que, por una sola vez, dentro del año 1966, pueda mejorar las bases sobre las cuales se determina el subsidio de cesantía para empleados y obreros, sea en cuanto a requisitos, monto o duración pudiendo considerar diferencias en favor de aquellos que presumiblemente por edad u otras circunstancias debieren soportar los rigores de una cesantía prolongada.

Artículo 6º— Todo despido que ocurra entre el 28 de febrero de 1966 y la fecha de promulgación de esta ley, si fuere posterior a ese día, dará derecho al trabajador a una indemnización extraordinaria de un mes por año de servicios continuos o discontinuos prestados a la misma empresa, a menos que haya sido autorizado previamente por la Inspección del Trabajo o por el juez en su caso, sin perjuicio de la sanción contemplada en el inciso cuarto del artículo 5º de la presente ley".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, al iniciar el informe del proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la forma de poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros, creo conveniente circunscribir las circunstancias en que se propuso y dictó la Ley N.o 16.270, de 19 de julio de 1965, que prorrogó la vigencia del artículo 92 de la Ley N.o 16.250, de 18 de abril de 1965.

El Diputado que habla tuvo el alto honor de presentar la moción correspondiente, ante una situación de hecho que se estaba planteando. Luego de expirado el plazo de inamovilidad fijado por el artículo 92 de la Ley N.o 16.250, sabíamos que, por efecto de circunstancias ya conocidas, se produciría un despido masivo en diversos sectores industriales del país; sabíamos también que muchos de esos despidos, que provocarían cesantía y situaciones dramáticas en muchos hogares, estaban siendo alentados con el propósito de crearle situaciones difíciles al Gobierno del Excelentísimo señor Frei, que acababa de tomar las riendas del Poder.

Ante ese hecho, y a pesar de tener plena conciencia de que una ley de inamovilidad rígida, podría producir otro tipo de inconvenientes, se impulsó esa iniciativa hasta obtener su despacho por el Congreso Nacional, su promulgación por el Presidente de la República y su publicación en el "Diario Oficial".

Pero, en esa oportunidad, se hizo una clara advertencia, en el sentido de que se trataba de una ley de emergencia, que en su oportunidad sería sustituída por disposiciones sustantivas, incorporadas en forma permanente al Código del Trabajo, tendientes a obtener de la sociedad el debido respeto al trabajador y el reconocimiento de su derecho al trabajo.

El proyecto de ley que, en tal sentido, ha enviado el Ejecutivo al Parlamento, y que esta tarde tengo el honor de informar en nombre de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, representa un paso de extraordinaria importancia en la consecución de las metas aludidas.

Con el ánimo de llevar adelante de una manera ordenada el informe correspondiente, considero necesario dividir mi exposición en dos partes: en primer término, el espíritu general que informa este proyecto —el espíritu general dentro del cual está incorporado— y, luego, hecho esto, analizaré, circunstanciadamente sus diversas disposiciones.

Entrando a considerar el primer punto, debo declarar que el proyecto de ley que hoy debatimos, sobre supresión del despido arbitrario —y en esto quiero ser bien claro y enfático— no es una ley de inamovilidad. Y, al decir que no es una ley de inamovilidad, estoy circunscribiendo los objetivos precisos del proyecto.

La inamovilidad rígida se justifica sólo como una etapa transitoria; pero no defiende cabalmente al trabajador o, al menos, a todos los miembros de la clase trabajadora, por una razón fundamentalmente simple. La cesantía tiene dos fuentes de origen: una, es la provocada por los despidos de trabajadores que las diversas empresas efectúan; otra fuente es aquella que emana del hecho de que muchos empresarios —o muchas empresas, más bien dicho— no contratan al nuevo contingente humano que, año a año, se incorpora al mercado del trabajo y que, entre nosotros, alcanza a cifras del orden de los 80 a los 100 mil trabajadores.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que todo hombre en condición de trabajar tiene derecho al trabajo. La sociedad debe proporcionarle la oportunidad de trabajar. Esta responsabilidad de la sociedad de proporcionar a todo hombre la oportunidad de trabajar constituye una de las concepciones más modernas y, tal vez, más incontrovertibles del concepto actual del derecho del trabajo. El hombre ha venido promoviendo una evolución y en el establecimiento de normas de convivencia, pasando desde el individualismo burdo y craso, a etapas de una conciencia solidaria más clara y de más alto nivel.

Uno de los graves problemas que yo creo que afronta el movimiento social chileno, es el choque entre la conciencia social o conciencia de clase, por una parte, y el egoísmo de grupos o la conciencia de grupos, por otra.

Si nos colocamos en el terreno en el que, tal vez, sería más fácil conversar, la conciencia de clases en un sentido tradicional o, dicho de otra manera, la clase asalariada o clase trabajadora, tal como la proyecta en la sociedad la estructura capitalista aún imperante en el país —y cuya reforma sustancial estamos emprendiendo— supone considerar, en primer lugar, los intereses de la inmensa mayoría de la clase asalariada y los medios que favorezcan la mejor y mayor participación de los trabajadores en la vida económica y social del país, sin dejarnos fascinar por la apreciación que, sobre el problema, planteen algunos grupos, que por respetables que sean, no constituyen la gran mayoría, sino un sector o un grupo dentro de ella. Podrán ser, en un momento determinado, los profesionales, los técnicos, los trabajadores de una empresa tal o cual, los mineros, los campesinos, los industriales, etcétera. Cada uno de estos grupos o sectores son elementos integrantes de una realidad mayor, que debe ser considerada en la lucha entre los sectores sociales por su unidad, sin que ello nos lleve a perder la conciencia "social" de la comunidad.

En el plano del Derecho del Trabajo, el problema también se puede plantear en términos de pequeños grupos, por una parte, y la gran masa, por otra. Si enfocamos la privación del derecho al trabajo a la luz de la conveniencia y de la necesidad de un trabajador a permanecer, no en "el" trabajo, sino en "su" trabajo en tal empresa determinada, y radicamos en cada empresa la obligación, que, por otra parte, sabemos es propia de la comunidad, de proporcionar trabajo, estamos inspirando la estabilidad en el trabajo, en la línea de la inamovilidad, dentro de un trabajo, en cada empresa determinada. Estamos, al mismo tiempo, proyectando el país hacia una imagen absolutamente retrógrada, conservadora y, diría, contrarrevolucionaria, en oposición a lo que son los esenciales anhelos comunes de cambio en la estructura económica y social que yo estimo que alberga, propicia e impulsa la inmensa masa de la población del país.

Podría objetar alguien que mientras en el proyecto en estudio se legisla respecto de un ordenamiento de relaciones entre el trabajo y la empresa, más bien dicho, entre el trabajador y la empresa, se mantiene intacta la estructura del régimen capitalista.

Quiero hacerme cargo de esta idea, que algún Honorable colega puede estar albergando en su mente, y afirmar, enfáticamente, que en nuestro concepto no se mantiene intacta la estructura del régimen capitalista. El régimen capitalista, en el mundo y en Chile, está siendo sometido no sólo a un proceso de revisión, sino más aún, a un proceso de agonía, y, diríamos, de desaparición inexorable. Está "jugando sus últimos descuentos", porque la participación creciente del valor del hombre común, expresado primero a través de la democracia política y, en seguida, a través de la democracia social; la presencia de los grupos sociales populares, cada vez más influyentes en los destinos políticos y en los organismos legislativos, económicos y sociales, está produciendo, digo, un proceso de desaparición del sistema capitalista, en cuanto éste implica o significa el predominio, en la vida social, del hombre que posee capital sobre el hombre que ejerce trabajo.

En el caso actual, cualquiera que sea la visión que podamos tener de la mayor o menor eficacia con que el Gobierno actual lo hace, es un hecho incontrovertible que esta Administración enfrenta la realidad inevitable —la presencia popular en la vida económica y social— con la plena conciencia de que es al Gobierno al que le incumbe proyectarla, encauzarla y darle una reestructuración según sus convicciones. También tiene conciencia de que su misión no es detener este proceso, sino, por el contrario, afianzarlo, puesto que se trata de un proceso histórico irreversible. En el hecho, dicho proceso, en este momento, está siendo afianzado a través de cambios tales como la reforma agraria, la reforma constitucional, la reforma del régimen laboral, la reforma del régimen de empresas, que se inicia con esta iniciativa legal, la reforma del régimen previsional y de la seguridad social.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Todas ellas son nuevas formas que van conduciendo a hacer de la vida olidaria en el nivel nacional, el norte o guía de la transformación económico-social, frente a una tradición que todavía hace predominar el interés de los "grupos de presión" sobre el interés general.

¿Cómo enlazar, señor Presidente, este planteamiento con el proyecto en actual discusión? Nosotros sostenemos que en la medida en que una sociedad requiere del cambio en su estructura económica, y —para decirlo de una vez por todas— en la medida en que pretende proyectar la producción de bienes y servicios hacia la gran mayoría de la población del país, hacia los más pobres, para la satisfacción de las necesidades primordiales, antes que para la producción de elementos de boato y de lujo, se está cambiando la dirección y orientación total de la actividad empresarial.

La estructura capitalista no debe seguir mirándose en su proyección tradicional, en lo que era y en lo que está dejando de ser. Me refiero a esa estructura que tiende a producir para las clases privilegiadas y para grupos minoritarios, fundamentando el lucro en el mejor negocio; en aquél realizado a través de sectores pequeños de gran ingreso. Nosotros queremos proyectar la estructura de la vida económica hacia la producción de bienes y servicios de carácter popular, que sirvan las necesidades de la inmensa masa. Y, por eso, estamos también procurando que en los sectores más carentes de capacidad de consumo, se opere un mayor ingreso, y que su mayor capacidad de compra sea el contraequilibrio de una economía que se transforme al servicio de la masa popular.

¿Cómo vamos a transformar la orientación de la vida económica; cómo vamos a hacer producir a las empresas para la gran masa popular; cómo vamos a desalentar o impedir el funcionamiento de la actividad empresarial que sólo tiene como norte o guía a la producción suntuaria, si establecemos un mecanismo de inamovilidad en el nivel de cada empresa y si procuramos que la situación que hoy existe sea la que se mantenga, esto es, que las empresas que producen suntuarios con el trabajo de mil obreros, sigan produciéndolo con el trabajo de esos mil obreros, y que la empresa que produce artículos populares con quinientos trabajadores siga produciéndolos con los quinientos trabajadores?

En realidad, en el fondo, lo que buscamos es alentar o impulsar el desplazamiento de los recursos humanos y económicos que el país posee, de las actividades económicas de bienes suntuarios hacia las actividades productoras de bienes populares. Este desplazamiento económico y humano no puede hacerse si mantenemos una línea rígida de inamovilidad, a nivel de los recursos humanos, porque ello acarrearía indefectiblemente la tendencia al estancamiento de los recursos económicos. Eso significaría permitir que subsista y continúe proyectándose una estructura reaccionaria, pues se dejaría que las empresas sigan produciendo y haciendo en economía y en recursos humanos, lo mismo que han estado haciendo hasta ahora y vienen haciendo desde el fondo de nuestra historia. Pretender mantener esto es ser reaccionario. Estamos en contra de esto; y el presente proyecto pretende solucionar esa situación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— ¿Por qué no se refiere al proyecto?

El señor ARAVENA (don Jorge).— Se está refiriendo al proyecto. ¿Por qué no trata de ubicarse Su Señoría?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— El Honorable colega no entiende que este proyecto tiene una filosofía que es preciso exponer antes de entrar a considerar su articulado. Tal vez antes era costumbre legislar, de la manera que desea Su Señoría: sin hacer una exposición de motivos. Ahora, nosotros estamos procediendo en forma diferente y continuaremos actuando así, por considerarlo más adecuado y conveniente...

El señor CLAVEL.— También nosotros queremos referirnos a este proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Clavel, llamo al orden a Su Señoría! ¡Honorable señor Dueñas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— El Gobierno, mediante proyectos como el que hoy estamos debatiendo, está propiciando una legislación seria; está tratando, de alguna manera, de desglosar la responsabilidad de cada empresa hacia su propia responsabilidad, a fin de contribuir al bien común con esta "su" obligaforma de dar trabajo estable es ción de dar trabajo y ocupación estable. Pero la única obtener tal estabilidad a través de un equilibrio entre los recursos económicos y la oportuna ocupación a nivel de la comunidad toda, en consonancia con los planes de desarrollo económico y social...

El señor CLAVEL.— ¿Qué artículo dice eso, Honorable colega?

El señor ISLA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Clavel!

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, el Honorable señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Concederé, con mucho gusto, todas las interrupciones que se me soliciten una vez terminada mi exposición.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— Las va a otorgar seguramente una vez que haya terminado el tiempo disponible para discutir este proyecto...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Por lo demás, es muy poco lo que me falta para terminar esta exposición de motivos.

El señor ARAVENA (don Jorge).—¿Por qué no se respeta el derecho del señor Diputado informante?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, he estado escuchando con todo interés la exposición del Honorable señor Valenzuela Valderrama. Pues bien, debo llamar la atención sobre un hecho: el Honorable colega más parece informante del Gobierno. La verdad es que, de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento, él es Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social y, como tal, debe informar sobre los acuerdos adoptados en sus sesiones. En caso contrario, su cometido estaría fuera del Reglamento. Por eso, pido a la Mesa que aplique la disposición reglamentaria en toda su estrictez.

El señor ISLA (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Como este proyecto tuvo origen en un Mensaje del Ejecutivo, naturalmente debo explicar el fondo, los alcances y lo filosofía que lo transforman.

Señor Presidente, el Honorable señor Clavel me solicitó denantes una interrupción. Se la concedo ahora con todo agrado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, yo comparto plenamente lo manifestado por el Honorable señor Silva Ulloa. ses que nos está dando el Honorable señor Valenzuela; ellas norable señor Valenzuela; ellas ble señor Valenzuela: ellas puede dárselas a sus colegas. Nosotros tenemos un criterio formado sobre el asunto: queremos discutir el proyecto y recibir un informe de lo acordado por la Comisión respectiva. Eso deseamos. Por tal razón, señor Presidente, he protestado por la actitud del Honorable señor Valenzuela Valderrama, cuyo móvil no es otro sino dejar sin tiempo para usar de la palabra a los distintos partidos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Héctor). — Señor Presidente, yo no pretendo dar clases al Honorable señor Clavel, porque en realidad, ello resultaría inútil. Me ha pedido una interrupción el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor ISLA (Vicepresidente.— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio.— Señor Presidente, en 1950 se presentó por primera vez al Congreso Nacional un proyecto sobre propiedad del empleo. El año 1961, los Diputados de la Democracia Cristiana elaboramos también una moción sobre la materia. Durante todo este lapso, los Diputados radicales, en cuyo nombre habla mi Honorable colega, señor Clavel, han tenido 16 años para agitar el despacho de una iniciativa de esta naturaleza. De manera que no se justifica la impaciencia del Honorable colega.

Tl señor CLAVEL.— Jamás hemos presentado un proyecto que coarte la libertad de trabajo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Clavel mantener la serenidad, a fin de poder continuar con la discusión del proyecto. Está con la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, sencillamente, voy a refrescar la memoria del Honorable colega señor Clavel.

El señor MONARES.— No quiere acordarse...

El señor HURTADO (don Patricio).— El Gobierno de don Gabriel González Videla, siendo Ministro de Salubridad el doctor Jorge Mardones Restat, presentó un completo proyecto sobre esta materia. En esa Administración participaban los radicales. Sin embargo, ellos nada hicieron por convertir en ley ese Mensaje.

El señor CLAVEL.— El señor Frei era Ministro de Obras Públicas en ese mismo Gabinete.

El señor HURTADO (don Patricio).— Además, el Diputado que habla fue autor en el año 1961 de un nuevo proyecto sobre propiedad del empleo. Y, en circunstancias de que durante todo el período pasado la combinación radical-liberal-conservadora tuvo amplia y discrecional mayoría, jamás fue posible que este proyecto fuera colocado en Tabla en la Comisión..

En consecuencia rechazo la impaciencia que demuestra ahora el Honorable señor Clavel respecto de esta discusión.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, la exposición general del proyecto no me tomará sino algunos minutos más. Espero que la paciencia de los Honorables colegas me permitirá darle término.

Decía, señor Presidente, que la única manera de dar trabajo permanente y de conciliar éste con el cambio a que me referí es obtener la estabilidad mediante un equilibrio entre los recursos humanos y las oportunidades de ocupación a nivel de la comunidad toda, en consonancia con los planes de desarrollo económico y social. No se consigue de manera alguna esta meta de bien común si lo pretendemos hacer procurando que cada empresa mantenga una inamovilidad rígida de sus recursos humanos, pues ello significará un retraso en el proceso de transformación y en el desplazamiento de los recursos económicos destinados a la producción de artículos suntuarios a aquéllos invertidos en la elaboración de elementos de uso popular.

El aspecto que estoy planteando —y lo hago por cuanto constituye la entraña del proyecto que hoy conoce la Honorable Cámara— puede estimarse bueno o malo, según se aprecie o no el cuadro general dentro del cual se halla enclavada esta iniciativa, pero, es, exactamente, la raíz del asunto.

¿El punto que estoy planteando es un elemento aislado o es un factor dentro del todo? Yo afirmo que es un elemento dentro de una totalidad, cuya inevitable inconveniencia es ser parte de un total que está modificándose, es un proceso de cambios y que, por consiguiente, está afrontando, en plena batalla una reconstrucción social y cambiando una serie de elementos al mismo tiempo. Creo honradamente que el esfuerzo para operar esta transformación de la actividad económica del país hacia la satifacción de los legítimos anhelos de los más pobres y necesitados, lo está afrontando el Gobierno a través de medidas que conocemos —de los cuales este proyecto de ley da testimonio— con las limitaciones propias de ser un Poder Ejecutivo propiciador de objetivos revolucionarios, en cuanto a la cantidad y a la profundidad de los cambios que debe hacer, pero que está —lo cual constituye la gran diferencia con respecto a otros regímenes revolucionarios— limitado en su poder y en su acción de transformación social a los acuerdos que pueda alcanzar con el Poder Legislativo.

La señora LAZO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Esta es la razón por la cual los personeros del Ejecutivo han venido y vienen al Parlamento a buscar este entendimiento propio de una democracia y esperan encontrar en él comprensión y altura de miras para enfocar los problemas nacionales.

¿Qué objetivos generales persigue el Gobierno, encajado en los cuales se halla el proyecto de ley en debate? En primer lugar, producir a través de la política de remuneraciones una redistribución de la renta del empresario, del propietario, y en general de todo aquel que posea altas rentas, hacia el sector asalariado de más baja renta. Pero como no resulta posible hacerlo todo al mismo tiempo y con la intensidad que se desea, ha tenido que perseguir sus objetivos por etapas. Así, partió en el año 1965 haciendo justicia en forma especial a dos sectores: el obrero campesino y de la construcción, otorgando al primero un reajuste de salario abierta y ostensiblemente superior al alza del costo de la vida, y dando vigencia, en favor del segundo, al tarifado nacional, pese a las dificultades que, según sabía, iban a surgir en el sector de la construcción. La política de remuneraciones en que está empeñado el Gobierno persigue pues, en primer lugar, una redistribución de la renta en favor de los sectores más necesitados de la clase asalariada.

Lo recién expuesto ha quedado demostrado, pese a la incomprensión de muchos grupos, como un hecho incontrovertible: al término del año 1965 el poder de compra del sector popular ha experimentado un incremento incuestionablemente mayor a cualquiera de que se tenga recuerdo o conocimiento, como aumento en un solo año, en toda la historia social de Chile. ¿Quién sería capaz de desmentir, por ejemplo, el hecho de que el sector campesino, en la actualidad, ha pasado a ser un sector con poder de consumo, que aún cuando no sea muy grande todavía, es muchísimo mayor que el que tenía antes de que el actual Gobierno asumiera el mando?

Paralelamente a lo anterior se ha iniciado por primera vez en Chile un proceso tendiente a gravar los bienes —expresión del patrimonio—. mediante el mecanismo de la "renta presunta". En su oportunidad, esta iniciativa del Ejecutivo fue muy discutida y hubo muchos que afirmaron que había "fatiga tributaria" hasta en los sectores populares. Finalmente quedó demostrado que el impuesto patrimonial lo habían pagado sólo los sectores más pudientes del país en beneficio de los programas de tipo social y de carácter popular que impulsa el Gobierno.

El proceso de la construcción es otro de los factores de cambio y de transformación del país. El proceso en marcha en materia de construcción ha afianzado también una política de viviendas populares, y las estadísticas —que cualquiera puede someter a análisis— demuestran con claridad meridiana no sólo que hay en la actualidad más metros cuadrados construidos, sino sobre todo que hay más metros cuadrados construidos en viviendas de tipo popular, por unidad de vivienda popular.

Yo podría continuar durante mucho rato enumerando los factores de cambio que, en forma ordenada y planificada, el Gobierno ha desencadenado en Chile desde que asumió el poder, en materias sociales, en salud, en urbanización de poblaciones, en esfuerzos encaminados a lograr una mayor producción de cobre, en el establecimiento de la industria petroquímica y en general de nuevas industrias, en el aumento de la producción agrícola, en el mejoramiento de los niveles educacionales, etcétera. Todo esto implica y significa un gigantesco proceso de transformación de la vida económica y social de Chile. Pues bien, el proyecto de ley que hoy conoce esta Honorable Cámara es sólo una parte dentro del cuadro de profundas transformaciones que se están operando en nuestra patria y su texto debe entenders encajado dentro de este cuadro.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, la Honorable señora Lazo le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Se la concedo, señor Presidente.

La señora LAZO.— Señor Presidente, escuchando al Honorable colega Valenzuela, da la impresión de que el señor Ministro sufriera de una afonía o no fuera capaz de plantear los puntos de vista del Gobierno. Lo que el Diputado informante debe hacer —ya se ha dicho aquí— es informar el proyecto.

Además, el Honorable señor Valenzuela ha hecho afirmaciones que no son efectivas y que no tienen relación con el proyecto.

En primer lugar, ésta no es una iniciativa legal que determine la producción, que establezca si será suntuaria o de uso popular. Por otra parte, tampoco contiene normas que abligaren a las empresas a mantener una determinada conducta frente a los trabajadores. Lo que aquí se hace es reglamentar los despidos y, en algunas ocasiones, aumentar las posibilidades, que siempre han tenido las empresas, de emplear traquiñuelas para exonerar a mayor número de trabajadores.

Muchas gracias.

El señor BASSO.—¡Ese es el fondo del proyecto!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Para completar el cuadro, ya que ésta es una Cámara legislativa, debo plantear, en relación con la misma materia, algunos aspectos de la legislación comparada, en relación con otros países y luego, primero, la filosofía central de este proyecto y, segundo, la experiencia recogida y jurisprudencia existente en otras naciones. Así estaremos en condiciones de entrar a analizar concretamente con tranquilidad, altura de miras e información adecuada, el proyecto en discusión.

Basado en las consideraciones anteriores, debo decir que el proyecto elimina el desahucio como causal de terminación del contrato de trabajo, lo que es una conquista social de incalculables proyecciones para los trabajadores, quienes de esta manera, se integran de modo real y efectivo a las empresas en que presten sus servicios y se ven libres de despidos arbitrarios. Con esta medida desaparece la voluntad omnímoda del empresario en el manejo de las circunstancias susceptibles para poner término a la relación contractual y se establece que el contrato no puede desahuciarse sino en virtud de una causa justificada, (artículo 1º).

En seguida, en el artículo 2º, el proyecto señala taxativamente las causales de terminación del contrato de trabajo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? El Honorable señor Samuel Fuentes le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Empezaba, justamente, a cumplir lo que se me pidió, pero no tengo inconveniente en conceder una interrupción al Honorable colega.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Samuel Fuentes.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, en relación con las observaciones formuladas por el Honorable señor Valenzuela, quiero dejar constancia de que es verdad que en el proyecto inicial del Gobierno se suprime el número 4 del artículo 9º del título II del actual Código del Trabajo, pero se había dejado vigente el artículo 10º, que es el que faculta a cualquiera de las partes para poner término al contrato de trabajo por medio del desahucio.

Dentro de los planteamientos que hicimos en la Comisión, nosotros señalamos al señor Presidente, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y al Director General del Trabajo, especialmente en lo relativo al artículo 2º —que es el medular, por cuanto es aquí donde se establecen las nuevas fórmulas para poner término al contrato de trabajo— que esta iniciativa nos parecía, tal como lo hemos manifestado también en la Sala, una repetición completa del artículo 9º del Código del Trabajo en vigencia. Por eso, habiéndolo comprendido así, el señor Ministro aceptó, en el artículo 21º del proyecto, eliminar completamente los artículos 9º, 10º y todos los que se correlacionan con esta disposición.

Además, hay algo fundamental. Hemos escuchado aquí que, desde que se dictó la ley Nº 16.270, este Gobierno había establecido la inamovilidad. Pues bien, cuando se habló de la prórroga de la inamovilidad, por cuanto el plazo respectivo caducaba el 30 de septiembre de 1965, por iniciativa de los diputados radicales y del Frente de Acción Popular, se solicitó su ampliación hasta el 31 de diciembre, aprobándose en definitiva la ley en estas condiciones.

Le pedimos al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social que, para abordar este proyecto de ley, obtuviera de Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un Mensaje urgente para mantener la ley de inamovilidad actual, hasta el 31 de marzo. El Primer Mandatario y el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social aceptaron esta ampliación, pero sólo hasta el 28 de febrero.

Ahora bien, en este proyecto de ley no se habla de inamovilidad, ya que tiene por objeto modificar el Código del ramo en lo relativo a la forma de poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros. Así lo ha explicado el señor Diputado informante, y ha dejado constancia de ello en forma muy especial.

Me alegro de que haya sido así, porque, en caso contrario, lo habríamos hecho nosotros, en atención a que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social en las primeras sesiones de la Comisión expresó concretamente que no se trataba de un proyecto de inamovilidad.

En el artículo 2º del proyecto, se han consultado algunos números nuevos como el noveno. En relación con esta materia, recuerdo que el Honorable colega señor Patricio Hurtado asistió especialmente a la Comisión cuando se iba a discutir este artículo. Este número, que se establece por primera vez en la historia gremial del país, permite la posibilidad de eliminar a un obrero o empleado por la falta o pérdida de su aptitud profesional...

Frente a este número no existe ninguna disposición que ponga a cubierto al obrero o empleado de ser eliminado por tal causal. O sea, al aplicarse este motivo, el trabajador no tendrá posibilidad de indemnización por años de servicio, porque una vez determinada por una Comisión técnica la falta de aptitud profesional de un trabajador, no habrá tribunal, como lo dijimos en la Comisión, que pueda dictaminar que existe ese derecho, y así va a suceder, pese al reglamento que, teóricamente, el proyecto dice que se establecerá en cada industria.

Con estos elementos, que están inspirados en la actual política gremial del Gobierno, ocurrirán estas lamentables equivocaciones al establecerse disposiciones nuevas, que no tendrán su contrapartida para que los empleados y obreros tengan una indemnización cuando se declare su inhabilidad para prestar servicios en una industria...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Diputado informante reclama su derecho.

El señor FUENTES (don Samuel). — Entonces, quiero dejar bien establecido que no se trata de una ley de inamovilidad, sino de modificaciones al Código del Trabajo que revisten mucha gravedad para la clase asalariada.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Señor Presidente, el proyecto de ley materia de este análisis empieza por establecer, categóricamente, que "el empleador no podrá poner término al contrato de trabajo sino en virtud de causa justificada", y declara que el derecho de propiedad del empleo constituye un elemento del patrimonio de los trabajadores. Estas declaraciones constituyen una verdadera portada jurídica de esta iniciativa...

El señor FUENTES (don Samuel).— Fueron planteadas por la Oposición.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Ellas fueron tomadas del proyecto de que es autor el Honorable señor Patricio Hurtado...

Varios señores DIPUTADOS. ¡No es efectivo!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —... y fijan con precisión los elementos básicos sobre los cuales se fundamenta el pro-

yecto, los cuales ya han sido explicados en una síntesis doctrinaria y filosófica. Como lógica consecuencia de lo anterior, el proyecto contempla la enunciación de las causales que justifican la terminación del contrato de trabajo, que en el fondo son las mismas actualmente establecidas en los artículos 9º, 163 y 164 del Código del Trabajo,

pero ordenadas y contenidas en una misma disposición, tanto para empleados como para obreros, con lo que se da un paso significativo en la igualación de los derechos de los trabajadores, prescindiéndose de caducas y arbitrarias diferenciaciones.

El señor ACEVEDO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Se la concedo con mucho agrado, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, deseo hacer notar al Honorable señor Héctor Valenzuela que las disposiciones citadas no son las mismas del artículo 9º del Código del Trabajo.

Quiero referirme a una sola de ellas. El número 6 del artículo 1º del proyecto en debate establece como causa justificada de terminación de contrato de trabajo "la no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual período de tiempo; asimismo, la falta injustificada o sin aviso previo al trabajo, de parte del trabajador que tuviere a su cargo una actividad, faena › máquina cuyo abandono o paralización signifique una perturbación en la marcha de la obra;". En esta última parte, "la falta injustificada o sin previo aviso al trabajo", no se aplica la causal de la no concurrencia durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o tres días en el mes. Basta que el obrero llegue un minuto atrasado a la industria —puede ser por dificultad en los medios de locomoción o por accidente— para que de inmediato se ponga término a su contrato de trabajo.

Entonces, no es lo mismo. Se trata de una disposición tremendamente rígida, la cual echa por tierra todas las condiciones enumeradas anteriormente en este artículo.

Junto con agradecer la interrupción al Honorable señor Valenzuela, don Héctor, ruego a la Mesa se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de que todos los Comités podamos disponer de algún tiempo para referirnos a este proyecto, aunque sea en la discusión general. Faltan veinte minutos para el término del Orden del Día y el señor Diputado informante no ha finalizado su intervención. Después hará uso de la palabra el señor Ministro. En consecuencia, darán las 6 de la tarde y los Comités no tendremos la oportunidad de plantear nuestros puntos de vista.

En la reunión de Comités había planteado, y lo reiteré hace un momento en una conversación con el señor Presidente de la Cámara, la conveniencia de conceder 40 minutos a cada Comité para la discusión en general y en particular de este proyecto. Por lo tanto, solicito de la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala a fin de conceder este tiempo para el objetivo indicado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder 40 minutos a cada Comité para la discusión de este proyecto.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor BASSO.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— He concedido una interrupción al Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, creo que una materia de esta trascendencia no puede ser despachada sin que se escuche la opinión de todos los sectores de la Cámara. Concuerdo con el Honorable señor Acevedo en el sentido de que no vamos a disponer de tiempo suficiente para precisar nuestros puntos de vista sobre ella.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor HURTADO (don Patricio).— El jefe de nuestro Comité, Honorable señor Alfredo Lorca, a quien todos nosotros guardamos gran respeto, me ha manifestado que la oposición a conceder el tiempo solicitado por la Mesa no salió de las bancas de la Democracia Cristiana, sino de otros sectores de la Sala.

El señor PALESTRO.— No es exacto lo que dice Su Señoría.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro!

El señor HURTADO (don Patricio).— Por lo tanto, ruego a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para conceder 20 minutos a cada Comité, con el objeto de intervenir en esta materia.

El señor Isla (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder 20 minutos a cada Comité en la discusión de este proyecto...

El señor HURTADO (don Patricio).— Sin perjuicio de las demás modalidades acordadas anteriormente.

El señor Isla (Vicepresidente).— ... sin perjuicio de las demás modalidades acordadas anteriormente en la reunión de Comités.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, analizando el artículo 2º y tomando pie de lo planteado por el Honorable colega señor Acevedo, debo hacer presente, de una vez por todas, para que más adelante se considere debidamente, que, examinada en forma aislada cada una de las causales que establece esta disposición, podría parecer perjudiciales para los intereses de los trabajadores. Sin embargo, no debe olvidarse, en primer lugar, como se ha expresado, que el objetivo básico de esta iniciativa es terminar con el desahucio arbitrario y caprichoso por parte del empleador.

De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, que hace muchos años que no se modifican, y, específicamente, lo dispuesto en el Nº 4 del artículo 9º y en el Nº 2 del artículo 163, en relación con los obreros y empleados, respectivamente, cualquier patrón puede, por cualquier causa, y aun sin expresión de causa, despedir a sus trabajadores, sea porque usa "jockey", porque tiene un grano en la nariz o porque es feo, privándolos de su trabajo o de su empleo, previo aviso de treinta días y el pago del desahucio correspondiente.

Esto se terminará con este proyecto. Es decir, el capital de los trabajadores, que no es otro, en general, que la capacidad laboral, no puede seguir entregado a la voluntad veleidosa y caprichosa de un patrón. La defensa de este capital no estaba consagrada hasta hoy en la ley. En realidad, no se habían alzado voces con suficiente entereza y potencia en esta Sala, para erradicar este abuso, con el cual termina fundamentalmente este proyecto de ley.

Hago presente que el artículo 2º establece doce causales que justifican la terminación del contrato de trabajo. Pero para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, dejo expresa constancia de que ninguna de estas causales

podía invocar un patrón si antes no ha cumplido con otros requisitos. ¿Cuáles son éstos? En primer lugar, deberá acordar con sus propios trabajadores un reglamento interno de despidos. ¿De qué se trata? Puede haber un trabajador que normalmente llega 5, 10 ó 15 minutos atrasado, y que, al mismo tiempo le saca la vuelta al trabajo, y es irresponsable. Es decir, se reúnen en él, una serie de hechos que configuran a un mal trabajador.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Juan Rodríguez le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Termino la idea y, en seguida, se la concedo.

Cada una de estas pequeñas faltas consideradas en forma separada, no son motivo de despido; no justifican la terminación de la relación laboral entre el trabajador y el empleador, pero sí, en su totalidad, configuran a un mal empleado u obrero. ¿Quién pondrá término a esa relación contractual? ¿El patrón, de manera arbitraria? No, señor Presidente. Antes tendrá que haberse acordado, por mutuo asentimiento, entre los trabajadores y el empleador, un reglamento de despido.

Si mis recuerdos no me engañan, hace algunos años, los trabajadores de Huachipato, propugnaron como una de sus más grandes conquistas, que la empresa dictara un reglamento de despidos. Es decir, erradicaban esta voluntad arbitraria del patrón, a través de un convenio con su empleador, y desde ese momento —hablo de 5 ó 6 años atrás, si no me equivoco— se terminó el problema de los despidos en Huachipato. Fue la gran conquista de los trabajadores en ese tiempo. Es esta misma idea la que aquí se recoge y se impone con fuerza legal para que se aplique en toda clase de empresas.

Por lo tanto, la primera idea es que ninguna de estas causales puede invocarla arbitrariamente el patrón sin que antes haya acordado un reglamento interno con sus trabajadores. Ahora, si no ha querido acordarlo o no ha habido acuerdo por a be o ene motivos operará la ley, que mediante su reglamento fijará de manera precisa los tramos para configurar a un mal trabajador,

que se haga merecedor a una sanción de despido, de término de su contrato de trabajo.

Finalmente, si después de aplicada la ley, en la que está establecido el trámite reglamentario que he señalado, el trabajador aún piensa que su despido ha sido injustificado, le queda el recurso de ir ante el Juez, a través de un procedimiento sumarísimo, rápido, expedito, en el que todas las cartas están tiradas para conseguir que la sociedad salvaguarde los derechos de los más pobres y más modestos, como son, en general, los de la clase trabajadora chilena.

Concedo la interrupción al Honorable señor Rodríguez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Juan Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan). — Señor Presidente, aun cuando no tuve el agrado de participar en la Comisión de Trabajo y Legislación Social que debatió este problema, me ha llamado enormemente la atención la afirmación hecha por mi Honorable colega en el sentido de que ésta es la primera vez, en la historia de Chile, que se adoptan medidas en resguardo de los derechos de los trabajadores, de la propiedad del empleo, de su inamovilidad, o como quiera llamársele; es decir, que es la primera vez que se deja sin efecto la voluntad soberana de la parte patronal para poner término a los contratos de trabajo.

No sé si sepa leer o no, pero de la lectura del artículo 6º del proyecto llega a la conclusión de que al desahucio que se contempla en el artículo 10 del Código del Trabajo, y que ahora se pretende derogar, se le da otro nombre, el de "terminación injustificada de contrato".

En efecto, el artículo 6º dice que "el trabajador que considere que la terminación de su contrato ha sido injustificada, tiene derecho a recurrir ante el Juzgado a que se refiere el artículo siguiente, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde su separación".

Pero,¿qué sucede si este trabajador ocurre al tribunal establecido, llámese del Trabajo o de Policía Local, y el Juez resuelve que ha sido injustificada la terminación del contrato y ordena reincorporarlo a la industria? ¡Pero si aquí está el desahucio! En efecto, si el patrón se niega reincorporarlo, ¿cuál es la sanción? Una indemnización en dinero, nada más, de un mes por año de servicio, que el patrón tiene que pagar. ¿Qué es esto? ¡El derecho a desahucio con otro nombre! De acuerdo con la actual legislación, el patrón podía obviar esto haciendo trabajar al obrero o al empleado durante el tiempo del desahucio. Según el proyecto, el patrón no tiene esa facultad, pero sí tiene la de poner término injustificadamente al contrato, sin causa legal justificada alguna, ya sea porque amaneció de mal genio o porque no le gusta.

En mi concepto, relacionado el artículo 6.o, con el 9.o, se ve que se sanciona de nuevo el desahucio.

Por este motivo, quisiera que el señor Diputado informante me explicara las diferencias que hay entre los artículos 6.o, y 9º del proyecto y el artículo 10.o del Código del Trabajo, salvo una mayor indemnización y salvo también que en el proyecto se establece que el patrón no podrá obligar a trabajar al empleado u obrero durante el tiempo del desahucio.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Hay varios "salvos" de por medio en lo que ha dicho el Honorable señor Rodríguez.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en realidad, lamento que el Honorable señor Rodríguez, no obstante ser abogado, colega nuestro...

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy buen abogado!

El señor HURTADO (don Patricio).— ...y buen abogado, haya confundido lo que significa la esencia del proyecto.

Si las cosas fueran como mi Honorable colega las plantea, querría decir que todo lo que dice el proyecto estaría de más. La verdad es que su objeto es cambiar fundamentalmente la función del contrato de trabajo, a fin de que no rijan más la autonomía de la voluntad del patrón para ponerle término. De acuerdo con la actual legislación, al patrón le basta con aplicar los términos del desahucio, los que, como lo saben los Honorables colegas, están establecidos en el artículo 10º del Código del Trabajo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Para la debida inteligencia del procedimiento del debate, la Mesa quiere advertir que las interrupciones que soliciten los señores Diputados se imputarán al tiempo de sus respectivos Comités. En ese sentido se tomó el acuerdo al conceder veinte minutos por Comité, pues se dejó en claro que se adoptaba esta resolución sin perjuicio de las demás modalidades acordadas en la reunión de Comités para tratar otros asuntos, como, por ejemplo, la modificación de la ley sobre abusos de publicidad.

El señor HURTADO (don Patricio).— No tengo ningún inconveniente en que se impute mi intervención al tiempo de nuestro Comité.

La verdad de las cosas es que estas expresiones nuestras tienen por objeto aclarar conceptos para cuando se trate de buscar la interpretación de la ley, porque algún valor tendrán las palabras que el parlamentario haya dicho en la discusión. Por eso no quisiera que respecto de esta materia tan importante, quedara flotando en el ambiente o en el texto de la versión de la Cámara lo dicho por el Honorable señor Juan Rodríguez, en el sentido de que esta iniciativa no significa un avance notable en el derecho positivo social chileno. No creo, con honestidad, que sea la última palabra. En mi Memoria de Prueba, para recibirme de abogado, que hice sobre esta materia, consigné un proyecto de ley, que, creo, es más avanzado que el que estamos discutiendo; pero una institución como ésta, que incide fundamentalmente en la economía del país, necesita un proceso de maduración y de prueba. Por eso, el paso que ha dado el Gobierno es positivo, porque termina con la naturaleza del contrato de trabajo y con el desahucio.

El artículo 10º del Código del Trabajo establece un desahucio de 30 días para el obrero, 15 días para la empleada doméstica y 6 días para el trabajador agrícola, de manera que es absurdo pensar en la forma que lo ha hecho mi Honorable colega, porque también las leyes tienen su filosofía. Algo quiere decir el hecho de que en el artículo que estamos analizando, se establezca que se incorpora al patrimonio del trabajador la propiedad de su empleo, y que para que el patrón pueda quitársela al trabajador, deberá invocar ante el Tribunal del Trabajo competente alguna de las causales que taxativamente se señalan en el artículo 2º.

De tal manera que no es así como así lo que decía el Honorable señor Juan Rodríguez de que el empleador puede suprimir el derecho de esta propiedad.

Ahora que está tan de moda la discusión sobre el derecho de propiedad, traigo también a colación que deseamos incorporar al patrimonio del trabajador un bien que la ley no le reconocía: la propiedad de su trabajo, la propiedad de su empleo; que deseamos integrar al trabajador a la industria, a la empresa, ya que el surgimiento de éstas se debe, en gran parte, al aporte físico y espiritual de los que han colaborado en ellas por espacio de 30 ó 40 años.

De acuerdo con la actual legislación cuando el trabajador es despedido, la empresa no le devuelve nada: se queda con todo lo que él ha aportado. En cambio, la iniciativa en estudio obliga a justificar la causa del despido y establece que un tribunal competente calificará si tal causa es o no justificada. Al mismo tiempo, se otorga derecho al trabajador a percibir la indemnización correspondiente.

Por lo tanto, estimo que, honestamente, mi Honorable colega debe coincidir conmigo en que, desde el punto de vista del avance social, éste es un paso positivo dado por el Gobierno.

El señor ISLA (Vicepresidente.— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— He concedido una interrupción al Honorable señor Rodríguez, don Juan, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, la exposición de mi Honorable colega no ha desvirtuado la afirmación categórica que he formulado, basándome en el texto que tengo en la mano.

Expresé que en el proyecto de ley en debate se mantiene el desahucio contemplado en el actual artículo 10.º del Código del Trabajo, y que sólo se le ha cambiado de nombre. Ahora se llama "terminación injustificada de contrato".

Mi Honorable colega nada ha dicho acerca de si un obrero o un empleado que ha sido despedido sin causa alguna puede volver al trabajo por resolución judicial si el patrón no lo quiere aceptar. En realidad, no puede. Si el patrón dice no, no puede. El único derecho que tiene el obrero o el empleado es a la indemnización, y nada más.

Luego no hay propiedad del empleo, no hay inamovilidad, y se mantiene el desahucio con el nombre de "terminación injustificada del contrato". Ese argumento no ha sido desvirtuado por Su Señoría.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Señor Diputado informante, el Honorable señor Fuentes solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— He concedido, en primer lugar, una interrupción al Honorable señor Hurtado, don Patricio; a continuación, podré concedérsela al Honorable señor Fuentes.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Celebro mucho el debate planteado por el Honorable colega señor Rodríguez don Juan. Naturalmente, vale la pena detenerse en el artículo 9.º, que él ha citado...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Los artículos 6.o y 9.o.

El señor HURTADO (don Patricio).— El artículo 9.o dice lo siguiente:

"Cuando el Juzgado resuelva que la terminación del contrato ha sido injustificada" —lo que constituye un avance notable en relación con las actuales disposiciones del Código del Trabajo, en lo que creo que todos estamos de acuerdo— "ordenará la inmediata reincorporación del trabajador a sus labores habituales, con derecho al pago de las remuneraciones correspondientes al período en que estuvo separado de sus funciones, considerándose como efectivamente trabajado para todos los efectos legales". De tal manera que el Tribunal puede ordenar la reincorporación, y algo más: el pago de las remuneraciones correspondientes a todo el tiempo que haya durado el juicio, lo que significa una garantía importante.

En el inciso segundo de la misma disposición se establece lo siguiente: "Si el empleador se negare a reincorporar al trabajador dentro del plazo de dos días hábiles, el Juez fijará de oficio o a petición de parte y por vía incidental, la respectiva indemnización, la que no podrá ser inferior a un mes por año de servicios continuos o discontinuos prestados a la misma empresa y fracción no inferior a seis meses".

Yo estimo que esta disposición también involucra un avance extraordinario. Deseo que el Honorable señor Rodríguez se fije en este aspecto. La sanción que se aplica al empleador que se niega a reincorporar al empleado injustamente despedido, es una indemnización de un mes por año de servicios continuos o discontinuos.

¿Qué significa lo anterior? Los Honorables colegas saben cómo las empresas han abusado, despidiendo cada cierto tiempo a los empleados particulares, por ejemplo, con el objeto de que no acumulen años de servicios. Después de cuatro años de trabajo los despiden y luego los vuelven a contratar. En esta disposición establecemos que si un empleado ha estado cuarenta años en la empresa, recibirá cuarenta meses de indemnización, como mínimo.

En consecuencia, si la empresa despide injustificadamente al trabajador o no acata la resolución del Tribunal, tendrá que comprarle, porque en el fondo de eso se trata, la propiedad del empleo con la indemnización. Esta debe dársele al obrero o al empleado, porque, en buenas cuentas, es objeto de una expropiación de la propiedad del empleo.

A mayor abundamiento, el inciso final del artículo 9º dispone: "El empleador enterará, además, a la respectiva institución de previsión una suma equivalente a la totalidad de las cantidades que hubiere debido recibir el trabajador por subsidio de cesantía".

Estos hechos nos permiten afirmar, por consiguiente, que en el artículo comentado se establecen sanciones que, a nuestro juicio, garantizan el derecho del trabajador a su empleo.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El señor Diputado Informante le ha concedido una interrupción al Honorable señor Fuentes, don Samuel.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, quiero rectificar una afirmación del Honorable señor Hurtado, don Patricio. Su Señoría expresó: "Nosotros hemos incorporado al proyecto el derecho a la propiedad del empleo". Esto no es efectivo. El artículo 1º del proyecto original del Gobierno, decía: "El empleador sólo podrá poner término al contrato de trabajo en virtud de causa justificada."

Durante la discusión de esta iniciativa, la primera indicación presentada por los parlamentarios del FRAP y del Partido Radical consistió en agregar la palabra "no" después de "empleador", y "sino" después de "trabajo". El artículo quedó redactado de la siguiente manera: "El empleador no podrá poner término al contrato de trabajo, sino en virtud de causa justificada".

Otra indicación redactada por nosotros agregó la frase final del artículo, que dice: "Considerando que el derecho de propiedad del empleo es parte del patrimonio de los trabajadores."

En consecuencia, ésta no ha sido iniciativa del Gobierno, sino de los parlamentarios de Oposición que intervinieron en la discusión del proyecto. Deseaba hacer esta aclaración para que estos hechos queden en claro en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, a fin de que el partido de Gobierno no se arrogue el monopolio de la preocupación por las clases asalariadas. En este caso, no ha sido así, lo que puedo probar, porque tengo a la vista el proyecto inicial del Ejecutivo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, los Honorables señores Juan Rodríguez y Patricio Hurtado le solicitan una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con mucho gusto se las concedo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Juan Rodríguez; y, a continuación, el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor TEJEDA.— ¿Y yo, señor Presidente?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Después, siempre que se la conceda el señor Diputado Infomante.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, seré muy breve.

Quiero dejar establecido que mi Honorable colega reconoció que, tal como yo lo expuse, los artículos 6º y 9º del proyecto permiten al patrón poner término al contrato de trabajo del empleado u obrero, sin causa alguna, cuando le venga en gana. La única sanción que tiene consiste en que deberá indemnizarlo. Esto confirma que no hay propiedad ni inamovilidad del empleo.

En junio, cuando se debatía el proyecto que prorrogaba la inamovilidad, presenté una indicación. Recuerdo que la fundamenté el mismo día en que se discutió en la Cámara el permiso constitucional al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para ausentarse del territorio de la República, a fin de asistir a una reunión de la oficina Internacional del Trabajo. Esa indicación fue rechazada. Ella consistía en suprimir, lisa y llanamente, el desahucio en nuestra legislación. No se le daba una salida al patrón, permitiéndole otorgar una indemnización, sin que, perentoriamente, se le obligaba a aceptar al obrero. Así entiendo el derecho de propiedad del empleo; ésa sí que es inamovilidad. Lo demás, cualquiera que sea la expresión o calificativo que se le quiera dar, es mantener el derecho del patrón a despedir a sus empleados u obreros cuando se le antoje, bastándole concederles una simple indemnización. Al patrón no le interesan ni la dignidad del trabajador, ni su familia, ni sus hijos. Esa indemnización que aquí se establece servirá sólo para satisfacer las necesidades primordiales del grupo familiar durante algunos días, porque el patrón se preocupará de que el trabajador no permanezca mucho tiempo en su empresa, para no tener que pagarle una elevada suma de dinero cuando quiera despedirlo.

Aún más, el artículo 3º del proyecto establece que la duración del contrato de plazo fijo no podrá ser superior a seis meses. Esta disposición tiende a defender, precisamente, al patrón. Ya no habrá contratos de duración indefinida o por un año, sino sólo por seis meses. Por consiguiente, el propio texto del proyecto desvirtúa lo que expresaba el Honorable Diputado informante respecto de lo que constituía la filosofía de esta iniciativa.

Nada más.

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, pido una interrupción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, deseo reivindicar la paternidad de la idea de la propiedad del empleo, incorporanda en el proyecto. Cuando se redactó esta indicación, el Honorable colega señor Tejeda reconoció hidalgamente que se había basado en la Memoria de Prueba que yo había presentado y en la intervención del Diputado que habla, de modo que...

El señor FUENTES (don Samuel).— El Honorable señor Tejeda no estaba presente cuando se redactó la indicación.

El señor HURTADO (don Patricio).— ... basta ese testimonio para acreditar que esa idea fue iniciativa nuestra.

El señor FUENTES (don Samuel).— El Honorable colega señor Tejeda no estaba en la Comisión en esa oportunidad.

El señor Isla (Vicepresidente).— Honorable señor Samuel Fuentes, Su Señoría ha hecho uso de la palabra en varias oportunidades...

El señor FUENTES (don Samuel).— Le digo y lo repito: el Honorable señor Tejeda no se encontraba en la Comisión cuando se redactó esta parte del articulado.

El señor Isla (Vicepresidente.)— ... y la Mesa ha resguardado su derecho. Por eso, le ruego no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Sólo quiero manifestar que el Honorable señor Tejeda presentó a la Comisión una indicación en este sentido, después que nosotros intervenimos.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Eso es falso!

El señor Isla (Vicepresidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, el Honorable señor Silva Ulloa le ha solicitado una interrupción, y el Honorable señor Tejeda le había pedido otra con anterioridad.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con mucho gusto concederé todas las interrupciones que sea menester. En todo caso, ellas deben ser con cargo a los tiempos de los Comités respectivos. No obstante, a fin de ordenar el debate, preferiría terminar mi exposición sobre los artículos en discusión y que todavía no he informado. Pero si Sus Señorías insisten, no tengo inconveniente en concederles de inmediato las interrupciones que me han solicitado.

El señor Isla (Vicepresidente).— El Honorable señor Tejeda insiste, Honorable Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Y yo también.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Concedo las interrupciones, señor Presidente.

El señor Isla (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Tejeda; y, a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, sería interesante que el señor Diputado informante nos explicara, porque nos asaltan algunas dudas al respecto, en qué situación quedan los trabajadores que en sus convenios han conseguido beneficios mayores que los que establece este artículo 9º en casos de despidos. Porque puede ocurrir que el día de mañana los patrones sostengan que esta disposición prevalece sobre los cláusulas pertinentes de los convenios. Creo que es conveniente que el señor Diputado informante nos aclare este punto, para la historia fidedigna de la ley.

El señor Isla (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Silva Ulloa.

A continuación, el señor Diputado informante dará respuesta a la consulta formulada.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, seré muy breve.

Esta iniciativa está en abierta contradicción con las normas incorporadas al proyecto de reforma constitucional. Allí el capítulo relativo a las garantías constitucionales, se estableció el derecho al trabajo. Quisiera estar equivocado, pero, a mi juicio, el proyecto en debate no garantiza ese derecho. Las causales de terminación del contrato, que están establecidas en el artículo 2º, aplicable a obreros y empleados, son prácticamente las mismas que el artículo 9º del Código del Trabajo contempla para los obreros, con algunas ligeras modificaciones.

Un señor DIPUTADO.— Así es.

El señor SILVA ULLOA.— En todo caso, quiero señalar otro ejemplo, para demostrar cuál es la filosofía de este proyecto. Actualmente, se produce la caducidad del contrato de trabajo del empleado particular en el caso de inasistencia injustificada durante dos días seguidos. Ahora, en cambio, de acuerdo con el número 6 del artículo 2º del proyecto, se aplicará la disposición correspondiente del artículo 9º del Código del Trabajo. Por consiguiente, en este aspecto, no es efectivo lo expresado por el señor Valenzuela, don Héctor en el sentido que este Gobierno —porque parece que Su Señoría no ha estado informando en nombre de la Comisión, sino del Ejecutivo— tiene el propósito de nivelar los derechos de los trabajadores. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que nivelarlos, pero hacia arriba y no hacia abajo, como ocurre en el ejemplo citado, porque de esa manera saldría perjudicado un importante sector de trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, contestando derechamente la interesantísima observación formulada por el Honorable colega Tejeda, estoy en condiciones de decirle lo siguiente que, por lo demás, no es ninguna novedad, porque está en el texto mismo del proyecto de ley en debate: "Si el empleador se negare —este es el caso que Su Señoría plantea— a reincorporar al trabajador dentro del plazo de dos días hábiles, el Juez fijará de oficio o a petición de parte y por vía incidental, la respectiva indemnización, la que no podrá ser inferior a un mes por año de servicios continuos o discontinuos prestados a la misma empresa y fracción no inferior a seis meses."

El señor BASSO.— No es ese el caso.

La señora LAZO.— ¡No es ése!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA don Héctor).— Esto significa, primero, que lo que es irrenunciable son los derechos básicos contemplados en la ley y, segundo, que fuera de estos derechos básicos, las partes pueden acordar todo lo que quieran, lo que necesariamente deberá ser respetado. Vale decir, si lo convenido por las partes es inferior a lo que establecen esos derechos básicos, deberá igualarse a éstos.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Y si es igual?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Si es igual, rige lo acordado, eso es lo que deberá respetarse, así como deberá respetarse todo lo que sea superior a tales derechos básicos, porque las partes podrán acordar por sobre ellos todo lo que deseen.

El señor SILVA ULLOA. — No entiendo nada.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Continuando con el curso de mi exposición, creo que es indispensable considerar que las causales a que se refiere el artículo 2º, han sido tomadas, fundamentalmente, de la legislación vigente. Cabe destacar que, en esta materia, el legislador, como es obvio, por lo demás, debe ser extraordinariamente cuidadoso.

Al desaparecer como causal determinación del contrato de trabajo la sola voluntad del patrón o empleador expresada en el desahucio, en la enumeración taxativa de las causales, debe procederse con criterio justo y realista. Deben, necesariamente, contemplarse causales que si en la legislación actual no están establecidos se deben a que en los casos respectivos los patrones o empleadores han gozado de la más amplia libertad para solucionarlos poniendo término a los contratos de trabajo, amplitud que, amparada por la ley, se ha prestado a abuso y a que se produzcan despidos injustificados, todo lo cual se desea eliminar con esta legislación. Por esta razón se han debido introducir otras causales de terminación del contrato de trabajo.

Los números 9 y 10 del artículo 2º del proyecto establecen que son causales justificadas "9.— La falta o pérdida de la aptitud profesional del trabajador, debidamente comprobada conforme lo dispone el Reglamento de la ley", y "10.— Las que sean determinadas por las necesidades del funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio".

En esta parte el proyecto no hace sino seguir la corriente generalmente seguida por la mayoría de los países que han eliminado el despido arbitrario y aceptado la recomendación 119 de la Organización Internacional del Trabajo.

Voy a citar algunos casos. Según la legislación noruega, por ejemplo, todo empleador que despide sin causa justificada a un trabajador que hubiera estado empleado en el mismo establecimiento sin interrupción, durante dos años por lo menos, después de cumplido los 20 años de edad, deberá pagarle una indemnización o reintegrarlo en su trabajo. La causa justificada se define en la legislación noruega, en el artículo 43 de la ley 1956, sobre protección de los trabajadores, como una razón relacionada con las circunstancias de la dirección de la empresa y del trabajador, y se establece que estas disposiciones sean aplicadas por los tribunales ordinarios. Desde 1935, en que fue promulgada dicha ley, en Noruega, se han dictado muchos fallos en que se define el carácter de dicha causa justificada. En general puede decirse que cuando se ha procedido a un despido se ha hecho previo examen de la conducta, si es conveniente al buen funcionamiento de la empresa, etcétera. Lo que se considera como causa justificada comprende la racionalización, reducción en el rendimiento de la empresa, las faltas a la disciplina, la negligencia —extráñense los Honorables colegas— la vejez, frecuentes ausencias, y, en ciertos casos, la enfermedad.

En la República Federal Alemana, se define el despido socialmente injustificado como "todo despido no basado en razones relacionadas con la persona o la conducta del trabajador o en exigencias urgentes para el funcionamiento de la empresa que impida la continuación de su empleo en ella". De acuerdo con la jurisprudencia de los tribunales alemanas, las razones relacionadas con la persona o la conducta del trabajador podrían ser, textualmente, falta de capacidad física o mental, falta de aptitud o incapacidad de adquirir conocimientos especiales para un empleo determinado, determinados casos de enfermedad. Motivos relacionados con la conducta del trabajador pudieran comprender la mala conducta, la negligencia, el hecho de no ser digno de confianza, etcétera.

Finalmente, las razones basadas en las exigencias urgentes del funcionamiento de la empresa, son, por ejemplo, la falta de pedidos o de materia prima, la escasez de carbón o electricidad, las medidas de racionalización, los cambios en los métodos de producción, el cierre de departamentos, etcétera. Esto aparece, señor Presidente en el informe VII (1) de la cuadragésima sexta reunión de la Organización Internacional del Trabajo del año 1962 y están contempladas en el séptimo punto del Orden del Día.

En Francia, para mirar un cuadro más general, la terminación abusiva de la relación del trabajo por una de las partes, puede dar lugar a una indemnización por daños y perjuicios. A falta de una definición legal de lo que es un despido abusivo, los tribunales han establecido una serie de precedentes relativos a lo que es un despido injustificado y a las razones que justifican un despido. Entre éstas se comprenden la reducción del personal como consecuencia de la reorganización del establecimiento, el cierre de la empresa, la falta grave de conducta, la ineptitud profesional, la enfermedad prolongada, etcétera.

En Holanda, en virtud del artículo 1.639 del Código Civil de ese país, puede concederse al trabajador una indemnización por daños y perjuicios, si fuera despedido en forma, a todas luces, injustificada. Según el respectivo precepto, puede considerarse...

El señor SILVA ULLOA.— ¿Se trata de legislación vigente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Está vigente, señor Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Pero ¿de qué año?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ...manifiestamente injustificado el despido si no se dan razones o se da un pretexto o una razón falsa, o si a consecuencia del despido para el trabajdor superan las ventajas de dicho despido para el empleador, o si el trabajador es despedido contraviniendose disposiciones legales o costumbres relativas a la composición del personal o a normas de antigüedad, y si no existe un motivo grave para no cumplir dichas normas.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Pero, de qué año es esa legislación?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Vuelvo a decir al Honorable colega Silva Ulloa que estoy citando la legislación vigente.

El señor SILVA ULLOA.— Sí, pero, ¿de qué año es?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En Dinamarca se trata la cuestión de los despidos sin causa justificada en un acuerdo concertado entre las Confederaciones Centrales de Empleadores y de Trabajadores...

El señor SILVA ULLOA (don Ramón).—¿De qué año?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—...acuerdo que es del 18 de noviembre de 1960, Honorable colega señor Silva; es decir reciente.

En este acuerdo se establece que los despidos no podrán realizarse en forma arbitraria y, se agrega, que todo trabajador que hubiera cumplido 20 años de edad y que hubiera trabajado en una empresa durante un año, por lo menos, puede quejarse al sindicato al cual pertenece si considera que su despido carece de justificación. Si las negociaciones directas entre las partes, primero en la empresa y después entre las organizaciones gremiales respectivas no conducen a un acuerdo, ellas pueden someterse a una junta permanente compuesta por dos representantes de cada una de las partes y un presidente independiente. Si la junta llega a la conclusión de que el despido es abusivo y no está justificado por las circunstancias en que se encuentre el trabajador o la empresa, puede decidir que el empleador pague una indemnización al trabajador.

Los países de la órbita soviética también señalan en sus legislaciones del trabajo las causales por las cuales puede ser despedido un trabajador. Así acontece en Albania —voy a citar sólo los números de los artículos de los Códigos del Trabajo respectivos para evitar una larga lectura, pero los textos están a disposición de los señores Diputados— con el artículo 26; en Bulgaria, artículo 31; en Hungría, artículo 29; en Rumania, artículo 20; en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, artículos 47 y 49. En todos ellos las causales son semejantes...

Varios señores DIPUTADOS. —¡Léalas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —...y justifican el despido; tales son: la reducción de personal; la suspensión del trabajo; la ineptitud del trabajador; las faltas a la disciplina; la comisión de delitos; la enfermedad prolongada —causal que en Chile no existe ni sería aceptada—; las ausencias injustificadas. Es corriente, señor Presidente, que en estos países se establezca en la legislación que sólo puede procederse al despido de un trabajador con el consentimiento previo del comité de fábrica o del sindicato local. En Polonia, de acuerdo con la ley, los sindicatos tienen voz consultiva en los casos de despido. Las autoridades públicas ejercen cierto control sobre los despidos en algunos de estos países. Por ejemplo, en Checoslovaquia se necesita el consentimiento previo de la División del Trabajo del Comité Popular del distrito en todos los casos de despido, salvo en el caso de desahucio inmediato.

No quiero cansar más a los Honorables colegas con este estudio de la legislación comparada del trabajo. Pero, sí, queda en evidencia un hecho, luego de enumerar las disposiciones legales a que sobre la materia se atienen los países que he mencionado esta tarde y que están ubicados tanto en el mundo occidental como en el mundo socialista: cuando las circunstancias económicas o sociales de los países, o las individuales en el caso del trabajo mismo, configuran una causal justa, puede ponerse término a la relación contractual existente entre el trabajador y la empresa en que labora. Esto no admite mayor discusión porque queda en evidencia de la sola enunciación de las disposiciones legales citadas.

Avanzando en el estudio del articulado del proyecto mismo, creo que es deber del Diputado informante hacer presente que la aplicación práctica de las causales de términos del contrato del trabajo contenidas en el proyecto que el Gobierno ha sometido a la consideración de esta Honorable Cámara, constituyen una situación de hecho, por lo que se ha considerado conveniente encomendar su análisis, en primer término, a los propios interesados, como decía denantes, es decir, a las empresas o establecimientos y a sus trabajadores. Por lo mismo, en los reglamentos internos de las empresas —y aquí se entiende por empresa, lo digo expresamente para que

puede constancia de ello en la versión, no sólo aquélla que tiene 500 ó 1.000 trabajadores, sino toda actividad destinada a producir determinados bienes o servicios tengan 1.000 o tenga 1 ó 2 trabajadores; para el caso es igual— estas causales deben estar expresamente consideradas, así como también el procedimiento de las reclamaciones a que se hace mención en los incisos segundo y tercero del artículo 2º. Este procedimiento deberá convenirse libremente entre las partes y, a falta de este acuerdo, le corresponderá determinarlo a la respectiva Inspección del Trabajo.

No cabe duda de que esta innovación constituye una notable mejora en el derecho de los trabajadores, ya que permite la solución expedita de los problemas por quienes más directamente los conocen: los propios trabajadores y el empresario.

Si el trabajador no estimare satisfecha su reclamación en la forma que señala el correspondiente reglamento interno y, en su defecto, el reglamento de la ley, y considerare aún que la terminación de su contrato ha sido injustificada, podrá recurrir ante el Juez Especial del Trabajo, con asiento en la comuna donde preste sus servicios, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde su separación.

El señor GUASTAVINO.— ¿Y cuánto le cuesta eso?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Ya le voy a contestar, Honorable colega.

En las comunas que no sean asiento de Juzgado Especial del Trabajo, será competente el Juez de Policía Local, si fuere abogado. Esta disposición, que da competencia en materia del trabajo a los juzgados de policía local, otorga una facilidad enormemete mayor a los trabajadores para recurrir en defensa de sus legítimos derechos. Les evitará esos enormes viajes de decenas y, a veces centenares de kilómetros hasta el asiento de un tribunal que, por lo general, no es especializado, sino de Letras, por lo cual debe atender causas criminales, civiles, de menores y, además, del trabajo. Allí, muchas veces no son debidamente atendidas sus quejas ni satisfechos sus derechos.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Ha calculado Su Señoría cuántos días demorará el trabajador en hacer valer sus derechos?

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me concede una interrupción, con cargo a mi tiempo?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) .— Una vez que termine este punto, se la concederé con mucho agrado.

En caso contrario, o sea, cuando el Juez de Policía Local no sea abogado, la competencia se radicará en el Juez Especial del Trabajo o en el de Policía Local en su caso, de la ciudad cabecera del departamento a que corresponde la comuna en donde está ubicada la empresa. El juez examinará las pruebas —aquí hay otra innovación de extraordinaria importancia— y fallará en conciencia, en única instancia, sin forma de juicio...

El señor GUASTAVINO.— ¡Peor todavía!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) .— ...y con el solo trámite de la audiencia previa de las partes.

En suma, se regulará un procedimiento expedito, rápido y de bajo costo, cuyas bases esenciales contiene este proyecto. Será de bajo costo —con esto contesto al Honorable colega señor Guastavino—, porque se litigará en papel simple y el trabajador podrá concurrir por sí, sin necesidad del patrocinio de un abogado.

Si, como conclusión del procedimiento, el juez resolviere que la terminación del contrato ha sido injustificada, ordenará la inmediata reincorporación del trabajador a sus labores habituales y éste tendrá derecho a percibir las remuneraciones correspondientes al período en que se le mantuvo arbitrariamente alejado de su empleo. En el evento de que el empleador se negare a rincorporar al trabajador dentro del plazo establecido en la ley, que es de dos días hábiles, el juez, de oficio o a petición de parte y por la simple vía incidental, fijará al respectiva indemnización, la que, como dijimos denantes, no podrá ser inferior, como mínimo, a un mes por año de servicios prestados de manera continua o discontinua en la misma empresa. Además, el empleador deberá pagar a la respectiva institución previsional una suma equivalente a la totalidad de las cantidades que el trabajador hubiere debido percibir por subsidios de cesantía.

Concedo la interrupción al Honorable colega señor Zepeda Coll.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Muchas gracias.

Señor Presidente, quiero hacer notar al Honorable Diputado señor Valenzuela Valderrama que el otorgamiento de competencias para conocer de estos asuntos a los jueces de policía local que sean abogados, cuando en la comuna de domicilio del empleado no exista un juzgado del trabajo, tiene los mismos inconvenientes que él anotó para el caso de los jueces letrados. Los de policía local tampoco son prácticos o expertos en materia del trabajo. En conformidad con la legislación vigente, las funciones que desempeñan son especialísimas.

Siempre he sido partidario de que existan únicamente los tribunales ordinarios de justicia. Ellos deben juzgar los asuntos sometidos a su consideración, de acuerdo con las leyes y con los procedimientos establecidos, en especial, en los códigos. De todos modos, en el caso que se está debatiendo, es preferible darles competencia a ellos para conocer de estas materias, de acuerdo con los procedimientos señalados en el artículo 8. Igualmente, creo que, por lo menos, debe existir el recurso de apelación en el efecto devolutivo, si la resolución del juez es desfavorable al empleador, y en ambos efectos, si ella es desfavorable al empleado, de manera que haya también la posibilidad de que otro tribunal intervenga en asunto tan delicado y de tanta importancia.

Eso es cuanto quería manifestar.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, discrepo de la opinión del Honorable señor Zepeda. Todos los abogados que hemos ejercido nuestra profesión en forma intensa sabemos que los tribunales especiales son, precisamente, una garantía para los litigantes. Existe una tan vasta gama de asuntos —criminales, civiles, de menores, del trabajo, de jurisdicción voluntaria, etcétera— que es imposible que un juez dé a las partes garantía plena de saber todo lo establecido en los códigos. De ahí que, en definitiva, todo tribunal especializado es una garantía para el litigante. Como, a través de este proyecto de ley, se está buscando un cuadro de garantías para el trabajador se sitúa la competencia, de manera precisa, en los jueces especiales del trabajo; y en aquellos lugares donde no existen, que son muchos en el país, se les da competencia especial a los jueces de policía local, siempre que sean abogados, es decir, que sepan manejar los textos legales. Naturalmente, por aquello de que "todo Chile tiene que cambiar", los jueces de policía local también deberán cambiar y especializarse, ahora, en derecho del trabajo, porque, de lo contrario, no podrán cumplir sus funciones y caerá sobre ellos el peso de las sanciones que el propio texto legal establece para los casos en que demoren un juicio.

El señor VALENTE.— ¡Son jueces de policía local!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Desde otro punto de vista, el proyecto de ley en estudio contiene dos disposiciones destinadas a precaver los abusos y burlas de que permanentemente han sido víctimas los trabajadores.

En primer término, consagra que la duración del contrato de plazo fijo, o sea, del que concluye con la expiración de su plazo, no podrá ser superior a seis meses.

El señor GUASTAVINO.— Eso es al servicio de los empresarios...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Voy a contestarle, Honorable colega, de continuar el empleado en funciones, después de expirado el plazo establecido, transformará el contrato en una convención de duración indefinida, lo que significa una defensa evidente para el trabajador.

El señor GUASTAVINO.— Siempre que se elimine lo de los seis meses.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Tanto es así, que la Comisión de Trabajo y Legislación Social aprobó este artículo por unanimidad.

La señora LAZO.— ¿Me permite?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Incluso, se le dio una redacción en que todos estuvimos de acuerdo.

La señora LAZO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Héctor Valenzuela, la Honorable Diputada señora Lazo le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Se la concedo con mucho gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, deseo recordar al colega Valenzuela Valderrama que no dimos unanimidad para ninguno de los acuerdos de la Comisión, por una razón bien sencilla y que hemos hecho presente...

El señor HURTADO (don Patricio).— Estaban "chuecos".

La señora LAZO.— No tanto como Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Ruego al Honorable señor Hurtado no interrumpir!

La señora LAZO.— En realidad, nosotros estamos "chuecos", pero hacia el lado de los trabajadores. Durante la discusión, hemos declarado que el proyecto tiene nombre y apellido y está destinado a beneficiar a los patrones, a los empresarios.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡Eso no es cierto!

La señora LAZO.— Hemos afirmado que el proyecto reglamenta los despidos. Para mejorarlo, presentamos en la Comisión una serie de indicaciones, pero fueron rechazadas.

El Honorable colega Valenzuela Valderrama sabe que no dimos unanimidad precisamente, porque la filosofía del proyecto no es favorecer a los trabajadores, sino dar facilidades a los empresarios para despedirlos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Señor Presidente, en relación con lo planteado por la Honorable colega señora Lazo, quiero aclarar dos cosas.

Ella dice que no hubo unanimidad respecto de ningún artículo. Me consta que el artículo 1.º, por ejemplo, por no citar otros, fue aprobado por unanimidad.

La señora LAZO.— Su Señoría no tiene buena memoria.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Este artículo dice que "el empleador no podrá poner término al contrato de trabajo sino en virtud de causa justificada, considerando que el derecho de propiedad del empleo es parte del patrimonio de los trabajadores". Algunos Honorables colegas de Oposición presentaron una indicación para reemplazar "sino" por "sólo", o algo así; pero el artículo fue aprobado por unanimidad. En todo caso, no voy a entrar en polémicas sobre este punto.

Me interesa, sí, recoger otra afirmación de la Honorable colega. Ella ha dicho que los Diputados socialistas se oponen a este proyecto, porque tiene nombre y apellido y atenta contra los trabajadores. Es curioso que los representantes de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Cámara Central de Comercio hayan hecho el mismo planteamiento en la Comisión. Ellos también se manifestaron contrarios al proyecto. Este es un hecho. Ahí están las actas de la Comisión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Los patrones son contrarios al proyecto, lo mismo que nuestros Honorables colegas socialistas. No entiendo este hecho. De todas maneras, vale la pena hacerlo constar.

La señora LAZO.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — En segundo lugar, el aviso que otorgue el trabajador para poner término a su contrato —y que deberá dar con 30 días de anticipación—, tendrá que ser firmado por él y por el Presidente del Sindicato o el delegado del personal y ratificado por él ante la Inspección del Trabajo.

La señora LAZO.—Esto corresponde a una indicación que presentamos nosotros.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Esto fue agregado a proposición del Honorable colega señor Lorenzini.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio, y al señor Diputado Informante dirigirse a la Mesa!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — De esta manera, se evitará que los trabajadores firmen los llamados contratos o renuncias en blanco, que, posteriormente, son llenados por el empleador cuando a él le conviene. ¿Quién de nosotros ignora que, en la actualidad, muchas empresas, para permitir el ingreso de un trabajador, lo obligan a firmar una renuncia o un finiquito en blanco? La disposición que comento pretende terminar con esta lacra, con este abuso de que son víctimas los trabajadores, quienes se ven obligados a aceptarlo por la necesidad de encontrar empleo.

El señor GUASTAVINO. — ¿Y el contrato en blanco?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — También terminará, Honorable colega.

La señora LAZO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Con todo gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, durante la discusión de este proyecto en la Comisión, preguntamos al señor Director General del Trabajo si acaso se adecuaría los servicios del trabajo para destinarlos efectivamente a ayudar a los asalariados. Nos manifestó que, hasta el momento, no se había ampliado la planta ni se había tomado medida administrativa alguna que significara ponerlos a tono con las nuevas disposiciones del mencionado proyecto. Por consiguiente, lo que afirma el Honorable señor Valenzuela Valderrama está "en el aire". Se ha construido un edificio de "buenas intenciones" y, como dicen las viejas, el camino del infierno está empedrado con buenas intenciones.

Este proyecto de ley es el sueño dorado de algunos colegas que se creen revolucionarios porque le sacan la "escama" al capitalismo, porque le "raspan" un poco la "epidermis".

La verdad es que, si no se adaptan los servicios respectivos, si acaso no se dice claramente en esta ley dónde, cómo y cuándo se firmará el contrato de trabajo, se está edificando un castillo de naipes.

Nos oponemos a este proyecto, no porque estemos en contubernio con la Sociedad de Fomento Fabril ni con los dirigentes que asistieron a la Comisión a impugnarlo, sino porque sabemos que no hay herramientas para hacerlo efectivo. Unicamente se está fabricando un nuevo engaño para los trabajadores y se están usando todos los elementos de propaganda de que disponen estos regímenes de campanillas. Por eso nos oponemos a él.

Si se hubiera ampliado la Dirección del Trabajo, si se hubieran creado cargos de inspectores, si acaso los Jueces de Policía Local — como decía el Honorable señor Lorenzini, de la Democracia Cristiana, quien a veces se les "arranca" a sus colegas— tuvieran la independencia necesaria para juzgar y escuchar con imparcialidad y ecuanimidad a los asalariados, entonces este proyecto podría ser efectivo. Pero, en la práctica, no está asentado en base real que beneficie a los trabajadores.

De manera que no rechazamos este proyecto porque seamos reaccionarios, sino porque esta iniciativa es reaccionaria y no se ha transformado en absoluto el sistema económico y social sobre el cual operaré. Sabemos que los abogados y aun los jueces, por estar muchas veces perdidos en provincias, prefieren fallar a favor de los latifundistas o patrones y en contra de los trabajadores. A veces, ni los escuchan siquiera. De manera que conocemos bien la realidad sobre la cual se está legislando y por ese motivo nos hemos opuesto a este proyecto, que consideramos una de las tantas burlas lanzadas en esta campaña propagandística y una "cortina de humo" para engañar a los trabajadores en sus verdaderos intereses y necesidades.

El señor BALLESTEROS (Presidente). Puede continuar el Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — He concedido una interrupción al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— La verdad es que, aparte de lo expresado por la Honorable señora Carmen Lazo, este proyecto, a nuestro juicio, no constituye una inamovilidad para los trabajadores ni sanciona el derecho al empleo, sino todo lo contrario. Como dije denantes, amplía las causales de caducidad del contrato, por una parte, y, por otra, gracias a una imaginación extraordinariamente fértil de los autores de la iniciativa y sus defensores, coloca en igualdad de condiciones a los empresarios con el trabajador. En efecto, el proyecto dispone que el asalariado podrá recurrir a los Tribunales a defender sus derechos, pero por muy sumario que sea el proceso a que dé lugar tal defensa ante el Juzgado correspondiente, yo entiendo —no soy abogado y, por lo tanto, puedo incurrir en un error— que aquél puede llegar hasta la Corte Suprema. Bien, sabemos que, en la actualidad, varios derechos de los trabajadores son letra muerta, debido a que las empresas ejercitan su derecho hasta el final y los trabajadores o empleados no tienen cómo defenderse ante los Tribunales y abandonan la causa. De tal manera que, sobre esta materia, el proyecto en debate es un "volador de luces" y dejará indefensos a los trabajadores.

Además, la nivelación que se pretende establecer en el proyecto de ley, en cuanto a los derechos de los trabajadores, es restrictiva, porque, según lo expresé anteriormente, se equipara hacia abajo.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Daré término a mis observaciones diciendo que la iniciativa contiene, además, normas para reglamentar el retiro de quienes, como los delegados del personal, directores de sindicatos y candidatos a ocupar tales cargos, gozan de inamovilidad. Según estas disposiciones, ellos no podrán ser exonerados sino en virtud de una autorización judicial previa, la cual sólo podrá ser concedida en razón de causales taxativamente establecidas...

El señor FIERRO.— No es ninguna novedad.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — En resguardo de la eficacia del conflicto colectivo, una de las más poderosas expresiones del movimiento social de los trabajadores, se ha establecido que no podrá intentarse la acción de petición, para exonerar a cualquiera de los dirigentes que gozan de inamovilidad, durante la vigencia de un conflicto, sea éste de hecho o de derecho.

En caso de que el Juez no diere lugar a la petición de exoneración del dirigente y, a su vez, el patrón se negare a restablecerlo en su empleo, además del natural pago de las prestaciones a que el trabajador hubiere tenido derecho durante el período que se le mantuvo arbitrariamente alejado de sus funciones, se aplicará al empleador contumaz una sanción equivalente a una multa de hasta cincuenta sueldos vitales mensuales, escala A. del departamento de Santiago.

La iniciativa contiene disposiciones generales...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ... que reproducen normas vigentes y disposiciones que consagran la igualación del concepto de trabajadores para referirse a cualquiera de ellos, ya sean empleados u obreros. Asimismo, se establece en estas normas generales que las multas aplicadas por infracción de sus reglas serán a beneficio de los servicios del trabajo y se destinarán a su financiamiento, con el objeto de dotarlos de los medios indispensables para el mejor cumplimiento de sus elevadas funciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Señor Diputado informante, el Honorable señor Rodríguez, don Juan, le solicita una interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Con mucho gusto se la concederé en dos minutos más; pero ruego al Honorable colega que, si no tiene inconveniente, me permita terminar estas observaciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a Su Señoría hacer presente a la Mesa el momento en que concederá la interrupción.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Las disposiciones transitorias adecuan la aplicación gradual de las normas permanentes contenidas en el proyecto en armonía con las disposiciones existentes hoy día en el Código del Trabajo. Muy importante es aquélla que faculta al Presidente de la República para modificar, por una sola vez, durante el curso del año 1966, las bases sobre las cuales se determina el subsidio de cesantía —esto también significa un avance extraordinario— sea en cuanto a requisitos, monto o duración, pudiendo considerar diferencias en favor de aquellos que, presumiblemente, por edad u otras circunstancias, debieren soportar los rigores de una cesantía prolongada.

Una deficiencia del actual sistema de subsidios de cesantía es el hecho de que éste es parejo, ya que otorga el mismo beneficio al cesante, cualquiere que fuera su edad y su aptitud profesional, ya sea que tenga 21 ó 25 años o tenga 50 ó 55 años, aún cuando las posibilidades de encontrar ocupación son, evidentemente, muy distintas en uno y otro caso. Esa disposición permitirá un reajuste de estas bases, modificándolas en el sentido de dejarlas más adecuadas a la realidad sobre la cual opera el subsidio, para que este beneficio sea más justo.

Igualmente valiosa es la franquicia especial en favor del trabajador que fuere exonerado de su empleo con posterioridad al 28 de febrero, día en que expira la ley Nº 16.404, llamada de inamovilidad, y la fecha en que empiece a regir la ley en proyecto. Esto se ha hecho sobre la base de que no alcance a ser despachada por el Parlamento y publicada en el Diario Oficial antes del 28 de febrero. Durante este período, el trabajador que fuere desahuciado debe ser indemnizado por su empleador, quien, además, será sancionado con multa de subida cuantía. Esta indemnización es de carácter extraordinario y debe ser pagada sin perjuicio de otras que la ley conceda al asalariado.

Con esto termino mi exposición. La iniciativa en estudio es, sin duda, uno de los proyectos más trascendentales que ha correspondido informar a esta Comisión durante el último tiempo. Sus disposiciones traducen una sustancial transformación de nuestra legislación laboral e implican un reconocimiento a la jerarquía que entre los bienes jurídicamente protegidos tiene el trabajo. Desaparece así la posibilidad de los despidos abitrarios y se reconoce al trabajador que su capacidad de empleo es un derecho inalienable y de primera importancia. Una reforma de esta índole afecta un aspecto fundamental del derecho tradicional y permitirá la introducción posterior, y esto es muy importante, de nuevas modificaciones que vayan adecuando esta misma ley a situaciones cambiantes en la medida en que las circunstancias concretas y reales del país lo permitan.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Valenzuela Valderrama, los Honorables señores Juan Rodríguez y Silva Ulloa le solicitan interrupción. ¿Las concede?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Con mucho gusto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Juan Rodríguez y, a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, después de oír la información del Honorable señor Valenzuela Valderrama sobre este proyecto, llegamos a la conclusión de que en él no se establece una inamovilidad, que no existe la propiedad del empleo...

El señor JAQUE.— Así es.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Se aumentan las causales de terminación del contrato de trabajo y se mantiene el desahucio, con el nombre de terminación justificada del contrato de trabajo.

La única novedad en el proyecto, fuera de aumentar las causales de terminación, es dar al capital la puerta de escape para poner término en forma antojadiza a los contratos de trabajo a través de la indemnización, a través del dinero, porque cuando el contrato de trabajo se aplica la causal de caducidad o de terminación no hay indemnización, no hay pago. Cuando el patrón voluntariamente pone término al contrato de trabajo lo único que debe hacer es indemnizar a su obrero o empleado, con el pago de un mes de sueldo, por cada año de trabajo servido en la empresa, continuo o discontinuo.

El señor GUASTAVINO.— ¡Exacto!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— En este proyecto vemos que el capital manda; no se está defendiendo a las clases trabajadoras.

Aún más, el proyecto contiene, como novedad, normas que reglamentan el retiro del trabajo de los delegados del personal, directores de sindicatos y candidatos a esos cargos, que gozan de inamovilidad. Pues bien, la única novedad que yo encuentro en esta materia, como abogado en el ejercicio de mi profesión, es la de que se establece un margen para el otorgamiento de la indemnización en caso de despido injustificado de un director de sindicato o delegado del personal.

Al patrón se le abre la puerta de nuevo para decirle al director o al presidente del sindicato que es despedido de la empresa: "Usted se va. Tantos pesos tiene. No me interesa cuánto debo pagar, porque tengo mucho capital".

La jurisprudencia de nuestros tribunales y de la Corte Suprema, a través de los recursos de queja, se había uniformado en la doctrina de que la indemnización para un director de sindicato o un delegado del personal no era lo que éste debía haber ganado durante el período de fuero, sino lo que el juez determinaba prudencialmente. Y ha habido jueces que han determinado "prudencialmente" una indemnización por cantidades irrisorias. Sin embargo, en este proyecto se deja la puerta abierta, nuevamente, a los capitalistas para el despido de los dirigentes sindicales. En efecto, se establece, para estos casos, el pago de una indemnización de "hasta" cincuenta sueldos vitales mensuales, y no "de" cincuenta sueldos vitales mensuales. Por consiguiente, la suma que por este concepto recibirá, en definitiva, el trabajador, será de uno, tres o cinco sueldos vitales. La determinación del monto de esta indemnización queda entregada a la voluntad soberana de los tribunales.

No me voy a alargar en esta materia, porque mi Honorable colega señor Samuel Fuentes desea hacer otros planteamientos. Pero, sí, quiero contestar una afirmación, que se ha hecho aquí, en el sentido de que mi partido, cuando estuvo en el Gobierno nunca presentó un proyecto de esta índole. En verdad no lo hizo, porque éste proyecto es una burla de los derechos de los trabajadores, como quedó claramente demostrado.

Estoy seguro de que los partidos Liberal y Conservador votarán favorablemente, junto con la Democracia Cristiana, esta iniciativa legal, porque resguarda, precisamente, los intereses de la Derecha, que ellos representan.

El señor VALDES PHILLIPS.— ¡Qué "progresistas" está ahora Sus Señorías!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— No me extraña esta actitud, porque si miramos, por ejemplo, el actual Gobierno de la Alemania Federal, veremos que está en manos de la Democracia Cristiana, que gobierno con mayoría liberal. Es decir, ellos están defendiendo, en ese país, sus propios intereses individualistas.

Por eso, veo que este proyecto no satisface los intereses de la clase trabajadora, a la que se dice defender. Todo se reduce, en el fondo, al otorgamiento de una indemnización, a dinero. Pero no da absolutamente ninguna seguridad en su empleo a los empleados y obreros.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa, en una interrupción.

El señor SILVA ULLOA.— Voy a consultar al Honorable señor Diputado informante, señor Presidente, si la Comisión de Trabajo y Legislación Social tuvo en consideración la jurisprudencia recientemente establecida por la Corte Suprema en materia de retroactividad de la ley, al aprobar el artículo 6º del proyecto, que dispone que si se producen despidos entre el 28 de febrero y la fecha de promulgación de la ley, el trabajador recibiría determinada indemnización, y el empleador estaría sujeto a determinadas multas. A mí me parece que hay analogías entre lo que establece este artículo 6º y lo que ha sido resuelto recientemente por la jurisprudencia. Y por eso, tengo interés en conocer el pensamiento que inspiró a la mayoría de la Comisión de Trabajo y Legislación Social para aprobar este precepto.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, el Honorable colega señor Silva Ulloa me ha hecho una consulta respecto del artículo 6º transitorio de este proyecto. Voy a contestar su consulta en un momento más. Mientras tanto, concedo una interrupción a la Honorable señora Retamal.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción la Honorable señora Retamal.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, me he fijado, en el año que casi llevo en esta Cámara, en el hecho de que siempre que llega un proyecto nuevo aquí, hay partidos que nos dicen que es "poesía", que es "música". Y yo digo: "si es música y poesía, entonces es luz". Porque peor es ponerse anteojeras y no ver los pasos que estamos dando hacia adelante.

Yo estimo que los hombres y las mujeres que hay en esta Cámara, en vez de utilizar su inteligencia para mantener sus parcelas políticas, deberían gastar sus energías y su capacidad en mejorar estos proyectos, que traen muchos vacíos, según ellos.

Señor Presidente, creo también, como trabajadora, ya que fui maestra, que este es un gran paso, que si bien es cierto puede contener algunos vacíos, ya dije a que se debe, a las discusiones torpes e inútiles que a menudo se provocan aquí, en el afán de mantener las parcelas políticas, a pesar de que no estamos en una campaña electoral.

Creo que con esta legislación estamos defendiendo a los trabajadores, ya que, hasta la fecha, las empresas no tenían ninguna traba y podían lanzar a la calle a sus trabajadores cuando querían, sin que éstos tuvieran siquiera, el derecho a reclamar. De ahí que estime que este proyecto es un gran paso en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Al mismo tiempo, esta iniciativa hará posible que el ciento por ciento de los trabajadores empleados u obreros, sean responsables, ya que a mí me consta, desde la época en que fui directora de escuela —para decir esto hay que ser valiente y no estoy conquistando votos en este momento— que un gran porcentaje de trabajadores llegan tranquilamente a las 10 de la mañana a sus labores, si tienen que entrar a trabajar a las 9, o a las 4 de la tarde, si deben entrar a las 2 o a las 2 y media de la tarde. Ello es consecuencia de que no existe una reglamentación rígida al respecto. Por eso, con este proyecto estamos defendiendo a los trabajadores, porque los haremos más responsables de su desempeño en sus labores, con lo cual las industrias van a producir más, lo que, lógicamente, permitirá la rebaja de los precios de los productos. Y, por otro lado, hará también responsables a las empresas, pues las obliga a respetar los derechos de la clase trabajadora.

Esto era lo que quería decir sobre esta materia, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa ruega al señor Diputado informante que conceda el menor número posible de interrupciones, con el objeto de poder dar curso a los demás tiempos acordados.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— He concedido una interrupción al Honorable señor César Raúl Fuentes, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, aunque no he participado en el estudio de este tema en el seno de la Comisión, no puedo dejar pasar por alto las palabras pronunciadas por el Honorable señor Rodríguez Nadruz, quien ha afirmado, en forma categórica, que este proyecto no modifica nada ni cambia en absoluto lo dispuesto en el Código del Trabajo sobre la materia. En pocas palabras, muy simples, quisiera llamarlo al terreno de la definición de los conceptos...

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¡No he dicho eso! Me referí a la indemnización.

El señor FUENTES (don César Raúl).— En primer lugar, quiero decirle que, de acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo, para los obreros y empleados existe actualmente una causal de terminación del contrato de trabajo que se llama "desahucio". ¿Qué es el desahucio? Es la posibilidad de poner término al contrato de trabajo mediante un aviso previo de seis días de anticipación, en el caso de los obreros, y de treinta días, en el caso de los empleados.

Pues bien, estas causales respecto de cada uno de los grupos de trabajadores señalados, desaparecen con este proyecto. Si hoy día, el patrón o empleador desahucia al obrero o al empleado, de acuerdo con el Código del Trabajo, no hay indemnización. No le paga un peso.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¡Eso lo dije! No hay indemnización, sino en el caso de que lo eche de inmediato, sin el aviso previo de seis días para el obrero, y de treinta para el empleado!

—*Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don Raúl).— Le ruego que me escuche, Honorable colega.

Hay algo más. Esta indemnización, a la cual Su Señoría se ha referido como si fuera algo que no importara, es un concepto que también tiene su definición. Es un concepto jurídico: es el cumplimiento de una obligación por equivalencia. Es el equivalente en dinero del cumplimiento íntegro, exacto y oportuno de una obligación. En el caso concreto, específico del proyecto que estamos discutiendo, de un obrero a cuyo trabajo se pone término, es el cumplimiento por equivalencia de la obligación que se adquirió con él.

A este propósito, quiero remitirme a otros conceptos, como los que han ocupado estos días nuestra atención, a raíz de los debates sobre la reforma agraria y la modificación del Nº 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado. Se dice que con ella estamos abrogando la propiedad. Pero yo me atengo al texto actual de ese Nº 10 del artículo 10, el cual, textualmente, establece que "nadie puede ser privado de la propiedad de su dominio". Pues bien, se se dicta una ley que autoriza la expropiación de un predio y se concede una indemnización al propietario expropiado, se le está privando de esa propiedad, sin modificar el texto actual de la Constitución. De manera que hay un cumplimiento por equivalencia de esa garantía de inviolavilidad de la propiedad a través de la indemnización. Jamás a nadie se le ha ocurrido que este sistema establecido en la Constitución que en la actualidad nos rige, no respete el derecho de propiedad. Así se llega a la argumentación que ellos han dado, no a la nuestra. Esto demuestra que, en todo caso, existe el derecho de propiedad aún con la modificación que deseamos introducir al Nº 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental. Porque, en este caso, también existe el cumplimiento por equivalencia de la garantía constitucional.

Señor Presidente, yo querría llamar al Honorable colega al terreno de las definiciones y de los conceptos, para que vea que este proyecto, en verdad, suprime la causal del desahucio, y que la indemnización no es nada más que un cumplimiento por equivalencia.

Ahora bien, si estima que la indemnización es poca, eso es otro problema. Pero con ello no nos salimos del molde jurídico que existe en todos los países sobre esta materia, pues pertenece al sistema jurídico mismo. En suma, según este concepto la indemnización de perjuicios es una forma de dar cumplimiento a las obligaciones que no es posible solucionar, por una u otra razón, en otra forma. Eso es todo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Diputado informante?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) —No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor FIERRO (don Fermín).— El señor Valenzuela Valderrama había terminado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Como no quiere el Diputado informante aparecer como dirigiendo el debate, cosa que le corresponde a la Mesa, voy a dar por terminada mi intervención como tal, sólo con dos palabras:

Primero, la reforma del Código del Trabajo —y éste es un paso hacia ella— no acaba aquí sólo empieza.

Segundo, nada es definitivo; todo se tendrá que ir adecuando a las nuevas realidades, en este duro y fascinante camino en pos de la justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Están inscritos el Honorable señor Hurtado Pereira, la Honorable señora Carmen Lazo y los Honorables señores Robles y Fuentes, don Samuel.

Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado.

Advierto que al Comité Demócratacristiano le restan 5 minutos.

El señor CLAVEL.— ¿Y al Comité Radical, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorabble señor Hurtado.

Oportunamente se hará saber a cada Comité el tiempo de que dispone.

El señor CLAVEL.— Ya lo supe, señor Presidente. Muchas gracias. Nada más. Muy amable.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Hurtado con el uso de la palabra.

El señor HURTADO (don Patricio).— Voy a tratar de fijar, en estos 5 minutos, el criterio de los Diputados demócratacristianos frente a este proyecto de ley. Y quisiera hacerlo, señor Presidente citando un pensamiento de nuestro prestigioso historiador señor, Francisco Encina, que dice que "los políticos tienden siempre a olvidar los males pasados, y a exagerar los males presentes".

Señor Presidente, ¿con que nos encontramos nosotros al plantear este proyecto de ley? Con las disposiciones del Código del Trabajo, que ya han sido citadas, que establecen la institución del desahucio y que dan al patrón la posibilidad de despedir, sin invocar causa alguna y sólo dando aviso con 30 días de anticipación, según su artículo 10, a los obreros; con 15 días, a los empleados domésticos, según su artículo 67; con 30 días, a los empleados particulares, según su artículo 166; y con 8 días a los obreros campesinos y 60 días a los inquilinos, según su artículo 82...

El señor CLAVEL.— ¡Y "cero" pesos!

El señor HURTADO (don Patricio).— De manera que lo que ahora existe, en esta materia, dentro del Código del Trabajo, no puede ser peor y más contrario a los intereses de los trabajadores, que son seres humanos y que no tienen otro patrimonio que su trabajo.

¿Qué pretende el proyecto en estudio? En primer lugar, eliminar el sistema de desahucio, el cual, como dije, no puede ser más contrario a los intereses de los trabajadores.

El Honorable señor Héctor Valenzuela Valderrama, manifestó durante su extenso y brillante informe...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— ...que ésta no es la última palabra. Y no podría serlo para nosotros, por cuanto ya hemos planteado doctrinariamente, la reforma integral de la empresa capitalista, que está fundamentada en el derecho de propiedad y en el contrato de trabajo. Estamos modificando el sistema para poner término a la relación laboral contractual; más adelante lo haremos también respecto del derecho de propiedad.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Dónde?

El señor HURTADO (don Patricio).— Lo estamos haciendo mediante reformas constitucionales, Honorables colegas, para entregar a los trabajadores lo que nunca antes se les dio: la propiedad del empleo, primero, y la de las empresas, en seguida.

Quiero señalar aquí cuál es la etapa que nos hemos fijado: en primer lugar, la propiedad del empleo, que asegure al trabajador una verdadera estabilidad en su cargo; en segundo término, la incorporación de los empleados y obreros en la gestión de la empresa; luego, la participación de los personales en la distribución proporcional de los frutos de la empresa, dándoles derecho a percibir parte de las utilidades, lo que hemos establecido en las garantías del proyecto de reforma constitucional; y, por último, el acceso de los trabajadores a la propiedad de las empresas.

A eso queremos llegar, Honorables colegas. Para ello pretendemos adecuar las condiciones —que algunos señores Diputados llaman las condiciones objetivas de la Historia— que permitan crear en el país una república de trabajadores, a fin de que los asalariados sean, en definitiva, los dueños de los medios de producción. Para allá vamos, Honorables colegas. Estamos en el proceso creador de la construcción de un nuevo sistema.

Señor Presidente, quien escuche a cualquier líder de los países socialistas señalar cuáles son los problemas que están sufriendo en la producción y cómo están, en este momento consolidando determinados derechos primarios para lograr, en seguida, la construcción de una sociedad socialista, sabrá —como también lo aprecian los Honorables colegas— que la creación de una comunidad de esta naturaleza constituye un largo proceso de elaboración, en el cual hay que pasar por muchas etapas.

También estamos creando la sociedad comunitaria, una nueva organización que da respuesta al régimen capitalista, el cual, sabemos, ha incubado tanta injusticia y tanto dolor.

Pensamos, cómo Víctor Hugo, que el dolor no lo vamos a eliminar de la vida humana; pero, creemos, y así lo declaramos, que es posible eliminar la pobreza, por cuanto ella, como dice ese autor, es una enfermedad que ataña al cuerpo...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la Honorable señora Carmen Lazo, en el tiempo del Comité Socialista.

La señora LAZO.— ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Le restan once minutos al Comité de Su Señoría.

La señora LAZO.— El Honorable señor Patricio Hurtado ha invocado en apoyo de su argumentación ciertos juicios emitidos por don Francisco Encina. Eso me hace pensar que el Honorable colega no es tan revolucionario como siempre ha declarado en la Honorable Cámara, pues no son revolucionarios quienes viven pensando en el pasado. Que un historiador de la hechura mental de don Francisco Encina dijera esas palabras, no justifica en absoluto el hecho de que un hombre cuyo pensmiento tiene la obligación de estar lanzado hacia el mañana, esté constantemente recordando el pasado.

Yo creo que el pasado es sólo una referencia, un hito en la vida de los hombres y de los pueblos; pero, no puede decirse siempre que lo que estamos haciendo ahora es menos malo que lo realizado ayer.

El señor HURTADO (don Patricio).— Sus Señorías citan y siguien siempre las rutas de Carlos Marx, que son más antiguas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

La señora LAZO.— Señor Presidente, no he hablado de edad física, sino de edad mental. Por una razón recuerden Sus Señorías que Julio Verne escribió sobre temas y hechos que ahora se llaman de ciencia-ficción y que se adelantó al pensamiento de su época, describiendo cosas que los técnicos sólo últimamente han llevado a la práctica. Porque hay individuos geniales, cuya imaginación se salta etapas de la Historia y con su pensa-

miento se colocan en el presente. En cambio, hay otros sectores que, para justificar los errores del presente, siempre están recordando las equivocaciones del pasado. Estos últimos son los reaccionarios; no pueden ser revolucionarios. Los revolucionarios son quienes se atreven a saltar por encima de las trabas que les impone el presente y quieren destruir el pasado.

La representación parlamentaria socialista ha dicho que este proyecto es malo, por una razón muy simple. Si yo fuera constructor con el pensamiento dirigido hacia el futuro, ¿qué haría si viera un edificio viejo, de materiales malos, el cual sé que algún día se va a derrumbar por estar sus cimientos asentados sobre bases blandas? Lo destruiría y levantaría otro nuevo con materiales sólidos. ¿Qué hacen los falsos revolucionarios? Le hacen un revoque, le dan una mano de pintura y luego dicen que están efectuando una tarea revolucionaria.

En la legislación del trabajo no se puede obrar con el mismo criterio de quien repara en forma superficial un edificio, porque, desgraciadamente, los perjudicados son los trabajadores.

Como dijimos durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, en cuyas sesiones concordamos en algunos puntos con los Diputados democratacristianos, si no estuviéramos conscientes de la realidad nacional, si no supiéramos cómo se estilan las cosas en nuestro país, si no conociéramos cómo son los abogados de las empresas, si no comprendiéramos que los obreros y los empleados —los de cuello y corbata— cuando se ven acuciados por la necesidad deben aceptar un puesto después de firmar tres o cuatro papeles en blanco, los cuales se llaman después contratos de trabajo que el patrón utiliza a su voluntad, no diríamos que esta legislación "tan avanzada", de la que se ufanan tanto los Honorables colegas de la Democracia Cristiana, carece hasta de una sola disposición que signifique verdadera defensa de los trabajadores. Sabemos cómo, por necesidad, los asalariados se ven obligados a aceptar cosas que, en el fondo, representan un cuchillo clavado sobre sus propios intereses. Por eso, yo me pregunto, ¿qué obligación tienen los patrones con respecto a este contrato del trabajo, del cual se habla desde el primer artículo del proyecto?

Por otra parte, se ha discutido bastante sobre el artículo 2º, que establece las causas justificatorias de la conclusión del contrato de trabajo. Entre ellas, tenemos la falta de probidad, las negociaciones que ejecuten los trabajadores, las actuaciones erróneas, omisiones o imprudencias, etcétera. Los Diputados socialistas nos opusimos a varias de ellas; por ejemplo a la del Nº 9, es decir, a "la falta o pérdida de la aptitud profesional del trabajador, debidamente comprobada conforme lo dispone el Reglamento de la ley".

Los miembros de la Comisión tienen buena memoria, podrán recordar que esta segunda parte, después de la coma, costó gran esfuerzo instituirla.

¿Qué significa la falta de aptitud? Que el patrón puede declarar inepto a un trabajador. ¿Quién dará el certificado correspondiente? ¿Quién dirá si, efectivamente, perdió ese hombre su aptitud para trabajar? Eso lo dirá un reglamento, en estudio, de los muchos que se han anunciado.

Luego, el Nº 10 del artículo 2º expresa: "Las que sean determinadas por las necesidades del funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio". Esa es una puerta abierta para que los trabajadores puedan ser despedidos.

Y deseo destacar algo que no se ha dicho: todas aquellas disposiciones que signifiquen tomar como aval de los trabajadores a los sindicatos fueron establecidas a nuestro requerimiento. Porque hay otra razón que tampoco se ha señalado: justamente, todas las conquistas sociales logradas en Chile y el mundo entero no han sido obtenidas por disposición de leyes creadas en noches de insomnio de un legislador ni tampoco por la buena voluntad de los patrones; lo bueno de las leyes del trabajo es que han sido el fruto del esfuerzo de los trabajadores organizados a través de centrales gremiales y de sindicatos.

Por eso, hubiéramos querido que en esta ley se reforzara la participación de los trabajadores a través de sus comités y organizaciones, pues la experiencia nos ha enseñado que no hay conquista más valedera que aquélla lograda por los trabajadores a través de sus propias organizaciones.

Por eso, esta ley contiene una disposición, una sola, que admite como aval del trabajador, la firma del presidente del sindicato; y ésa fue también indicación de la Oposición.

El señor LORENZINI.— Su Señoría está equivocada. Esa fue indicación mía.

La señora LAZO.— Su Señoría a veces se convierte en Oposición. Nosotros dijimos, en tono jocoso, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social que el Honorable colega señor Lorenzini a veces se olvida de que es democratacristiano y se acuerda de que trabajó en el campo, junto a los obreros agrícolas...

El señor LORENZINI.— No necesito acordarme de que soy democratacristiano. Siempre lo he sido.

La señora LAZO.— ...y entonces presenta indicaciones que favorecen a los campesinos, hecho que indudablemente, respetamos y aprovechamos también, pues nos damos cuenta de que tiene una lucha interior en su conciencia.

El señor LORENZINI.— Como consecuencia de esa lucha interior, soy democratacristiano ciento por ciento.

La señora LAZO.— Señor Presidente, en realidad, los caracteres de las personas se van conociendo a medida que actúan en la Honorable Cámara. Varios Honorables colegas de buena memoria saben perfectamente bien cuáles son las reacciones de los distintos parlamentarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO.— En resumen, señor Presidente, nosotros no hemos concurrido con nuestros votos a dar aprobación unánime a este proyecto, pues como lo hemos repetido muchas veces, no lo consideramos regresivo, pero tampoco, de ninguna manera, progresivo ni beneficioso para los trabajadores.

Y más todavía. Algunos Diputados, no sé si todos, visitamos la Central Unica de Trabajadores de Chile, que para nosotros es el máximo organismo representativo de los asalariados, y allí escuchamos a sus dirigentes opinar que esta legislación no era buena. Asimismo, nos dieron a conocer su pensamiento y acotaron, precisamente, varias de las indicaciones que nosotros formulamos en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y que fueron desestimadas.

Por último, en las disposiciones transitorias de este proyecto, —como en todas las anteriores leyes que caracterizan al actual Gobierno, ya que éste pasará a la historia como el "Gobierno de las facultades"—, se piden atribuciones extraordinarias para el Ejecutivo. Por ejemplo, el artículo 2º transitorio dice: "Facúltase al Presidente de la República para adecuar los casos de inamovilidad..." El 3.o transitorio dice: "Facúltase al Presidente de la República para refundir este texto con las disposiciones del Código del Trabajo,...". El 4.o transitorio dice: "El Presidente de la República deberá dictar el reglamento de la presente Ley...". Bueno, esto es normal. Después, el 5.o transitorio dice: "Se faculta al Presidente de la República para que por una sola vez, dentro del año 1966, pueda mejorar las bases sobre las cuales se determina el subsidio de cesantía...".

Señor Presidente, cuando se habló de mejorar las bases sobre las cuales se determina el subsidio de cesantía, nosotros vislumbramos la posibilidad de aprovechar este resquicio que ofrecía el proyecto y corregir la legislación actual. Y, en compañía de los colegas del FRAP y del Partido Radical, miembros de esa Comisión, formulamos indicación para hacer lo único justo que se debe realizar rápidamente: rebajar la edad de jubilación de los obreros. Porque en este país, aunque diariamente algunos colegas se "enjuagan la boca" diciendo que están realizando una revolución, resulta que el hombre empieza a trabajar a los 9 ó 12 años de edad y debe hacerlo hasta los 65; tiene que caerse muerto al lado del tajo abierto en que trabaja o sembrando la tierra para poder jubilar. Por eso, los "malos" de la Oposición formulamos indicación a este proyecto para rebajar de 65 a 60 años de edad el tiempo de jubilación de los obreros. Después de haber discutido una hora la indicación que presentamos, el Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social la declaró improcedente y, si no me equivoco, inconstitucional.

Si el Gobierno fuera realmente revolucionario, debería haber empezado por mejorar la legislación...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable colega? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor ROBLES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Restan 19 minutos a su Comité.

El señor ROBLES.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas concurrimos a este debate, en el que se discute un proyecto de enorme importancia y trascendencia para los trabajadores, con nuestra permanente inquietud, como la ha sido también de los Diputados socialistas, de defender los intereses de la clase asalariada y los del pueblo de Chile. Esa ha sido nuestra actitud de siempre, la que ha permitido mejorar cada proyecto de ley enviado por el Ejecutivo.

En la Comisión de Trabajo y Legislación Social manifestamos nuestros puntos de vista, que corresponden también a la posición que al respecto tiene la Central Unica sobre este proyecto que legisla sobre el despido de los trabajadores. Presentamos diversas indicaciones. Solicitamos, por ejemplo, la derogación de varios artículos que consideramos perjudiciales para los intereses de los trabajadores y de carácter regresivo. En este caso, se encuentra el artículo 2º y también el artículo 12, que establece que los delegados del personal, directores sindicales y candidatos a esos cargos, quedan a disposición del Juez del Trabajo.

Por medio de esta última disposición, que figura en el proyecto enviado por el Ejecutivo, se impide que el trabajador goce de pleno derecho al trabajo. En vez de legislarse para evitar despidos de cualquier naturaleza, para considerar en el nivel que corresponde a los sacrificados obreros de nuestro país, que con tanto esfuerzo extraen riquezas como el cobre, el salitre, el hierro, que laboran en la mediana y pequeña minería, se les deja en condiciones de ser despedidos arbitrariamente por los patrones, al término de su jornada de trabajo, incluyendo a los propios dirigentes sindicales, como lo establecen los artículos 2º y 12 del proyecto en discusión.

Esta posición, la manifestamos concretamente en la respectiva Comisión en cada una de las indicaciones que nosotros formulamos. Expusimos las experiencias que hay actualmente en nuestro país.

Son cientos de miles de trabajadores —empleados y obreros— los que están siendo despedidos, no obstante existir una ley de inamovilidad. Esto se puede advertir en la Central de Chapiquiña, en los minerales de cobre, en las faenas del salitre, en la pequeña y medianas minerías, en la construcción. Son despedidos tanto los trabajadores como los dirigentes sindicales porque, como lo manifestamos en la Comisión, todavía existe el contrato en blanco. Importantes sectores de trabajadores están sometidos al procedimiento del contrato en blanco; esto ocurre, por ejemplo, en la Corporación de Fomento de la Producción, en la Dirección de Obras Públicas y Sanitarias como, asimismo, en el petróleo y en María Elena.

Al trabajador, al incorporarse a su labor, se le hace firmar un contrato de 30 días de duración. Mientras tanto, se averigua sobre su calidad, su ideología política, a qué doctrina pertenece. Y, cuando es miembro de un partido de extracción popular, no se le renueva el contrato. Hicimos presentes estos hechos en la Comisión. Lo expresado no es una manera de justificar nuestra posición, la que, por lo demás, fue compartida por los colegas que representan a los Partidos Radical y Socialista, en el sentido de que en este proyecto se estipulara que al trabajador de nuestro país debe dársele ocupación permanente.

Por las razones indicadas, no lo votamos favorablemente. Nos abstuvimos de dar un derecho al trabajador a través de este proyecto que autoriza su despido.

Esta actitud que señalamos, también la hicimos saber cuando advertimos que este proyecto no comprendía el auxilio de cesantía para obreros que queden cesantes y, por falta de trabajo, deban movilizarse de una parte a otra. No tienen auxilio de cesantía, salvo el pequeño aporte que obtienen del Servicio de Seguro Social.

Por este motivo, acompañamos en esta iniciativa al Honorable colega, señor Fuentes, don Samuel, que les daba derecho al auxilio de cesantía. Sin embargo, esta indicación fue declarada improcedente por el Presidente de la Mesa; igualmente lo fue la referente a la jubilación a los 60 años de edad, que modifica el artículo 37 de la ley Nº 10.383.

De este modo, queda planteada en este debate la posición de los parlamentarios comunistas en torno al proyecto. Hemos presentado varias indicaciones respecto de diversos artículos, tendientes a lograr un mejor tratamiento para los derechos e intereses de los trabajadores, como también, para evitar que ellos sean despedidos en forma arbitraria.

Consideramos que estas indicaciones permitirán que el proyecto beneficie efectivamente a los trabajadores.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Tejeda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable Diputado.

El señor TEJEDA.— Después del discurso del señor Diputado informante, en realidad me he convencido de que el proyecto, en la forma como está concebido, otorga a los trabajadroes más filosofía que beneficios reales, pero como los trabajadores no viven de filosofía, ni tampoco se alimentan del Código de Noruega, hemos presentado, con la ayuda de los colegas del FRAP y parlamentarios radicales, 24 indicaciones que tienden a mejorar el proyecto y a procurar que estos buenos deseos del colega Valenzuela Valderrama se transforme en hechos reales y no sean en la práctica, burlados por los patrones.

La primera de las indicaciones que hemos presentado incide en el artículo 1º. Nosotros lo hemos redactado en esta forma: "Los trabajadores tienen derecho a la propiedad de su empleo. El empleador no podrá poner término al contrato de trabajo sino en virtud de causa justificada y previa autorización de la respectiva Inspección del Trabajo, de la cual podrá reclamarse ante el Juzgado del Trabajo correspondiente".

Para nosotros, no hay inamovilidad y no puede hablarse de inamovilidad si se puede despedir sin autorización previa a un trabajador. Es fundamental para que haya inamovilidad que se faculte por la autoridad correspondiente estos despidos. De aquí que consideremos de especial importancia esta modificación al artículo 1º.

Hemos agregado un inciso 2º, a solicitud de la CUT, que dice como sigue: "Los empleadores, dentro del plazo de 30 días contado de la promulgación de la presente ley, deberán enviar una nómina de los trabajadores a la Inspección del Trabajo, la que deberá ser actualizada cada seis meses. Esta nómina estará a disposición de los interesados y de las respectivas organizaciones sindicales.

¿Qué objeto tiene ésto? En la práctica, los patrones, para burlar la ley, no van a sostener ni discutir si hubo o no despido; discutirán si la persona era o no trabajador de ellos. Por eso, se hace necesario tener este registro de los trabajadores de las empresas. De otra manera, seguiría ocurriendo lo que sucede en la actualidad.

Enseguida, en el número 1º del artículo 2º se establece como exigencia que la conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato, sea declarada por sentencia judicial. Estimamos que sólo un Tribunal podrá decir si efectivamente hubo o no término del trabajo para el que fue contratado, si terminó el trabajo, si no hubo un subterfugio para despedir al empleado u obrero.

En la letra b) del Nº 7 se considera como abandono del trabajo la negativa a trabajar en las faenas convenidas en el contrato. Nosotros le agregamos la frase "sin causa justificada". Nos parece que solamente la falta de justificación es la que pueda ser causal de abandono, y no el simple hecho de negarse a trabajar en una faena determinada.

Enseguida, somos de opinión de suprimir los números 9 y 10 entre las causales que autorizan el despido. A estas causales ya se han referido los demás colegas que han intervenido en el debate, especialmente el Honorable señor Rodríguez, don Juan.

Enseguida, señor Presidente, resulta interesante analizar la causal del Nº 12 que autoriza el despido por expiración del plazo del contrato.

Si se mantiene este número, sencillamente se echará por el suelo toda inamovilidad, puesto que los factores podrán celebrar contratos sucesivos a plazo fijo, siempre que ellos no pasen de seis meses cada uno, porque la ley no impide la renovación.

Entendemos que el espíritu de la Comisión fue otro y que esta disposición está mal redactada. En consecuencia, hemos reemplazado el artículo 3º por el siguiente: "Los trabajadores que tengan contrato a plazo fijo y que hayan servido más de tres meses a un mismo patrón o en una misma obra, fundo o industria, tendrán derecho a todos los beneficios de esta ley, no obstante la expiración del plazo por la conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato". De otra manera la inamovilidad resulta totalmente ilusoria.

También reemplazamos el artículo 5º por el siguiente: "El empleador que invoque una o más de las causales señaladas en el artéculo 2º de la presente ley para poner término al contrato, deberá solicitar autorización por escrito a la Inspección del Trabajo que corresponda, dentro del plazo de tres días hábiles de producida la causal que motiva la solicitud". O sea, se modifica lo establecido en el proyecto de ley.

No nos parece posible que un patrón diga: "Señor, usted el año pasado o hace dos meses me ofendió y ahora no me conviene tenerlo". Por eso, consideramos indispensable la modificación señalada.

Debido al poco tiempo que nos queda, pasaré a considerar el artículo 8º, absteniéndome de analizar otras indicaciones.

En este artículo, también hemos formulado indicación debido a que constantemente se presenta el problema de dónde y a quién deben notificarse las demandas o acciones judiciales, pues en los juicios o en las reclamaciones a que alude este proyecto, como igualmente el Código del Trabajo, los plazos corren desde las respectivas notificaciones. Muchas veces no se sabe a quién notificar. Y ¿qué ocurre en la práctica? Hemos demandado a firmas que se dedican a trabajar en pavimentación, que tienen su representante legal y domicilio en Santiago, que ningún obrero conoce, pues no están registrados en parte alguna. Ellos los demandan y notifican al jefe de los trabajos, o a quien aparece como el representante de la firma. Los demandados no objetan la personería, y cuando el juicio se gana, dicen: "Este señor no nos representaba; el domicilio no era el mío". Y hay que empezar a litigar de nuevo; mientras tanto, ha corrido el plazo de prescripción y el derecho del trabajador se pierde.

Esto lo pueden confirmar todos los Honorables colegas que son abogados, pues sucede en la mayoría de los casos.

Para obviar tal dificultad, hemos propuesto el siguiente artículo: "Todo empleador deberá tener registrado en la respectiva Inspección del Trabajo un domicilio dentro del radio urbano del lugar en que se realice el trabajo donde podrán hacerse las notificaciones para todos los efectos de esta ley y del Código del Trabajo, bajo apercibimiento de notificarse por cédula a cualquier funcionario de la Inspección del Trabajo de la ciudad asiento del Tribunal. Estas notificaciones se considerarán, para todos los efectos legales, como hechas personalmente al patrón".

Esta es la única forma de poder litigar con estas grandes empresas y de dar a los trabajadores la posibilidad de ganar alguna vez un juicio del trabajo.

Yo espero que gran parte de nuestras indicaciones cuenten con el asentimiento y apoyo de los Diputados democratacristianos, a fin de terminar con las dificultades que a diario se nos presentan en el ejercicio de la profesión.

En el inciso segundo del artículo 9º, proponemos agregar, después del punto final, la siguiente frase: "Esta indemnización" —la que se da a los obreros en casos de despidos—, "es sin perjuicio de cualesquier otros beneficios o indemnizaciones que las leyes o contratos otorguen al trabajador". El propósito no es otro que solucionar el problema que ya planteamos al señor Diputado informante y que tuvo la gentileza de contestarnos hace un momento.

También formulamos indicación al inciso primero del artículo 11. Es el caso de los empleados con poder para representar al empleador, es decir, los llamados de confianza. Pero mucho tememos que a cualquiera se le dé el carácter de empleado de confianza, porque es indudable, por ejemplo, que el vendedor de una tienda tiene que ser de la confianza del patrón; de lo contrario, al empaquetar la compra, podría agregar más de algo para el cliente amigo. Como por este camino pudiera quedar nula la estabilidad de todos los empleados, proponemos suprimir la expresión "que tengan poder para representar al empleador, tales como gerentes, agentes, apoderados y en el de los empleados", que se refiere al personal de confianza.

El inciso segundo del artículo 11, que dice: "También podrá ponerse término al contrato del trabajador cuya antigüedad en la empresa, establecimiento, faena o servicio, sea inferior a seis meses, en cuyo caso el aviso o la indemnización será de 15 días", podría armonizarse con las disposiciones del Código del Trabajo, que, en lo que respecta a los trabajadores, fija un plazo de treinta días. No creo que haya inconveniente para aceptar esta pequeña enmienda.

Enseguida, nos parece útil suprimir los incisos tercero y cuarto de este artículo. Por el tercero, se dice que "también regirá la norma del inciso primero de este artículo —o sea, del despido— tratándose de cargos o empleos de la exclusiva confianza del empleador, cuyo carácter de tal emane de la naturaleza de los mismos y conste del contrato de trabajo". Es decir, bastará dejar establecido en el contrato que el cargo es de la exclusiva confianza del empleador para que desaparezca la inamovilidad. Entonces todos los patrones tendrán contratos impresos en que el empleado aparezca como que su cargo es de la exclusiva confianza del empleador.

A continuación, en el inciso segundo del artículo 12, que se refiere a una materia muy importante, se dice: "En cualquier estado del juicio o como medida prejudicial, el Juez, excepcionalmente y por causa muy grave, podrá decretar la separación provisional del trabajador de sus labores, con o sin derecho a remuneración. Esta medida será susceptible de modificarse."

En primer término, sostenemos que en ningún caso debe ser "sin remuneración". Además, proponemos agregar un inciso que diga: "En ningún caso la medida prejudicial podrá privar al dirigente de sus derechos como delegado del personal, director sindical o candidato, ni de su derecho para entrar y permanecer en los recintos del trabajo." Tenemos la experiencia de la huelga de la Papelera de Laja...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorabel Diputado? Ha llegado la hora de término del Comité Comunista.

El señor TEJEDA.— ¡Me quedo con la experiencia!

El señor ISLA (Vicepresidente).— La Mesa deja constancia de que el Comité Independiente ha cedido el resto de su tiempo al Honorable señor Juan Rodríguez.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, dentro de los pocos minutos que restan al Comité Radical, deseo hacer presente que en el seno de la Comisión fuimos contrario a esta legislación, porque considerábamos que el artículo 2.o, parte fundamental de este proyecto, y en el cual se establecen las nuevas causales para la terminación del contrato de trabajo, simplemente era la repetición del actual artículo 9º del Código del Trabajo.

En todo caso, en prevención de lo que pudiera ocurrir, formulamos indicación al artículo 1º para agregar la palabra "no" después de "empleador" y "sino" después de "trabajo", además de la siguiente frase: "considerando que el derecho de propiedad del empleo es parte del patrimonio de los trabajadores."

Y para dejar en claro las cosas, ya que la afirmación del Honorable señor Patricio Hurtado no es efectiva, debo manifestar que esta indicación fue suscrita por la Honorable señora Carmen Lazo, los Honorables señores Melo y Robles, y por el Diputado que habla.

De modo que fuimos los de la Oposición los que establecimos el derecho de propiedad del empleo para los trabajadores en este proyecto de ley.

Por el artículo 1º se crean tres nuevas causales de caducidad del contrato de trabajo por la parte patronal. La del Nº 8, por "la falta o pérdida de la aptitud profesional del trabajador, debidamente comprobada conforme lo dispone el Reglamento de la ley"; la del Nº 10, por causas "determinadas por las necesidades del funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio"; etcétera.

Junto con la Honorable colega señora Carmen Lazo comprendemos que los afectados por estas disposiciones serán los empleados u obreros de edad avanzada, ya que se habla de "pérdida de la aptitud profesional". Por eso, y con el fin de evitar una "espantosa" cesantía, formulamos una indicación que rebaja de 65 a 60 años la edad para jubilar de las personas que han perdido la aptitud profesional.

Desgraciadamente, como lo expresara la Honorable colega señora Lazo, el Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, después de haber intervenido en el debate cuatro o cinco señores Diputados, incluso el Honorable señor Escorza, del Partido Demócrata Cristiano, la declaró inconstitucional.

También quisimos establecer en el proyecto, y así se lo planteamos al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, algo verdaderamente revolucionario: el derecho a la indemnización permanente para los trabajadores. Sobre el particular, formulamos una indicación, cuya copia entregamos a ese Secretario de Estado, para agregar al artículo 9º el siguiente inciso nuevo:

"Establécese desde la vigencia de la presente ley, el beneficio de indemnización por años de servicios a los obreros afectos a la ley Nº 10.383, cuyo monto será el equivalente a quince días de trabajo por año de servicios computables para obtener el beneficio de jubilación.

"Esta indemnización la percibirá el obrero, juntamente con su jubilación, y le será cancelada por el Servicio de Seguro Social.

"Esta indemnización será financiada con un aporte patronal del 4,25% del monto de los salarios que perciba el obrero, cuyo aporte será integrado al Servicio de Seguro Social juntamente con los descuentos sociales dispuestos por la ley Nº 10.383, suma que esa institución contabilizará en cuenta separada.

"Un reglamento dictado por el Presidente de la República establecerá la fecha desde cuando se empezará a pagar este beneficio, cuyo reglamento debe ser dictado dentro de 90 días de la publicación de esta ley".

Presentamos esta indicación, porque en el proyecto se establece una indemnización por los años de servicio, con la diferencia de que cuando el Tribunal del Trabajo disponga que el despido del empleado u obrero ha sido injustificado, deberá reincorporarse el trabajador a sus labores habituales...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor THAYER (Ministro de Trabajo y Previsión Social).— Seré muy breve, porque no deseo restar tiempo a los señores Diputados para que intervengan en el debate que aún queda pendiente. Pero me parece importante hacer una o dos observaciones en relación con indicaciones que se refieren a aspectos principales del proyecto.

En primer término, quiero recordar a la Cámara que lo que el proyecto persigue en forma esencial, como lo expuso muy claramente el señor Diputado informante, no es establecer una inamovilidad dentro de cada empresa y en sus respectivos cargos para cada trabajador, porque eso significaría "ratificar" la estructura social y económica del país y hacer imposible los cambios que buscamos. Lo que el proyecto pretende es asegurar el derecho al trabajo, su dignidad, a fin de ponerlo a cubierto de la autoridad abusiva o despótica del jefe de empresa, que constituye la esencia o entraña misma de la estructura capitalista, que, a su vez, es el corazón del régimen a que estamos enfrentados.

A nuestro juicio, hay que terminar definitivamente con el concepto de una autoridad despótica en la empresa. La autoridad, del jefe de empresa, como la de cualquiera propiedad, sea familiar, municipal, profesional, de orden público o de tipo institucional se halla establecida para el servicio de la comunidad sobre la cual se ejerce el mando. Por eso, las comunidades de los trabajadores, que constituyen esencialmente la empresa, deben encontrar también la misma significación, amparo y limitación en cuanto a sus facultades.

En segundo lugar, deseo referirme a algunas de las indicaciones que se han anunciado. Se ha dicho —y me parece interesante la observación— que sería conveniente que todo empleador para los efectos judiciales, tuviera registrado su domicilio en la Inspección del Trabajo respectiva. Creo que esta indicación es constructiva, porque mejora el proyecto y facilita sus fines.

Por último, quiero hacer un alcance muy breve en relación con la causal de expiración del plazo del contrato. De acuerdo con la redacción dada por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, a los contratos se les fija un plazo límite de 6 meses; una vez transcurrido, el contrato se torna de plazo indeterminado. Esta disposición armoniza con el número 12 del artículo 2º, porque es perfectamente posible, en determinadas circunstancias, que se requiera la ocupación de un trabajador por un tiempo inferior o igual a 6 meses. Por eso, desde el momento que se admite una duración fija, tiene que establecerse la expiración del plazo del contrato como causal de terminación de éste. La supresión total del plazo en el contrato de trabajo constituye un remedio que resultaría peor que la enfermedad, porque cada empresa no es capaz —y esto ocurre en todas las legislaciones del mundo— de absorber más trabajo que aquél que puede otorgar según las condiciones que se producen por las circunstancias del mercado, esto es, por la aceptación que tengan en definitiva sus mercaderías o sus servicios. Aún más, la comunidad entera, a través de la legislación y de los programas de desarrollo económico, desalienta cierto tipo de actividades y alienta otras, lo que crea un flujo constante o una movilidad de recursos humanos que se desplazan de las empresas que fabrican artículos de poca trascendencia, o de jerarquía menor, a la de aquéllas que deben producir para el pueblo, para las grandes masas populares, a fin de satisfacer las necesidades más esenciales.

Quiero terminar manifestando a la Cámara mis agradecimientos, en nombre del Gobierno, por la altura con que se ha desarrollado este debate sobre un proyecto de tanta importancia, y por el trabajo acucioso realizado por la respectiva Comisión, la que, indudablemente, mejoró y perfeccionó esta iniciativa, que constituye un avance notable frente a la actual legislación.

Nada más.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, en primer término, quiero expresarle al Honorable señor Fuentes, don Raúl, que, si tiene la amabilidad de revisar las actas de esta sesión, se encontrará con la sorpresa de que lo que él creyó refutar era precisamente lo que yo había sostenido. Al analizar el artículo 10º del Código del Trabajo, dije que el patrón podía poner término a un contrato de trabajo y que para ello tenía dos caminos: permitir que transcurra el plazo fijado por la ley, o bien, pagar como indemnización una cantidad de dinero. También he dicho que en el proyecto actual se priva el patrón del derecho a no pagar la indemnización, permitiendo que el obrero o empleado continúe en la empresa durante el período de desahucio. Hasta ahora, la indemnización era procedente cuando el contrato terminaba por causa injustificada. Fui muy claro. No sé si el Honorable colega estaba ausente de la Sala o no quiso entender o comprendió mal. Además, sigo sosteniendo que el proyecto no establece ni la propiedad del empleo ni la inamovilidad.

Subsiste el desahucio actual con otra expresión: terminación del contrato por causa injustificada; y sigue operando el despotismo del patrón, porque éste puede poner término al contrato por su mera voluntad a cambio del pago de una suma de dinero. Eso es despotismo. Luego, entonces, se mantiene el desahucio, como dije. Se ha reducido también la duración del contrato. Según el señor Ministro, esto es necesario para el desarrollo de la actividad de las empresas. Esto es efectivo en el caso de ciertas actividades cuya duración está limitada por su propia naturaleza, como ocurre por ejemplo, con la construcción. Nadie va sostener que, si se contrata a obreros para edificar una casa, debe perdurar ese contrato aún después de terminada la construcción. La naturaleza de la actividad determina el plazo del contrato de trabajo. Pero quienes hemos defendido en muchas oportunidades a los trabajadores sabemos lo que sucederá al término de este lapso de seis meses que fija la ley: el patrón no va a renovar el contrato y despedirá al trabajador.

Lamento no haber asistido a la Comisión cuando se discutió este proyecto. En esos días, estaba ausente de Santiago. Esta iniciativa la he venido a conocer aquí en la Sala. Me he basado en los antecedentes proporcionados por el señor Diputado informante y en los conocimientos que adquirí en la Escuela de Leyes. Con ellos he refutado los fundamentos del proyecto. Para mí hay inamovilidad, hay propiedad del empleo, cuando el patrón no puede despedir al obrero o empleado que cumple fiel y estrictamente las obligaciones que le impone el contrato. Mientras el trabajador está cumpliendo sus deberes y obligaciones frente al patrón, creo que no hay ninguna razón para que éste pueda despedirlo, salvo el despotismo de que hablaba el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Yo quiero citar un ejemplo. ¿Que le sucede a un obrero o empleado que tiene constituido su hogar en Santiago y a cuyo contrato de trabajo se le pone término? Si no encuentra otro empleo en Santiago, y le ofrecen ocupación en el sur, tiene que movilizarse con su familia, desorganizar su hogar y, a veces, separarse de sus hijos. Esto sólo ocurre porque el patrón le dice en forma despótica, puesto que tiene dinero: "A usted lo mando cambiar, aunque sea buen obrero, o buen empleado, o cumpla fiel y estrictamente sus obligaciones, o se perfeccione y actualice sus conocimientos". Eso es lo que entienden los trabajadores con quienes he conversado sobre este problema. Ellos piden estabilidad para laborar; quieren vivir, libres de la incertidumbre y no estar sujetos a las veleidades del patrón, que, cualquier día, aun cuando el trabajador llegue con la mejor voluntad a cumplir sus labores, puede decirle: "Váyase, aquí tiene tantos pesos", sin preocuparse de su porvenir, ni de su familia. Eso es lo que nosotros pretendemos evitar.

Lamento no haber estado presente en la Comisión, para haber formulado oportunamente las indicaciones correspondientes.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¿Por qué no lo hicieron cuando fueron gobierno?

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Deploro, señor Presidente, que en los años en que mi partido fue gobierno, pero sin la mayoría democratacristiana actual, no se hayan aprobado estas ideas, como también podría lamentar que en tiempos de don Bernardo O'Higgins no se hubieran usado aviones. Lo digo, porque parece que el Honorable colega cree que las cosas son estáticas; que nada cambia. En cambio, para mí, como radical, todo evoluciona.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Pero quiero hacerle una pregunta al Honorable colega: ¿Por qué la Democracia Cristiana, que antes se llamaba Falange Nacional, cuando participó en distintos gobiernos radicales, no aportó estas luces que ahora pretende irradiar? El Senador don Ignacio Palma Vicuña fue Ministro de Tierras y Colonización. ¿Por qué no presentó un proyecto de reforma agraria?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— También fueron Ministros en Administraciones radicales los señores Leighton, de Educación Pública, y el señor Frei, de Obras Públicas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¿Por qué gritan tanto Sus Señorías? Yo les estoy contestando. Estoy haciendo uso de un derecho y tengo que levantar el tono de mi voz, porque, como se sienten afectados, gritan.

Quiero decirles a los antiguos falangistas, a esos que estuvieron con nosotros...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Muga!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ...que incluso participaron en nuestros gobiernos; a los voceros de la Democracia Cristiana de aquel entonces...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Irureta!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ...a quienes participaron en el gobierno de la sensibilidad social del Presidente González Videla, a ellos, que hablan de la Ley Maldita, pero que lo apoyaron...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Maira!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Sé que entre los Honorables colegas democratacristianos hay Diputados nuevos y antiguos. Pero en mi caso, éste es mi primer período como parlamentario. Todos tenemos derecho a evolucionar y a formular planteamientos. Eso es lo que hemos estado haciendo. Por eso, no temo que se diga: ¿por qué no se hizo aquello? ¿Por qué no se estableció tal cosa en otra época?

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¡Ya no estamos en el siglo XV! ¡Eso ocurrió hace cuatro años!

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Hace cuatro años hubo un gobierno que no era radical. Sin embargo, en él pudimos despachar una ley de reforma agraria. Aun cuando no nos satisfacía plenamente, logramos un paso más en esta materia.

El señor LAVANDERO.— Una "Reforma de macetero".

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— ¡Y eso lo logramos en un gobierno que no era nuestro!

El señor IRURETA.— ¡Para comprarles los fundos a los latifundistas del régimen!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados respetar el derecho del orador.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Señor Presidente, como los parlamentarios de los bancos democratacristianos no pueden defender su proyecto, están buscando argucias; se refieren al pasado, porque no tienen armas para defender el presente. Eso demuestra su incapacidad para abocarse al cumplimiento de las promesas que les hicieron a los trabajadores.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El esñor ISLA (Vicepresidente). — Honorable señor Aylwin, llamo al orden a Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Por eso, quiero dejar muy en claro que los Diputados de nuestro partido... junto con los parlamentarios socialistas y comunistas, hemos presentado indicaciones para modificar este proyecto...

El señor SIVORI.— Tienen seis Diputados en la Sala.

El señor RODRIGUEZ (don Juan).— Aunque haya seis Diputados radicales en la Sala, podemos levantar la voz, porque en una democracia las mayorías deben respetar el legítimo derecho de las minorías a expresar su pensamiento. Ese derecho lo puede reclamar hasta un solo señor Diputado.

Termino diciéndole a la Honorable Cámara que el trabajador no vive de palabras, de promesas ni de filosofía. Lo que quiere en estos momentos es que se le haga justicia de acuerdo con los conceptos actuales, los que, el día de mañana, pueden parecer absolutos. Pero ahora desea que le hagamos justicia con este proyecto de ley, que la iniciativa en debate salga mejorada con las indicaciones y que los errores que contiene sean corregidos por la mayoría de la Cámara.

Nada más.

(CONTINUARA)

Función del Derecho de Propiedad Señala a Chile Paulo V

Un sistema rectamente ordenado de propiedad privada sirve para promover la libertad y la dignidad humana.– Pero su régimen jurídico, cualquiera que sea, se podrá sostener únicamente cuando favorezca una distribución tal de las riquezas de la nación, que le asegure a cada uno la parte que le pertenece.– Mensaje de S. S. a los participantes de la III Semana Social Nacional de Chile

CIUDAD DEL VATICANO, 14 (ANSA).— Paulo VI ha hecho llegar, a través del Cardenal Secretario de Estado, Amleto Giovanni Cicognani, un mensaje a los participantes de la IIIª Semana Social Nacional de Chile, que se desarrolla en estos momentos en Santiago de Chile.

En el documento, dirigido al Cardenal Raúl Silva Henríquez, el Papa toca el tema de la Semana ("la propiedad privada") y afirma algunos principios proclamados por su predecesores y por el Concilio Ecuménico Vaticano Segundo.

EXPLOSION DEMOGRAFICA

Luego de observar que sólo se puede partir de un análisis atento de la situación y de la realidad histórica para formular un programa de acción válido, el Papa destaca que muchos países del mundo se enfrentan hoy con un intenso aumento demográfico y al mismo tiempo no cuentan con los sistemas económicos adecuados para responder a las necesidades vitales de las masas.

PROPIEDAD PRIVADA

La lucha contra el hambre constituye, sin embargo, sólo uno de los aspectos del problema. Otros aspectos injustos caracterizan la realidad social y la condición de los trabajadores del campo y de la industria. Subrayando que en este marco debe analizarse el sistema de propiedad privada, al cual la Iglesia ha prestado siempre especial atención, el mensaje prosigue recordando que Pío XII condenó severamente un régimen de propiedad que inmoviliza los esfuerzos de un país para corregir los males que lo afligen.

Tanto el capitalismo, que atribuye un ilimitado derecho a la propiedad, como todos aquellos que consideran la economía en función exclusiva del interés privado, fueron condenados por Pío XII, Juan XXIII (en la Encíclica "Mater et Magistra") y por Paulo VI en diversos discursos, y por lo Constitución Conciliar sobre "La Iglesia y el Mundo Moderno".

CONCEPTO EGOISTA DE PROPIEDAD

"Por otra parte— agrega el mensaje— la obstinación de algunos en defender un concepto puramente egoista de la propiedad es tanto más de deplorar si se piensa que la institución jurídica de la propiedad privada ha sido afirmada por la doctrina social católica.

En efecto, un sistema rectamente ordenado de propiedad privada sirve para promover la dignidad y la libertad humana. Pero su régimen jurídico, cualquiera que sea, se podrá sostener únicamente cuando favorezca una distribución tal de las riquezas de la nación que le asegure a cada uno la parte que le pertenece".

PORVENIR DE CHILE

El mensaje de Paulo VI concluye con un voto a que la Semana aporte "nuevas luces y fuerzas" a cuantos, animados por el sentido de la propia responsabilidad, se preparan para un próspero porvenir de Chile.



DA NANG, Vietnam del Sur.— Infante de marina, carga en sus hombros con la vista vendada, a una joven vietnamita sospechosa de pertenecer a los comunistas del Vietcong. La joven fue hecha prisionera durante una operación de limpieza llevada a cabo en este sector el 12. (RADIOFOTO UPI).

INICIATIVA DE PAZ DE JOHNSON CONTRARIA A RUSK

SAIGON, 14 (ANSA).— Hoy llegaban a esta capital el Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, y el enviado presidencial, Averell Harriman. Según fuentes generalmente bien informadas, los dirigentes sudvietnamitas se sienten ofendidos por no haber sido informados del paso efectuado por Washington con respecto a Hanoi, del cual se habló en estos últimos días con insistencia. Es probable que Rusk ofrezca explicaciones al respecto.

El Secretario de Estado se encontraba en Nueva Delhi, donde asistió a los funerales de Shastri. En la capital hindú, asimismo, se entrevistó ayer con el Primer Ministro soviético, Alexei Kosygin. Rusk llegará a Saigón después de reunirse con Harriman en Bangkok.

CAMPAÑA DE PAZ

CIUDAD DEL VATICANO, 14 (Inter Press Service). — Según rumores que circulan en los ambientes de la Secretaría de Estado del Vaticano, la actual iniciativa diplomática para lograr la paz en Vietnam, ha sido tomada personalmente por el Presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson, contrariando la opinión del Secretario de Estado, Dean Rusk.

De acuerdo a dichos rumores, sería contrario a la iniciativa de Johnson, y estima que deberían reanudarse e intensificarse los bombardeos contra Vietnam del Norte.

ADVERTENCIA SOVIETICA

LONDRES, 14 (UPI).— La Unión Soviética advirtió que su política de coexistencia pacífica con el Oeste incluye "una acción decidida y a tiempo contra las fuerzas del imperialismo agresivo, dirigidas por Estados Unidos".

La declaración está contenida en un análisis político preparado por P. Ponomaryov, uno de los Secretarios del poderoso Comité Central del Partido Comunista soviético, y fue publicado en la revista "Mundo Marxista" que llegó hoy de Praga, donde se la edita como órgano del comunismo mundial.

La Unión Soviética, dice, "trabaja con consistencia para mejorar los principios de la coexistencia pacífica entre los Estados con diferentes sistemas sociales. Es obvio señalar que la política de coexistencia pacífica incluye una acción decidida y a tiempo contra las fuerzas del imperialismo agresivo, dirigidas por Estados Unidos".

CHINA CONTRA RUSIA

TOKIO, 14 (UPI).— China roja acusó hoy a la Unión Soviética de actuar en estrecha cooperación con el Presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, para vender su "triquiñuela" de paz para el Vietnam. El ataque se produjo mientras una delegación de altos funcionarios soviéticos, presidida por Alexander Shelpin, estaba de visita en Pekín.

La delegación soviética se detuvo en la capital de China comunista durante 24 horas, en viaje de regreso a Moscú, desde Hanoi, en donde Shelpin reafirmó el total apoyo de la Unión Soviética a Vietnam del Norte, en su lucha contra el "imperialismo norteamericano". Es evidente que Pekín no tomó en serio tales declaraciones.

HIELO CHINO

Shelpin, considerado el segundo hombre dentro del Partido Comunista soviético, recibió una gélida recepción durante su breve estada en Pekín, cuando viajó a Hanoi, y los jerarcas comunistas chinos virtualmente ignoraron su presencia en esa oportunidad.

Nuevas y más severas sanciones a Rhodesia

LONDRES, 14 (ANSA).— El Primer Ministro, Harold Wilson, anunciará probablemente la semana próxima, antes de la reanudación del período parlamentario, nuevas y más severas medidas económicas y financieras contra Rhodesia.

El Primer Ministro británico probablemente expondrá también las medidas que se tomarán en caso de que Rhodesia retorne a un régimen de Gobierno constitucional.

VISITA DE BOTTOMLEY

Se ha sabido hoy en Londres que el régimen de Rhodesia había informado al Primer Ministro Wilson, ayer, que aceptaba la visita a Salisbury del Ministro de Relaciones con el Commonwealth, Arthur Bottomley, con la condición de que fuese una visita de cortesía al Gobierno de Smith. En caso contrario, sólo sería admitido en el país como ciudadano privado, sin ninguna garantía para su seguridad personal. Debido a esto fue anulado el viaje de Bottomley a Salisbury.

LAS NUEVAS SANCIONES

Respecto al tipo de sanciones que estudia el Gobierno británico, luego del regreso de Wilson de Lusaka, aún no se conocen detalles, pero no se excluye la posibilidad de llegar, en un breve período, a un total embargo comercial con Rhodesia.

PUENTE AEREO

NUEVA YORK, 14 (ANSA). — La "Trans World Airlines" reforzará a partir de hoy el puente aéreo que existe para los suministros a Zambia.

El contrato fue estipulado por la Dirección de la Oficina para el Desarrollo Internacional del Departamento de Estado norteamericano.

La "TWA" transportará a Zambia 60 toneladas de productos petrolíferos por día, para auxiliar la difícil situación que se creó en dicho Estado africano, tras el recrudecimiento de la situación en Rhodesia. La compañía norteamericana operará en acuerdo con los aparatos ingleses y canadienses.

BARRIENTOS SERA CANDIDATO SI SU SALUD ES BUENA

LA PAZ, 14 (ANSA).—El general Barrientos en un telegrama enviado desde Zurich a sus correligionarios políticos declara que su candidatura sólo sería efectiva, siempre que su salud lo permita.

Con esta declaración, dirigentes del Frente de Revolución Nacional que apoyan la candidatura del ex Copresidente de la Junta de Gobierno, realizan permanentes reuniones y consultas con vistas a prepararse para la próxima consulta electoral.

Informóse, por otra parte, que Alberto Crespo Gutiérrez, jefe del Partido Socialdemócrata, renunciará a toda actividad política para dedicarse a atender sus asuntos privados. Esa agrupación apoya la candidatura de Barrientos.

DISPARO FUSIL PARA LLAMAR LA ATENCION DEL PDTE. L. JOHNSON

Loco portorriqueño fue arrestado a pocos metros de la Casa Blanca

WASHINGTON, 14 (ANSA).— Un portorriqueño fugado de un hospital siquiátrico disparó un tiro al aire frente a la Casa Blanca. Motivos: Llamar la atención del Presidente Johnson.

Raoul Rodríguez Torres, el personaje del episodio, dijo a la policía que se había fugado de un establecimiento sanitario neurosiquiátrico.

Cuando efectuó el disparo estaba acompañado por su esposa, Carmen, y su pequeña hija de 8 años.

Rodríguez Torres llevaba además un cartel, sobre el cual podía leerse: "No me gustan las cortes marciales ilegales, ni los hospitales estatales ilegales, me gusta la Constitución de los Estados Unidos". Posteriormente explicó que desde hace tiempo intenta inscribirse en los registros de asistencia pública, sin lograrlo.

Su gesto aclaró, sólo tenía la finalidad de llamar la atención del Jefe de la Casa Blanca.

Un portavoz presidencial dijo luego que el Presidente Johnson no sintió el disparo.

SE ALEJA CATASTROFICO TEMPORAL DE RIO

RIO DE JANEIRO, 14 (UPI).— Alcanzaban a 347 los cadáveres depositados en las morgues de Río de Janeiro y zona suburbana, a 1184 las personas hospitalizadas, como consecuencia de las torrenciales lluvias que azotaron a esta ciudad, desde el lunes, mientras la tormenta se alejaba hoy hacia el mar, subsistiendo sólo una leve llovizna.

En Río de Janeiro y la zona adyacente, 42.715 personas se quedaron sin hogar. En la ciudad murieron 199 personas y 148 en el Estado de Guanabara, incluyendo las ciudades de Niteroi, Noraves de la Bahía, y Petrópolis, en las montañas vecinas, según el superintendente de hospitales, en Río de Janeiro están hospitalizadas 500 personas.

La oficina del gobernador dijo que un número de personas cuatro veces mayor sufrieron lesiones leves y están siendo atendidas en puestos de primeros auxilios.

30.000 PERSONAS SIN HOGAR

La señora Emma Negrao de Lima, esposa del gobernador de Estado de Guanabara Francisco Negrao de Lima, que dirige las operaciones de socorro, dijo que en la ciudad hay 30 mil personas sin hogar. Por su parte, las autoridades informaron que en el resto del Estado, los damnificados llegan a 12.715.

LABOR DE AUXILIO

Bomberos fatigados, sin conservar ya ni las trazas de sus uniformes, trabajaron incesantemente día y noche buscando las víctimas.

No llevaban impermeables. Después de cinco días a la intemperie, la lluvia ya no tenía importancia, algunos estaban descalzos. Otros llevaban trajes de baño y botas de goma. Sólo podían ser identificados por sus negros cascos con bordes de bronce y sus cinturones tejidos. Estaban cansados, empapados y llenos de fango.

CADAVERES SEPULTADOS

Las operaciones de rescate se concentraron hoy en las ruinas del deslizamiento de Santo Amaro, en donde se estima que unos 20 cadáveres —y tal vez más— estén sepultados bajo el cieno.

Se emplean palas mecánicas para extraer el barro en los sectores donde se supone que hay cadáveres, después de lo cual los bomberos continúan la operación con palas manuales.

LOS ALUDES

Los nuevos deslizamientos ocurridos esta mañana, en los suburbios de Novo Brasilia y Faria, hacen subir a 130 el número de aludes de que tienen conocimiento las autoridades.

Se informó oficialmente, que el 80% de las carreteras unidas a Río de Janeiro se encuentran atascadas.

Sólo circula el 550 por ciento del servicios de ómnibuses. Están interrumpidos los servicios ferroviarios y telefónicos.

Enfermeras voluntarias transitan por la ciudad vacunando contra el tifus.

Hija de J. Nehru sucedería a Shastri

NUEVA DELHI, 14 (UPI).— Indira Gandhi, hija de Jawaharlal Nehru, el primer Jefe de Gobierno de India, parecía hasta esta noche la personalidad con mayores posibilidades para ocupar la vacante dejada por el extinto Lal Bahadur Shastri.

Indira Gandhi tenía a su cargo la cartera de Informaciones y Difusión en el Gobierno de Shastri, y es uno de los dos candidatos del Partido Progresista.

El otro es Morarji Desai, ex Ministro de Hacienda en el Gobierno de Nehru, que abandonó sus funciones para luchar por el liderazgo del partido.

El Partido del Congreso se reunirá el miércoles en la mañana para elegir a su nuevo dirigente.

En los círculos políticos se cree que Indira Gandhi será la persona elegida. Sería, así, la tercera que ocupa el cargo de Primer Ministro —después de Nehru y Shastri— y la segunda mujer que llega a tal prominencia en una nación, después de Sirimavo Bandaranaike, ex Primer Ministro de Ceilán.

POSICIONES POLITICAS

Los expertos políticos creen que Indira Gandhi contará con 365 de los 555 votos parlamentarios del Partido del Congreso. Aunque ni Desai ni la señora Gandhi han anunciado públicamente sus candidaturas, sus partidarios saben que ya han tomado posiciones.

La votación del miércoles, que será por cédula secreta, estará dirigida por el presidente del Partido del Congreso, Kumaraswamy Kamraj, que proclamará ganador a quien obtenga la mayoría.

REACCIONES CONTRA PACTO

RAWALPINDI (Pakistán), 14 (UPI)— El Presidente Ayub Khan, intentando aplacar las crecientes críticas a su Gobierno, apeló hoy a la nación para que apoye la firma del pacto de paz entre Pakistán y la India de Tashkent.

Las manifestaciones antigubernamentales, llevadas a cabo por turbas estudiantiles, tuvieron por escenario ayer cinco ciudades. Dos manifestantes fueron muertos por la policía y los heridos son numerosos.

Los políticos de oposición pidieron un cambio en el liderazgo nacional.

EE. UU. decidió reforzar actual guarnición en Base Guantánamo

WASHINGTON, 14 (ANSA).— El pentágono decidió reforzar la guarnición norteamericana en Guantanamo, la base que los Estados Unidos mantienen en Cuba.

Para ello reemplazará a una compañía del Cuerpo de Ingenieros por un batallón de mil "marines".

En los círculos de Washington se comentan los motivos de la iniciativa que podría estar inspirada más en factores técnicos que políticos. No se excluye, empero, que la medida tenga también un fin sicológico frente a algunas Repúblicas del hemisferio, alarmadas por las conclusiones del "Congreso de la Solidaridad" celebrado recientemente en Cuba.

ESTRATEGIA DE EE. UU.

El Cuerpo de Infantería de Marina dijo que estas sustituciones "no aumentarán materialmente el número de personal" en la base, pero agregó que el nuevo contingente "se convertirá en el núcleo de la misión de defensa terrestre" de las bases de Guantanamo.

Se trata del segundo batallón del octavo Regimiento de Infantería de Marina al mando del teniente coronel Russell L Silverthorn, estacionado en Campo Lejeune (Carolina del Norte).

El batallón fue calificado de "fuerza limitada" y estará integrado por unos 1.000 infantes. Normalmente un batallón lo forman 1.200 miembros.

CAYO EN GRECIA AVION DE OTAN

ATENAS, 14 (UPI).—Los restos de un avión militar norteamericano "C-47", desaparecido ayer mientras volaba entre Turquía e Italia, fueron ubicados hoy en una montaña de Grecia meridional. Al parecer no hay sobrevivientes. El avión a bordo del cual se encontraban diez oficiales de la OTAN (nueve norteamericanos y un italiano) había sido dado por desaparecido ayer al mediodía.

Equipos de socorro partieron a la localidad del desastre.

ACCIDENTE EN ROMA SUFRIO EL AVION EN QUE IBA H. HUMPHREY

El Vicepresidente norteamericano debió permanecer varias horas en el aeropuerto

ROMA, 14 (UPI).— Se informó esta mañana que el avión procedente de Nueva Delhi, en el cual viajaba el Vicepresidente de Estados Unidos, Hubert Humphrey, tuvo anoche un inconveniente en su llegada de escala en Roma. Uno de los neumáticos del tren de aterrizaje estalló y se debió cambiar la rueda.

No se sabe aún si el reventón del neumático se produjo al aterrizar el aparato o más tarde.

Humphrey, al informarse del episodio, se trasladó a la sede de la Embajada norteamericana en Roma. A las dos horas de esta madrugada retornó al aeropuerto.

SE APLACA LA CRISIS DE SANTO DOMINGO

Militares dominicanos aceptarían finalmente las disposiciones del Presidente Provisional

SANTO DOMINGO, 14 (ANSA).— La crisis entre el Gobierno del Presidente Héctor García Godoy y los altos jefes militares se mantenía hoy.

Sin embargo, la salida del país del grupo de militares "constitucionalistas" el martes pasado parece haber aliviado el panorama político dominicano.

ENTREVISTAS PRESIDENCIALES

El doctor Héctor García Godoy sostuvo reuniones por separado ayer con el destituido Ministro de las Fuerzas Armadas, Javier Rivera Caminero, y con el coronel Francisco Caamaño Deño. Aunque Rivera Caminero calificó de "cordial" la reunión con el Presidente, rehusó formular detalles sobre los temas tratados durante la entrevista.

Por su parte, el coronel Caamaño Deño, quien se entrevistó en horas de la tarde con el Jefe del Estado dominicano, tampoco reveló ninguno de los puntos tratados durante las conversaciones.

ACEPTACION FINAL

Los observadores políticos dominicanos consideran que los militares terminarán acatando las disposiciones del Presidente Provisional y aceptarán las remociones dispuestas por el Mandatario dentro de las Fuerzas Armadas.

Los ocho delegados de organizaciones comunistas e izquierdistas dominicanas que asistieron a la conferencia tricontinental celebrada en La Habana no podrán regresar al país, según lo dispuso el Presidente Héctor García Godoy. La información fue dada a conocer por un vocero de la Dirección General de Inmigraciones. Los delegados izquierdistas dominicanos son: Cayetano Rodríguez del Prado y Guillermo Soler, del Movimiento Popular Dominicano; Guido Gil, Euclides Gutiérrez, Ladislao Medina y Antonio Sánchez, del Movimiento Revolucionario "Catorce de Julio", y A. Domínguez y Jesús Gonzáles, del Partido Comunista dominicano.

Algunos de los representantes dominicanos en la Conferencia Tricontinental de La Habana formularon declaraciones, asegurando que "el imperialismo norteamericano no permitirá elecciones libres en Santo Domingo, porque las ganarían los constitucionalistas".

Euclides Gutiérrez fue Viceministro del Interior durante el breve gobierno constitucionalista del coronel Francisco Caamaño Deño, durante la revolución.

AFLUENCIA RECORD DE TURISTAS A URUGUAY, ANTE BAJA DE MONEDA

MONTEVIDEO, 14 (INTER PRESS SERVICE).— La baja del peso uruguayo, que de 25 pesos por dólar en 1965 pasó a 70, ha sido una de las principales causas de la invasión turística de verano a las playas, en especial de brasileños y argentinos.

Pese al aumento que han experimentado los artículos en general, hoteles y otros rubros, siempre son un poco más baratos que en los países vecinos.

De seguir el ritmo de visitantes que se ha notado hasta el momento, se estima que se sobrepasará la cifra de medio millón de personas registradas en 1959 al 61. Punta del Este es el lugar más visitado.

Se calcula que cada turista deja al día un promedio de 15 dólares, con un término medio de estada de 18 días. El ingreso de divisas puede llegar a los 135 millones de dólares durante el año.

Se espera que durante los 3 días de "carnaval" en el mes de febrero se marque un record de turistas.

ALCALDE DE NUEVA YORK REBATE LAS CRITICAS DEL PDTE. JOHNSON

NUEVA YORK, 14 (UPI).— El Alcalde John V. LiLndsay se defendió hoy de las críticas del Presidente Lyndon B. Johnson, de que el convenio con los obreros del transporte que otorga a éstos entre 60 y 70 millones de dólares en aumentos de salarios y otros beneficios, viola el tope-guía antiinflacionario de la Casa Blanca.

Lindsay mostró estadísticas que consignan la mayoría de los contratos laborales exceden el 3.2 por ciento de aumento, cifra que Johnson considera como tope.

CRITICAS DE JOHNSON

Johnson asombró al agotado Alcalde y a sus ayudantes ayer al criticar severamente, durante una conferencia de prensa, el acuerdo que puso fin a la huelga de 13 días que paralizó los servicios de transportes de Nueva York. Dijo Johnson que "excedía en mucho" el tope-guía para aumentos de salarios fijados por los consejeros economicos del Presidente, y que no "hacía al interés nacional".

Presencia de barcos de EE. UU. en Mar Negro, denuncia Rusia

MOSCU, 14 (UPI).— "Pravda", órgano del Partido Comunista, denuncia hoy que un destructor y una fragata norteamericanos están enfrascados en provocativas "operaciones de inteligencia y demostraciones de fuerza" en el Mar Negro, frente a la costa sur de Rusia.

Los barcos, la fragata "Yarnell" y el destructor "Forrest Royal", penetraron en el Mar Negro el 1º de enero, dice "Pravda".

El órgano comunista se pregunta: "¿Por qué estos huéspedes indeseables vienen a una zona tan alejada de las costas norteamericanas...? ¿Es que realmente se sienten tan constreñidos en los vastos océanos que tienen que recorrer miles de millas y escoger esta región para sus ejercicios?"

"Pravda" llama la atención a la nota preventiva entregada el 24 de diciembre por la Cancillería soviética al Embajador de Estados Unidos, Foy Kohler, contra las citadas operaciones navales.

ALDO MORO PONE EN JUEGO SU GABINETE

Voto de confianza para obligar a sector socialista a aceptar su política pro-occidental

ROMA, 14 (UPI).— El Primer Ministro Aldo Moro, enfrentándose con acusaciones de que un ala de su partido está trabajando para aliarse con los comunistas, provocó hoy una definición de sus reticentes partidarios, convirtiendo su política pro occidental en una cuestión de confianza.

Fuentes políticas dijeron que el Primer Ministro está dispuesto a jugar su Gabinete al finalizar el debate sobre política exterior en la Cámara de Diputados. Agregaron que el propósito es obligar a aceptar su línea pro occidental a los socialistas neutralistas del Viceprimer Ministro Pietro Nenni y a los descontentos de su propio partido, el Demócrata Cristiano.

MORO TRIUNFARIA

Al parecer, Moro triunfará. Ninguno de los cuatro partidos en la coalición de centro-izquierda de Moro parece tener interés en provocar una crisis ministerial en momentos difíciles.

Se espera que el voto de confianza se produzca o mañana o el lunes.

RENUNCIA DE FANFANI

La Cámara de Diputados está analizando la renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores, Amintore Fanfani, correligionario democratacristiano de Moro. Fanfani dimitió para defender su integridad, después que su amigo político Giorgio La Pira dijo en una entrevista concedida a una revista que el Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, "no entendía nada", que Moro era demasiado blando y que Fanfani era el hombre del futuro, "el De Gaulle italiano".

CUESTION PERSONAL

Tanto Moro como Fanfani aseguraron que la renuncia del Ministro era una cuestión estrictamente personal y que no estaban involucradas cuestiones políticas. Moro se hizo cargo de la Cartera en forma interina.

PAULO VI ANUNCIARIA EL 25 LA DESIGNACION DE 50 CARDENALES

CIUDAD DEL VATICANO, 14 (UPI).— Se cree que el Papa Paulo VI nombrará varios nuevos Cardenales el 25 de enero, según declararon hoy fuentes de la Santa Sede.

Las fuentes no opinaron sobre cuántos prelados podrían ser elevados a la jerarquía de Príncipes de la Iglesia, pero se conjeturaron que podrá ser un "gran número", posiblemente unos 50.

CONVOCATORIA DE CONSISTORIO

Ya hace algún tiempo que se viene esperando la convocatoria de un consistorio para el nombramiento de Cardenales. Desde que fue elegido Papa el 21 de junio de 1963, Paulo VI sólo ha celebrado un consistorio —el 22 de febrero de 1964, para la elevación al cardenalato de 27 prelados. En aquella ocasión el Sumo Pontífice manifestó que convocaría a otro consistorio después de clausurarse el Concilio Ecuménico el 8 de diciembre último.

Si los nombres de los Cardenales electos son anunciados por el Santo Padre el 25 de enero, los consistorios públicos y secretos y otras ceremonias para su elevación oficial al purpurado, probablemente se efectuarán en el transcurso de la semana del 21 de febrero

COLEGIO CARDENALICIO

Actualmente existen 99 Cardenales y si el Santo Padre nombra otros 50, el nuevo consitorio será el más numeroso de la historia y el Colegio Sacro alcanzará numéricamente su nivel más alto.

Hay Acuerdo Para Prolongar Mandato del Directorio de la Central

Prolongarán el mandato de los integrantes de la Directiva de la Asociación Central de Fútbol, hasta una vez que haya finalizado el Campeonato Mundial de Fútbol, que se realizará en Inglaterra, a partir del lunes 11 de junio del presente año.

El acuerdo está prácticamente tomado, toda vez que catorce clubes de Primera División firmaron un documento, que reglamentariamente prorroga el período de Antonio Labán y Cía.

Esos 14 institutos forman el "quórum" necesario para esta clase de determinaciones.

De este modo, quedará sin efecto, el primer punto que figuraba en la Tabla, para el Consejo de Delegados del próximo lunes, y el cual, era "Elecciones de Directorio" de la Asociación Central.

La medida adoptada por esos clubes, es similar a la que se ejecutó en 1962, cuando con ocasión del Mundial efectuado en nuestro país, también se prorrogó el período de los dirigentes de esa época, hasta que finalizó el evento que congregó en Chile, a 16 selecciones mundiales.

De este modo, pasará entonces a ocupar el primer lugar de la Tabla, que se desarrollará en la reunión de delegados del lunes venidero, la "Designación de Comisiones Especializadas", tales como cancha, árbitros, etc.

A continuación, los representantes de los clubes deberán tratar en el primer Consejo del año, un tema muy importante, cual es, "Situación Relativa a la integración de la División de Ascenso para 1966".

Al respecto, existen varios proyectos, siendo el más sonado el que habla que no se innovará en el actual régimen, es decir, quedarán solamente 13 clubes en esa división. Los otros proyectos son aumentar el número de integrantes en uno. Y otros rumores indican que serán tres los equipos que pasarán a engrosar la Segunda División, a partir de la próxima competencia.

Pero aclaramos que hasta el momento no se ha decidido nada, y todo se determinará en el Consejo de Delegados del próximo lunes.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE— SABADO, 15 DE ENERO DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Sensacional programa doble en el Nacional, UC-Magallanes y la "U" ante Colo Colo

La iniciación de la 27a. fecha del Torneo se jugará también en provincias.— En Valparaíso, Wanderers con Unión Calera; en Rancagua, O'Higgins con Everton, y, finalmente, en Temuco, Green Cross con el colista, Coquimbo Unido

Y llegamos a una de las fechas estelares del Torneo Oficial de fútbol 1966, con un match que durante muchos años concita el interés de la afición: Universidad de Chile, líder absoluto del certamen, frente a Colo Colo, equipo irregular, pero con condiciones para ofrecer siempre una lucha emotiva y satisfactoria.

Como para completar la jornada de esta noche en el Estadio Nacional, en el aperitivo, el subpuntero, Universidad Católica, ante uno de los equipos más difíciles del Torneo, Magallanes.

EL SEMIFONDO.— En esta lucha que se ha entablado por el segundo lugar, al final del certamen, es Universidad Católica el elenco con mayores posibilidades de conseguir este preciado galardón que le dá derecho a actuar en el Torneo Copa Libertador de América. Pero en fútbol, siempre es peligroso aventurar pronósticos, más aún, tratándose de un rival como son los albicelestes, que con Estadio lleno y con el respaldo del público, que seguramente estará con el más débil, levanta su nivel de juego y se ubica como una potencia futbolística seria y de grandes posibilidades.

Los universitarios están concentrados desde el jueves en Las Vertientes, y su entrenador, Andrés Prieto, ha anunciado que no realizará ningún cambio con relación al cuadro que ganó en San Felipe el domingo, por tres goles a cero. Es decir: Vallejos; Barrientos, Villarroel y Valdés; Adriazola e Isella; Fouilloux, Prieto, Gallardo, Tobar e Ibáñez.

La ausencia de Fernando Riera, según propias palabras de los jugadores, no influirá mayormente, ya que quedó en la banca un técnico de los méritos y conocimientos de Andrés Prieto.

MAGALLANES ESPECULA.— Sergio Cruzat, entrenador "zorro" y muy adicto a las fórmulas y sistemas de juego, esta vez se ve en la necesidad de especular con la formación del cuadro. Pero no para responder a su calificativo de cauto y hábil, sino obligado por las circunstancias. Tiene lesionado a Hèctor Torres, de un hombro y contrariando lo que se afirmaba, no ha sido operado y hoy al mediodía será sometido a un prolijo examen, para ver las posibilidades que juegue. De no hacerlo, hay varias fórmulas. Una con Mora en el arco; Santis, Toro y Schiro; Rosales y Arias; Stuardo, Ampuero, Gutiérrez, Yávar y Gárate. Y otra, con Mora; Santis, Toro y Arias; Rosales y Ampuero; Stuardo, Yávar, Gutiérrez, Lara y Gárate. De jugar Torres, se mantiene este último once, ocupando la plaza de N.o 10, Héctor Torres.

COLO COLO CON OTRA FORMACION.— El último encuentro jugado frente a Magallanes, dio un empate para los albos, que no dejó conforme al entrenador José María Rodríguez, quien anuncia un cambio, Roberto Rojas, como piloto de ataque, pasando Valdés a la punta izquierda. Atrás entrenó Sergio Navarro, en la plaza de marcador de punta saliendo José González.

SOLO UN CAMBIO EN LA "U". — Por su parte el líder anuncia la misma formación con una sola variante obligada por lesión, entra Hugo Villanueva y sale Juan Rodríguez.

El cuadro albo está concentrado desde el jueves en el Quisco, en el Hotel Italia, viajan hoy en la mañana a Santiago, almorzando en el camino, para llegar cerca de las 14.30 horas al Hotel Carlos V., de donde saldrán para el Estadio luego de la consabida siesta.

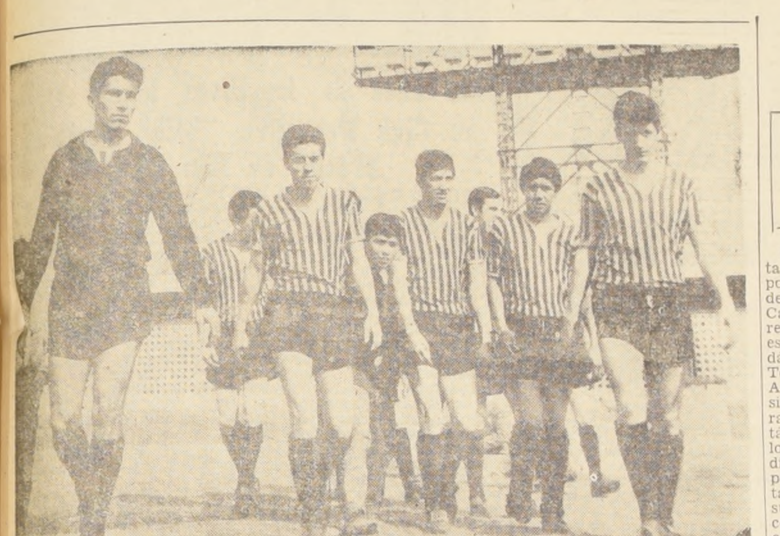
La "U" también esta concentrada en el Hotel Emperador.

EN PROVINCIAS. — Tres encuentros se jugarán en provincias esta noche. En Valparaíso, en el Estadio Playa Ancha, Wanderers con Unión Calera; en Rancagua, Everton con O'Higgins, y en Temuco, Green Cross con Coquimbo Unido, el colista.

De estos tres cotejos dos se inician a las 22 horas, en Playa Ancha y Rancagua, en cambio en Temuco Green Cross-Coquimbo, a las 21 horas.



SERGIO NAVARRO.— Será incluído en el cuadro albo para enfrentar a sus ex compañeros de la "U", en el trascendental cotejo de esta noche en el Nacional.



DISPUESTOS A GANAR saldrán al campo de San Eugenio los integrantes del equipo de Ferrobádminton, que esta tarde disputará el título ante Huachipato. En el grabado: Acevedo, Durán, Valdés, Acosta y Benítez.

ESTA TARDE EN SAN EUGENIO:

"Ferro" y Huachipato definen el Ascenso a estadio desbordante

El equipo ferroviario puede clasificarse campeón con un empate. A los usineros, sólo los salva un triunfo. Municipal y Ñublense, a las 15.30 horas, en el preliminar

A las 17.30 horas de hoy se dará comienzo en el Estadio San Eugenio a la esperada final del campeonato de fútbol de Ascenso, cuando se enfrenten Ferrobádminton y Huachipato.

Previamente, a las 15.30 horas, lo harán Municipal y Ñublense.

Ambos cuadros han demostrado a lo largo de su actuación en el torneo ser los elencos más capaces, prueba de ello ha sido el hecho que tanto tiznados como huachipatenses se han alternado como líderes en diversas oportunidades.

TRIUNFOS COMPARTIDOS

En los dos encuentros anteriores, la victoria ha sido compartida. Es así como en el partido jugado en Santiago, Huachipato, realizando una presentación excelente batió por la cuenta mínima a los dueños de casa. Por su parte, en el Estadio Las Higueras, de Huachipato, Ferrobádminton se cobró desquite y vengó la derrota anterior por el mismo guarismo. Sin duda que el Estadio San Eugenio se hará estrecho para recibir a los aficionados de uno y otro elenco, amén de aquellos que, atraídos por la final, coparán con largueza las 10.000 aposentadurías.

PREPARATIVOS

Desde hace tres días el cuadro de Ferrobádminton se encuentra alejado de la capital. hospedado en la Hostería El Paso de Guayacán, cerca de Isla de Maipo. Su arribo a San Eugenio está anunciado para las 16 horas.

Los muchachos que adiestra Julio Varela se encuentran en óptimas condiciones físicas y anímicas por lo que estarán en condiciones de actuar en la plenitud de sus recursos.

FERRODABMINTON CON TODOS SUS CRACKS

Contrariamente a lo afirmado en el sentido de que algunos jugadores-bases del equipo tiznado estarían al margen del campo por lesiones rebeldes, es muy probable que Benítez, Núñez y Acevedo estén presentes en este match decisivo. Incluso, Acevedo saldrá capitaneando la oncena ferroviaria.

ALGUNAS DUDAS EN HUACHIPATO

Los sureños tuvieron ayer su segundo día en Santiago. En la mañana realizaron algunas compras en el centro y posteriormente fueron a caminar al cerro Santa Lucía.

Luis Vera, entrenador de los acereros tenía dudas sobre la actuación de Aguilera y González, quienes deberían ser examinados por el médico para determinar su estado de salud.

LOS EQUIPOS

Ferrobádminton: Benítez; García, Valenzuela y Acosta; Castillo y Vega; Valdés, Núñez, Acevedo, Durán y Villegas.

Huachipato: Claro; Mesías, Aguilera y González; Soto y Rojas; Flores, Ruiz, Araya, Gutiérrez y Angulo.



POR FALTA DE FONDOS Y NADADORES:

Chile no va al S.A. de Natación

Chile no estará presente en el Campeonato Sud americano de Natación, a efectuarse en Lima a fines de febrero próximo, con la participación de la casi totalidad de los países del continente.

La causa principal, es la total carencia de nadadores capaces de afrontar la disputa de los primeros puestos, con la más mínima posibilidad de triunfo.

Otra de las causas importantes, es la falta de fondos para pagarse los pasajes, que, según las bases del Campeonato, deben ser costeados por las propias delegaciones visitantes.

Isaac Froimovich, presidente de la Federación Chilena de Natación, manifestó a LA NACION, que:

—No iremos al Campeonato Sudamericano de Lima. Ni siquiera a saludar la bandera. Hay dos motivos muy importantes: 1.o) no tenemos un solo nadador en condiciones de pelear una prueba; 2.o) todos los países concurrentes tienen que pagarse sus pasajes. Los fondos que se nos proporcionan, por intermedio del CND (Consejo Nacional de Deportes), son destinados a realizar labor nacional y gastos de Secretaría.

CURSOS EN PROVINCIA

Un curso de 4 días realizó el entrenador de natación Patricio Quiroz, en la piscina del Estadio Fiscal de Talca, pese a las escasísimas facilidades que se le otorga al nadador talquino. Por este motivo, el grupo fue reducido y no alcanzó las proyecciones registradas en Coquimbo. Actualmente, está trabajando con los nadadores de la Asociación Viña del Mar, en la vieja y famosa piscina del Recreo, que décadas atrás fuera escenario de grandes torneos. Luego pasará a Valparaiso, a trabajar en la piscina de Playa Ancha, con todos los nadadores porteños.

EL NACIONAL.— Hasta el 20 de los corrientes, tiene plazo la Asociación de Iquique para efectuar el Campeonato Nacional de Natación de la presente temporada. Se sabe del bravo problema del alza de los pasajes LAN-Chile. ¿Por qué no quedó el deporte incluído en las rebajas del 40%, igual que los obreros y estudiantes? Es difícil hacerlo en la pileta iquiqueña, porque es un Nacional que quedó desfinanciado antes que empezara.

RANCAGUA.— Ahora ha aparecido un gran candidato como sede al Nacional que informamos, en caso que Iquique no pueda hacerlo: es el Club Los Leones de Rancagua que lo efectuaría en la piscina de la Braden Copper, donde el Subdirector de Relaciones Públicas de la Braden, señor Estanislao León Aguirre, es el principal impulsor.

DICE CRACK RIVERA, DE ITALIA:

Con Chile será el "cotejo de la verdad"

Agrega que en el Torneo de 1962, en Santiago, ocurrieron muchas cosas extrañas en el segundo tiempo. "Ahora sabrán los chilenos lo que significa jugar sin su público y en otro hemisferio"

ROMA, 14 (INTER PRESS SERVICE).— En una entrevista concedida al semanario "Oggi", el interior Gianni Rivera, uno de los mejores futbolistas italianos, expresó que la Copa del Mundo será conquistada "no por el equipo mejor preparado atléticamente, sino por el que tenga mejor técnica".

Entrando en el terreno de las hipótesis, Rivera agregó que "creo que se clasificarán para los cuartos de final, Inglaterra y Uruguay, en el primer grupo; Alemania y España, en el 2º, aunque Argentina también tiene posibilidades en ese grupo; Brasil y Hungría, en el 3º, y Unión Soviética e Italia, en el 4º.

Con respecto a los rivales de la serie en la que está incluída Italia, Rivera manifestó que perfectamente "podemos derrotar a los rusos, ya que en los últimos años nuestro equipo ha mejorado de manera fundamental, debido a su mayor experiencia internacional.

En cuanto al seleccionado de Corea del Norte, el futbolista italiano dijo que tenía escasas posibilidades, considerando la poca experiencia de su fútbol.

Al preguntársele que chance le daba al equipo de Chile, Rivera dijo categóricamente que será derrotado por el itálico. "Ellos —acotó— nos eliminaron en el mundial de Santiago, pero lo hicieron solamente en el segundo tiempo, cuando nos habían expulsado a dos jugadores y Maschio jugaba con la nariz rota. Estoy seguro que en esta oportunidad, de no haber imprevistos y jugar once contra once, el resultado será diferente". Añadió Rivera que "los chilenos no tenían grandes jugadores en 1962 y Jorge Toro, uno de sus mejores valores, ha demostrado en Italia sus limitaciones".

Dijo finalmente que "allá en Chile, el cuadro nacional de ese país nos derrotó debido a una serie de circunstancias y de coincidencias que difícilmente volverán a repetirse. Los mismos chilenos, cuando disputemos "el partido de la verdad", podrán apreciar lo que significa jugar sin su público y en otro hemisferio...".

El puntero Arancibia renovó contrato con Everton por dos años

Gran alivio para los dirigentes y parciales de Everton de Viña del Mar. Su puntero derecho, Pedro Arancibia, luego de una corta entrevista con los personeros viñamarinos, aceptó renovar contrato con el club por dos años más, previa cancelación de una prima de Eº 40.000.

De este modo se desvirtúan totalmente los rumores que hacían aparecer a varios clubes de los llamados "grandes", interesados en el jugador.

Y también se descarta la posibilidad de que el popular "Pedro - Pedro" fuera contratado por una entidad extranjera.



GRATA NOTICIA para los viñamarinos, Pedro Arancibia, puntero derecho de Everton, renovó contrato con el club por dos años.

TAMBIEN ESCUDERO

Otro que tiene muy adelantadas sus conversaciones con los dirigentes de la ciudad-jardín, para renovar contrato, es el piloto de ataque Daniel Escudero.

Firmaría un nuevo contrato por dos años, recibiendo como prima una cantidad similar a la de Arancibia, es decir, cuarenta mil escudos.

EVERTON NO VENDE JUGADORES

Todo esto viene a confirmar las noticias que hace un tiempo adelantó Armando Jorquera, corresponsal de LA NACION en Valparaíso, las cuales decían que los dirigentes de Everton habían acordado no deshacerse de ninguno de los jugadores que forman actualmente su plantel.

Por el contrario. Desean comprar un interior izquierdo, y para ello entrarán en tratos con un crack ya cotizado, o si no, entablarán conversaciones con un jugador extranjero, cuya capacidad esté a tono con los planes futuros de Everton.

SIGUE ENYESADO SANTANDER

Hasta fines de mes deberá mantener la bota de yeso en la pierna derecha, el arquero de Colo Colo, Efraín Santander.

De todos modos, tal como lo indicamos en su debida oportunidad, el espigado guardavallas, difícilmente podrá reaparecer bajo los tres palos de los albos, en lo que queda del presente torneo.

RATIFICADA DESIGNACION EN LA "U"

FUTBOLERIAS

Agustín Litvak, destacado dirigente de Universidad de Chile, fue ratificado por la Honorable Junta Ejecutiva de la "U" como presidente de la rama de fútbol de la institución.

Litvak sucede en el cargo a Leoncio Provoste, que pasó a ocupar la Presidencia General del Deportivo.

HERNANDEZ NO SIGUE EN OVALLE

Junto con finalizar el torneo de segunda división, terminará sus funciones como entrenador del Club de Deportes Ovalle, el técnico argentino, Donato Hernández.

Como es lógico, hubo conversaciones entre los dirigentes del club y el entrenador; pero no se llegó a un acuerdo y Hernández, retornará a la capital en fecha muy próxima.

ESTADIO DE OVALLE

Entre los planes que se han trazado los personeros del club nortino, figura como punto básico, la terminación del estadio local.

Dentro de pocos días, tomando en cuenta la finalización de la competencia de Segunda División, se cerrará el recinto y se procederá a arar la cancha, para luego reempastarla.

Además, se trabajará en la construcción de cómodas tribunas, con capacidad para 7.500 personas, todo lo cual, esperan tenerlo listo a fines de marzo.

INTERES EN EL PERUANO DELGADO

Bastante interés existe entre algunos clubes de Primera División, por contratar para la próxima competencia, al delantero peruano Delgado, de Luis Cruz.

Al respecto, la entidad curicana ha recibido algunas proposiciones por la negociación, manteniéndolas hasta el instante, en suspenso, ya que además de lo que ha tratado con equipos de la División de Honor, figura también una de Huachipato.

FOTO-FUTBOL EFECTUA HOY -A LAS 11 HORAS- EL SORTEO FINAL

El magno acontecimiento tendrá lugar en el salón auditorium de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA, calle Bandera 24, décimo piso.– Controlará el sorteo de las tómbolas, el Notario Público, Alfredo Astaburuaga.– Podrán asistir los concursantes que deseen.– FOTO-FUTBOL distribuirá sus 94 estímulos entre los que sobresalen el automóvil FIAT-ANTIVERO y el televisor GELOSO, pantalla rectangular 23 pulgadas, de BONACIC Y CARO LTDA.

Hoy realiza FOTO-FUTBOL su gran sorteo final en el salón auditórium de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA —calle Bandera Nº 24, 10º piso— y ante el Notario Público, Alfredo Astaburuaga Gálvez.

Este magno acontecimiento podrá ser presenciado por todos los concursantes que lo deseen y se iniciará a las 11 horas.

Sin duda que el mayor interés de los fieles seguidores de FOTO-FUTBOL, durante el sorteo, girará en torno a los dos primeros premios, de innegable jerarquía y valor.

El premio "Gordo" máximo es un automóvil marca FIAT, modelo 1965, distribuido por ANTIVERO.

La sola mención de que se trata de un vehículo último modelo y de una marca de reconocida fama en el mundo del automovilismo, basta para que, con legítimo derecho por demás, cada concursante que se halle presente en el recinto de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA esté esperando el ansiado momento en que el azar de las tómbolas señale el número del cupón ganador del primer premio "Gordo".

Pasado ese ansiado instante, los poseedores de cupones tornarán su interés y sus nervios a la misma tensión. Esta vez será por el valioso y útil regalo de BONACIC Y CARO LTDA., consistente en un hermoso televisor de la prestigiosa marca internacional GELOSO, con pantalla rectangular de 23 pulgadas.

Luego vendrá el tercer premio, auspiciado por TURISMO WHIPPLE, que ofrece nada menos que un viaje al pueblo hermano del Perú, en sus cómodos y rápidos Pullman.

Y así, hasta completar los noventa y cuatro estímulos que logró reunir FOTO-FUTBOL para su temporada 1965.

Culmina hoy una jornada de casi diez meses de trabajo en la que como siempre desde que se inició FOTO-FUTBOL en LA NACION, el Diario de los Deportistas, contamos con el apoyo entusiasta y generoso de los millares de lectores aficionados al más popular de los deportes: el fútbol.

FOTO-FUTBOL agradece a sus fieles seguidores de Arica a Magallanes y espera contar en la próxima temporada de fútbol con la misma fervorosa adhesión a este sencillo, entretenido y generoso concurso deportivo.

HARRY RAHAUSEN PRESIDE EL DIRECTORIO DE SANTA ROSA

Recientemente asumió sus funciones el nuevo directorio del Estadio Santa Rosa de Las Condes, campo deportivo propiedad de Universidad Católica. Las nuevas autoridades son: Harry Rahausen Jiménez, presidente; Mario Caracci Oneto, vicepresidente; René Martorell Ferrer, secretario; Hernán Arancibia Navarro, tesorero; Alberto Jory Walker, José Romero Prado, José de Mendizábal S. de U., Sergio Eguiguren Ortúzar y Mario Livingstone Polhamer, directores.

Como se puede apreciar, los componentes del directorio del estadio Santa Rosa son personeros vinculados con el deporte desde muchos años, elementos de valer dentro del Club Deportivo de la Universidad Católica y otras esferas. Harry Rahausen Jiménez, el presidente, desempeñó por varios períodos cargos de importancia en el Directorio Central de la UC y su experiencia será fundamental para los planes del directorio, que quiere hacer de este campo deportivo uno de los primeros de Chile.

Entre los compañeros de directorio del señor Rahausen hay varios presidentes de rama del instituto universitario; tal es el caso de Mario Caracci Oneto, el vicepresidente, que fue fundador de la primera Escuela de Tenis que hubo en el país. También está Hernán Arancibia y Alberto Jory, de las ramas de vóleibol y rugby, representaciones que consiguieron los títulos de campeón de Chile en calidad de invictos en 1965.

dor.

Tampoco se pueden negar los méritos de José Mendizábal y Mario Livingstone, vinculados al fútbol profesional, y el Dd. René Martorell, que en sus años de estudiante defendió los colores del primer equipo y luego desempeñó varios cargos directivos.

UNIVERSIDAD CATOLICA ORGANIZA CAMPEONATO ABIERTO DE VOLEIBOL

En dos canchas —Estadio Santa Rosa y Club de Campo Las Condes— se jugarán los partidos correspondientes a la 1ª fecha del Campeonato Abierto de Vóleibol, que ha organizado el Club Deportivo de la Universidad Católica, certamen en el que intervendrán equipos representativos de Estadio Italiano, Estadio Español, Club de Campo y Estadio Santa Rosa. La competencia es para sextetos femeninos y masculinos y tendrá la novedad de presentar algunas reuniones nocturnas, las que se cumplirán en el Estadio Italiano, única cancha iluminada al aire libre que hay en Santiago.

Los dirigentes de Universidad Católica hicieron activas gestiones para que en el Torneo Abierto intervinieran equipos de todos los Estadios de Colonias, pero estas gestiones fracasaron ante la indiferencia de los ejecutivos de dichos campos deportivos, que cierran así una aspiración de sus asociados, cual es competir con deportistas de otras instituciones afines. Lamentable, desde todo punto de vista, esta situación.

La programación de las tres fechas de la 1ª Rueda quedó fijada de común acuerdo con los delegados de los cuatro equipos participantes y es la siguiente: **DOMINGO 16**, Estadio Santa Rosa de Las Condes - 10.15 y 11.15 horas: Estadio Santa Rosa con Estadio Español, equipos femeninos y masculinos; Club de Campo - 10.15 horas: Club de Campo-Estadio Italiano, varones; 11.15 horas: presentación de la preselección masculina de la Federación.

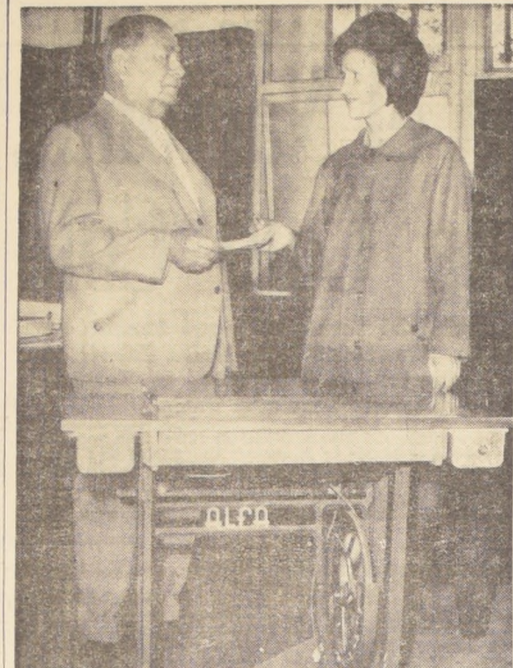
La 2ª fecha se disputará a mediados de semana, y el programa es: **MARTES 18**, Estadio Italiano - 20.15 y 21.15 horas: Estadio Italiano-Estadio Español, damas y varones; **MIERCOLES 19**, Estadio Sta. Rosa - 18.45 horas: Estadio Santa Rosa-Club de Campo, varones.

La 3ª fecha se jugará el sábado 22 y la programación es: Estadio Santa Rosa, 16.15 y 17.15 horas: Estadio Sta. Rosa con Estadio Italiano, damas y varones; Estadio Español, 16.15 horas: Est. Español-Club de Campo, varones; 17.15 horas: presentación de la preselección masculina.

Todos los partidos serán controlados por el Cuerpo de Jueces de la Asociación Santiago, situación que dará amplias garantías a todos los equipos participantes.

La 2ª Rueda se jugará conforme al sorteo de la 1ª, pero los equipos que en ella fueron dueños de cancha, en la segunda serán visitantes.

Como una manera de complementar las reuniones donde se juegue un solo partido, U. Católica, de común acuerdo con la Federación, acordó realizar presentaciones de la preselección masculina, plantel que entrena Alfredo Aceituno.





El miércoles tuvo lugar, ante notario, el sorteo de los premios destinados a las personas que durante el año pasado contrataron suscripciones al diario LA NACION. La nómina de los números premiados la publicamos en nuestra edición del jueves 13 pasado. EN LOS GRABADOS, don Martiniano Segundo Rocha, recibe de manos de la Contadora General de la Empresa Periodística LA NACION S. A., señora María Quelopana, una máquina de coser ALFA, importada por la Casa ENRIQUE PALMA, de Estado 22 y Estado 30. En el otro grabado, otro premiado, don Osvaldo Oscar Serrano Pezoa, recibe de manos de la Cajera General, señorita María Folli, un vale por 100 mil pesos en mercaderías a retirar de CRISTALERIAS YAÑEZ, Franklin esquina de Arturo Prat.

Por grave crisis atraviesa la natación porteña y viñamarina

La natación porteña y viñamarina tendrá que retroceder 50 años para poder realizar sus actividades de la presente temporada. Al no existir piletas disponibles para la práctica de este completo deporte, los dirigentes, en especial los de Viña del Mar, resolverán por efectuar los torneos en el mar, al igual como lo hicieron sus antepasados. La situación, como debe comprenderse, es crítica y provocada más que nada por el ningún respaldo que han recibido de las autoridades para proceder a reparar aquellas piscinas que han sido tradicionales escenarios de la natación competitiva.

Valparaíso prácticamente está en receso. Ello, motivado, primero que nada, por la concentración de la natación en el Deportivo Playa Ancha. No existe un directorio en la Asociación local, razón por la que la Federación Chilena procedió a marginarla definitivamente, sin siquiera arbitrar las medidas en procura de una reorganización. A todo esto, consecuencia de los sismos de marzo del año anterior, la piscina del Playa Ancha sufrió serios daños, sin que hasta ahora haya sido posible repararla por la actitud de las autoridades.

Si se toma en cuenta, además, el grave daño que se infligió a la natación con el cierre de la piscina que existía en los Baños El Parque, en pleno centro de la ciudad, no le quedó otra alternativa a los clubes que disolverse, porque no podían equiparar las ventajas que ofrecía el Playa Ancha, repercutiendo deportivamente también en esta institución el no tener rivales con quien competir. Sin embargo, nadie hizo nada por lograr la rehabilitación de la pileta del Parque, que actualmente fue "tapada" para el funcionamiento de una pista de baile.

En realidad, existen otras piscinas, pero éstas tienen el carácter de particulares en Valparaíso, como son la de la Escuela Naval y de la Universidad Santa María, que no pueden ser ocupadas en esta época por disposiciones terminantes de los órganos superiores de estos establecimientos de enseñanza.

En Viña del Mar el panorama es bien similar. Pese a que la Asociación de Natación sigue actuando pero sin escenarios donde efectuar sus programas de torneo. Por lo pronto, la Piscina Municipal de Ocho Norte fue afectada por los temporales y se requiere de una suma cercana a los diez mil escudos para repararla. Sin embargo, la Corporación edilicia no dispone de fondos para ello, con lo que en la práctica el problema no tiene solución. Se han hecho gestiones para lograr el uso del Balneario Recreo, que cuenta con una pileta reglamentaria de 50 metros de largo. No obstante, la firma que tiene a cargo la concesión se ha negado a conceder la correspondiente autorización, más que nada porque figura como el único centro de concentración de la actividad turística, lo que repercute en mayores entradas económicas. Al permitir la actividad de la natación, los ingresos se verían afectados, porque los nadadores tendrían que disfrutar de ciertas regalías.

Entendiéndose, en consecuencia, que no queda otra alternativa que volver a lo primitivo para hacer deporte. Y aquí está lo absurdo, más cuando observándose en este país una manifiesta evolución de las actividades deportivas, la natación, que por lógica debiera ser la más practicada, desde hace varios años se viene acentuando una declinación abismante. Pues competir en el mar ocasiona muchas dificultades, como lo es el hecho que el nadador no puede perfeccionarse y tampoco pueden realizarse eventos si las condiciones climáticas no son las más apropiadas. Pero como se trata de hacer deporte, enfrentando todos los problemas imaginables, no queda otra solución, más cuando el período de estancamiento no puede ser atribuido a la falta de material humano, que es el que más abunda, porque precisamente lo que sobra es agua en esta zona, y de una u otra forma la natación tiene innumerables adeptos.— (ARMANDO JORQUERA M., corresponsal).

Frente al Club Dep. "Norteamérica" reaparece el Juan Martínez F. C.

Frente al Norteamérica F.C., la poderosa institución deportiva amateur de San Miguel, reaparecerá hoy, con sus dos equipos de Viejos Cracks, el Deportivo Juan Martínez FC., crédito del barrio Matadero.

Este encuentro amistoso se jugará en la cancha Malaquías Concha de San Miguel, abriendo la reunión los segundos cuadros de ambas instituciones.

Antes del match de fondo y de común acuerdo entre ambas entidades, se rendirá un minuto de silencio a la memoria de Osvaldito González y Desiderio Reyes, hijos de los socios del Juan Martínez F.C. Marcial González y Juan Reyes, fallecidos inesperadamente no hace mucho.

EQUITACION EN QUILLOTA.—

SQUELLA CON "JOHNNY" TRIUNFO EN PRUEBA DE ADIESTRAMIENTO

Con las pruebas de adiestramiento se inició ayer en Quillota —San Isidro— el Concurso Hípico Oficial que por calendario de la Federación, corresponde realizar al Club Escuela de Caballería. En la programación resaltaban la prueba de Adiestramiento de la Competencia Completa de Equitación, y el Campeonato de Chile de Adiestramiento.

RESULTADOS

Los resultados de todas las pruebas cumplidas en jornadas de mañnaa y tarde fueron los siguientes: Adiestramiento Prueba Completa:

1º Mario Díaz, con Hombrazo;
2º Darwin Sotomayor, en Nogalero, y
3º Carlos Alvarez, en Espaciosa; los tres de la Escuela de Caballería.

El puntaje acumulado fue de menos 62, 65 y 77, respectivamente.

En el Campeonato de Chile, los resultados fueron: Categoría principiantes, 1º Luis Cárcamo, Travellers, Cazadores; 2º Patricio Escudero, Momentito, Escuela de Caballería; Mediana: 1º Guillermo Squella, Johnny, Escuela de Caballería; 2º Patricio Escudero, Prette, Escuela de Caballería.

Preselección nacional, adiestramiento, fue ganada por el binomio de la Escuela de Caballería, Guillermo Squella-Johnny.

En cuanto a las pruebas de adiestramiento del programa general, estas tuvieron el siguiente resultado: Categoría fácil: 1º Carlos Paulsen, Ciclón; 2º Patricio Escudero, Momentito. Difícil: 1º Ramón Valdés, Llampo; 2º Patricio Escudero, Prette.

La segunda etapa del Concurso se cumplirá hoy y la primera prueba es a las 8 horas. Se trata del recorrido de fondo de la prueba Completa, que será cumplido sobre un terreno de 26 kilómetros, con toda clase de obstáculos.

Las otras pruebas son: 14,30 horas, recorrido para jinetes juveniles; recorrido para tercera categoría y preselección.

Los andinistas recuerdan a R. Belmar Silva

Dirigentes y socios del Club Andino "Horizonte", realizarán mañana un acto de homenaje y recordación al deportista prematuramente desaparecido, Rubén Belmar Silva, andinista que perdió la vida en el Cerro Mirador del Morado, en enero del año pasado, durante una ascención.

La romería partirá a las 9,30 horas, desde la Puerta Recoleta del Cementerio General.

Torneo acuático en Stade Francais

Una nueva jornada de la temporada de verano de natación se cumplirá a partir de las 18.30 horas, en la piscina del Stade Francais.

Este torneo es organizado por la Asociación Santiago y Universitaria, consultando las siguientes pruebas:

200 metros libre damas t. c.
100 metros mariposa varones t. c.
100 metros pecho damas infantiles.
100 metros espalda varones infantiles.
100 metros mariposa damas t. c.
200 metros libre varones juveniles.
100 metros espalda damas t. c.
100 metros libre damas juveniles.
200 mtrs. espalda varones t. c.
200 metros pecho damas juveniles.
100 metros espalda varones juveniles.
400 metros libre varones t. c.
Posta 4x100, 4 estilos damas t. c.

Además 2 pruebas libres para infantiles novicios.

Tiro

Defensores de Chile realiza nuevo torneo

En el polígono del Regimiento Bun, finaliza hoy sus actividades correspondinetes a 1965, el Club de Tiro al Blanco Defensores de Chile. Esta competencia de tiro al blanco con fusil militar, se iniciará, a las 15 horas, tomando parte en ella los integrantes de las diversas categorías.

Una vez finalizada la prueba, los participantes e invitados especiales se servirán una once comida.

Porteriormente se entregarán premios a los ganadores de las competencias internas.

Duelo afecta al Club D. Carlos Contreras

Falleció su dirigente, don José Merino Hormazábal

Se encuentra de duelo, por el trágico fallecimiento de su socio fundador y presidente de la Comisión de Disciplina de la institución, don José Merino Hormazábal, el Club Deportivo Carlos Contreras, de La Granja.

El desaparecimiento del señor Merino Hormazábal ha sido profundamente lamentado no sólo por todos los socios y jugadores de la entidad doliente, sino que también por el amplio círculo de sus relaciones e instituciones congéneres de la comuna.

Sus funerales de efectuaron ayer ante una concurrencia numerosa tanto los socios del club al cual pertenecia como amigos íntimos y familiares.



DEPORTIVO SKF.— Brillante actuación le cupo a este Deportivo en el Campeonato de Fútbol 1965, que organiza acertadamente la Asociación Comercial de Deportes de Santiago. Ocupó el tercer lugar en la tabla de colocaciones con 36 puntos. Primero resultó Chiletra con 41 puntos, y segundo Mademsa con 39 puntos. He aquí una de las alineaciones que tuvo SKF: parados de izquierda a derecha, E. Walden, E. Mejías, E. Fuentes, J. Pacomio, J. Bustamante, B. Espinoza, H. Tapia. Agachados: J. Puga, J. Gatica, H. Véliz, V. Palma, C. Sáenz. Actuaron además: A. Goldberg, R. Toro, B. Cardemil, M. Morgado, H. Albrecht, H. Villouta, R. Ardiles. Hay que mencionar que también obtuvo con el jugador Víctor Palma, el goleador de esta competencia.



Dos años de fructífera labor celebra el Club Deportivo "Villa República Brasil" de San Miguel

El Club Deportivo "Villa República Brasil" que cuenta en la actualidad con un número superior a 80 asociados y con tres equipos de fútbol infantiles y una juvenil, a través de sus dos años de vida ha tenido una labor francamente admirable, ya que con sus propios medios y solamente con festibales, rifas, etc., cuentan con sus equipos totalmente uniformados, han realizado paseos familiares a las playas y encuentros deportivos en Melipilla, Valparaíso (en el mes de noviembre del año pasado con los Clubes de la Asociación Osmán Pérez Freire) y con la totalidad de los clubes infantiles que rodean esta organización y fuera de la comuna, con satisfactorios resultados, cabe destacar la gran disciplina tanto dentro como fuera de la cancha que tienen los integrantes de este Club tan promisorio, ya que han sido aplaudidos sin reservas por la caballerosidad que en todas partes demuestran. Son los regalones de la población que ellos representan, ya que no solamente practican su deporte favorito, sino que han organizado fiestas para los días patrios, Navidad y año nuevo, dando películas, carreras, concursos de cantos, bailes, etc. para recreación de todos los niños de la población.

Por eso, el sábado 15 celebrarán su aniversario, rindiéndole un sincero homenaje a su presidente honorario, Excelentísimo señor Embajador del Brasil, don Fernando Ramos de Alencar, y a su hijo Alexandrino Ramos de Alencar, integrante del equipo juvenil, y que próximamente debe regresar a su país. Se harán entrega de diplomas a los mejores deportistas y premios a los jugadores más destacados, todo esto en la cancha del Estadio Progreso, ubicado en la calle José Ananías Nº 176 por Vicuña Mackenna a la altura del 3150, a las 18 horas.

El directorio de este magnífico Club está integrado por los señores: José N: Garrido, presidente; Luis Escobedo, secretario; Carlos Ortega, tesorero; directores: Hugo Pardo, Manuel Riquelme, Luis Koch, Andrés Parraguirre y Wilson Salgado. Capitantes: tercer equipo, Jorge Rodríguez y Enrique Vidaurre; segundo equipo, Juan Carlos Loyola y Alfredo Saldaña (este equipo salió invicto durante el año 1965); primer equipo, Patricio Durán e Ismael Pérez, y juvenil José Castañeda y Mario Fernández.

Deseamos a esta flamante institución deportiva un futuro siempre creciente.

EL CLUB DEPORTIVO MEXICO VIAJA A ZAPALLAR

El Club Deportivo México, de la Población Juan Antonio Ríos 1-B, se dirige con todos sus efectivos al balneario de Zapallar, a participar en un cuadrangular organizado por el Deportivo Zapallar, de esa localidad; la delegación saldrá desde su sede social, ubicada en calle Soberanía Nº 1041-A, a las 2 de la madrugada de mañana domingo.

Además, el Club Deportivo México cumple 34 años de vida deportiva; éste fue fundado el 17 de enero de 1932, y su actual directiva es la siguiente:

Presidente, Carlos Chacana R. Vicepresidente, Miguel Meléndez. Secretario, Arturo Valdés P. Prosecretario, José Martínez. Tesorero, Hugo Cornejo. Protesorero, Hernán Montero L. Directores: Jorge Chacana P., Jorge Oberg M. Hector Reyes D y Mauricio Durandal C.

En su estadio juega D. Arrieta Guindos

En el Estadio Arrieta Guindos, de Ñuñoa, se jugará esta tarde un encuentro amistoso entre los viejos cracks de Arrieta Guindos y El Chilenito, de Providencia.

El match está fijado para las 17 horas.

El elenco dueño de casa cita a los siguientes jugadores: Hermanos Dimas, León, Pinto, L. Salgado, E. Rocco, Sotelo, Zúñiga, Ponce, Compa, Sarnos, Orellana, Carreño y Pozo.

Mañana, a las 17 horas, en el mismo Estadio, el primer equipo de Arrieta enfrentará a Maipo, por la competencia oficial del Regional Zona Central. Desde temprano se jugarán varios partidos preliminares, para completar el programa de la tarde.

En Llo Lleo prosigue el Campeonato de Tenis

En los courts de tenis del Club Llolleo, continuará disputándose hoy y mañana, el campeonato de los balnearios.

El torneo tuvo el último fin de semana el encuentro entre Omar Pabst y Patricio Cornejo, que dio como ganador en la categoría individual de Escalafón Nacional, a Pabst, por la estrecha cuenta de 4-6, 6-2, 6-3, 6-4. En dobles, en la misma categoría Tort- Keymer, ganaron a P. Cornejo-Ossandón 6-4 y 6-3.

Los partidos de las categoría honor y primera a jugarse hoy, son los siguientes:

10 horas: E. Sanhueza con R. Baden; G. Lobos con R. Gómez; A. Cechi con A. Domínguez; M. Losada con A. Preminger.

11 horas: A. Crignola con C. Feldsted; A. Huenchullan con A. Melkonian; J. Lucero con J. Bernal; F. Farías con B. Prajoux.

12 horas: R. Santander con J. C. Bravo; R. Yunis con R. Cucacovich; J. Bravo con M. Valle; Cano-Salamé con Cechi-Cechi.

14 horas: J. Moreno con A. Boloña; ganador Sanhueza-Baden con ganador Lobos-Gómez; H. Gaete con ganador Cechi-Domínguez; R. Monsalve con L. Lobos.

15 horas: R. Salvo con ganador Preminger-Losada; ganador Grignola-Feldsted con ganador Huenchullan-Melkonian; ganador Lucero-Bernal con ganador García-Prajoux.

16 horas: Fillol-Núñez con Vargas-Santander; Lobo-Lobo con Tapia-Faría; Bravo-Boloña con Lipari-Lipari; Toral-Valeriano con Véliz-Yamamoto.

17 horas: Baden-Lobo con Poheler-Melkonian; García-Huenchullan con Rey-Marcet; Olea-Navarro con Valle-Sanhueza.

18 horas: Fillol con ganador Yunis-Cucacovich; Losada-Feldsted con Gómez-Alonso; Monsalve-Creuz con Gaete-Camus; Saavedra-Saavedra con Prajoux-Moreno.



PATRICIO CORNEJO: Estará entre las mejores raquetas sudamericanas del Torneo Internacional de Tenis de Lima.

Patricio Cornejo jugará en torneo de ases en Lima

LIMA, 14 (Inter Presse Service).— Con la participación de raquetas de Venezuela, Argentina, Chile, Ecuador, Brasil y Perú, se iniciará el lunes 17, en esta capital el Torneo Internacional de Tenis. Han aceptado las invitaciones Ivo Pimentel, campeón venezolano; Patricio Cornejo, campeón de Chile; Ronald Barne, de Brasil; Julio van Kerchoven, de Argentina y Francisco Guzmán, de Ecuador. Los peruanos estarán representados por Alfredo Acuña y Bartolomé Puigros.

BASQUETBOL PORTEÑO CONSIGUIO SUBVENCION MUNICIPAL Y HARA FRENTE A GASTOS DEL MUNDIAL

La Asociación de Básquetbol de Valparaíso solucionó sus problemas económicos y podrá presentar a los aficionados porteños las tres reuniones dobles de la rueda final del Campeonato Mundial, tal cual se lo había propuesto la Federación. La solución vino por medio de una subvención que le otorgó la Ilustrísima Municipalidad a la Asociación, cuyo monto es de E° 100.000, suma que servirá para cancelar la garantía a la Federación. En consecuencia, habrá básquetbol los días 23, 24 y 25 de abril próximo.

El acuerdo de la Municipalidad con la Asociación fue posible gracias a gestiones realizadas por los regidores de la Corporación edilicia. Los señores regidores disponen de una cuota de subvención para distintas organizaciones y ellos se desprendieron de dichas cuotas para beneficio del básquetbol del vecino puerto.

José Pletikosic, destacado defensor de Universidad Técnica del Estado, que estuvo en la preselección y se alejó voluntariamente, volvería al plantel que adiestra Stephan Spandarian. La Comisión Equipo lo vio actuar en el Campeonato de Verano de Quinta Normal y resolvió llamarlo nuevamente.

En la próxima semana la preselección nacional enfrentará en partidas de ida y vuelta al combinado porteño. Esta noticia la adelantó el presidente de la Asociación Valparaíso, personero que puso al equipo a disposición de la Federación.

Los jugadores Domingo Sibilia y Humberto Vásquez estarán en situación de integrarse a las prácticas de la preselección en unos días más, ya que están casi totalmente recuperados de sus dolencias.

Festival deportivo sigue en la cancha de Walter Müller

Varios encuentros consulta el programa de hoy y mañana del festival futbolístico organizado por la Asociación Independiente de Arbitros de Fútbol en el Estadio Walter Müller.

Los encuentros son los siguientes: HOY - 14 horas: Talleres y Comercio con Macusa B; 15 horas: Macusa A con La Palma B; 16 horas: La Palma con Patricio Donoso; 17 horas: Hilos Cadena con Relámpago; 18 horas: Davis Autos con Selección CHILECTRA; 19 horas: Patricio Donoso con Población Roosevelt.

DOMINGO - 10 horas: Atlético Toro con Valparaíso B; 11 horas: Macusa con Valparaíso A; y 12 horas: Ongamar con Atlético Toro A; 14 horas: La Palma con Talleres Comercio; 15 horas: La Palma A con Yáñez y Zabala; 16 horas: Real San Joaquín con Ongamar; 17 horas: Los Gauchos B con Chacarita; y 18 horas: Los Gauchos con Javiera Carrera.

FIRST NATIONAL CITY BANK

SUCURSALES EN CHILE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III TOTALES
	E°	E°	E°
A. FONDOS DISPONIBLES.			
1. Caja y documentos computables como encaje	1.589.165,45	1.152.180,—	
2. Depósitos en el Banco Central de Chile	13.259.322,46	106.442,13	
3. Documentos a cargo de otros bancos (canje)	1.722.333,69	1.665,48	
4. Depósitos en bancos comerciales y Banco del Estado de Chile	848.453,95		
5. Especies y documentos en monedas extranjeras		36.439,08	
6. Depósitos en bancos del exterior		10.858.494,66	
TOTAL	17.419.275,55	12.155.221,35	29.574.496,90
B. COLOCACIONES.			
7. Deudores en cuentas corrientes	3.850.487,97		
8. Préstamos	8.037.964,73		
9. Documentos descontados	8.249.196,52		
10. Otras colocaciones	99.239,48	2.832.226,66	
SUB-TOTAL	20.236.888,70	2.832.226,66	
11. Deudores por boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y créditos contingentes por avales y fianzas	7.159.805,60	2.018.756,78	
TOTAL	27.396.694,30	4.850.983,44	32.247.677,74
C. INVERSIONES.			
12. Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco	1.747.167,23		
b) afectos a realización			
c) inversiones permanentes de reservas adicionales			
d) destinados a Viviendas Económicas			
13. Valores mobiliarios:			
a) acciones del Banco Central de Chile	11.331,47		
b) aportes a Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas	232.286,85		
c) inversiones permanentes de reservas adicionales			
d) otros valores mobiliarios		746.038,28	
14. Otras inversiones	1.365.157,82		
TOTAL	3.355.943,37	746.038,28	4.101.981,65
D. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.			
15. Saldos con sucursales del país	304.069,70	48547	
16. Operaciones de cambio y varios	1.278.494,81	38.756.297,61	
17. Intereses por cobrar	50.618,29	193.893,76	
TOTAL	1.633.182,80	38.950.676,84	40.583.859,64
E. PERDIDAS DEL SEMESTRE.			
TOTALES GENERALES	49.805.096,02	56.702.919,91	106.508.015,93

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III TOTALES
	E°	E°	E°
F. EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.			
18. Acreedores en cuentas corrientes	30.481.710,02	1.682.156,06	
19. Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido	647.121,67		
20. Otros saldos acreedores a la vista	6.091.703,50	1.757.927,51	
SUB-TOTAL	37.220.535,19	3.440.083,57	
21. Boletas de garantía, consignaciones judiciales y cartas de crédito	303.392,02	1.156.440,09	
TOTAL	37.523.927,21	4.596.523,66	42.120.450,87
G. EXIGIBLE A 30 DIAS O MAS.			
22. Depósitos a plazo	370.675,40		
23. Otros saldos acreedores a plazo			
SUB-TOTAL	370.675,40		
24. Boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y obligaciones contingentes por avales y fianzas	7.042.349,63	1.046.751,94	
TOTAL	7.413.025,03	1.046.751,94	8.459.776,97
H. OBLIGACIONES CON BANCOS, CORRESPONSALES Y OTROS.			
25. Adeudado al Banco Central de Chile	150.000.—	2.017.726,61	
26. Adeudado a bancos del país			
27. Adeudado a bancos del exterior		3.587.393,35	
SUB-TOTAL	150.000,—	5.605.119,96	
28. Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile	593.800,—		
b) con otros bancos			
29. Deudas hipotecarias a largo plazo y otras obligaciones			
TOTAL	743.800,—	5.605.119,96	6.348.919,96
I. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.			
30. Saldos con sucursales del país			
31. Operaciones de cambio y varios	2.631.442,15	40.094.984,35	
32. Intereses por pagar	3.242,94		
TOTAL	2.634.685,09	40.094.984,35	42.729.669,44
J. UTILIDAD DEL SEMESTRE.	100.163,19		100.163,19
K. CAPITAL Y RESERVAS.			
33. Capital autorizado: .... accs. a E° .... E° 352.000,— menos capital por enterar .... E° —,—	352.000,—		
34. Reserva legal	88.000,—		
35. Otras reservas varias	949.495,50	5.359.540,—	
TOTAL	1.389.495,50	5.359.540,—	6.749.035,50
TOTALES GENERALES	49.805.096,02	56.702.919,91	106.508.015,93

CUENTAS DE ORDEN

	E°	E°	E°
36. Obligaciones de directores y empleados (1)	48.648,32		
37. Deudores por créditos del exterior	96.695,54	7.363.933,50	
38. Bienes administrados en calidad de comisiones de confianza			
39. Valores en custodia	100.992,52	10.390.405,64	
40. Valores y letras en garantía	6.798.077,70	1.250.074,41	
41. Documentos en cobranza	10.132.205,04	54.523.024,65	
42. Certificados de importación en tramitación, custodia y garantía	8.078.694,57	183.635,42	
43. Otras cuentas de orden	2.829.990,69	3.351.544,16	
TOTAL	28.085.304,38	77.062.617,78	105.147.922,16

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".

	E°	E°	E°
44. Obligaciones de directores y empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	48.648,32		
45. Beneficiarios de créditos del exterior	96.695,54	7.363.933,50	
46. Responsabilidad del Banco por comisiones de confianza			
47. Depositantes de valores en custodia	100.992,52	10.390.405,64	
48. Depositantes de valores y letras en garantía	6.798.077,70	1.250.074,41	
49. Depositantes de documentos en cobranza	10.132.205,04	54.523.024,65	
50. Depositantes de certificados en tramitación, custodia y garantía	8.078.694,57	183.635,42	
51. Otras responsabilidades por cuentas de orden	2.829.990,69	3.351.544,16	
TOTAL	28.085.304,38	77.062.617,78	105.147.922,16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Que comprende el período entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre de 1965

DEBE	E°
Intereses pagados y por pagar	76.676,47
Sueldos, honorarios, gratificaciones e imposiciones a fondos de previsión	2.201.192,38
Remuneración al Directorio	
Contribuciones	678.976,90
Comisiones, arriendos, gastos y administración y otras salidas varias	847.823,30
Utilidad líquida	100.163,19
	3.904.832,24

HABER	E°
Intereses percibidos y por percibir	2.258.833,21
Arriendos, comisiones y otras entradas varias	1.645.999,03
	3.904.832,24

ARTURO PALMA Q.
Contador Registro N° 4405

ROBERT LEAVITT H.
Gerente

WILLIAM E. DE ST. AUBIN
Vicepresidente Residente

Hipódromo Chile

DOMINGO 16 DE ENERO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 7.45 horas. — 11a. Serie.

8	1	ANCOA . . .	55	6	B. Campos	S. Gajardo
3—9	2	Big Prince .	54	2	R. Hermosilla	E. Scala
8—14—10—16	3	L. Sulime .	54	9	A. Herrera	D. Torres
15—18—16—20	4	Meseta . . .	54	5	N. González	M. Murillo
7—9—14—8	5	Giambattis.	53	14	E. Guzmán	A. Valenzuela
9c—12	6	G. del Carm.	53	17	D. Basoalto	M. Araneda
9—12—2—4	7	Nervi . . .	53	1	F. Venegas	A. Proschle
13—3—12	8	Pudor . .	53	11	L. Aros	J. Posadas
Reaparece	9	Bermeo . .	52	16	L. Marchant	R. Luna
9—8—2—13	10	H. Boss * .	52	15	V. Bravo	V. Contreras
13	11	Telúrica * .	50	7	L. Hevia	R. López
0c—8—9	12	Andavete . .	49	18	A. Parra	M. Martínez
8v	13	La Helade .	48	10	J. Baeza	O. Urbina
3—18—5—7	14	C. Girl . .	47	12	A. Farías	R. Peralta
9—10—8	15	Laplace . . .	47	8	O. 2.o Castillo	H. Galaz
6—8—7—8	16	Mi Millaray	47	13	C. Ocampo	E. Barticevic
9	17	Mi Ranita .	45	4	E. Muñoz	H. Parra
8—7—8—10	18	Policasta . .	45	3	J. Eguren	N. Peralta

SEGUNDA CARRERA.— 950 metros.— A las 8.15 horas.— Condicional.

3	1	Aguanahi .	54	2	V. Bravo	D. Torres
2	2	Diguillín . .	54	6	NO CORRE	J. Castro R.
Debutante	3	Dreyfus . .	54	7	J. Martínez	E. Scala
Debutante	4	El Tigre . .	54	4	I. Sandoval	A. Ramírez
No corre	5	Ghitton . .	54	5	J. Amestelly	R. Bernal G.
8c	6	Mauchito . .	54	11	L. García	V. Contreras
	7	Monumento .	54	1	F. Toro	E. Becar
8	8	Perjuro . . .	54	13	E. Soto	R. Pérez
Debutante	9	Q. de Julio	54	9	J. Pacheco	A. Petit
7	10	R. Pagliaci .	54	8	E. González	A. Luna
Debutante	11	Sabe Mucho	54	10	C. Ojeda	M. Araneda
Debutante	12	Tepual . .	54	3	E. Naranjo	J. Muñoz R.
9	13	Vilano . . .	54	12	J. Eguren	R. Castillo J.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 8.45 horas.— 12a. Serie.

7—5—2	1	Jacqueline .	55	13	F. Toro	O. Becerra
18	2	Mavra * . .	53	8	C. Paredes	T. Bustos
14—17	3	Requerida .	52	10	V. Bravo	C. Santos
14—11	4	Rau	47	12	H. Olguín	C. Santos
9—14—16—12	5	Stout . . .	52	9	U. Gaete	R. Castillo J.
9—14—14	6	Florena .	51	2	E. García	J. H. Medina
13c—11	7	Coladera . .	50	6	J. Martínez	A. H. García
1	8	Granata . .	50	1	A. González	D. Torres
6v—15v	9	Mapula . . .	50	4	A. Salas	G. Avila
6	10	Nathalie . .	50	3	S. Alcaide	E. Valenzuela
Reaparece	11	Atocongo . .	48	7	J. Eguren	C. Castro
5—2—6—5	12	Secuestro . .	46	14	J. Sepúlveda	R. Bernal G.
11—10—3	13	Agudo * .	45	11	O. 2.o Castillo	H. Galaz
Reaparece	14	Chipriota . .	45	15	C. Ocampo	L. Castro R.
4—4—14	15	Malihue . .	45	5	L. Toro	J. Aracena

CORRAL: 3 con 4.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.15 horas.— 12a. serie.

15—8—7	1	Loa	54	7	J. Aravena	O. Lizama
12	2	Prensada . .	54	4	V. Bravo	C. Santos
13c—12	3	Bombita . . .	51	11	M. Alquinta	C. Santos
Reaparece	4	Sacabalas . .	54	5	C. Ojeda	U. Duque
16—15	5	Interview . .	53	1	M. Campos	J. H. Medina
11c—12c—16	6	Locomóvil . .	53	3	D. Cerda	D. Miranda
15	7	L. Olmos . .	53	2	H. Olguín	F. Castro
17—13	8	Luz Clara . .	51	10	N. González	F. Castro
Reaparece	9	Ponderada . .	53	8	G. Fernández	A. Valenzuela
8—15—8	10	E. Real . .	52	14	F. Toro	L. E. Toledo
12—9—9—18	11	Las Lomas .	52	9	J. Eguren	V. Contreras
8c—10c	12	Miss Lya . .	52	13	E. Soto	L. Contreras
13—9	13	T. Champagne	52	6	E. Guzmán	A. Henríquez
16—9—13	14	Fresca * . .	51	12	J. Torres	J. Melero

CORRALES: 2 con 3 y 7 con 8.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.45 horas.— 11a. serie.

4—7—12—8	1	Bucaneer . .	53	10	S. Alcaide	O. Lizama
9c—10	2	Don Ceja . .	53	16	N. González	D. Miranda
10	3	Moromar . . .	53	6	D. Cerda	D. Miranda
6—10—12c—9	4	El Camaleón .	53	1	A. Salas	J. Aracena
4—1—3—5	5	Mercedes B. .	53	8	M. Alquinta	A. Ramírez
4—3—5—8	6	Monacal . . .	53	2	J. Amestelly	N. Peralta
14—0c—16	7	Pandax . . .	53	4	A. Farías	E. Barticevic
3—3—4—12	8	Rocafort * .	53	12	E. González	A. Lab
14—13—7	9	Salvina . . .	53	5	J. Martínez	J. Vial
14—11—16—12	10	Sauterness .	53	3	G. Fernández	E. Bécar
10c—14c	11	Snipton . . .	53	14	L. Hevia	O. Becerra
2—3—7	12	T. Ñecla . .	53	7	E. Guzmán	A. Valenzuela
3—6—16—8	13	Trágica . . .	53	9	H. Obregón	R. Quiroz
12	14	Twistera . . .	53	13	M. Campos	R. Quiroz
3—10—13	15	T. Bossettes .	53	15	J. Eguren	A. Henríquez
10	16	Ural	51	11	A. Parra	M. Rendic

CORRALES: 2 con 3 y 13 con 14.

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.— A las 10.20 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple Inicial.)

Rodó	1	Holandesa *	54	11	I. Sandoval	R. Silva
11—9—3	2	Alguacil . . .	53	17	A. González	P. Briones
12—4—10	3	Intuición . .	53	3	J. Aravena	J R Quinteros
11—5—7	4	La Ginda .	53	18	J. Sepúlveda	A. Petit
9—1—2	5	Nildita * . .	53	5	V. Bravo	C. Santos
18—4	6	Sun Dream .	52	8	M. Alquinta	C. Santos
14—13—6—1	7	P. Octay . .	53	4	E. González	D. Torres
5—11—2	8	Purrehuin . .	53	14	A. Salas	A. Ramírez
4—9—9—11	9	A. el Turf .	52	13	E. Naranjo	H. González
11—4—8—3	10	Benavides . .	52	2	H. Salas	S. Alamos
12—6	11	Convicción . .	52	10	J. Duarte	E. Scala
4—7—5	12	R. Morena *	50	7	B. García	E. Scala
12—2—12	13	Fragment * .	52	6	H. Olguín	H. Miranda
11	14	María . . .	52	16	V. Barra	S. Gajardo
8c—8—7	15	S. Bella . .	52	1	D. Cerda	G. Avila
8—10—7	16	Virtuosa . . .	52	12	L. Hevia	M. Valenzuela
17—16—13—12	17	Mercurio . .	51	15	S. Alcaide	S. Miceli
15	18	Guitarrita .	50	9	G. Fernández	A. Valenzuela

CORRALES: 5 con 6 y 11 con 12.

SEPTIMA CARRERA.— 1.800 metros handicap.— A las 10.45 horas.— Habrá juego a ganador, placé y dupla.

13—9—6—7	1	Fidelio* . . .	55	7	C. Ocampo	A. Donati
2v	2	Rissotto . . .	54	3	J. Martínez	D. Bernal
2	3	Collicano . .	53	4	V. Bravo	F. Gazmuri
4—4	4	Muscaina . .	53	2	F. Toro	C. Muñoz G.
4—2—6	5	Siembra . . .	51	1	E. Naranjo	H. Miranda
3	6	Don Juan . .	48	5	J. Amestelly	J. Castro R.
9—9	7	Canceta . . .	45	6	O. 2º Castillo	D. Pérez

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Carrera especial.— A las 11.15 horas.— Segunda válida para la TRIPLE INICIAL.

4—2—4	1	Sectario . . .	59	10	E. Guajardo	P. Bagú
9—6	2	Agajigger . .	56	9	S. Godoy	E. Inda G.
6	3	As de Trébol .	55	5	E. Soto	D. Miranda
3—6—3	4	Doblete . . .	55	6	F. Toro	L. E. Toledo
Reaparece	5	Aguamiel . .	50	4	M. Ramírez	T. Herrera
4—5—6—5	6	Baribal . . .	50	3	O. 2º Castillo	C. Santos
4—1—4—2	7	(Didí	49	8	J. Salinas	A. Ramírez
Reaparece	8	(Paulonio . .	49	11	J. Amestelly	E. Cáceres
7	9	Azul y Verde	47	1	L. Marchant	O. Orellana
1—8	10	Bowman . . .	46	7	C. Ocampo	J. Castro R.
1—1	11	Ninarella . .	45	2	A. González	D. Torres

Corral: 7 y 8.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A las 11.45 horas (50-64).— Tercera válida para la apuesta TRIPLE INICIAL.

8—1—6	1	C. Polito . .	58	8	E. Soto	G. Sarmiento
1	2	Pomposo . . .	58	13	F. Toro	J. Inda G.
14—15	3	F. Sinatra .	57	10	V. Bravo	A. Sepúlveda
7—5—7	4	Moliné . . .	57	9	E. Naranjo	R. Parra
7—7	5	Chamaco . .	55	14	J. Pacheco	I. Duque
2—1c	6	(Don Ciro . .	54	11	C. Ojeda	M. Araneda
12—6—10—8c	7	(Mitzukawa .	49	1	S. Alcaide	M. Araneda
Reaparece	8	Amir	53	4	M. Alquinta	H. Gazmuri
9—10	9	Bejín	53	15	I. Sandoval	J. H. Medina
3	10	Chiconel* . .	53	3	J. Martínez	P. Briones
Reaparece	11	Espada . . .	53	16	R. Valenzuela	C. Muñoz G.
1—1—1	12	Annuliú . . .	52	5	C. Sepúlveda	L. A. García
10—11	13	Tranquilo . .	50	2	E. González	A. Lab
9—3—4	14	Chadrón . .	49	6	J. Amestelly	J. Castro R.
12—10	15	Hereje . . .	49	12	D. Cerda	G. de la Cerda
7c	16	Gifford . . .	45	7	A. Morales	M. Murillo

Corral: 6 y 7.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 9.a serie.— A las 12,20 horas.— (Primera válida para la triple final).—

5—10	1	Bobar	54	14	D. Cerda	E. Beuzenberg
9—3	2	El Panul . . .	53	16	J. Pacheco	E. Beuzenberg
12	3	Adismon . . .	52	7	L. Hevia	E. Beuzenberg
13—11	4	Saullo	54	15	J. García	I. Duque
Reaparece	5	Yaverán . . .	54	5	E. Soto	L. Santos
5—11—10	6	Gildita * . . .	53	17	H. Obregón	A. Gutiérrez
3—2—10	7	La Doro . . .	52	3	L. Salas	E. Pinochet
3—10—9	8	Lady York . .	52	1	J. Martínez	R. López
9—9—7	9	Acertijo . . .	51	12	O. Castillo	F. Gazmuri
11—4	10	Al Pasar . . .	51	13	A. González	H. Gazmuri
3—6	11	Parabellum . .	51	9	E. Guzmán	F. Gazmuri
8—8—8	12	Belo Horizonte	51	8	A. Parra	A. Vodanovic
2—1—5—4	13	Curiosilla . .	51	18	J. Amestelly	E. Barticevic
8—5—5—3	14	Chere Amie .	51	6	B. García	O. López
15—10—12—13	15	Inapreco . . .	51	4	S. Alcaide	R. Rabello
	16	Zas	50	2	N. González	P. Briones
6—1	17	Amenazadora .	49	10	C. Sepúlveda	P. Fuentes
5—15—14	18	Bisonte . . .	49	11	J. Eguren	V. Contreras

CORRALES 1 con 2 y 3; 9 con 10 y 11.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5.a serie.— A las 12,55 horas.—

2—6c	1	Altunes * . . .	56	1	E. Naranjo	E. Inda G.
3—7—2—1	2	Canio	56	18	C. Ojeda	M. Araneda
8—12c—2	3	Cosmopolitan .	56	12	J. Aravena	J. Quinteros
7—3—7	4	Gianpiero . .	54	2	E. Soto	A. Breque
2—2	5	Siuticazo . . .	54	7	C. Sepúlveda	J. Melero
9	6	Tequeña . . .	53	13	V. Bravo	F. Gazmuri
4c—2c—6	7	Piritú * . . .	52	4	S. Godoy	A. Bullezú
9—5—5	8	Monina . . .	49	14	A. Salas	A. Valenzuela
6—6—5—8	9	Pretencioso . .	49	11	O. Castillo	S. Gajardo
1c—5c	10	Nilhue	48	10	M. Ramírez	G. Urquidi
13—13—15—16	11	Cuyano . . .	47	3	J. Eguren	G. Pérez
13—15—9—3	12	Noblesse . . .	47	16	O. 2.o Castillo	C. Santos E.
17—11	13	Auditora . . .	46	5	J. Torres	E. Becar
3—3—4—2	14	Chillanejo . .	46	9	S. Alcaide	L. A. Orellana
10	15	Doña Pepa . .	46	17	G. Fernández	H. Gazmuri
4	16	Cochrane . . .	45	6	A. González	H. Gazmuri
10c—1	17	Posero	46	8	J. Sepúlveda	A. Breque E.
13—10—2	18	Stirco	46	15	A. Parra	A. Lab

CORRAL: 15 con 16.

PRESUNTOS FAVORITOS (H. CHILE)

	1ª Carrera	2ª Carrera	3ª Carrera	4ª Carrera	5ª Carrera	6ª Carrera	7ª Carrera	8ª Carrera	9ª Carrera	10ª Carrera	11ª Carrera	12ª Carrera	13ª Carrera	14ª Carrera
LA NACION	Giambattista Nervi Mi Millaray	Diguillín Tepual Dreyfus	Granata Jacqueline Secuestro	E. Real Loa Locomóvil	Monacal Mercedes B Salvina	Alguacil Purrehuin R. Morena	Muscarina Don Juan Collicano	Ninarella Paulonio As de Trébol	Don Ciro Chiconel Pomposo	Amenazadora Curiosilla Al Pasar	Siuticazo Piritu Nilhue	T. Branchettes M. Julio Aucanquilcha	Pudu Renown Córrete	T. Sejours Venezolana Imolese
LA TARDE	Meseta Nervi H. Boss	Diguillín Monumento Aguanahai	Jacqueline Secuestro Agudo	E. Real M. Lya Los Olmos	Mercedes B T. Ñecla Monacal	Purrehuin Nildita Benavides	Don Juan Siembra Muscarina	Ninarella Paulonio Doblete	D. Ciro Pomposo Chiconel	El Panul La Dora Curiosilla	Piritu Posero Siuticazo	Mauritana M. Julio Cochero	Mímica Shannon Pudú	Antimaco Venezolana P. Oriental
LA HIPICA	Meseta Nervi Laplace	Diguillín Aguanahai Ghitton	Jacqueline Rau Granata	E. Real Locomóvil Los Olmos	Rocafort T. Ñecla Monacal	Purrehuin Fragment R. Morena	Collicano Muscarina	Ninarella Paulonio Didí	Annuliu Pomposo D. Ciro	Ch. Amie Amenazadora B. Horizonte	Posero Siuticazo Gianpiero	Mauritana T. Branchettes Aucanquilcha	Mímica Pudú Shannon	Venezolana Antimaco Palmoteo
EL ENSAYO	H. Boss G. del Carmen Nervi	Diguillín El Tigre Q. de Julio	Jacqueline Secuestro Requerida	Los Olmos E. Real L. Lomas	T. Ñecla Rocafort Salvina	R. Morena Nildita Purrehuin	Collicano Don Juan	Paulonio Ninarella Doblete	Pomposo Chiconel Annullú	Yaverán Chere Amie Amenazadora	Siuticazo Cochrane Stirco	M. Julio T. Branchettes D. Jaime	Mímica Córrete Guaripola	T. Sejours Venezolana Imolese
EL DIARIO ILUSTRADO	Nervi Andavete C. Girl	Diguillín Tepual Aguanahai	Jacqueline Rau Granata	Locomóvil Interviú E. Real	Monacal Mercedes B T. Ñecla	Alguacil P. Octay Fragment	Collicano Rissotto Muscarina	Didí Ninarella Paulonio	D. Ciro Chiconel Pomposo	Al pasar La Doro Curiosilla	Gianpiero Siuticazo Posero	T. Branchettes T. de Vino Mauritana	Mímica Pudú Renown	Venezolana P. Oriental Contumaz
JOHN TIMBA	Nervi Giambattista Mi Millaray	Diguillín Tepual Perjuro	Granata Jacqueline Secuestro	E. Real Loa T. Champagne	Salvina Monacal T. Ñecla	Purrehuin Alguacil Nildita	Rissotto Don Juan Muscarina	Ninarella Paulonio Doblete	Pomposo Don Ciro Chadrón	Amenazadora Ch. Amie L. York	Posero Piritu Monina	T. Branchettes Aucanquilcha Mauritana	Renown Córrete Shannon	Imolese Venezolana La Centella
LA SEGUNDA	Meseta Nervi Hill Boss	Diguillín Aguanahia Tepual	Jacqueline Agudo Granata	E. Real Los Olmos Loa	Mercedes B T. Ñecla Salvina	Purrehuin Puerto Octay R. Morena	Collicano Muscarina Rissotto	Ninarella Paulonio As de Trébol	Annulló Pomposo Moliné	Ch. Amie Amenazadora Parabellum	Siuticazo Cochrane Noblese	T. Branchettes M. Julio Don Jaime	Renpwn Chapalita Pudú	Venezolana T. Sejours Palmoteo

GHERENUK: POR SU APRONTE TIENE OBLIGACION DE GANAR

Pasó 600 metros en 36 segundos 1 quinto, con José Baeza

..GHERENUK, que viene de ganar, aprontó muy bien en 600 metros, que pasó en 36 segundos 1 quinto, con final de 12" 1|5, para los últimos 200, Fue montado por José Baeza y de responder a este cotejo debe volver a ganar. Otros aprontes controlados en la pista del Club Hípico:

Pista de arena
300 metros
RIACHITA, Renato Montoya, en 18.
400 metros
DON CARLOS, Enrique Saavedra, en 24 3|5.
EMPEÑO, José M. Aravena, en 25; repitió en 24.
RABUCO, José M. Aravena, en 24 2|5.
PARADILLA, Aurelio Núñez, en 24 3|5.
ESFERA, Luis Toro, en 25.
NABABBO, Salvador Godoy, en 24 3|5.
MAR SOLEADA, Ricardo Jaque, en 24; repitió en 24 2|5.
DYNA, Salvador Godoy, en 24.
MONTPELLIER, Ricardo Jaque, en 24 3|5.
DAMISELA, José M. Aravena, en 24 2|5.
500 metros
TIGRIS, Rigoberto Romero, en 30 2|5.
CAPITANO, José Sepúlveda, en 32 2|5.
QUEMAJOSA, Carlos Pezoa, en 31.
NORDETTE, Carlos Sepúlveda, en 30 2|5.
FAUSTO, Carlos Pezoa, en 30.
PRIE, Juan Duarte, en 31 3|5.
CASCADERO, Ernesto Guajardo, en 30.
BANIDIER, José Sepúlveda, y SALTEADORA, Carlos Sepúlveda, en 31; iguales.
DANTE ALIGHIERI, aprendiz, en 30.
CHANAZ, Aurelio Núñez, en 31.
LINDOFUERTE, Lorenzo Fuentes, en 30 2|5.
600 metros
REMEMBRANCER, Carlos Sepúlveda, en 38.
CACO HUACHO, Juan Duarte, en 36.
PERDIDA, Aurelio Núñez, en 37.
BEITIDDIN, Aurelio Núñez, en 37 2|5.
TALENTOSA, Juan Torres, en 38 3|5.
TALANQUEN, Salvador Godoy, en 38 4|5.
GHERENUK, José M. Baeza, en 36 1|5.
BANDONEON, Rigoberto Romero, en 37.
TIMBERO, Juan Rojas, en 38 3|5.
APROBADO, José Sepúlveda, en 38.
BAROMETRICA, Renato Montoya, en 37 3|5.
NIPON, Ricardo Jaque, en 37 3|5.
PROGRESISTA, Juan Rojas, en 38 3|5.
RUCAPEQUEN, Aurelio Núñez, en 37 3|5.
ALEACION, José M. Aravena, en 38.
700 metros
TELA, Aurelio Núñez, en 45.
BELLA TIERRA, Salvador Godoy, en 44 2|5.
LA PORFIADA, Fernando Venegas, en 45.
TALLITA, Mario Yáñez, en 45 2|5.
DAFNE, Juan Torres, en 45.
CORALINA, Aurelio Núñez, en 45.
NUNCA, Raúl Valenzuela, en 44 2|5.
SAGUARO, Juan Duarte, y VENCEDOR, aprendiz, en 45 2|5; iguales.
TUFO, Carlos Ocampo, en 45.
800 metros
DINDINA, José M. Aravena, en 51.
SASSOOM, Juan Duarte, en 50.
BRITANNICUS, Ernesto Muñoz, en 50 3|5.
LAKANAL, Héctor Salas, en 49 3|5.
MON CHERI, Emeterio Guzmán, en 52.
1.000 metros
FAIMITO, Juan Torres, en 1.04.
AGRILUZ, Lorenzo Fuentes, en 1.06.
VIAREGGIO, Carlos Pezoa, en 1.04 2|5.
NANOUK, Juan Duarte, en 1.05.
CENTINELA, Carlos Pezoa, en 1.03 2|5.

Para las Triples

La siguiente es la selección de LA NACION, para el juego de las Apuestas Triples, que se jugarán en ambas pistas:

HIPODROMO CHILE:

TRIPLE INICIAL (Combina con las Sexta, Octava y Novena carreras):
ROSA MORENA — NINARELLA — CHADRON

TRIPLE FINAL (Combina con las Décima, Duodécima y Décimotercera carreras):
AMENAZADORA — TROIS BRANCHETTES — PUDU

CLUB HIPICO:

PRIMERA TRIPLE (Combina con las Segunda, Tercera y Cuarta carreras):
AMURRADA — XOCHIL — LUNARIO

SEGUNDA TRIPLE (Combina con las Sexta, Octava y Novena carreras):
PAJARONA — RICO MILLA — EMPEÑO

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 6.a serie.— A las 13.30 horas.— (Segunda válida para la triple final).—

6—3—5—4	1	Cochero . . .	54	11	L. Hevia	M. Rendic
11—11—8—12	2	Mauloso . . .	54	1	U. Gaete	O. Jara
3c	3	Twist	54	7	H. Salas	J. B. Argagnon
4—2	4	Maestro Julio .	53	14	J. García	A. Luna
2—1	5	Trois Branchette	53	2	J. Amestelly	A. Henríquez
12—12—12	6	Nebucanita . .	52	4	C. Paredes	E. Núñez
6—4—1—5	7	Trago de Vino	52	12	E. Soto	S. González
8—1	8	Aucanquilcha .	51	3	E. Guzmán	J. Cavieres
13	9	Compinche . .	51	5	M. Alquinta	R. López
1—14	10	Expresso . . .	51	17	N. González	F. Castro
14—12	11	La Sagán . . .	51	16	A. González	P. Briones
5—6c—2—1	12	Mauritana . .	51	15	A. Salas	J. Aracena
1—11—7	13	Ursus	51	6	M. Ramírez	T. Herrera
10—11—4—4	14	Don Jaime * .	50	18	J. Martínez	A. H. García
6—10	15	Mireille . . .	50	8	E. Soto	J. Castro
9—7	16	Panvirol . . .	50	10	G. Fernández	E. Rodríguez
10—14—10—14	17	Rastacuero . .	49	13	J. Pacheco	A. Vodanovic
8—14	18	Boston Pal . .	48	9	A. Parra H. Olguín	E. Beuzenberg

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 14 horas.— 8a. Serie.— (Tercera Válida para la Triple Final).

2c—2—8c	1	Mímica . . .	53	6	C. Sepúlveda	J. Melero
17—12	2	Pituquín . .	53	11	C. Ojeda	E. Bécar
13	3	Cantora . . .	52	13	J. Duarte	A. Valdés
5c—13	4	G. Clarín *	52	1	L. Marchant	P. Fuentes
13—1—3—8	5	Guaripola *	52	3	J. Pacheco	R. López
3—1—13	6	Indomable *	52	4	N. González	J. Aracena
8—6—3	7	Pudú	52	7	A. Salas	S. Micelli
6—1	8	Renown * .	52	16	M. Alquinta	H. Gazmuri
9—12—12—10	9	Secilo	52	2	E. Naranjo	R. Parra
3—2—4	10	Shannon . .	52	8	E. Soto	G. Sarmiento
3—1	11	Chapalita . .	51	14	H. Olguín	R. Luna
10—14—9	12	Galanteo . .	51	15	G. Fernández	L. Toledo
8c—2—11	13	Jusito	51	5	M. Ramírez	E. Rodríguez
8—5—7	14	Sansón . . .	51	9	L. Hevia	G. de la Cerda
5—1—8	15	Sibi	51	10	B. García	E. Scala
3—4	16	Córrete . . .	50	13	A. González	F. Gazmuri
11—4	17	Yashim . . .	50	17	D. Cerda	H. Yáñez

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 14.30 horas.— 7a. Serie.

Reaparece	1	C. Queen . .	55	5	E. Soto	G. Sarmiento
7—3—2	2	Antímaco . .	54	8	C. Ojeda	E. Barticevic
12—15	3	Dagualte . .	54	16	E. González	A. Lab
No corre	4	Wilkes . . .	54	10	No corre	T. Bustos
5—2—4	5	Contumaz . .	53	15	B. García	F. Castro
Reaparece	6	Oeste . . .	53	9	U. Gaete	J. Santos
12—7—6—2	7	T. Sejours .	53	7	J. Eguren	I. Duque
1	8	Kalunga . .	51	17	L. Paredes	I. Duque
10—4—3—3	9	La Centella	52	18	A. González	P. Briones
Reaparece	10	Platan . . .	52	2	V. Barra	J. Bta. Castro
1—8—2	11	Príncipe O	52	1	A. Salas	H. Parra
5—2—2—8	12	Palmoteo .	51	6	L. Aros	Luis Toledo
Reaparece	13	Descubridor	50	4	N. González	J. Posadas
3c—11—7—5	14	El Rolo . .	50	3	N. N.	C. Santos
11—2—3	15	Imolese . .	50	13	N. N.	R. Rabello
13c—14	16	Pandit . . .	50	12	L. García	J. Medina
8c—5	17	Venturera .	50	14	J. Duarte	L. García
2	18	Venezolana	48	11	J. Amestelly	J. Castro

CORRAL: 7 con 8.

Los siguientes retiros oficiales se han registrado para las reuniones de fin de semana, en los Hipódromos centrales:

HIPODROMO CHILE:

2a. CARRERA: N.o 4 El Tigre y N.o 5 Ghittón.

NO CORREN

3a. CARRERA: N.o 15 Malihue.
14a. CARRERA: N.o 4 Wilkes y N.o 13 Descubridor.

CLUB HIPICO:
5a. CARRERA: N.o 7 Sahumerio.
7a. CARRERA: N.o 11 Encanta.

SPORTING CLUB:
9a. CARRERA: N.o 14 Bosquelina.
10a. CARRERA: N.o 11 Encanta.

CLUB HIPICO

DOMINGO 16 DE ENERO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco, tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— A las 13.35 horas.— 1.200 metros.— 7a. serie.

11—5—6	1	Tolondrón	55	1	J. Baeza	R. Inda
10—10—10	2	Aprobado	54	5	J. Sepúlveda	H. Godoy
6—9—7	3	Nababbo	54	4	S. Godoy	A. Abarca
11—7—13	4	Pavese	54	2	E. Naranjo	R. Parra
19—19—12	5	Blaguer	53	10	H. Salas	D. Sandoval
6—11—9	6	Durazno *	53	9	J. Toro	F. Jacial
9—6—13	7	Gustador *	53	6	P. Muñoz	J. Cavieres A.
14—8—15	8	Polaris	53	11	R. Hermosilla	D. Torres
14—9—8	9	Borinquén *	52	8	M. Yanez	V. Ramírez
7—7—13	10	Talentosa *	50	3	C. Ocampo	J. Zúñiga
5—1—7	11	Teodulo	50	7	J. Torres	E. Rodríguez

SEGUNDA CARRERA.— A las 14 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— 2 años no ganadores.— (Primera válida para la Apuesta Triple Inicial.)

[illegible]	1	Banidier	56	4	J. Sepúlveda	A. Breque
1—4	2	Benidora	56	8	P. Muñoz	E. Bécar
	3	D. Alighieri	56	6	A. Núñez	J. Inda
2	4	D. Carlos	56	3	E. Saavedra	E. Inda
3	4a	Promovido	56	5	S. Godoy	E. Inda
3	5	O. Turco	56	9	J. Toro	F. Jacial
2	6	Amurrada	53	2	C. Ocampo	J. Salas
Tele	7	Cucarrera	53	7	N. N.	A. Abarca
S. Boom	8	Socorrida	53	1	M. Yáñez	A. Carreño

TERCERA CARRERA.— A las 14.25 horas.— 1.200 metros.— 7a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial.)— (Para jinetes aprendices que no hayan ganado más de 20 carreras y cuidadores-jinetes.)

12—11—12	1	Shimaneku *	56	8	A. Herrera	H. Galaz
6—7—4	2	B. Night	55	16	V. Bravo	S. Alamos
13—19—13	3	En Vista	55	5	R. Romero	L. A. García
—11—10	4	Enfermera	55	13	L. Salas	J. Maldonado
12—3—3	5	Charamusca	54	4	E. Muñoz	A. Abarca
9—8—2	6	Colegual *	53	12	C. Ocampo	P. Fuentes
14—11—10	7	Chaucha	53	3	E. Guzmán	T. Herrera
1—2—3	8	Luana	53	17	N. N.	E. Rodríguez
12—8—17	9	Achornita	52	2	B. Campos	V. Contreras
13—13	10	Snow King	52	11	J. Rojas	L. G. Alvarez
14—4—6	11	Delirio	51	1	N. N.	G. Avila
16—13—11	12	Andarín	50	18	N. N.	E. Barticevic
5—11—19	12a	Horóscopo	48	7	A. Morales	H. Inda
4—14—4	13	Ocelote *	50	9	L. Toro	V. Ramírez
12—8—3	14	Xochil	50	14	O. 2.o Castillo	L. H. Sorrel
12—17—7	15	Quisquilla *	49	19	J. Torres	A. Breque V.
12—14—6	16	Símbolo *	47	15	N. N.	D. Sandoval
13—12—15	17	P. Girl	45	10	G. Fernández	R. Quiroz
9—8—4	18	Riachita *	45	6	R. Rojas	C. Pfau

CUARTA CARRERA.— A las 14.50 horas.— 1.200 metros.— 6a. serie. (3a. válida de la apuesta TRIPLE INICIAL.)

12—15—13	1	Fantasio*	57	7	J. Baeza	P. Inda
8—0—17	2	Llancanao	57	12	E. Guajardo	P. Valderrama
5—10—10	3	Negelia*	53	6	J. García	A. Valdés
6—12—5	4	Bandurrio	52	17	A. Núñez	F. Jacial
1—2—7	5	The Curragh	52	10	M. Yáñez	L. Gajardo
—8—4	5	A) Meriana	50	4	L. Toro	L. Gajardo
—10—10	6	Camilo*	51	3	S. Godoy	A. Abarca
—9—5	6	A) Partidora	51	2	C. Sepúlveda	A. Abarca
7—5—5	7	Capitano	51	13	G. Jorquera	L. A. García
3—15—2	8	Lunario	51	8	H. Salas	V. Ramírez
13—11—11	9	A. Crown	50	14	D. Basoalto	F. Galleguillos
1—4—4	10	La Lampina	50	9	O. 2.o Castillo	H. Galaz
6—14—11	11	Merilupo*	50	15	E. Guzmán	J. Salas
9—7—4	12	Rabuco*	49	1	J. M. Aravena	J. Cavieres M.
4—8—8	13	Natty	48	16	E. Muñoz	R. Villa
12—6—10	14	R. de Trébol	47	11	J. Sepúlveda	G. Urquidi
2—8—13	15	Epumalal	46	5	J. Torres	P. Fuentes

QUINTA CARRERA.— A las 15.15 horas.— 1.600 mts.— 4a. serie.

1—2—2—5	1	Pasadero*	57	9	E. Guajardo	G. Urquidi
3—1—2	2	Pidenco	57	6	I. Sandoval	L. H. Sorrel
3—5—4	3	Caucasiano	52	3	A. Núñez	F. León
16—1—5	4	Galvarino*	51	10	J. M. Aravena	J. M. Baeza
6—1—7	5	Panguecillo*	50	4	C. Ocampo	L. Gajardo
7—8—10	6	Cuete	49	2	A. González	M. Valenzuela
6—4—8	7	Sahumerio*	49	7	J. Amestelly	V. A. Polanco
12—9—9	8	Anfibio	47	5	O. 2º Castillo	E. Inda
7—11—14	9	Citroneta	47	1	F. Meneses	D. Sandoval
13—13—7	10	Vandolena	45	8	J. Torres	E. Bécar

SEXTA CARRERA.— A las 15.45 horas.— 1.500 mts. condicional.— Premio Master Bowman.— (1a. válida de la apuesta TRIPLE FINAL.)

4—6—3	1	Acida	53	7	J. García	U. Duque
3—3—6	2	Anarchías	53	17	M. Yáñez	A. Carreño
11—15—14	3	Barométrica	53	6	C. Ojeda	C. Pfau
—9—10	4	Chicalena*	53	12	J. Torres	F. Jacial
—8—6	5	Dedicate	53	5	J. Sepúlveda	P. Fuentes
—14—3	6	Envidiosa	53	13	P. Muñoz	G. Urquidi
11—9—9	7	Kelina	53	4	C. Ocampo	J. B. Argagnon
9—7—2	8	Memoria	53	11	G. Jorquera	J. Zúñiga
7—15—7	8	A) Tallita	53	10	J. Toro	J. Zúñiga
7—3—9	9	M. Flora*	53	16	O. 2º Castillo	H. Galaz
8—2—5	10	Monegasca*	53	3	R. Romero	A. Abarca
10—11—10	11	Novamás	53	14	L. Salas	H. Inda
3—6—2	12	Pajarona	53	9	E. Guzmán	J. Cavieres A.
9—3—9	13	Perdida	53	2	A. Núñez	A. Bullezú
4	14	P. Imperial	53	18	J. M. Aravena	A. Valdés
5—13—10	15	Provocativa	53	1	S. Godoy	E. Inda
10—10—10	16	Rasma	53	15	P. Montoya	L. Espinoza
11—7—12	17	Tele	53	8	J. Baeza	P. Inda

CARRERA "A".— Sin Apuestas.— 1.900 mts.— Condicional. A las 16.30 horas.

1—3—2	1	Alegato	51	2	C. Sepúlveda	A. Abarca
3—6—8	2	Algarrobito	51	1	J. M. Aravena	J. M. Baeza

SEPTIMA CARRERA.— 2.400 metros.— Clásico "EL DERBY".— A las 16.15 horas.— Transmisión telefónica desde el Valparaíso Sporting Club.

3—1—7—1—7	1	Caperuzo	58	10	C. Pezoa	O. Silva
2—4—1—2—1	2	Gallazo	58	11	R. Parodi	G. Sarmiento
1—5—11—4	3	Invisible	58	5	P. Ulloa	A. Breque
2—2—4—5—6	4	Llallauco	58	2	F. Toro	C. Covarrubias
1—3—1—2—1	5	Mimado	58	3	J. Escobar	G. Sarmiento
3—5—1—10	6	Prólogo	58	6	C. Astorga	A. Castro
1—7—4—4—9	7	Quilmen	58	8	E. Romero	A. Breque
1—2—1—3—2	8	Sacramento	58	12	O. Saavedra	E. Vidal
13—3—3—5	9	Smoking	58	7	H. Pilar	R. Allen
3—3—1—7—2	10	Templario	58	9	G. Farfán	J. Castro R.
1—2—3—1—1	11	Encanta	55	1	E. Araya	O. Silva
1—1—8—6—3	12	Figura	55	4	J. Aliaga	C. Covarrubias

OCTAVA CARRERA.— 2.000 metros.— Especial.— Premio "Nicolás Barros Luco".— A las 16.55 horas.— (Segunda válida de la Apuesta Triple Final)

—1—8	1	Burgalat	61	9	E. Guajardo	A. Valdés
—2—4	2	Rucapequén	58	6	A. Núñez	V. A. Polanco
—7—1	3	Coreana	55	5	C. Sepúlveda	C. Covarrubias
—3—2	4	Ansiado	51	7	J. M. Aravena	F. León
—1—1	5	Viarreggio	50	4	J. Baeza	P. Inda
—1—6	6	M. Paquin	49	3	R. Gatica	J. M. Baeza
—6—4	7	Rico Milla	48	10	J. Amestelly	O. Becerra
2—2—9	8	New Lord	47	2	F. Meneses	J. Cavieres A.
2—5—7	9	Tela	47	1	A. González	J. Zúñiga
1—1—2	10	Señuelo	46	8	F. Arredondo	J. B. Argagnon

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 4ª serie.— A las 17.25 horas.— (Tercera válida de la Apuesta Triple Final)

8—8—7	1	N. Estrellada	56	5	M. Yáñez	L. Gajardo
5—6—9	2	Alcalá	53	4	L. Salas	Juan Melero
9—9—9	3	Boreas *	52	3	F. Meneses	D. Sandoval
16—1—2	4	Empeño *	52	6	J. M. Aravena	J. Cavieres A.
3—3—7	5	Equívoco	52	9	S. Godoy	E. Inda
13—4—3	6	Chúcaro	50	11	C. Sepúlveda	F. Jacial
1—2—1	7	Gherenuk	50	2	J. Amestelly	P. Bagú
13—12—11	8	Sineus	49	13	R. Jaque	J. Maldonado
4—9—9	9	Mozambique	48	7	J. Torres	G. Sarmiento
2—4—1	10	Tigris	47	1	R. Romero	O. Silva
6—5—9	11	Clarión	46	10	C. Ocampo	R. López
7—1—1	12	Good By	46	12	A. González	M. Valenzuela
2—2—5	13	Malvona	46	8	J. Sepúlveda	A. Gutiérrez

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros. — A las 17.55 horas.— 4a. Serie.— (En esta carrera habrá juego a la DUPLA COMBINADA).

4—1—7	1	Alone			G. Jorquera	D. Sandoval
4—1—8	2	Veril *	53	9	J. Baeza	P. Inda
1—13—15	3	Dispersa	50	11	C. Sepúlveda	E. Cáceres
12—7—1	4	Guapeza	49	5	A. Salas	A. Abarca
7—4—2	5	Damisela	54	8	E. Baeza	P. Valderrama
5—6—7	6	Coco Chanel	51	2	J. M. Aravena	J. M. Baeza
3—6—13	7	B. Crisalys*	49	12	O. 2º Castillo	E. Inda S.
7—8—1	8	Artística	46	14	C. Ocampo	A. Muscatt
7—16—16	9	Cascadero	53	16	M. Ruiz	P. Medina
8—2—1	10	Tereshkowa	51	10	C. Sepúlveda	A. Proschle
10—3—2	11	La Chilen. *	48	13	A. González	V. Ramírez
8—9—11	12	Miss Lucy *	47	6	F. Meneses	J. Inda
2—3—1	13	Valadón *	53	3	S. Godoy	A. Breque V.
2—11—16	14	Cuarteada	52	7	C. Paredes	J. Aracena
4—5—4	15	La Nena	51	15	L. Hevia	E. Beuzenberg
3—2—4	16	Marinka	50	1	J. Amestelly	Ed. Rodríguez

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 18.35 horas.— 5a. Serie.— Handicap

2—12—14	1	Maverick *	56	14	E. Naranjo	H. Miranda
2—1—9	2	Beitiddin *	55	10	A. Núñez	A. Bullezú
6—4—4	3	Dyna	55	9	S. Godoy	E. Inda
10—3—4	4	Bona Sorte	53	4	E. Guzmán	O. Becerra
14—7—1	5	Nordette	53	13	C. Sepúlveda	A. Abarca
11—1—8	6	Rastrojo	53	8	G. Jorquera	D. Sandoval
3—8—7	7	Don Cristián	52	3	N. N.	En. Rodríguez
7—8—3	8	Mesopotamia	52	15	J. Sepúlveda	A. Proschle
15—13—7	9	Doraya *	51	12	C. Ocampo	J. Salas
13—18—18	10	El Burgalés	51	7	R. Romero	T. Herrera
1—5—3	11	Gaucha	51	2	J. M. Aravena	P. Valderrama
7—2—1	12	D. Smog	51	11	S. Pradenas	V. Contreras
4—1—9	13	Copetín *	50	16	J. Torres	G. Sarmiento
4—5—7	14	Danta	50	1	H. Salas	P. Bagú
7—15—12	15	Vichiculén	50	6	J. Baeza	J. Argagnon
9—2—14	16	Sunakuny	45	5	O. 2.o Castillo	P. Medina

PRESUNTOS FAVORITOS (CLUB HIPICO)

	1a. carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera	8a. carrera	9a. carrera	10a. carrera	11a. carrera
LA NACION	Nababbo Durazno Teodulo	Amurrada O. Turco Promovido	Xochil Luana Riachita	Lunario La Lampina Meriana	Pidenco Galvarino Vandolena	Memoria Pajarona Envidiosa	Invisible Prólogo Mimado	R. Milla Señuelo Coreana	Gherenuk Tigris Malvona	Damisela La Nena Artística	Nordette Mesopotamia Dyna
LA TARDE	Tolondrón Teodulo Nababbo	Amurrada D. Carlos Promovida	Charamusca Colegual Luana	Rabuco Lunario Capitano	Pidenco Pasadero Caucasiano	Memoria Monegasca Anarchías	Invisible Prólogo Smoking	Rucapequén R. Milla Burgalat	Empeño Malvona Chúcaro	Tereskowa Artística Damisela	Nordette Gaucha Danta
LA HIPICA	Tolondrón Nababbo Talentosa	Amurrada D. Carlos Promovido	Colegual Luana En Vista	Lunario Bandurrio Rabuco	Galvarino Caucasiano Pidenco	Pajarona Acida Perdida	Prólogo Invisible Figura	Viareggio Señuelo Coreana	Empeño Chúcaro Gherenuk	Damisela La Chilenita Tereskowa	Mesopotamia Danta Gaucha
"EL ENSAYO"	Durazno Nababbo Tolondrón	Amurrada D. Alighieri D. Carlos	Luana Colegual B. Night	Rabuco Lunario Capitano	Anfibio Caucasiano Sahumerio	Pajarona Provocativa Memoria	Invisible Prólogo Encanta	Viareggio Burgalat Señuelo	Gerenuk Malvona Empeño	Tereskowa Valadón Guapeza	Nordette Beitiddin Gaucha
EL DIARIO ILUSTRADO	Nababbo Tolondrón Gustadr	Amurrada O. Turco D. Alighieri	Charamusca Colegual B. Night	Lunario Rabuco The Curragh	Pasadero Pidenco Panguecillo	Acida Anarchías Pajarona	Invisible Prólogo Smoking	Viareggio Ansiado Señuelo	Empeño Chúcaro Gherenuk	Damisela Valadón Tereskowa	Beitiddin B. Sorte Gaucha
JOHN TIMBA	Nababbo Durazno Tolondrón	Amurrada D. Carlos O. Turco	Xochil Luana Riachita	Lunario Bandurria La Lampina	Pidenco Pasadero Galvarino	Pajarona P. Imperial Memoria	Invisible Prólogo Smoking	Coreana Rucapequén Señuelo	Empeño Chúcaro Tigris	Damisela Tereskowa Valadón	Gaucha Mesopotamia Dyna
LA SEGUNDA	Tolondrón Nabbabo Durazno	D. Carlos Promovido Amurrada	Colegual Luna Xochil	Meriana Rabuco The Curragah	Pidenco Pasadero Caucasiano	Acida Memoria Pajarona	Invisible Prólogo Smoking	Rucapequén Ansiado Señuelo	Chúcaro Empeño Good By	La Chilenita Damisela Guapeza	Nordette B. Sorte Mesopotamia

Invisible y Smoking hicieron dos cotejos de mucha calidad

Y COMPLETARON ASI SU PREPARACION PARA "EL DERBY", JUNTO A MIMADO, SACRAMENTO, GALLAZO Y LLALLAUCO

VIÑA DEL MAR, 14.— (De nuestro Enviado especial).— Invisible madrugó para cumplir su apronte final por la cancha de arena del Valparaíso Sporting Club. En efecto, a las 5,10 de la mañana, ingresó a la pista y luego de un precalentamiento, inició su apronte sobre la distancia de 1.000 metros, que cubrió en 1 minuto 4 segundos 1 quinto, con 25" para los 400 metros finales y 12" 215 para los últimos 200.

Un muy buen cotejo. "Creo —nos dijo Sarmiento— que mi potrillo ha completado su mejor forma y que será difícil de derrotar." Por su parte, Pedro Ulloa agregó, que el apronte había sido "a voluntad en las primeras distancias, y que solamente lo exigió un poco al final".

El mismo jinete aprontó diez minutos después —a las 5.20 horas— a GALLAZO, que para la misma distancia puso un quinto más, o sea 1. 4. 215 con 26" para los 400, y 12" 415 para los 200 finales.

LOS DE BREQUE

Cerca de las 7.30 horas, cotejó SMOKING, con Héctor Pilar en 1.000 metros, saliendo desde el poste de los 800 hasta los 1.800 metros. Esta parte es "choca", es decir, recortada —según los técnicos— en unos 20 metros menos.

Es decir que el hijo de Treble Crown había aprontado un poco menos, pero de todas maneras su trabajo fue excepcional ya que puso 1 minuto 2 segundos 2 quintos para los 1.000 metros, con 25" 115 para los 400 y 12" 115 para los últimos 200.

LLALLAUCO, fue trabajado por Carlos Astorga, ya que su jinete Fernando Toro está en Santiago. Para 800 metros colocó 52" 215, con final de 14" para los últimos 200. Nada del otro mundo, pero hay que afirmar que fue a voluntad.

SACRAMENTO E INCENDIO

Sacramento trabajó cerca de las 8 horas, con su jinete Oscar Saavedra, y acompañado de Incendio, al que dirigió Rigoberto Arredondo. Para los 800 metros pusieron 49 segundos 2 quintos, con 13" para los últimos 200, llegando iguales.

MIMADO, MUY BIEN

Mimado fue último en cotejar. Con José Escobar, pasó 1.000 metros en 1 minuto 3 segundos 4 quintos, con 12" 115 para los últimos 200 metros.

José Escobar, su jinete, estimó el cotejo como muy bueno. "Me pedía rienda" comentó alegremente.

SORPRENDIDO SUFRIO UN SERIO ACCIDENTE EN VIÑA

FALLECIO

MONTE PLATA un hijo de Blakemere y Primavera, por Carnaval, perdedor, que sólo alcanzó a correr cinco carreras, murió a consecuencia de una fulminante bronconeumonía. Estaba al cuidado de José Santos.

TRATAMIENTOS

PROFUMO fue sometido a tratamiento de puntas de fuego en el carpo izquierdo; GHITTON, fue retirado por estar tratándose de las cañeras; DESCUBRIDOR, acusó una claudicación del miembro posterior derecho; MALTRATO, fue tratado con aplicaciones de yodo cáustico en ambas rodillas. GUARUYA, rayas y puntas en los nudos.

DOBLE COMPROMISO

Los ejemplares EL ROLO e IMOLESE, no serán conducidos por el jinete HERNAN OLGUIN, que quedó con doble compromiso de monta para la última carrera del Hipódromo Chile.

ACCIDENTADO

Un serio accidente sufrió en la pista viñamarina el pupilo de Juan Cevieres Acevedo, SORPRENDIDO. El accidente se produjo cuando el potrillo saltó las barandas, cayendo a la acequia que circunda la pista viñamarina.

PISTA BUENA PARA TODO COMPETIDOR

La pista del Valparaíso Sporting Club fue regada en la noche del miércoles, y estará —según nuestro Enviado Especial— en perfectas condiciones para el domingo, siempre que se mantengan las actuales condiciones atmosféricas en la zona.

En estos últimos días, el tiempo ha amanecido nublado en Viña del Mar, "abriendo" a mediodía o en la tarde.

SPORTING CLUB

DOMINGO 16 DE ENERO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 9.45 horas.

——	1	G. Melody	55	2	L. Mejías	L. A. García
0	2	Caperucita	54	6	G. Farfán	G. Avila
0—0	3	Aylin	53	10	G. Saavedra	R. Saavedra
5—3	4	Cuprama	53	11	S. Azócar	E. Vidal
6—0—5	5	Batista	51	14	C. Jorquera	E. Vidal
0—0	6	M. Angélica	53	12	G. Meneses	G. Pérez
0—0	7	M. Linda	53	13	G. Cortés	H. Alcántara
0—0—0	8	Veridiana	52	7	N. N.	A. Padovani
0—5—5	9	L. Lorette	51	9	S. Arellano	F. Parisi
5—4—6	10	La Furibonde	47	1	E. Leiva	F. Parisi
0—0—0	11	Oriana	51	8	J. Bórquez	G. Mancilla
4—3—0	12	Muzana	50	5	J. Monardes	L. Vásquez
2—6—6	13	Turelina	50	4	P. Hernández	R. Silva
5—4—5	14	Orihual	47	3	E. Suárez	E. Bravo

CORRALES: 4 con 5 y 9 con 10.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 10.25 horas.— Condicional.

——	1	Epi D'Or	58	3	E. Frías	L. Vásquez
0—3—2	2	Motinero	53	2	G. Saavedra	L. Vásquez
——	3	Estoque	58	8	P. Ulloa	G. Sarmiento
0—6	4	Constructor	56	5	C. Astorga	E. González
0—0	5	Jean Bart	56	12	L. Mejías	M. Maira
0—0—0	6	Ninell	55	1	J. Manríquez	J. Manríquez
5—0—5	7	Poussin	55	4	C. Jorquera	E. Vidal
5—6—6	8	D. Leonoro	53	6	G. Farfán	H. Navarro
0—6—3	9	G. Bacán	53	9	R. Pinto	O. Castillo
0—0	10	Jamina	53	11	I. Saavedra	H. Jara
0—4—4	11	Kafrum	52	10	H. Pilar	D. Bernal
REAPARECE	12	Raulí	50	7	A. Valenzuela	R. Saavedra
2	13	R. Lircay	50	13	J. Monardes	O. Urbina

CORRAL: 1 con 2.

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 11 horas.— Jinetes Aprendices.

1—6—5	1	Vidarol	55	5	H. Jara	J. Santos
0—0—0	2	Buonasegna	54	14	G. Avila	N. N.
0—0	3	Ciba	54	12	O. Urbina	J. Bórquez
2—2	4	Mala Cara	54	7	H. Navarro	R. Pinto
6—0—0	5	La Ronquita	53	3	O. Leiva	E. Leiva
0—0—0	6	Tangerine	53	6	L. Valle	C. González
0—0	7	Anticipo	51	4	A. Martínez	L. Mejías
0—0—0	8	Liat	51	10	R. Saavedra	S. Valenzuela
0—0—0	9	M. Ríos	51	15	F. Parisi	E. Frías
0—4—0	10	Q. Libertad	50	2	F. Castro	O. Cerda
0	11	Chancellor	49	1	E. González	C. Jorquera
0—0—0	12	Becquer	48	16	D. Alvarez	V. Lobos
Reaparece	13	Cumulus	48	11	O. Aliaga	L. Vásquez
0—0	14	Tapón	48	9	U. Bravo	G. Cortés
4	15	Erly	47	8	M. Maira	E. Suárez
3—0—6	16	Quitador	45	13	N. Ramírez	L. Duque

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 11.35 horas.— (Primera de la Apuesta Doble).

4—0	1	Caudillo	54	6	J. Manríquez	J. Manríquez
0—0—0	2	Poca Luz	54	8	R. Arredondo	O. Leiva
2	3	P. Dauphine	54	1	C. Astorga	O. Aliaga
5—0—0	4	Tío Tom	54	7	E. Romero	A. Breque
5—3—5	5	Antumilla	53	4	H. Pilar	R. Saavedra
3—5—0	6	Evocadora	53	10	I. Saavedra	H. Jara
0	7	Flaggy	53	12	S. Arellano	N. Ramírez
0	8	Gelsemium	53	11	G. Meneses	G. Pérez
Reaparece	9	Landeau	53	14	L. Yáñez	D. Alvarez
4—6—0	10	M. Nevado	53	3	J. Parra	C. Muñoz E.
0	11	Restaurador	53	13	E. Frías	U. Duque
2—0—1	12	Rumor	53	2	J. Monardes	R. Bernal
4—0—0	13	Gran Mona	52	5	E. Vásquez	R. Silva
.—.—.	14	Que Sabrosa	51	9	C. González	G. Avila
Reaparece	15	Morena	50	15	P. Hernández	U. Bravo

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12.15 horas.— (Primera de la Apuesta Triple.)

3—0—6	1	Asustado	54	12	E. Araya	H. Alcántara
3—4—3	2	Fabulista	50	1	S. Azócar	E. Vidal
2—2—6	3	Tomyris	54	10	I. Saavedra	E. Vidal
0	4	Trasluz	54	13	L. Mejías	O. Aliaga
1—6—0	5	Kubala	54	3	G. Farfán	G. Sarmiento
0—4—3	6	Master Boy	53	16	H. Pilar	N. Ramírez
1—3—4	7	Belga	52	5	J. Monardes	J. Manríquez
REAPARECE	8	Cangallo	52	7	R. Arredondo	O. Leiva
5—1—6	4	Jupin D.	50	11	E. Leiva	O. Leiva
2—1—5	10	La Breva	52	8	C. Pezoa	R. Saavedra
0—0	11	Le Prophete	52	6	E. Suárez	A. Padovani
REAPARECE	12	Antibes	51	14	N. Bravo	U. Bravo
0—0—0	13	Oidora	51	2	J. Bórquez	L. Valle
5—0—6	14	Palmador	50	15	G. Meneses	G. Avila
5—0—0	15	Falconara	49	9	E. Vásquez	A. Breque
3—2—1	16	Westbrook	49	3	J. Aliaga	H. Navarro

CORRALES: 1 con 2 y 8 con 9.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13 horas.— (Segunda de la Apuesta Doble.)

0—5—5	1	Fortachín	55	1	I. Saavedra	H. Jara
3—6—5	2	La Sympatriq.	51	9	E. Suárez	H. Jara
0—3—5	3	Rascanio	55	6	E. Frías	G. Mancilla
4	4	Joanna	54	12	E. Romero	A. Breque
0	5	Polémica	54	5	G. Farfán	O. Jara
0	6	Gorrioncillo	52	10	N. N.	O. Jara
0	7	Shelltox	54	5	G. Saavedra	G. Avila
1—3—3	8	West Lady	54	16	S. Azócar	E. Vidal
4—1—2	9	Yura	49	13	J. Monardes	E. Vidal
0	10	Bisturí	52	3	J. Bórquez	H. Garretón
00	11	Senilita	52	14	C. Pezoa	S. Fuentes
2—1—0	12	Belmondo	51	8	N. Bravo	U. Bravo
4	13	El Ganó	51	7	G. Meneses	G. Pérez
1—2—0	14	Recanto	51	11	L. Vásquez	J. Arenas
5—0—6	15	Blanqueado	50	2	E. Vásquez	D. Alvarez
6—0—0	16	M. Adele	50	4	J. Miranda	G. Sarmiento

CORRALES: 1 con 2, 5 con 6 y 8 con 9.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.50 horas.— Segunda de la Apuesta Triple.

4—3—0	1	Calaucán	54	5	G. Saavedra	D. Alvarez
0—3—1	2	Impresor	54	2	C. Astorga	L. Vásquez
1—0—3	3	Nerone	54	4	E. Araya	E. Vidal
1—0—3	4	Velerito	54	6	E. Romero	R. Bernal
Reaparece	5	Lontananza	50	7	P. Hernández	H. Alcántara
0—	6	Polinesia	50	10	L. Yáñez	L. A. García
5—	7	Apolista	49	9	J. Parra	R. Allen
3—4—0	8	Mimo	49	1	J. Aliaga	E. Vidal
1—	9	Atahualpa	48	11	J. Monardes	G. Sarmiento
2—0—6	10	Rotary	47	3	V. Lobos	D. Alvarez
Reaparece	11	Clea	46	8	E. Suárez	L. Vásquez

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 14.35 horas.— (Tercera de la Apuesta Triple.

3—	1	Orituco	55	4	E. Araya	U. Bravo
0—0	2	Flor de Lis	53	6	N. Bravo	U. Bravo
1—	3	Alza	54	5	H. Pilar	R. Allen
2—3—4	4	Antolín	54	2	G. Saavedra	L. Vásquez
3—4—0	5	Cimarrero	54	9	F. Toro	A. Martínez
0—	6	Pompello	54	7	E. Romero	E. Bravo
6—6—0	7	Premiado	54	15	S. Arellano	R. Silva
Reaparece	8	El Brujo	53	10	R. Arredondo	O. Leiva
2—0—0	9	La Estrambito	53	14	E. Suárez	F. Parisi
Reaparece	10	Ll. Blanco	53	1	C. Astorga	E. González
4—2—4	11	Nina Fa	53	11	E. Vásquez	A. Breque
5—0—5	12	M. Olive	52	12	S. Azócar	E. Vidal
Reaparece	13	Paladino	52	3	E. Frías	U. Duque
5—3—1	14	Lumaco	51	13	C. Pezoa	R. Carvajal
0—0	15	Afghanistan	51	8	L. Yáñez	H. Navarro

Corral: 1 con 2



BROMAZO dio a "El Mago" Cavieres uno de sus 13 "Derbies". Aquí lo vemos después de ganar dos mil metros con el jinete H. Caballero.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 15.25 horas.

0	1	Balduina	54	14	G. Farfán	O. Jara
1—6	2	Bye Bye	52	12	R. Arredondo	O. Leiva
.—.	3	Vivaracho	52	1	C. Pezoa	S. Fuentes
.—.	4	Wolfranita	52	6	N. N.	L. Vásquez
6—6—0	5	Dov	51	15	S. Azócar	G. Avila
[illegible]—1—0	6	Aló Aló	50	4	P. Hernández	L. Romero
6—3—2	7	C. Gitano	50	10	H. Pilar	D. Alvarez
1—6	8	Capullito	50	13	J. Parra	H. Jara
0—0	9	Chumilla	50	7	Edo. Suárez	F. Parisi
1—3—3	10	Juvenilia	50	5	J. Monardes	A. Breque
0—0	11	Tipo Rico	50	16	L. Yáñez	H. Navarro
1—0—0	12	Antique	49	2	C. Jorquera	U. Duque
1—5—0	13	Barítono	49	11	E. Vásquez	R. Silva
0—0—0	14	Bosquelina	48	3	L. Vásquez	R. Carvajal
2—2—2	15	Mary Moon	48	8	J. Bórquez	O. Urbina
2—0—0	16	Mercenaria	48	9	G. Cortés	R. Saavedra

DECIMA CARRERA.— Premio "EL DERBY".— 2.400 metros.— A las 16.15 horas.— Clásico.— (Para productos de tres años, peso de reglamento.— Premio: Eº 48.000 al primero).

3	1	Caperuzo	58	10	C. Pezoa	O. Silva
0	2	Gallazo	58	11	R. Parodi	G. Sarmiento
1	3	Invisible	58	5	P. Ulloa	G. Sarmiento
4	4	Llallauco	58	2	Fdo. Toro	Aug. Breque
6	5	Mimado	58	3	J. Escobar	A. Castro
.—.—.	6	Prólogo	58	6	C. Astorga	C. Covarrubias
.—.—.	7	Quilmen	58	8	E. Romero	O. Silva
0	8	Sacramento	58	12	O. Saavedra	R. Allen
2	9	Smoking	58	7	Hc. Pilar	Aug. Breque
5	10	Templario	58	9	G. Farfán	J. Castro R.
No corre.	11	Encanta	55	1	No corre	E. Vidal
.—.—.	12	Figura	55	4	J. Aliaga	C. Covarrubias

DECIMOPRIMERA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 17.15 horas.

5	1	Educando	60	6	N. N.	D. Bernal
0—1	2	El Sol	57	8	G. Saavedra	R. Carvajal
6—1—0	3	Serpia	55	2	E. Romero	E. Bravo
3—1—0	4	Aracajú	53	11	R. Arredondo	O. Leiva
5—6—3	5	El Bombo	53	4	S. Azócar	G. Mancilla
0—2—4	6	Marignan	52	1	C. Pezoa	R. Carvajal
3—1—2	7	Nibaldo	52	3	C. Astorga	H. Garretón
2—1—2	8	Chumbi	51	12	I. Saavedra	R. Saavedra
2—1—2	9	Pitancero	51	5	H. Pilar	D. Alvarez
2—0—0	10	Flaubert	50	7	G. Meneses	G. Mancilla
3—2	11	Mte. Alegre	50	10	J. Monardes	L. Vásquez
1—2—4	12	Roana	47	9	P. Hernández	A. Martínez

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 18.05 horas.

1—2—4	1	Cirta	56	6	O. Saavedra	O. Urbina
0—0	2	Belep	55	5	G. Saavedra	O. Urbina
2—0—0	3	Amigo Mío	55	9	E. Araya	D. Bernal
3	4	Pagano	54	8	H. Pilar	A. Breque
5—1—2	5	Estallido	53	1	F. Toro	G. Sarmiento
1—2—5	6	Repunte	53	4	C. Astorga	G. Sarmiento
—	7	Invierno	49	10	J. Aliaga	O. Silva
0—6—0	8	Itata	47	2	J. Parra	C. Muñoz E.
4	9	Maestrina	47	7	J. Monardes	J. Inda
—	10	Landing	46	5	E. Leiva	R. Allen
1—5	11	Loredana	46	3	E. Suárez	S. Fuentes

Corral: 1 con 2; y 5 con 6.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 19 horas.

[illegible]	1	Realejo	56	8	R. Arredondo	L. Bernal
1—1—6	2	Black	54	6	E. Romero	A. Breque
[illegible]	3	Larky	53	5	I. Saavedra	H. Jara
2—0—6	4	G. Conde	51	12	N. N.	H. Jara
3	5	Poterón	52	10	C. Astorga	J. Inda
4—0—0	6	Bío Bío	51	15	S. Arellano	R. Silva
4	7	Kim Novak	51	14	H. Pilar	J. Melero
1—1—1	8	Mister K.	51	9	L. Yáñez	O. Urbina
3—0—1	9	Falcato	49	16	J. Monardes	G. Sarmiento
3—0—2	10	Mandioca	49	2	E. Vásquez	A. Martínez
1—0	11	Melocotonin.	49	13	G. Meneses	L. Romero
6—1—0	12	Sweet Boy	49	7	E. Leiva	O. Leiva
0—0—0	13	Freud	48	1	P. Hernández	O. Leiva
4—4—2	14	Chateau	48	3	Edo. Suárez	D. Araya
0	15	G. Khan	48	11	L. Vásquez	P. Valderrama
—	16	Ste. Triunfos	47	4	N. N.	R. Carvajal

Corrales: 3 con 4; y 12 con 13.

SU ALMANAQUE COMERCIAL



RAMONA — POR LINO PALACIO







ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego.
La casa del anafe Primus.
Lámparas.
Petromax, Coleman, Sun Flame.
REPUESTOS EN GENERAL
Arturo Prat 141 — 382235.
GC. 24|IV|66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE"
Esmaltado,
Regalos finos, decorativos.
F A B R I C A :
Alonso Ovalle 713.
GC. 24|IV|66

ART. METALICOS

MANUFACTURAS "NOLLI"
Romanas — Cortinas Metálicas.
Cerrajería.
Arturo Prat 1464 — 51995
G.C. 30/III/66

"C A S A B O V E"
Broncería
Manillas · Lápidas
Reparaciones.
Plaqué · Plata · Bronce.
Plateados.
San Francisco 363 383363
GC. 24 IV 66

AUTOMOVILES

"ADOLFO SANVILEVICH"
Compra-venta, consignaciones.
Desde 1945
Arturo Prat 776 · 383454
GC. 17-IX-66

"PAGES & DEL REAL"
Ventas — Consignaciones.
Mecánica — Tapicería.
Arturo Prat 331 — 32937
G.C. 30/III/66

"SOLARI".
Compra · Ventas, Consignaciones.
Anticipando dinero. Negocios rápidos. COPIAPO 1379.
GC.-12-IV-66

"A U T O S S T O P"
Consignaciones.
Autos · Camiones · Camionetas
Negocios rápidos.
San Francisco 347.
GC. 24|X|6ó

"L E A L A U T O S"
COMPRA-VENTA, CONSIGNACIONES, FINANCIAMIENTOS.
ANTICIPO DINERO.
SAN ISIDRO 600 — 36587.
GC.-2-V-66

"CATALAN & MENESES LTDA."
Repuestos Automóviles.
Camiones.
"BEDFORD — VAUXHALL"
SANTA ROSA 96 — 392479.
GC.-12-VI-66.

"CONSIGNACIONES"
Adelantamos dinero.
Compramos Contado. Permutamos.
Cualquier Operación
Financiamientos.
10 DE JULIO 374—36712.
GC.-12-VI-66.

BICICLETAS

"C I C L I S T A S"
Bicicletas y repuestos.
CASA MENA
ARTURO PRAT 1802.
ESQUINA ÑUBLE.
GC. 31 (5) 66

CAMISERIAS

CAMISAS
"MONTREAL"
Fábrica, venta exclusivamente al detalle:
Bandera 851 —— Fono 66212.
G.C. 10/III/66

"TABAL".
INAUGURA.
Ventas-Detalle a comerciantes precios especiales.
LORETO 341.
GC.-23III-66.

"C O M E R C I A N T E S"
Fábrica Camisas, Calcetines,
Perfumes. Tipo americano.
San Diego 2061 — Local 39
G.C. 30/III/66

"R I U S"
Ventas al detalle.
Vicuña Mackenna 999.
San Antonio 309.
GC. 24|IV|66

CASAS DE REMATES

En sus tres grandes locales
Remate todos los lunes
de: Automóviles, camionetas,
Camiones, Motos, Motonetas,
Maquinarias: Industrial, Agrícola.
Muebles, Menaje.
CONSIGNACIONES
ANTICIPOS
Informes: Arturo Prat 544,
Fono 39225.

OSCAR ZARATE OYARZUN
MARTILLERO PUBLICO
GC. 25|3|66

REMATES PARTICULARES DE:
Industrias, casas particulares,
Fuentes de soda, carnicerías, etc.
Ventas rápidas. Pago contado.
Anticipos.
Informes: Arturo Prat 544
Fono 392250
GC. 25|3|66

"CECILIA ROMERO CADIZ"
Avenida Matta 777 — 392960.
Remates, Consignaciones. Venta privada. Living, Comedores, Dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC.-2-V-66

COCINAS

"TECNIGAS".
Transformaciones. Cocinas gas licuado. ARTURO PRAT 1085.
SAN PABLO 1444.
GC.-23III-66.

"M E T A L C O"
Transformaciones.
Cocinas para gas licuado.
San Francisco 485.
GC. 24|IV|66

COLCHONERIAS

"E L F E R R O C A R R I L"
FABRICA
Colchones — Ropa de cama
Ventas mayor y menor
MEIGGS 66
G.C. 6/IV/66

"LA URUGUAYA"
Colchones — Marquesas
Muebles — Pino
Vicuña Mackenna 830
Teléfono 391345
GC. 14-V-66

CONFECCIONES

"C O R O N A"
Lo mejor en confecciones para
Damas, Caballeros y Niños
CREDITOS
San Diego 862
Alameda 2826
San Diego 253
GC. 25|3|66

"S I L M A R"
Hechuras finas.
Batas — Trajes dos piezas,
Abrigos.
Mayor — Menor
Franklin 1116
G.C. 30/III/66

"T U T T O"
Pintoras . . . . 6.00.—
Detallamos precios mayoristas.
San Diego 2061, Local 46.
GC. 24|IV|66

CONFECCIONES
" C O N D O R "
Damas: Somos fabricantes. Precios especiales. Comerciantes
CONDOR 1035.
GC.-2-V-66

" E I F F E L "
Fábrica Confecciones
Señoras
Ventas solamente a comerciantes.
IRARRAZAVAL 2308.
GC.-27-V-66

ESCANILLA 106 — 374424
Recibo, hechuras.
Tejidos máquina.
Costuras overlock.
Bordados.
GC. 27 (5) 66.

" P I L A R "
AVENIDA MATTA 324
Frente Calle Cuevas.
OFRECE.
Vestidos, Faldas, Blusas, Pintoras.
VENTAS POR MAYOR — MENOR.
GC.-12-VI-66.

CONFITERIAS

C O N F I T E S
"DON RAUL".
Precios para comerciantes. Dos direcciones para su mejor atención. San Alfonso 43. Estación Central, Andrés Bello 659. Costado Vega Central.
GC.-12-IV-66

"C O L O C O L O"
Fábrica confites — dulces.
Precios especiales para comerciantes.
Especialidad Pan de Pascua.
Reparto a domicilio.
ESPERANZA 9 — 94287.
GC. 12|IV|66

CUADROS Y MARCOS

" R I N G "
Irarrázaval 3357.
El Taller del Marco Elegante.
CUADROS — MARCOS
GC.-I-V-66.

DEPORTES

"DEPORTES SANHUEZA"
Fábrica artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha, en ESPERANZA 5. Teléfono 93166.
GC.-12-IV-66

MESAS PIMPON
Reglamentarias.
Entrega inmediata.
FABRICA "VADELL"
Moneda 1549 · 81394
GC. 24|IV|66

"RESBALINES · COLUMPIOS"
Balancines metálicos,
Barras para ejercicio.
" V A D E L L "
Moneda 1549.
GC. 24|IV|66

"TACA-TACAS, BILLARINAS"
Poolinas comerciales.
Entrega inmediata.
" V A D E L L "
Moneda 1549 · 81394
GC. 24|IV|66

"K I N D U R"
Fábrica poleras.
Mallas ballet.
Buzos.
Trajes de baño.
Irarrázaval 470.
GC. 31 |(5) 66

DISCOS

"I N T E R M E Z Z O"
Manfredo Walach.
Discos, Tocadiscos, Radios, Televisores, Grabadoras. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

ELECTRICIDAD

"I N T E R M E Z Z O"
Manfredo Walach.
Ventiladores, Enceradoras, Aspiradoras, Licuadoras, Lavadoras.
SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

"MONACO"
Toda clase artículos eléctricos.
Teléfonos 66280-65373.
Teatinos 717
GC.-23III-66.

"I N S T A L A C I O N E S"
Citófonos — Teléfonos.
Reparaciones.
ROSAS 1277
GC. 25|3|66

"CASA LIBERTAD".
Reparación de radios. Artículos eléctricos en general. Bascuñán 76.
GC.-12-IV-66

"G A L D A M E S"
Chacabuco 9 (Estación Central)
Artículos eléctricos
Reparaciones planchas.
G A R A N T I D A S
GC. 24|IV|66

"OFICINA ALBERT"
Instalaciones eléctricas, en general.
Reparaciones: Jugueras, Planchas.
Enceradoras. ARTURO PRAT 827.
Fono 31943.
GC.-2-V-66.

"CASA AMERICA".
Electricidad, reparaciones.
Ventas, artefactos.
Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31 |(5) 66

"CASA MARTINEZ"
Radios Philips.
Refrigeradores.
COCINAS GAS LICUADO.
Lámparas, enceradoras, marqueras
Avenida Matta 360.
GC. 31 |(5) 66

"G U I M A R"
Lavadoras, enceradoras.
Aspiradoras, jugueras.
Repuestos.
Trabajos garantidos.
Irarrázaval 330 — 494261.
GC. 31 (5) 66

FABRICA DE CALCETINES

"CALCETINES"
Soquetes stretch
Fantasía - Blanco
Dos pares 2 000 - 3 000 -
4 000 - 5 000
García Reyes 428
GC. 14-V-66

FABRICAS DE CARPAS

"B U S T O S"
Ofrece: Carpas campañas, playa, sillas, quitasoles telones
Rosas 2010 — Teléfono 83677
GC. 17-III-66

"TELONES PARA TERRAZA"
Armado cañería.
Carpas: Campaña, Playa.
Arturo Prat 1892 — Teléfono 55989
GC. 25|3|66

"LAUTARO"
Telones para terraza
con armazón de cañería
Carpas campaña
Nataniel 2001
GC. 14-V-66

FABRICA DE EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR"
Sus únicas fábricas.
Antonio Varas 2487, fono 251559.
Covarrubias 40, fono 497205.
LAS CONDES 6740.— Fono 485266.
EN VIÑA DEL MAR:
Edificio Montecarlo,
Avenida San Martín.
GC. 12|IV|66

FABRICAS DE COLCHONES

"SAN PEDRO"
Fábrica Colchones.
Ventas por mayor — menor.
MEIGGS 79 — TELEFONO 95022.
GC. 12|IV|66

"H I D A L G O"
FABRICA COLCHONES
Marquesas cromadas.
Ropa de cama.
Ventas por mayor — menor.
SAN ALFONSO 54 — 95183.
GC. 12|IV|66

COLCHONES DE NOMBRE DESCONOCIDO
Los nuestros: Algodón — Lana
Fábrica "EL SUR"
San Diego 1852
GC. 14-V-66

FABRICA DE PANTALLAS

"P A N T A L L A S"
Arreglo, Transformaciones, Pantallas, Lámparas. AVENIDA MATTA 203.
FONO 380367.
GC.-2-V-66

FABRICA DE FAJAS

"FAJAS — SOSTENES"
Batas mañanitas
Especialidad sobre medida
ARTURO PRAT 165
G.C. 6/IV/66

FABRICAS DE ROPA INTERIOR

"O S O"
Poleras-Ropa Interior. Damas-caballeros-niños. Venta al detalle.
LORETO 352.
GC.-23III-66.

"TEXTIL LIBERTAD".
Antigua-Fábrica. Ropa Interior.
Ventas por kilos. ROSAS 1367.
GC.-23III-66.

"SIMAHK".
OFERTAS A COMERCIANTES
Entre otros artículos:
Enagua Nylon de calidad 3,40
Blusa Batista con tiras . 6,20
Blusa Monaguillo . . . 8,00
Cuadro Strech . . . . 16,50 Doc.
LASTRA 612.
GC.-23III-66.

"C U P I D O"
Depósito ropa Interior.
"FAJAS", medias, calcetines.
San Diego 1948.
GC. 24|IV|66

"FABRICA DE SOSTENES"
y Ropa interior Tipo Americano.
" S E N Y "
Ventas comerciantes. Precios especiales. Avenida Matta 163-187
Teléfono 383205
GC.-2-V-66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS DE PUNTO SURTIDO PERMANENTE PRODUCTOS
MOTA, CUPIDO, VICTORIA.
IRARRAZAVAL 2764.
GC.-27-V-66

"TEJIDOS DE PUNTO"
Damas, Caballeros. Ventas Mayor, Detalle. Precios REBAJADISIMOS.
IRARRAZAVAL 2249.
GC.-27-V-66

FABRICA DE PAÑUELOS

" C I E R V O "
Regalos por tradición. Ventas
Mayor · Menor. Irarrázaval 2310.
460559
GC.-27 V-66

FABRICA DE ROPA DE NIÑOS

" D A N N Y "
Línea Moderna, para niños-niñitas.
Diseños exclusivos. IRARRAZAVAL
2 2 5 4
GC.-2-V-66

FERRETERIAS

"LA SAN PABLO"
Latex, temples, pinturas.
San Pablo esquina Esperanza.
G.C. 10/III/66

"VEGA NORIEGA"
Importadores:
Propietarios, cerrajería Deva.
PUENTE 701.
Estacionamiento gratis en Rosas 948.
G.C. 10/III/66

"AUSIN HNOS. LTDA."
IMPORTADORES
Tiros "TEX", todo calibre. Herramientas en general. Teléfonos 94291-91774. Casilla 4605.
EXPOSICION 32.
GC.-12-IV-66

FOTOGRAFIAS

"K O D A K P A R K E R"
Jorge Garcés y Cía.
Ex Ahumada 200.
A H O R A :
Ahumada 254, Local 19 · 80058
San Isidro 6, esquina Alameda.
FONO: 380174
GC. 24|IV|66

"ELEODORO SOTO"
Irarrázaval 323 — 465751.
Foto, cine, color.
Fotografía general.
GC. 31 (5) 66

FUNERARIAS

"S A N T A C E C I L I A"
Brasil 896 · Teléfono: 85829
ATENCION ASEGURADOS
Con su cuota servicio con urnas.
Atención diurna y nocturna.
GC. 24|IV|66

FUNERALES "SAN AGUSTIN"
Atención diurna y nocturna.
SANTOS DUMONT 960.
GC.-2-V-66

"LA BENEFICENCIA"
Servicio diurno y nocturno
Atiende asegurados
Independencia 1054
GC. 14-V-66

"LA SANTIAGO"
Atención pensionados
Seguro Social
Independencia 1044
Teléfono 371430
GC. 14-V-66

"MUNDUS"
Atención permanente
Irarrázaval 1796
Teléfono 494086
GC. 14-V-66

"L A N A C I O N A L"
ARTURO PRAT 699.
Teléfono 382432. DESCUENTOS
Instituciones · Sindicatos.
GC.-27-V-66

URRUTIA R.
Descuento Asegurados.
Instituciones.
Atención Nocturna.
SAN FRANCISCO 70.
GC.-12-VI-66.

"LA HUMANITARIA"
Atención Permanente.
SERIEDAD.
SAN DIEGO 1897.
FONO 52452.
GC.-12-VI-66.

"SAN JOSE"
ESPECIALIDAD
Servicio para niños. Atención
Diurna — Nocturna.
SANTA ROSA 1176.
GC.-12-VI-66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ",
GUITARRAS
Finas Tizonas.
ARPAS
CONDOR 791 — 392330
GC. 12|IV|66

"MESKO GUITARRAS"
Reparaciones finas, Guitarras eléctricas. Micrófonos
SAN FRANCISCO 371
GC.-2-V-66

GRABADOS METAL Y GOMA

"CASA DAVILA"
Banderines
Parches en Paño Lenci
Timbres de goma
San Diego 119 — Local 29
G.C. 6/IV/66

Timbres de goma
"BOLTON"
Somos fabricantes
Atendemos provincias
Teléfono 52980 — Casilla 7100
Nataniel 2129, altos Depto. 2144
GC. 14-XI-66

GARAJES

"SERVICIO SKODA".
Técnicos especializados.
Reparaciones · Repuestos.
Trabajos Garantidos.
EMILIO VAISSE 784.
GC.-12-VI-66.

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA
"TEXTIL CHUAQUI"
Con su Sistema Revolucionario de Ventas.
"Ofertas Especiales"

Poleras Hilo 1 3 Años	2.500.—
Poleras Hilo 4 7 Años	3.500.—
Chalecas Hilo	23.000.—
Chalecas para guaguas gran calidad cada una	7.500.—

DESCUENTOS DEL 10 %.
INSTITUCIONES Y CENTROS DE MADRES
EN SU EXTENSA RED DE LOCALES

PROVIDENCIA	2353
SAN ANTONIO .. .. (Local 7).	726
SAN ANTONIO	790
SAN ALFONSO	.73
DIAGONAL CERVANTES ...	875
LOS TRES ANTONIOS	77
IRARRAZAVAL	2490

(Esq. de Pedro de Valdivia).
GC.-27-V-66

IMPRENTAS

"J E S"
Impresos en general.
Timbres, bautizos. Diplomas.
ARTURO PRAT 1698-53598.
GC-23-III-66.

"P E R F E X"
Calendarios, Facturas, Boletas,
Formularios, Rapidez, Calidad
Bascuñán 76 — 92441.
GC.-12-IV-66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO"
Arreglo florales.
Iglesias, Canastillos.
Bouquets, Coronas.
Irarrázaval 2314.
GC. 31 |(5) 66

JUGUETERIAS

"E L A G U I L A"
Mayoristas
EN
Juguetes — Menajes.
MEIGGS 40 — TELEFONO 92271.
GC. 12|IV|66

LENCERIA Y PAQUETERIA

DEPOSITO FCA. NACRUR
Precios de Fábrica.
Puente 613 — Fono 64595.
G.C. 10/III/66

"EL ROSAL".
San Diego 1138.
Surtido completo en lanas.
DEPOSITO EDILIO.
GC-23-III-66.

ELIAS NAZAR NASER
Tienda y Paquetería
Meiggs 72 — Teléfono 93819
G.C. 6/IV/66

LETREROS

"F A B R I C A"
Letreros, acrílicos luminosos.
Silck-Screen, Display, Affiches.
Arturo Prat 663 · 393561
GC. 17-III-66

"C A S T R O"
Camineros
Dibujos SILK-SCREEN.
Exposiciones.
Diez de Julio 1067
GC. 25|3|66

"R U B E N"
Stand.
SILK-SCREEN
Dibujos — Affiches
San Francisco 711 — 31551
G.C. 30/III/66

"NATANIEL 2035 — 568802"
Dibujos — Pintura Lisa
Reparaciones muebles
Tapicería — Barniz
G.C. 30/III/66

LIBRERIAS

"PROFESOR — MONMAR"
G R A T I S
Solicite catálogos, libros.
Ciencias ocultas, Joyas simbólicas.
Arturo Prat 1619
Casilla 5111 — Fono 54111
GC. 25|3|66

"P E R F E X"
Artículos escritorio. Utiles escolares. Papel deportivo volantín.
BASCUNAN 76.
GC.-12-IV-66

"AUSTRAL LTDA."
San Francisco 36 — 381758.
O F R E C E
Publicaciones de Unión Soviética.
GC.-2-V-66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos legítimos.
Precios de Fábrica.
Pedro Valdivia 3398.
GC.-27-V-66

LAVANDERIAS

" L I B E R T Y "
Lavados en 48 horas.
" C A P I T O L "
DRY CLEANING.
Pedro de Valdivia 3336 — 253986.
GC.-12-VI-66.

MAQUINARIAS

" O R N A V E N "
Refrigeración, Balanzas, Bombas Aceiteras. Reparamos. San Francisco 50. Fono 383119.
GC.-2-XI-66.

MALETERIAS

EL VIAJANTE
La madre de todas las maleterías.
PUENTE 741.
G.C. 10/III/66

"S A N T I A G O"
Maletas — Bolsas
Composturas — Teñidos.
Brasil 25-B — Fono 64345
G.C. 30/III/66

"MALETERIA"
SAN DIEGO 111.
Fabricación propia. Mayor y menor.
Artículos de cuero.
GC.-12-IV-66

REPADORA DE MALETAS Y CARTERAS "SYLVIA".
Composturas, teñidos.
Cambios de cierre eclair.
Fundas para maletas.
Transformaciones de carteras de cocodrilo
Alameda 980, Local 41.
GC. 24|IV|66

"A T E N C I O N"
Para sus vacaciones. El Excursionista. Reparaciones en general.
VICUÑA MACKENNA 853.
GC.-2-V-66

"MALETERIA BRASIL"
Servicio diurno y nocturno
Estuches, Guitarras, Maletas, Bolsos.
FABRICANTES Cóndor 1060—81605.
GC.-2-V-66

MENAJE

"CASA HIDALGO"
Artefactos para el hogar
Fensa, Sindelén, Hoover.
Radios Philips.
Amplias facilidades de pago.
Alameda 1593
GC. 17-III-66

"C A S A F A U R E"
Artículos para el hogar.
Muebles cocina.
CARMEN 315
GC. 12|X|66

"H I D A L G O"
Cristalerías, losa, enlozados.
Artículos regalo, cocinas.
San Alfonso 4.
GC. 31 (5) 66

MUEBLERIAS

"P R I N C E T O N"
Enchapados funcionales normandos,
Dormitorios, Livings, Comedores
CREDITOS
Arturo Prat 1042 · 34726
GC. 17-III-66

"EL CIRCULO".
ARTURO PRAT 571
Muebles de calidad. Precios bajos.
GRANDES FACILIDADES.
GC.-23III-66.

"V A L M O Y"
Depósito Fábrica
Dormitorios, Comedores, Living
Precios sin competencia
Arturo Prat 480
G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL"
San Pablo 2863.
Ofertas para comerciantes.
TODO E° 10.—
Sillas, veladores.
Mesas centro.
GC. 31 (5) 66

"H O N G — K O N G"
Muebles finos de cañas.
Modelos exclusivos.
CARMEN 558
GC. 12|IV|66

"N O V I O S"
VISITEN ACAPULCO
Muebles Acapulco.
Le dan realce a su hogar.
Surtido completo en:
Líneas modernas y de estilo.
Envíos a provincias.
CARMEN 135 — 34064.
GC. 12|IV|66

"LA NACIONAL"
Modernos estilos. Sólidos, Enchapados, Comerciantes, particulares.
Facilidades. NATANIEL 485.
GC.-12-IV-66

"FABRICA MUEBLES",
AUSTRAL
Modernos y Estilos.
C R E D I T O S
CARMEN 55 — Fono 382778.
GC.-12-IV-66

FABRICA
"MUEBLES · MINOND"
Estilos y Modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos.
CARMEN 25.
GC.-12-IV-66

"B R I C E N O"
Especialidad enchapados
Comedores · Dormitorios
L I V I N G
Créditos
Lord Cochrane 1134 57132
GC. 24 | 66

MUEBLERIAS

"M U E B L E S"
Reparaciones
Tapicería · Transformaciones
Restauración de Barniz
Ñuble 1424 · 569617
GC. 24|IV|66

"M A R F I L"
Muebles de pino,
Dormitorios,
Comedores, Living,
Camarotes.
San Isidro 192.
GC. 24|IV|66

"SUPER MUEBLES",
Modernos, estilos.
Radios, enceradoras.
Refrigeradores.
Lavadoras, máquinas coser.
C R E D I T O S.
Cuotas iguales.
Arturo Prat 414.
GC. 24|IV|66

"J E F S"
Muebles de mimbre
y
muebles de caña.
Carmen 319.
GC. 24|IV|66

"FABRICA MUEBLES" DE CAÑA
"JOHNSON".
Decoración arte moderno.
Living, bares, comedores.
Dormitorios, Chaise Longue.
Muebles sueltos.
Modelos europeos.
Santa Rosa 684.
GC. 24|IV|66

"MOROCCO"
Especialidad
muebles Pino
Colchones
Catres cromados
San Pablo 2901
GC. 14-V-66

" B R I S T O L "
Living, Comedores, Dormitorios,
Estilos Modernos.
Muebles Cocina.
INDEPENDENCIA 869.
GC.-12-VI-66.

MUEBLES METALICOS

" E S T A N T E R I A S "
Sillas, Mimbre. Mesas centro.
Licoreras, Repisas, Cajoneras.
CONDOR 962.
GC.-2-V-66

MODAS

"C O R O N A"
Vestidos desde 15,90
y todo para la dama elegante.
C R E D I T O S
San Diego 862
San Diego 253
Alameda 2826
GC. 25|3|66

"P R I N C E S A"
Exclusividad chaquetones
con espuma Trevira.
CARMEN 687, ALTOS — 34504.
GC. 12|IV|66

OPTICAS

"T A L L E R P R A T"
Cambio cristales.
Toda clase composturas.
Repuestos.
Arturo Prat 829.
GC. 24|IV|66

PERFUMERIAS

"C H I P R E"
Ofrece: Polvos, Extractos, Colonias,
Lacas sueltas. Surtido completo del ramo.
Recoleta 143 — No confunda.
GC. 29-XII-65

PINTURAS

"N U E V A G R A N A D A"
Pinturas en general
Precios especiales
SAN DIEGO 994
GC. 25|3|66

"OFICINA ALBERT"
Pinturas en general. Departamentos,
Casas, Oficinas. Letreros. Afiches,
Decoraciones, Barnices
ARTURO PRAT 827 — 31943.
GC.-2-V-66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS"
Por kilos
San Alfonso 33 — Santiago
Estación Central
G.C. 30/III/66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI"
Surtido completo para cazadores,
Pescadores. Reparaciones Generales,
ARTURO PRAT 265.
GC.-12-VI-66.

PERSIANAS

"V E N E C I A N A S"
Venta de repuestos.
10 de Julio 488 — Teléfono 35722
G. C. 23—VI—66

RADIO Y TELEVISION

C A S A L O P E Z
Radio — Televisión — Repuestos.
Fono 51614
San Diego 1999
GC. 25|3|66

"I N T E R M E Z Z O"
Manfredo Wallach
Phillshave. Autorradios Transistor,
radios, Planchas. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66.

SERVICIO RADIOS
DE AUTOS
Transistores, radioelectrolas.
Atención a domicilio
Roy del Solar
Santa Rosa 270 — 35887.
GC. 24 IV 66

RADIO Y TELEVISION

"TELESERVICE"
Reparamos Televisores a domicilio.
Rápida y económicamente.
TELEFONO 34632.
GC.-2-V-66

" P H O E N I X "
Servicio especializado de
T O C A D I S C O S
Reparaciones, Repuestos. VICUÑA MACKENNA 848 — FONO 31862.
GC.-2-V-66

"AUTO-RADIO"
TELEVISION.
Servicio Reparaciones.
Radios Alemanas.
Multiples.
IRARRAZAVAL 2381.
GC.-12-VI-66.

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"S T U A R D O"
Hechuras, Transformaciones.
Composturas Joyas, Relojes.
Arturo Prat 2039 — 568131
GC. 25|3|66

"LEIVA"
Composturas rápidas. Garantidas.
Joyas. ARTURO PRAT 751, local 34.
GC.-12-IV-66.

"JOYERIA · RELOJERIA"
Reparaciones · Ventas
Permutas · Consignaciones.
San Francisco 407 · 383598.
GC. 24|X|66

Romanas y Balanzas

"REPARACION — FABRICACION"
Romanas para ganado, camiones.
San Alfonso 20 — 94352
G.C. 30/III/66

SALONES DE BELLEZA

"L U I C I E N"
Tinturas, peinados, cortes.
Permanentes, masajes.
Atención de 9 a 20.30.
Compañía 1526.
GC. 31 (5) 66

"ESCUELA DEL EXITO MARINA"
Academia de Peluquería.
Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros.
Matrícula abierta todo el año, incluso, domingos y festivos.
Bascuñán 273 y 117.
GC.-31V-66

SANITARIOS

" M A D E M S A"
Muebles cocina, Refrigeradores,
Cálifont, Cocinas.
CREDITOS
Arturo Prat 754
GC. 17-III-66

"ARTURO PRAT 1491",
SALAS DE BAÑO.
Blancas, Color. Surtido completo muebles cocina. Lavaplatos desde E° 65,00. Califont, cocinas Gas Licuado.
G.C. 10/III/66

"JUAN · AUSENSI · y CIA."
MADECO · MADEMSA
Pizarreño.
Serrano 148 · 382785
GC. 24|IV|66

"ZENTENO"
SALAS · BAÑO,
MUEBLES COCINA.
LAVAPLATOS.
SANTA ROSA 33 — 393202.
GC.-12-VI-66.

SASTRERIAS

LAS OVEJITAS NEGRAS
Selección de casimires y confecciones. Créditos.
BANDERA 637.
G.C. 10/III/66

ALEJANDRO ZUÑIGA
Hechuras y confecciones finas listas para vestir. Artículos finos para caballeros. Créditos.
SAN PABLO 1769.
G.C. 10/III/66

"S O T V A L L"
Hechuras de primera.
Atención de su dueño.
Selecto surtido en casimires.
Surtido en pantalones, camisas y corbatas. Transformaciones en general.
Diez de Julio 464 — Fono 397499.
A. GC. 29|12 (65)

CONFECCIONES "NAPOTEX"
San Diego 590
Ropa fina para caballeros y niños.
Gran surtido: pantalones, ternos y abrigos.
Se conceden créditos.
GC. 3-III-66

"EL LEON"
Pantalones frescos 19,00
Pantalón casimir 17,00
SAN DIEGO 1216.
GC.-23III-66.

TRAJES DE BAÑO

Para trajes de baño
SOTOMAYOR 9
100 modelos diferentes
GV. 14-V-66

TARJETAS

"F R E S I A"
Ofrece exclusividades. Bautizos, Matrimonios Personales. Comerciales. Regalos En sus locales Huérfanos 1052 local 6. F A T I M A
San Antonio 255, local 7
GC.-2-V-66



QUILPUE. HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS — El Centro Comunitario "Irene Frei" y los Centros de Madres de esta ciudad rindieron homenaje al presidente de la Cámara de Diputados, Eugenio Ballesteros, acto que, al mismo tiempo, constituyó un agradecimiento por la gran labor que realiza en favor de la provincia, y, en especial, de los sectores modestos de la zona. Además del diputado Ballesteros, estuvieron presentes el diputado Jorge Santibáñez, autoridades, regidores y dirigentes populares. El homenaje fue ofrecido por la presidenta del Centro Comunitario "Irene Frei" Noemí Salas de Fuster, y respondió el festejado, hablando, además, el diputado Santibáñez y dirigentas de los Centros de Madres. EN EL GRABADO, los manifestantes rodean al diputado Ballesteros, antes de iniciarse el homenaje.

Gran triunfo del PDC en elección para Convención Nacional de EE. de Aduanas

VALPARAISO.— Un triunfo abrumador tuvo la Democracia Cristiana, en la reciente elección efectuada en los servicios aduaneros de este puerto para elegir los delegados que representarán a Valparaíso en la próxima Convención Nacional de Empleados de Aduana, que se iniciará el día 26 del mes en curso.

A estas elecciones se presentaron dos listas, con un total de 18 candidatos cada una, que representaban a las dos fracciones políticas preponderantes en el servicio, la Democracia Cristiana y las fuerzas de oposición —FRAP y radicales— unidos.

Los resultados obtenidos fueron sorpresivos para muchos, por cuanto se creía que el partido de Gobierno contaba con pocos adeptos, lo que haría esta lucha más difícil aún, si se toma en cuenta que en la pasada elección de convencionales, el PDC perdió por un amplio margen.

Los delegados elegidos del PDC, son los nueve siguientes: Luis Alvarez, Raúl Moreno, Manuel Segura, Héctor Solano, Carlos López, Juan Ponce, Mauricio Vallejos, Osvaldo Guillén y Julio Escobar.

Por otra parte, dos de los candidatos que se presentaron a esta elección por el PDC, obtuvieron igual número de sufragios, y su designación como delegados oficiales corresponderá a la Junta Receptora de Sufragios.

Cabe señalar, que por primera vez en esta elección los funcionarios aduaneros, sin distinción de niveles contarán con su representación, vale decir entre los delegados elegidos hasta el momento hay funcionarios administrativos, profesionales y suboficiales o empleados menores del servicio. Con esto se ha querido obtener cierta igualdad y una participación total de los empleados, cosa que en la Convención anterior no existió.

Mientras tanto, se informó que en el resto de las aduanas del país continúa este proceso eleccionario, el que ya finalizó en Arica, donde los tres elegidos, corresponden también al PDC.

Los resultados obtenidos hasta el momento dejan entrever que el Directorio Nacional, el que será elegiddo en la sesión de clausura de esta Convención, podría corresponder así totalmente a los representantes del PDC, por cuanto éstos contarán con una mayoría absoluta de representantes.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



DEUDORES HIPOTECARIOS AFECTOS A BONIFICACION

Se pone en conocimiento de los señores Deudores Hipotecarios de la Corporación de la Vivienda cuyas deudas no excedan en conjunto de 6.000 Unidades Reajustables, que para percibir el beneficio de la bonificación establecido en la Ley N.o 15.421, durante el Primer Semestre de 1966, deberán suscribir las correspondientes declaraciones juradas en el presente mes de enero.

En consecuencia, es necesario que los señores Deudores a quienes corresponda renovar esas declaraciones, concurran personalmente a las Cajas Recaudadoras donde pagan en forma habitual sus dividendos, con el objeto de suscribir la declaración de que se trata.

La suscripción de la Declaración Jurada es un acto independiente del pago del Dividendo. Por consiguiente, en la oportunidad en que cumpla con este requisito no tiene obligación de realizar pago de ninguna especie, ya sea por dividendos u otros conceptos.

El incumplimiento del requisito de suscribir la Declaración Jurada en el presente mes de enero, es motivo suficiente para suspender el beneficio de Bonificación, el que sólo podrá recuperarse únicamente cuando quede firmada la Declaración en referencia.

NOTA: Los deudores acogidos al sistema de DESCUENTOS POR PLANILLAS firmarán la Declaración Jurada en Serrano 89, tercer piso.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Aquí... el Puerto

PARALIZARON LABORES EN SEÑAL DE DUELO.— La totalidad de los estibadores y marineros auxiliares del puerto de Antofagasta, paralizaron sus actividades durante el día miércoles, en señal de duelo, por cumplirse un año de la tragedia acaecida al mercante "María Elizabeth". Dicha nave hizo explosión, mientras se descargaban balones de gas licuado, de los cuales uno se desprendió de sus amarras, originando uno de los mayores desastres ocurridos en el año que ya terminó. La tragedia enlutó a gran cantidad de hogares, y los trabajadores de puerto, rindieron un sentido homenaje a sus compañeros caídos en esa oportunidad, paralizando las faenas del día en que se cumplía un año.

RESULTADO DE RIFA ADUANERA.— Ayer se dio a conocer la nómina de las personas premiadas en la rifa organizada por la Aduana de este puerto, con el fin de reunir fondos para la celebración de la Fiesta de Navidad de los hijos del personal aduanero. Los premiados son los siguientes: con un tocadisco dual, el número 0050, perteneciente a Luis Brunet; con una radio de sobremesa, el 0320, de Hardy y Cía.; con un juego de manteles de encaje, el número 0792, de René Fontaine, y finalmente, con dos cortes de género estampado, el 0711 adquirido por Jorge Stephens.

NUEVOS VISTAS DE ADUANA.— La Junta General de Aduanas ha otorgado el título de Vistas del servicio, a los siguientes aspirantes: Luis Romero, Fernando Cancino, Antonio Nieto, Juan León, Juan Lara y Juan Paredes. Estos profesionales iniciarán sus labores de Vistas en los próximos días, según las disposiciones impartidas por la superioridad del servicio.

MAQUINAS DE COSER LLEGARON A VALPARAISO.— A las 20 horas de ayer atracó a la primera sección del puerto, el mercante "Arauco", que arribó en viaje desde puertos del Brasil y Argentina. Transportó un total de 1.700 toneladas de carga, como 10.000 cajas de té; 7.000 sacos de café; 4.000 de yerba mate; 7.000 latas de manteca, y un total de 2.200 máquinas de coser, consignadas a particulares.

EMPRESA DE DESAGUES SEGUIRA SIENDO MUNICIPAL.— Declaraciones recientemente hechas en Valparaíso por los regidores de la Democracia Cristiana, Hernán Concha y Juan Rodríguez, anunciaron que la Empresa de Desagües no pasará a poder del Fisco, plan que se venía sustentando desde hace algún tiempo. La mencionada Empresa seguirá bajo la tutela del Municipio porteño, el que se encuentra abocado en la actualidad a agilizar el sistema de trabajo y a aplicar nuevas modalidades que den más rendimiento a las faenas.

INAUGURARAN NUEVA SEDE DEL CONCI.— En el curso de la próxima semana será inaugurado en la ciudad de Quilpué el Comando Nacional contra la Inflación (CONCI). Será presidido por el activo dirigente gremial de esa zona, Raúl Riveros Prado. Al acto de inauguración, cuya fecha aún no ha sido fijada, asistirán especialmente invitados el senador por la provincia de Valparaíso y Aconcagua, Benjamín Prado, y diversos parlamentarios de la zona. Viajarán también los ejecutivos de CONCI en Valparaíso, encabezados por su presidente, Guillermo Riveros.

NAVE CIENTIFICA ARRIBARA A ANTOFAGASTA.— Hoy arribará al puerto de Antofagasta una nueva nave científica de bandera rusa, cuyo nombre es "Liszt" Esta nave cuenta con una tripulación superior a los 50 hombres y atracará en dicho puerto con el fin de realizar faenas de reaprovisionamiento de víveres y combustible. Después de dos días de permanencia continuará viaje a diversos puertos del litoral chileno, sin pasar por Valparaíso.

"ANGAMOS" LLEGO A VALPARAISO.— La motonave "Angamos", de la Armada Nacional, arribó a este puerto el pasado miércoles, a las 18.15 horas, en viaje desde Talcahuano. La nave transportó una veintena de hombres que finalizaron sus labores en la base que la Armada mantiene en esa zona. El "Angamos" se encuentra atracado al molo de abrigo.

Especial vigilancia policial habrá con motivo de El Derby

VALPARAISO.— Las instituciones policiales, Investigaciones y Carabineros, de la ciudad jardín, han dispuesto vigilancia especial para mañana domingo, día en que se correrá El Derby, en los recintos del Sporting Club de Viña del Mar.

250 familias del Cerro Condell se trasladan a un amplio terreno

CURICO.— 250 familias que habitan la insalubre población "Los Aramos", ubicada en el cerro Condell de esta ciudad, serán trasladadas a un amplio y apropiado terreno que ha sido adquirido por la CORVI en las inmediaciones de Curicó. Así dijeron a una delegación de los pobladores de "Los Aramos", que se trasladó a Santiago, el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Modesto Collao, y el Jefe de Planeamiento de la CORVI, Antonio Labadía. La delegación, que fue acompañada por el diputado Carlos Garcés Fernández, estuvo compuesta por el presidente de la población, René Cisternas; el secretario, Luis López, y el tesorero, Juan Véliz.

Con esta decisión de la CORVI se pone término a un agudo problema que afectaba a la salubridad de unas mil quinientas personas que integran el conglomerado de las 250 familias que habitan la Población "Los Aramos". El terreno a que serán trasladadas tiene una extensión de 21,6 hectáreas, ya se encuentra urbanizado y será dotado, además, con todas las comodidades y elementos para que las familias que lo habitarán desarrollen una progresista vida comunitaria.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

METRO: La trampa del oro.

PACIFICO: El hijo del Capitán Blood.
REAL: Los barbudos.
VALPARAISO: El señor doctor.
VICTORIA: Más allá de la tierra y Los cañones de agosto.

EN VIÑA DEL MAR

OLIMPO: ¿Qué pasa, Pussycat?

ORIENTE: Diario de una camarera y [illegible] humana.
REX: El carrusel del amor.
RIALTO: El mariachi canta y El mundo de los vampiros.

CURSO DE PEDIATRIA CLINICA Y SOCIAL

Entre el 2 de mayo y el 30 de julio se desarrollará el Curso de Pediatría Clínica y Social que dicta en el Hospital Roberto del Río la Cátedra A. del Prof. Julio Meneghello R.
Este curso está destinado a Pediatras con responsabilidad administrativa o docente, y se realiza con el patrocinio del Servicio Nacional de Salud y de la Oficina Sanitaria Panamericana.
Se reciben los antecedentes, a través del conducto regular, hasta el 15 de febrero, en el Subdepartamento de Fomento de la Salud, Monjitas 665, Depto. 31.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Las nóminas de los créditos y depósitos sujetos a la prescripción establecida en el Art. 20 de la Ley 7869, por haber permanecido inmovilizados o por no haber sido reclamados por sus dueños durante cinco **o más años,** fueron publicadas en Diario Oficial Nº 25744, de fecha 18 de enero de 1964; Nº 26.039 de fecha 14 de enero de 1965, y Nº 26. 339, de fecha 14 de enero de 1966, y se encuentran, además, a la vista del público en el hall de la Oficina del Banco en esta ciudad.

Gerente General

SANTIAGO, Enero 15 de 1966.



MAIPU. BALNEARIO MUNICIPAL DE VILLA O'HIGGINS".—Motivo de gran atracción entre los habitantes de la Villa O'Higgins, ex Las Rejas, es la piscina o balneario municipal situada al interior de la población y reabierta recientemente. La pileta está rodeada de hermosos jardines y de césped que dan una extraordinaria belleza al recinto. Posee, además, otra piscina para los niños y dos espejos de agua. Administradora es la señora Norma de Soto, vecina de Las Rejas, concesionaria es Hilda Fernández, del Centro de Acción Social de Madres de Las Rejas. Las utilidades que se recauden serán destinadas a obras sociales en la comuna. EN EL GRABADO, de Ramón Vega, se aprecia una vista panorámica del recinto de esta hermosa piscina. (Enrique Bustos Cubillos, corresponsal.)

Atropello a campesino denuncian al Ministerio del Interior: Maipú

MAIPU.— La intervención del Ministro del Interior, Bernardo Leighton, solicitará en la mañana de hoy el campesino de Maipú Julio Pizarro, con el objeto de poner término a las represalias tomadas en su contra por la dueña del fundo Lo Errázuriz, Magdalena Arangua Rivas de Walker, en cuyas tierras trabaja desde hace 20 años como mediero y arrendatario. Así lo dio a conocer a LA NACION ayer el afectado Julio Pizarro Vargas, en una visita realizada a nuestro diario. "Trabajo en el fundo Lo Errázuriz desde hace 20 años, como mediero hasta 1955 y como arrendatario del fundo hasta la actualidad, explotando los terrenos que arriendo en chacarería", expresó Pizarro, dando a conocer su problema. Luego señaló que la dueña lo tiene sin agua siete meses, y que le ha pedido los terrenos a contar desde mayo de 1966. En esta forma, agregó, estoy cultivando pequeñas extensiones que se riegan con derrames de aguas de otros fundos. No obstante, se me exigió el pago inicial del arriendo, y ahora se me está cobrando el saldo, sin que se haga nada para reponer las aguas de riego que se necesitan para cultivar el predio.

"Solicitaré hoy la intervención del Ministro del Interior, don Bernardo Leighton, porque éste es un problema que no sólo me afecta a mí, pues en el fundo existen más de veinte chacareros, a los cuales se les ha pedido sus terrenos y se les hostiliza para que los dejen tan pronto puedan. Según informaciones, que se nos han proporcionado a los afectados, la dueña ha tomado estas medidas porque tiene temores de que se lo expropien, porque ella no lo ha cultivado jamás."

"No es justo —dijo finalmente Pizarro— que después de trabajar durante 20 años en Lo Errázuriz, su dueña nos trate sin consideraciones de ninguna especie. En mi caso significa perder todas mis economías, pues las inversiones que hice en el predio arrendado, las tengo perdidas por falta de agua. Es más, estimo que no se nos puede lanzar así a la calle. Por eso he recurrido al Ministro del Interior para evitar que sigan produciéndose estos casos que perjudican a gente de trabajo y que cuenta con recursos limitados."

Concurso Infantil de Dibujo organiza Promoción Popular

VALPARAISO. — Dos mil cajas de lápices de colores y mil acuarelas fueron adquiridas por la Delegación Provincial de la Promoción Popular, para ser entregadas a los niños que participarán en los Concursos de dibujo infantil, que se desarrollará en Valparaíso y Viña del Mar, mañana domingo, y en Limache y Quillota el domingo 23.

Este concurso, en el que participarán niños de hasta 14 años de edad, es el primer aporte de la Promoción Popular, para crear el clima previo a la celebración de la Segunda Feria Regional de Limache.

Los lugares del concurso han sido fijados en la población Rocuant, población El Caleuche, cerro Las Cañas, y Paseo 21 de Mayo, en Valparaíso; Plaza Vergara, en Viña del Mar, y en las plazas de Armas de Limache y Quillota.

Los mejores dibujos serán seleccionados y expuestos en el stand de Promoción Popular en la segunda Feria Regional de Limache, la que será oficialmente inaugurada el domingo 30 del presente.

COMISION ESPECIAL PARA APROBACION DE VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO BANCARIO

ACTA RESUMIDA de la SESION Nº 58

7 —— ENERO —— 1966

La Comisión Especial, presidida por don Héctor Valdés Phillips, consideró las materias que se indican y adoptó las siguientes resoluciones:

1º.—Se aprobó el siguiente Expediente en su Etapa de Informe Definitivo:

SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y TECNICA LTDA. Villa Alemana (Exp. Nº 248), completo e idéntico a su etapa de Informe Provisorio. El acreditivo correspondiente fue ya emitido en virtud del Acuerdo de la Sesión Nº 53.

2º.—La Secretaría Técnica de la Comisión da cuenta que ha recibido las siguientes nuevas solicitudes:

Soc. Construc. de Viv. Econ., Gras Ltda., Temuco (Exp. Nº 271);
Soc. Construc. de Viv. Econ., El Pinar Ltda, Comuna La Cisterna (Exp. Nº 272);
Inmobiliaria Cóndor Ltda., Comuna de Santiago (Exp. Nº 273);
Soc. Construc. Torres de P. de Valdivia, Comuna de Providencia (Exp. Nº 274).

3º.—Se recibió dentro del plazo reglamentario la aprobación bancaria, en principio, de las siguientes solicitudes:

Solicitante	Nº Inf. Prov.	Banco	Monto Eº
Ramón Chain e Hijos	252	Crédito e Inv.	264.000
Construc. Alerce Ltda.	262	Crédito e Inv.	172.000
Octavio Poblete Muñoz	267	Talca	72.000
Soc. Construc. Viv. Econ. Atlántida Ltda.	251	Sud-Americano	192.000
Domínguez, Jara y Zañartu	245	O'Higgins	220.000
Bertin Fdez. y Wood Ltda.	219	O'Higgins	220.000
Soc. Hab. Juárez Ltda.	210	Continental	132.000
Los Espinos Ltda.	243	Continental	81.000
Soc. Construc. Recoleta Ltda.	234	Israelita	482.000
Bertin Fdez. y Wood Ltda.	219	Israelita	226.000
Construc. Nodo y Aysen Ltda.	256	Israelita	256.000
Soc. Construc. y Técnica Ltda.	244	Estado	184.000

NOTA: El Acreditivo correspondiente al Inf. Prov. 256, fue recibido en el mes de enero del presente año.

El monto total de los aprobados en principio por los Bancos totaliza Eº 2.501.000 y financia 186 viviendas.

4º.—La Secretaría entrega a los miembros de la Comisión Especial, Cuadros Resúmenes estadísticos del movimiento de la línea de Préstamos Bancarios anual y mensualmente considerados y además cuadro estadístico de los proyectos definitivos aprobados en el año 1965, en cuanto a los Bancos que les han aprobado en principio y en cuanto a las Comunas en que están ubicados dichos proyectos. La Comisión Especial estima altamente satisfactoria la labor realizada y se estima que el presente año incrementará sustancialmente esta línea crediticia.

5º.—Pendientes a consideración de la Comisión Especial se encuentran en la presente sesión, 6 solicitudes que totalizan 302 viviendas. La Comisión acuerda considerarlas de inmediato, con el siguiente resultado:

Soc. Construc. de Viv. Econ. Los Espinos Ltda., Comuna de Ñuñoa (Exp. Nº 247-B.), PENDIENTE.
Soc. Construc. de Viv. Econ. Ltda., CONAVI, 2º Sector, Las Condes (Exp. Nº 255); se desiste.
Soc. Construc. de Viv. Econ. Gras Ltda., Temuco (Exp. Nº 271), 21 viviendas, APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 349.300.
Soc. Construc. de Viv. Econ. El Pinar Ltda., Comuna de La Cisterna (Exp. Nº 272), 42 viviendas, APROBADO, con un financiamiento máximo de Eº 682.700.
Inmobiliaria Cóndor Ltda., Comuna de Santiago (Exp. 273), 57 viviendas, APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 1.036.000.
Soc. Construc. TORRES de P. de Valdivia Ltda., Comuna de Providencia (Exp. Nº 274), 26 viviendas, APROBADO con un financiamiento máximo de Eº 472.600.

La Comisión Especial acuerda dejar constancia y participar al Banco Central y a los Empresarios de la Construcción de Santiago y Provincia, que no hay solicitudes pendientes para ser consideradas.

H. MIGUEL ANDRADE ROJAS
Secretario de Actas

HECTOR VALDES PHILLIPS
Presidente
Comisión Especial de Préstamos

3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENO- vado totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día: Rhode, Plymouth, Broiler, New Hampshire, hembritas, patitos Pekin y Rouen. Alimentos Compañía 1271, fono 83591.
A-20-III-66|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? EN- tregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

VENDO FORD 37, RECIEN AJUS- tado y pintado, cuatro forros nuevos. Tratar calle Uno Norte 386, Peñaflor.
A. 16|4.

SE VENDE UNA MOTONETA "LAM- bretta"; buen estado. Tratar, Mapocho 2905.
A. 17|4

8) Arriendos ofrecidos

RESIDENCIAL DE EJERCITO 78, OFRE- ce piezas a pasajeros por días, semanas y meses.
C-20-8

ARRIENDANSE PIEZAS GRAN- des, ver: calle Bulnes 27, casa número 2.
Z. 22|8.

9) Compraventas varias.

POR REDUCCION CASA, VENDO: comedor estilo inglés, dormitorios, living, lámparas, cuadros, cocina, roperos y varios. Ver hoy, viernes y sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 20 horas, en Avda. Italia 857, esquina Bilbao.
Z 22/9

10) Construcción y sus materiales

"EMPRESA GIACONI E HIJOS" le ofrece sus servicios de reparaciones de casas, albañilería, estucos, reparaciones, eléctricas, carpintería, ampliaciones e instalaciones comerciales, pinturas interiores y exteriores. Tratar 97904.
C. 6 Marzo 16.

CORTINAS METALICAS FACORMET. Presupuesto reparaciones domicilio y provincias. Precio fuera de competencia. Puntualidad, San Diego 1671, fono 51096.
A. 30|10

PARA CORTINAS METALICAS, PUER- tas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio; atención a provincia; atención especial para zona terremoto. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C. 13/10

14) Estatutos y legales

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO PO- sesión efectiva Julio Pinkas Cortés a Jacqueline e Ibonne Pinkas Zepeda. Tramítase artículos 33-37 Ley 16271.
A. 14/14

CHEQUE BANCO DEL ESTADO, BRA- sil, serie BS 0131849, queda nulo por haberse substraído. Se dio aviso al Banco.
A. 15/14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO Nº 549869, por 54 acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de María Donoso V. de Smith, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 15/14

CUENTA 9869, BANCO DEL ESTADO, oficina Estación; cheques extraviados 356783, 356785.
A. 15/14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 11 enero 1966 concedió posesión efectiva herencia intestada de Tomás Bravo Navarro a hijos legítimos Valentín, María, Tomás y Víctor Bravo García, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretaria.
A. 15/14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE Menores, conformidad artículo 12 Ley 7613, cítase audiencia parientes menor María del Pilar Catrón Sánchez, día 19 de enero, a las 11.15 horas. Solicitan la adopción don Rafael Catrón Cortina y cónyuge doña Hortensia Sánchez Lueje.— La Secretaria.
A. 15/14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque Serie B.1. 3266995, del Banco del Estado - Central, cuenta Nº 66529, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 16|14.

QUIEBRA SOC. AGRICOLA NORTE Y SUR: Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de 3 de octubre de 1964 se tuvo por propuesta la fecha de cesación de pagos de esta quiebra, día 1º Junio de 1962 en que se hizo exigible crédito de AGRICOLA NACIONAL S.A., por Eº 372,92, verificado a fs. 75.— El Secretario.
C. 14-15-17|14

EXTRACTO.— CUARTO JUZGADO Civil de Mayor Cuantía. 29 diciembre 1965 se concedió posesión efectiva intestada de los bienes de don Juan Ramón González Reyes a sus hijas legítimas María Luisa, Cristina Rosa y Eloísa del Carmen González Tobar, esta última fallecida representada por su hijo legítimo don Segundo Tobar González, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a doña Alejandrina Tobar Aliaga, en su calidad de cónyuge sobreviviente. Se concede la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Luis Antonio González Tobar a su madre legítima doña Alejandrina Tobar Aliaga. Posesión se tramita según Art. 40 y siguientes ley 16271.— Secretario.
Z. 15/14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULOS números 31838, 34534, 37967 y 43301, de Fábrica de Enlozados S. A., por 500, 335, 335 y 585 acciones, respectivamente, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 19|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Nº 85/809, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Enrique Núñez Calderón, queda nula por haberse dado aviso.
A. 17|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Nº 0257351, Banco del Estado Central, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 15/14




14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Felipa González Castro a Carolina del Carmen González y Plácido Delfín Araya González, éste por transmisión derechos Blanca Elena del Carmen González y cesionario derechos Gudelia de las Mercedes y Ramón Luis Araya González. Posesión efectiva herencia Blanca Elena González concediósе a Plácido Delfín Araya González por sí y como cesionario mismos herederos indicados anteriormente.— Secretario.
A. 15/14

QUINTO JUZGADO CIVIL MODIFICO resolución concedía posesión efectiva herencia Catalina Rudic Negodich, sentido que apellido paterno herederos es "Mimica" y no Mimisa, herederos nombrados José y Romeo, nombres completos son José Reynaldo y Raúl Romeo.— Secretario.
A. 15/14

SE HA DADO ORDEN DE NO PAGO cheque serie O Nº 005439, Banco Francés e Italiano, Agencia B. O'Higgins.
A. 15/14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie BI Nº 3944204, contra el Banco del Estado de Chile, Sucursal Avda. Matta, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 15/14

QUIEBRA CARLOS GHIARDO CACE- res. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel, por resolución de 30 de diciembre de 1965, se tuvo por acompañado inventario practicado en esta quiebra. Se tendrá por aprobado si no fuere objetado dentro del plazo legal.
C. 15/14

POR EXTRAVIO QUEDAN NULOS SI- guientes títulos de acciones de "Minas y Fertilizantes S.A.", a nombre de Da. Celia Grez de Cifuentes: Nº 288, por 21 acciones; Nº 6.283, por 21 acciones; Nº 10.654, por 21 acciones; Nº 17.841, por 24 acciones; Nº 25.454, por 24 acciones; y Nº 27.875, por 111 acciones.
A. 15/14

QUIEBRA SOC. AGRICOLA NORTE Y SUR: Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de fecha 7 de enero de 1966 se tuvo por ampliada la nómina de créditos reconocidos con el siguiente crédito: YASMINA ESPINOZA GOMEZ, Eº 1.464,94 preferencia de primera clase Art. 2472 del Código Civil.— El Secretario.
C. 14-15-17|14

EXTRACTO. QUINTO JUZGADO CI- vil de Mayor Cuantía, 9-11-1965 se concedió posesión efectiva intestada de los bienes de don José Raúl Albornoz Pereira a sus hijos legítimos Iván Raúl y Erna Irene, ambos de apellido Albornoz Cid y a su cónyuge doña Antonia Cid Cid, sin perjuicio de sus derechos como tal. Posesión se tramita según Art. 33 y sgtes. ley 16271.— Secretario.
Z 14-15-17|14

EXTRACTO. QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía.— 6-1-1966 se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada dejada por doña Zulema del Carmen Sánchez Pérez, a sus hermanos legítimos: don Pedro María, doña Mercedes Amelia, doña Lucila Antonia, don Luis Antonio y don Liborio Alfonso, todos de apellidos: Sánchez Pérez, quienes heredan por sí y por transmisión de los derechos de doña Mariana Jesús Sánchez Pérez, también hermana legítima de la causante y de los herederos, fallecida con posterioridad a aquella; Se concede la posesión efectiva de la herencia dejada por doña Mariana Jesús Sánchez Pérez, a los mismos herederos indicados en el acápite anterior, como hermanos legítimos; y a su cónyuge don José del Carmen Aravena, sin perjuicio de los derechos que a éste le corresponden como cónyuge sobreviviente. Posesión se tramita conforme a los Arts. 33 y sgtes. de la Ley 16271.— Secretario
Z 14-15-17|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LI- breta Ahorro Nº 19303, perteneciente a Marta Espinoza López, Banco del Estado-Brasil, queda nula por aviso correspondiente.
A. 16|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL. 18 actual, 10 horas, practicaré inventario solemne y tasación bienes sociedad cónyugal Sigifredo Tironi Carrasco y Elda Josefina Compiano Rodríguez.— Secretario.
A. 14, 15 y 17|14.

HABIENDOSE extraviado cheque Nº 1038126, por Eº 202,63, de la cuenta 69642 Banco Estado, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A 16|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque Serie AZ-1 Nº 9139778, del Banco Nacional del Trabajo, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
A. 16|14.

CONSTITUCION COOPERATIVA.— Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "El Amanecer Ltda", en formación de Talagante, constituída con fecha 15 de agosto de 1965, según consta de escritura pública ante Notario de Talagante, don Mario Costa Prado de fecha 9 de septiembre de 1965. Está compuesta por 28 socios fundadores, de profesión empleados, pertenecientes a la localidad de Talagante que suscriben 120 acciones de Eº 10,00 cada una, y declaran domicilio común en calle ernardo O'Higgins 1280, ciudad de Talagante. Finalidad: Construcción de Viviendas. Domicilio: B O'Higgins 1280, Talagante. Duracion, indefinida. Capital suscrito Eº 33.600.— Capital pagado: Eº 3.360.— Directorio Provisional.— Consejeros propietarios, señores: Waldo Díaz, Luis Espinoza, Luis Soto, Luis Morales, Humberto Barros; Junta de Vigilancia, titulares, señores Osvaldo Orellana, René Zepeda y Jorge Lavanderos; Gerente Provisional, señor José Baeza.
A 15|14

HURTADOS CHEQUES BANCO PACI- fico, serie D Nº 11.274.31; A 11.274.50 en blanco, quedan nulos por este aviso (Cuenta 18033).
A. 15/14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica vejez. Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31/1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H|O. C. PG.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601 Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. SANTIAGO AWAD
Cardiólogo
Monjitas 578, departamento B. Teléfono 30407, de 4 a 6.
7-II-66 GP.

DOCTOR MICHEA
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Brasil 75. 6—7. 66897.
GP. 2|II|66

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobremedida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas. Aparatos Colostomía. Urinales, Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas. Pantinas. CARMEN 105 — 382068.
GP. 15-IV-66

VETERINARIOS

DR. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 82356.
A 18-II-66 GP.

CONTADOR

PRISCILIANO ORTIZ
Bellavista 7166 - V. Mackenna, Paradero 12 1|2 - La Florida.
A. 6|G.P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31/1

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. **CLINICA DENTAL EDWARDS** Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/1

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, Oficina 1103 — 85702.
Fono 85702.
GP. 31/1

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378.
GP. 31/1

DR. AGUILAR
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

DR. AGUILAR
ALAMEDA 2458.
Reparaciones, placas quebradas, 30 minutos.
GP.-24-I-66

EDUCACION

INSTITUTO ENNAILET
Ofrece a Ud. una profesión práctica y al alcance de todos los medios económicos. Peluquería, Modas y recuperaciones con sólo Eº 5 semanales (internados). Arturo Prat 1016
C. GP. 1.o-VIII—1966.

INSTITUTOS PSICOPEDAGOGICOS PREUNIVERSITARIOS BACHILLERATOS HUMANIDADES IDIOMAS.
Valentín Letelier 20, segundo piso (junto Ministerio Educación). Av. Antonio Varas 731. — 88315.
GP.-8-III-66

EDITORIAL PEDAGOGICA INTERNACIONAL
Valentín Letelier 20. 711415. (Junto Ministerio Educación.
GP. 10-III

INSTITUTOS
Física, Bioquímica, Matemáticas, Idiomas, Letras.
Valentín Letelier 20.— 88315 (Junto Ministerio Educación)
A. GP. 16 marzo

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
A.-GP.-9-I-66

NULIDADES MATRIMONIALES, DEFENSAS PENALES,
Excarcelaciones — Cheques. SAN ANTONIO 427, of. 1023 de 12 a 13 — 18.30 a 20.
G. P. 29 Enero C.

FOTOGRAFIAS

FOTO FELIU
Albúmes de matrimonios cumpleaños, etc.
ARTURO PRAT 715, Local 23. FONO 283235.
GP.-18-I-66

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-II-66-GP.

TRADUCTORES

TRADUCCIONES INA
33 idiomas.
Los primeros en traducciones
Fundada en 1954.
Agustinas 972, Ofs. 317-318. Teléfono 88892
GP. C/12

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICANA. IDIOMAS. TECNICO - PROFESIONALES.
Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación)
GP. 10_III

CLINICAS

CLINICA CAPILAR ENNAILET.
Arturo Prat 1016, Santiago, ofrece a usted un tratamiento para la calvicie único en Chile, caída de pelo, calvicie total y quemaduras. Tratamientos garantidos. Horario especial para caballeros. Reserve su hora: sólo se atienden diez tratamientos diarios.
O VIII. 6(GP

CLINICA PINARD
Servicio Médico de urgencia. Atención en Clínica y Domicilio. Medicina y Cirugía. Atención Dental Nocturna. Sábado y Domingo. Vicuña Mackenna Nº 615 Teléfono: 36729.
A. 6|G.P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (Subterráneo). Fono 88243
C. 21—I—66 GP.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7.30 P.M. SABADOS 12—1 P.M.
A. GP. 6/III

RADIO Y TELEVISION

RADIOS, REPARACIONES, amplificadores, tocadiscos, arriendo amplificadores. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 97316.
C. 24-III (66)

LABORATORIO RADIOTECNICO
Especialidad Reparaciones
24 años experiencia
Victoria 722. Fono 52348
GP.3-IV-66

INSTALADOR AUTORIZADO

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025 Fono 393395 Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos.
GP. 3-II-66|C.

"TECNIGAS" EDUARDO ORREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175.
C. GP. 18-II-66

ELECTRICIDAD
Instaladores autorizados, Iluminación, luz, fuerza, instalaciones, reparaciones. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 97316.
C. 24-III (66)

PEDICUROS

A V I L E S
Pedicuro - Practicante
Indoloro - Estudio - Domicilios.
Cumming 662 - Hora: 65842
A. 6|G.P.

40) Propiedades venden

VENDO CASA AMPLIA, EN CA- lle Eugenio Matte 2039-A, casi esquina de Venecia (Vivaceta altura 2000). Tratar: Arzobispo Vicuña 38, cuarto piso, Depto. B. (Seminario, primera cuadra).
Z. 17|40.

PRONEI, PROPIEDADES EN TODOS los sectores, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57.
A. 11/40

47) Radios y Discos

CAMBIE SU RADIO USADA POR UNA moderna Saba, Blaupunkt. Recibimos la parte de pago, cancelando saldo 12, 15 meses. Radiofonógrafos de la famosa Saba Internacional Freiburg 14. Automática, control remoto, con F. M. Stereo y multiplex incorporado. Solicite un avalúo a "RADI-CAMBIO" teléfono 32273 o vea modelos en Mac Iver 711 esquina Esmeralda.
C. 19-II-66-47

35 AÑOS DE EXPERIENCIA AL servicio de su radio, Ejército 315
O. 23-1-66|47.

LAS MEJORES REPARACIONES DE RA- dios de Santiago las ejecutan en Ejército 315, esquina de Grajales, fono 80494.
O-23-1 66-47

REPARACIONES DE RADIOS, transitores, Ejército 315.
C. 23|4 .

48) Remates y citaciones

LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y Servicios Habitaciones "San Miguel" Ltda., cita a reunión general extraordinaria, para el domingo 16 de enero del presente año. Tabla: Cuentas de balance, junio del 64 a junio del 65.— El secretario.
A. 15|48

CITACION.— DE CONFORMIDAD con los Estatutos, cítase a junta general extraordinaria de Accionistas de la Soc. de Autoconstrucción Técnica Ltda. C. P. A., que se llevará a efecto el día 21 de enero próximo, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, Huérfanos 1147, Oficina 701, a fin de pronunciarse sobre la Memoria y Balances de los ejercicios de los años 1963 y 1964, y las proposiciones que haga el gerente para la distribución de las utilidades. Si a la hora señalada no hubiere quórum, se llevará a efecto la junta general en 2a citación, el mismo día, a las 10.30 horas, con los accionistas presentes o debidamente representados. Con motivo de la junta general en referencia, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 al 21 de enero, ambas fechas inclusive. Santiago, enero de 1965.— El gerente.— El presidente de la Junta de Vigilancia.
A. 8 y 15|48.

EN EL REMATE QUE EFECTUARE EL día domingo 16 del presente, en calle Juan Agustín Barriga, remataré especies consignadas de las siguientes personas: Oscar Valdivieso, Carlos Leal, León Germán, Luis Meléndez, Elena Bustamante, Aquiles Madariaga, Rubén Trucco.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
C. 16/48

REMATE MENAJE CASA AMOBLA- dos comedor, living, dormitorio, radioelectrola, refrigerador, piano, cuadros óleo, alfombras, cristalería, loza, licores importados. Domingo 16 enero, 10.30 horas, Pío XI Nº 1546. Orden Héctor Tassara, Elena de Silva, Luis Meléndez, Sr. Virrueta, Aquiles Madariaga, Alejandro Mazzini, Alejandro Mimica, Oscar Zavala. A la vista. Carlos Schmidt Roestel, Carlos Schmidt Vouriot, Martilleros.
C. 16/48

REMATE CASIMIRES, ORDEN ANTONIO Ceruzzi. Bandera 665, hoy 11 y 6 tarde.— Manuel Montero, Martillero Público.
A. 31/48

48) Remates y citaciones

REMATE MENAJE DE CASA DE OR- den de la Srta. Galdis Iglesias, Phillips 84, Depto. 33. Domingo 16, a las 11 de la mañana. Casa Rivera, Fco. Tocko, Manuel Silva, María Silva, María de Meza, Emilio Pohl, Juan Zunino, Luis Miranda, Eliza Velasco, Roberto Mesa, Arturo Díaz.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
C. 16/48

REMATE DEL MENAJE DE CASA POR orden de la Sucesión de la señora Luisa Rivas Vicuña y comitentes A. Navarrete, A. Ascui, R. del Villar, H. Salazar, T. Santander, L. Parada, A. Nagel, R. Valdés, A. Rodríguez, J. Lira, C. Riesco, B. Fernández, D. Vial, O. Vera, L. Mocayano, M. Carmona, A. Schlesinger, E. Lakington, R. Navarro, I. Torres, J. Guerra, J. Guerrero, A. O. de Rivas, F. Opazo, C. Batalla, A. Ezaguirre, L. Correa. Mañana domingo, a las 10.30 y 16 horas, en la Chacra San José, final al poniente de la calle León XIII. A la vista y detalles, en "El Mercurio".— Roberto Rivas, Martillero Público.
C. 16/48

50) Sastrería y confecciones

"SASTRERIA PAREDES" OFRECE HE- churas finas de ternos, abrigos. Especialidad sobre medidas. Precios módicos. Santa Rosa 1118.
C. 3/IV/66/50

51) Servicio para el hogar.

"BAZAR DOS MUNDOS".— CRISTALE- ría, menajes, cuchillería, enlozados, artículos para regalos. Visítenos sin compromiso, San Pablo 1666.
C. 16|51

52) Talleres diversos

GAS LICUADO POR SOLO Eº 18. Transforme su cocina. Arturo Prat N.o 1085.
C. 5-II-1966

TECNIGAS, ARTURO PRAT 1085. Transforma su califont de gas a gas licuado.
C. 18 Feb. 1966

TECNIGAS SAN PABLO 1444. Ofrece transformar a gas licuado su califont, cocina eléctrica, o de parafina para gas licuado.
C. 18 Feb. 1966

REPARACIONES DE MUÑECAS IMPOR- tadas y nacionales, cambio de pelucas, reparaciones de paraguas. Rosas 1... Santiago.
A. 29 enero

TECNIGAS. SAN PABLO 1444. Trasforma su cocina de gas a cañería a gas licuado, por 18 escudos.
C. 18 Feb. 1966

"VIKTOR", (PROFESIONAL).— ARREG- gla camisas, hechuras, venta cuellos, puños caballeros y niños. Merced 767, local 19.
C-18-2-66

TRANSFORMACION A GAS LI- cuado, cocinas, califont, estufas. San Pablo 1444.
C. 5-II-1966

53) Varios no clasificados

CARTERAS; TRANSFORMACIONES EN general. Teñidos lavables, arreglo de maletas. "Reparadora de Carteras Carmen", Esmeralda 869, local 18, al llegar a 21 de Mayo.
C. 15|53

CALZADO, CALLE MONJITAS 822, oficina 14.
C 6 VII—1966

FORRADO DARCY'S SE RENUEVA va la bodana, sucia Monjitas 822, oficina 14 fono 392239.
C-6-VII-1966

FORRADOS DARCY'S, MONJITAS 822, oficina 14.
C-6-VIII-1966

SE CAMBIA SUELA Y TACO MON- jitas 822, oficina 14.
C-6-VII-1966

CALZADO FIESTA MONJITAS 822 oficina 14.
C-6 VIII-1966

SE TRANSFORMA EN UN LINDO calzado fiesta, Monjitas 822 oficina 14.
C-6 VII-1966

MANDE SU CALZADO VIEJO A Monjitas 822 oficina 14.
C-6-VII-1966

58) Joyerías y relojerías

"BELLO HORIZONTE", 21 DE MA- yo 617, local 6, entrepiso teléfono 380301, se tallan piedras preciosas y semipreciosas, agua marina, topacios, etc. Agatas lapislázuli y no olvide para su suerte ágatas.
C 19|II|66





14) Estatutos y legales

CON FECHA 21 DE DICIEMBRE ppdo. a las 19 horas, en presencia de la Inspectora de la Dirección del Trabajo, señora Carmen Gamboa Ovalle, se procedió a la elección del nuevo directorio del Sindicato Profesional de Empleados de los empleados de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, el que quedó constituído de la siguiente forma: Presidente Jaime Montero Morales, Secretario Manuel Dinamarca Moya, Tesorero Juan Toro Caroca, Directores María Arriagada García y Carlos Saez del Solar.— Conforme a las disposiciones respectivas del Código del Trabajo.
A 16|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGO- llas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin Nueva York 66.
O. Ind.|15

18) Instrucción y Educación.

ARMANDINI, PRIMERAS ACADEMIAS Profesionales del Peinado. Matrícula abierta. Ahumada 131, 7º piso.
A. 4/III/66/18

TAQUIGRAFIA GRATIS, DIEZ DE JU- lio Nº 1626.
A. 21|18

MODAS, SASTRERIA, CAMISERIA. ME- todo práctico y rápido. Catedral N.o 1257.
A. 20|18

PELUQUERIA PARA SEÑORAS, CABA- lleros. Cursos completos e intensivos. Catedral 1257.
A. 20|18

INSTITUTO "ALONSO FIGUEROA", Catedral 1257. Empiezan cursos rápidos de Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Solicite informes.
A. 20|18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO, VENDO, RE- vistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

30) Muebles y útiles.

ANTONIO GUICHE B.— DECORADOR de interiores, livings, comedores y dormitorios. Antigüedades. Agustinas 1494, Santiago.
C. 27 (febrero 66)|30

31) Música, pianos e instrumentos

"GUITARRAS", DE PRESTIGIO IN- ternacional. Fábrica, Esperanza 1053.
C. 4|31

SE VENDE CASA GRANDE Eº 9.500 3 dormitorios, living-comedor y patio. Tratar: Los Naranjos 5549 (Conchalí).
Z 40|31

33) Negocios venden

"OJO" VENDO CONFITERIA Y Fuente de Soda, con regia clientela, pasaje Capri frente al cine Capri. Santo Domingo 834, local Nº 582.
A. 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17|33.

PRONEI, NEGOCIOS E INDUSTRIAS, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57. PRONEI, garantiza lo que ofrece.
A. 11/33

36) Ocupaciones buscan

PROFESOR PRIMARIO SE OFRECE EN período de vacaciones para trabajos de oficina o cobranzas. Muy buenas referencias; sin grandes pretensiones de sueldo. Ramón Munizaga C., 9ª Avenida 1194 ó teléfono 97781.
Z. 15/36

CAJERO DE BANCO, CON LOCOMO- ción propia (motoneta), y documentos profesionales al día, se ofrece para trabajar de 15 horas adelante, en cualquier trabajo relacinado con cobranzas o de chofer. Llamar al fono 87812, cualquier hora.
Z. 17|36

ESTUCOS, AZULEJOS, YESOS, PINTURA, carpintería, baldosas. Sergio Alvarez Fono 86966.
Z. 17/36

37) Ocupaciones ofrecen

SE NECESITA VESTONERO (COMPOS- turero), para taller. Tratar: Esperanza 1042.
A. 15/37

38) Peinados, belleza y modas.

"PESTAÑAS POSTIZAS", LIQUI- do importado, maquillaje. Pedir hora fono 86081, Ejército 102 Depto. 15.
C. 8|38.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

Propuesta Pública Nº 2305

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada por la provisión de los siguientes artículos:

Fonendoscopio - Dispositivo de succión - Bisturí - Estilete - Lámparas Solux - Mesa para curaciones - Pinzas - Porta-aguja - Palanganas de aluminio - Tijeras rectas - Tambor metálico - Vejiga de tela - Carro de metal - Caja de vidrio pirex - Juego de otoscopio - Aparato Rayos X, etc.

Esta Propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el día LUNES 7 DE FEBRERO de 1966, a las 16 horas.

Los formularios respectivos pueden solicitarse, en Valparaíso calle Prat N.o 620, 2.o piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

El Director General de los Servicios de la Armada

COMPAÑIA AMERICAN SMELTING S.A.

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Compañía, Bandera 227, 4º piso, para el 26 del presente a las 11 horas, con el objeto de tratar las siguientes materias y adoptar resolución sobre ellas:

a) Modificación del Art. 11º de los Estatutos para establecer que el Directorio se renovara en su totalidad al término de cada período de dos años y no en forma parcial como se dispone actualmente, y aprobación de un artículo transitorio para cumplir esta reforma efectuando la primera elección simultanea de todo el Directorio en la Junta General Ordinaria que debera celebrarse en julio de 1966;
b) Modificación del Art. 24 de los Estatutos para reducir, conformandose a la reglamentacion vigente, el número de avisos para convocar a las Juntas de Accionistas;
c) Supresión de los actuales articulos transitorios de los Estatutos por haber cumplido su finalidad;
d) Otorgar poder, con las facultades que sean necesarias, para obtener la aprobación de las reformas mencionadas y para aceptar las modificaciones que las autoridades competentes puedan formular a los acuerdos que se adopten y a otras disposiciones de los Estatutos que se exijan por dichas autoridades.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos derivados de la celebración de la Junta en referencia, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 hasta el 27 de enero de 1966, inclusive.

EL PRESIDENTE

REGULARIZACION SERVICIO MICROBUS SANTIAGO - SAN ANTONIO ALGARROBO

En conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N.o 121 del 28 de febrero de 1957, hemos solicitado al señor Director de Transporte y Tránsito Público de Santiago, la autorización correspondiente para establecer un servicio Pullman de transporte de pasajeros entre Santiago, San Antonio, Llolleo, Rocas de Santo Domingo, Cartagena, Las Cruces, El Tabo, El Quisco, Algarrobo, y viceversa.

MANZUR, PRIETO Y CIA. LTDA.
Empresa "La Porteña"

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

Propuesta Pública Nº 2304

Llámase la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada por la provisión de los siguientes artículos:

Acido cítrico y dehidrocólico - Alcohol etílico - Fenocreol - Cloruro de sodio - Talco - Vitaminas - Acido acetilsalicílico - Acido bórico - Azul de metileno - Lactosa - Sulfatiazol - Gasa - Venda elástica - Curitas - Tela adhesiva - Sondas - Insecticida - Comprimidos desinfectantes - D.D.T. - Sacos de papel - Corchos - Aceites para máquina dental - Acetona, etc.

Esta Propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el día MARTES 8 DE FEBRERO de 1966.

Los formularios respectivos pueden solicitarse, en Valparaíso calle Prat N.o 620, 2.o piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

El Director General de los Servicios de la Armada

Matrimonio Rey Duque-Marfull López.-



Señorita Elizabeth Marfull López, cuyo matrimonio con el señor Gabriel Rey Duque, se efectuará hoy en la Iglesia San Bernardo de Providencia (Providencia 1619), a las 18.30 horas con misa y comunión. Bendecirá la ceremonia el Rvdo. Padre Gastón Flores M., C. M. F.

Serán padrinos por parte de la novia don Raúl Marfull Rojas y señora Ida López de Marfull, por parte del novio don Ramón Rey Castillo y señora Julia Duque de Rey.

NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE PROVIDENCIA.—

El nuevo horario de verano de la Parroquia del Sagrado Corazón de Providencia, El Bosque, en días domingos y festivos, es el siguiente: Mañanas: 7, 8, 10 y 11 horas y Tardes: 20 horas.

NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijo del señor Felipe Correa Muñoz y de la señora Macarena Vial de Correa.

VENTA DE CARIDAD.—

En los salones del Hotel Crillón, continúa exhibiéndose un valioso cuadro de Orlando Mingo, titulado "Atardecer en Barón", a beneficio de las obras médico-sociales de las Hermanitas de la Asunción. El producto de la venta de esta obra pictórica, será donado íntegramente a esta institución religiosa, que la destinará en favor de los obreros. Los interesados en adquirirlo, deben dirigirse a la consejería del hotel.

PROXIMO MATRIMONIO.—

Rosa María Ovalle Walker y José Luis Irarrázaval Torrealba, han fijado su matrimonio para el jueves 27 del presente, a las 19,30 horas, en la Parroquia de la Anunciación.

COMIDA EN LA DIPLOMACIA.—

El Consejero de la Embajada Real de Grecia, señor Gabriel Mustakis Dragonas, ofreció en su residencia de la calle Merced, una comida en honor del Alcalde de Ñuñoa, señor Raúl Cabezas Rodríguez, a la que asistieron, entre otros, los siguientes señores: José Pablo Domínguez Casanueva, Gerónimo Saa Jiménez, Alberto Brain Fuller, Sergio Puyol, Jorge Monckeberg Barros, Rogel Meza Moreno, Raúl Vásquez, Adolfo Guerrero Cood y Jorge Rojas Fergie.

A EUROPA.—

A Europa donde permanecerán una temporada, don Gustavo Lagos Matus y señora Marta Cruz Coke de Lagos.

MATRIMONIO JARPA GERHARD - MOLINA ACHONDO.—

Hoy será bendecido privadamente el matrimonio de la señorita Elena María Molina Achondo con el señor Sergio Jarpa Gerhard.

EN HONOR DEL SEÑOR ERNESTO FABREGA.—

El Encargado de Negocios de Nicaragua, señor Reynaldo Navas Barreto y señora, ofrecerán hoy una comida en su residencia de la Avenida Pedro de Valdivia, en honor y despedida del político panameño, señor Ernesto Fábrega.

EN SANTO DOMINGO.—

Se han dirigido por una temporada a Santo Domingo, don Francisco Javier Riesco Undurraga, señora Luz Urzúa de Riesco y familia.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado Juan Agustín, hijo del señor Agustín Castellón Rauch y de la señora Ana María Munita de Castellón. Fueron sus padrinos, el señor Fernando Munita Eyzaguirre y la señora Irene Valdés de Munita.

—Ha sido bautizada María Inés, hija del señor Jorge Cisternas Larenas y de la señora Paulina Zañartu de Cisternas. Fueron sus padrinos, el señor Eugenio Cisternas Zañartu y la señorita Carolina Cisternas Zañartu.

COCTEL—COMIDA.—

El Instituto Chileno Arabe de Cultura, afreció una comida en los salones del Club Sirio, con motivo de clausurar sus actividades institucionales de 1965.

EN MEMORIA DEL SEÑOR CAMILO PRIETO CONCHA.—

El próximo lunes, a las 19,45 horas, se oficiará en memoria del señor Camilo Prieto Concha, una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia de Nuestra Señora de La Merced.

MATRIMONIO DEL SOLAR LAMAS - NIELSEN STAMBUK.—



Señorita Astrid Nielsen Stambuk, cuyo matrimonio con el señor Juan del Solar Lamas será bendecido hoy a las 18,30 horas, en la Parroquia de San Patricio. Bendecirá la ceremonia, el Revdo. Padre Oscar Manuel Gana, S. J. Serán padrinos de la novia, el señor Juan Nielsen Johannson y la señora Berta Stambuk de Nielsen, y del novio, el señor Daniel del Solar Morel y la señora María Cristina Solar de Aninat. Testigos de la novia, en la ceremonia religiosa: Evelyn Valerie Nielsen Pyke, Karin Wissenthal Marinov, María Cristina Nielsen de Ujevic, Norma I. Ruiz de Gamboa Cambria, Edgardo Silva Stambuk, Anabella Poblete Corthorn, Elisa Nielsen de Friedly, Andrés Nielsen Johannson, Ingrid Friedly de Aldridge, Eliana Godoy Divan, Fanny Stambuk de Traba; y en lo civil: Juan Carlos Nielsen Stambuk, Ricardo Andrés Nielsen Stambuk, Luis Stambuk Sillard, Berta Sillard de Stambuk, Andrés Nielsen Fernandez, Christian Nielsen Pyke, Lilian Silva Stambuk, Ellyn María Friedly Nielsen, Angélica Lira de Prado, Juan Enrique Friedly Nielsen y Berta Stambuk de Prieto.

Testigos del novio, en la ceremonia religiosa: Elmira Manzano de Solar, Pedro Serrano Palma, Clara Campos de Solar, Marta Urrejola de Solar, Carmen Gloria del Solar Kolbach, Juan Pablo del Solar Kolbach, Rosa Lamas de Serrano Aurelio Solar Manzano, M. Clara Solar de Vial, Marta Solar de Novoa, Augusto Aninat Solar, Sergio Fuenzalida Lámas, Cristián Illánes Goldsmilh; y en lo civil: Patricio del Solar Iamas, Raúl del Solar Grove, Marta Solar de Junge, Daphne Beazer de Solar, Aurelio Lamas Ibieta, Mario Balmaceda Valdés, Aristides del Solar Munizaga, Camilo Sandoval Munita, Germán Spoerer Carmona, Sergio Sotomayor Solar, Alfredo Mahns Gómez-Lobo, Andrés Feliú Segovia, Rolando Highet Casabianca, Luis Herrera Pomareda y Joaquín Varela Lamas.

Nota: Con motivo de haberse extraviado numerosos partes de matrimonio se ruega a los familiares y relaciones, considerarse invitados a la ceremonia religiosa.

MATRIMONIO

La semana recién pasada contrajo matrimonio en Montevideo, Uruguay, el señor Juan B. Astorga González con la señorita Ester Castro Grimberg.



ENTUSIASMO EN LAS ROCAS DE SANTO DOMINGO POR LA EXPOSICION DE FLORES

La Exposición de Flores que tendrá lugar en Rocas de Sto. Domingo, entre los días 22 y 23 del presente, promete convertirse en un acontecimiento para centenares de veraneantes. Dueñas de casas y de las más bellas mansiones del mencionado balneario se han esforzado por hacer de este evento un espectáculo de enorme envergadura. El entusiasmo por él despertado ha llegado a otras playas, y son miles los que se aprestan para concurrir a la exhibición.

La competencia, como hemos dicho, es organizada por el Club de Jardines de Santo Domingo, entidad que ha dispuesto la otorgación de valiosos premios para los participantes. El balneario está hoy convertido en uno de los rincones más bellos del país.

ALUMNOS DE DIVERSOS PAISES HUESPEDES DE CASA DEL ESTUDIANTE

La Casa del Estudiante Americano hospeda en la actualidad a 186 jóvenes que integran delegaciones de San Luis, Argentina; Escuela Normal de Maestras de Oruro, Bolivia; Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Alumnos de Arquitectura del Estado Goias, Brasil; Liceo de Niñas de Antofagasta; Liceo de Niñas de Punta Arenas y Escuela Vocacional Nº 52, de Vadivia.

Todas estas delegaciones han recibido especiales atenciones de parte de la Dirección de la Casa del Estudiante Americano, que en todo momento les ha facilitado la forma de realizar las visitas programadas a diversos puntos de la capital y solucionando los problemas que se les puedan presentar para una grata estada en Santiago.



UNIVERSIDAD DE CHILE

Hospital Clínico J. J. Aguirre
Ley 15.076

Llámase a concurso para proveer el siguiente cargo:

Servicio de Anestesiología

1 Ayudante 2º Gr. 5º, con 36 horas semanales de trabajo.

Los interesados deben presentar sus antecedentes hasta el día 31 de enero, a las 12 horas, en la Dirección del establecimiento, calle Santos Dumont 999.

La Dirección.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PATENTES DE ALCOHOLES

PRIMER SEMESTRE DE 1966

Se pone en conocimiento de los dueños de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la Comuna, que en el presente mes de ENERO deben renovarse las PATENTES DE ALCOHOLES DEL PRIMER SEMESTRE DE 1966.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Alcoholes, las patentes que no sean canceladas dentro del plazo legal, quedarán automáticamente anuladas a las 24 horas (12 de la noche) del día 31 de enero.

Según lo establece el Decreto Supremo N o 4182 de 24 de agosto de 1960, los pagos por correo deben cumplir con los siguientes requisitos, sin los cuales no serán considerados legales y, por consiguiente, la patente será anulada:

"En carta certificada dirigida al Tesorero Municipal de Santiago, despachada dentro del plazo legal, incluyendo el número de la o las patentes y cheque cruzado a la orden del funcionario indicado, por la cantidad que cubra el valor total de las mismas".

MANUEL FERNANDEZ DIAZ
— ALCALDE —

EXCELENTES PERSPECTIVAS DE:
- PERFECCIONAMIENTO EN EL EXTRANJERO
- VUELOS INTERNACIONALES
- CURSOS DE JET
- PASAJES LIBERADOS EN LAS RUTAS DE LAN. DE ACUERDO AL REGLAMENTO

para quienes reúnan los requisitos exigidos por LAN-CHILE en su

Concurso para Tripulantes de Mantenimiento Flight-Engineer

Para llenar vacantes de Tripulantes de Mantenimiento en aviones DC-6B de la Empresa, se requieren técnicos egresados en las especialidades de mecánica y electricidad de cualquiera Universidad Técnica reconocida en el país.

REQUISITOS

a) Ser chileno. Sexo masculino.
b) Edad mínima 20 años; máxima 24 años.
c) Estatura mínima 1,68; máxima 1,85 mts.
d) Peso proporcional a la estatura.
e) Estudios: Técnico egresado.
f) Dominio del idioma inglés al nivel de estudios técnicos.
g) Haber cumplido con las obligaciones del Servicio Militar y Electoral, cuando procediere.
h) Moralidad, presentación y personalidad compatibles con el cargo de Tripulante de Mantenimiento.
i) Ser aprobado en todos los exámenes de selección (Exámenes escritos de admisión y exámenes médicos).

Los interesados deberán enviar sus antecedentes personales a LAN-CHILE, Casilla 147-D, Santiago - o entregarlos en el Depto. del Personal, en Los Cerrillos, antes del 21 de Enero de 1966.

LAN-CHILE

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19.30 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, "La Remolienda", de Alejandro Sieveking.
LA COMEDIA, Merced 349 (Fono 391523).— 19 horas: ICTUS, presenta: "La Cantante Calva", de Eugene Ionesco. Agregado: Cine Experimental U. C.
MARU Huérfanos 786 (397907.— 19.15 y 22.15 horas: Compañía Leguía-Córdoba: "Alérgico a las mujeres".
MONEDA, Moneda 920, Estado 82 (31477).— 19,10 y 22,10 horas: Cía. Américo Vargas—Pury Durante, "La casa de los siete balcones", de Alejandro Casona.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). 19.10 y 22.10: Cía. de Comedias Susana Bouquet, presenta: "COCO"
SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— 19.10 y 22.10 horas: "Juani en sociedad".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (Fono 50657).— 19, 21.30 y 23.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19. 21,40 y 23,15 horas: Cía. de Revistas Musicales Bim—Bam—Bum, presenta: "Prohibido Tocar".
PICARESQUE, Recoleta 348 (Fono 372606).— 19,30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

CINES
HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval (498061). — 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: Amor en cuatro dimensiones. Not. y agregados. Mayores de 21 años.
CENTRAL (33555).— 4.15, 7 y 10 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Cómica. Mayores y menores.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14,30, 18,15 y 22 horas: La novicia rebelde, EE. UU., comedia, musical, mayores y menores.
EGAÑA. Los Guindos 3368 (Fono 471026).— 19 y 22 horas: El mundo está loco, loco, loco, loco, EE. UU., comedia, cómica, mayores y menores.
EL GOLF (480046).— 3.15, 7.15 y 10.15 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Cómica. Mayores y menores.
ESPAÑA, 14, 16,15, 19 y 22 horas: La verbena de la paloma, española, comedia, musical, colores, mayores y menores.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082). 13.30, 17.30 y 21.30: Mi bella dama, (My Fair Lady). Not. y agregados. Mayores y menores.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (Fono 33555). 14, 16.15, 19 y 22 horas: Bailando llega el amor, alemana, comedia, musical, mayores y menores.
LAS CONDES, Noruega 6316 (Fono 484067).— 18,30 y 22 horas: La caída del Imperio Romano. EE. UU., acción. Menores.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18,45 y 22,15 horas: Riendo con Max Linder, EE. UU., cómica. menores.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13 30, 16, 19 y 22 horas: El señor doctor. Mexicana, cómica, menores.
LO CASTILLO, Vitacura 2234 (Fono 481981). 15.15, 18.45 y 22.15 horas: Operación Crossbow. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 13, 16, 19 y 22 horas: Amor en cuatro dimensiones. Mayores de 21 años.
ORIENTE (41345).— 3, 7 y 10 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Cómica. Mayores y menores.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18,30 y 22 horas: Zorba el Griego, EE. UU., drama. mayores 18 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.30 y 22.15 horas. El mundo está loco, loco, loco, loco. EE. UU., comedia, cómica. Mayores y menores.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). —15, 19 y 22 horas: Kali-Yug. Mayores de 14 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: En busca del paraíso, EE. UU., cinerama, menores.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rot. de 13 horas: América... América... ¿Quién yace en mi tumba?
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: La cigarra no es un bicho. La luna es azul. Un disparo en la sombra.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rot. de 11 A. M.: 007 contra Goldfinger. EE. UU., acción, mayores 14 años.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: Audacias juveniles. Charada. No me manden flores.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Rotativo desde las 14 horas: Jinetes intrépidos. Roma contra Roma. Años de relámpagos, día de redobles.
ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo de 11 A. M.: Marido a medias, EE. UU., comedia, colores, mayores 18 años.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 15 horas: Hombre de gran mundo. O. S. S. 117, se desenfrena. Los malvados de Yuma.
ALHUE, (Población Dávila) 581427, — Rotativo desde las 14 horas: Un par de sinvergüenzas. El padre diablo. Not. y agregados
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31087).— Rot. de 14 horas: El vivo del escuadrón. Un loco con suerte. Zulú.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: El tren. Buda. Los malvados de Yuma.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rot. de 14 horas: Jinetes intrépidos. Roma contra Roma.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rot. de 14 horas: ¿Tengo el derecho de matar?. La trampa del oro.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rot. de 11 A. M.: Mary Poppins, EE. UU., Walt Disney, musical, mayores y menores.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rot. de 13 horas: Un par de sinvergüezas. El padre diablo. Not. y agregados.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rot. de 11 A. M.: El profesor y el león., EE. UU., colores, mayores y menores.
COLON. San Pablo 3001 (90577). — Rotativo desde las 13 horas: Sacrificio sin gloria. El tren. Los Beatles.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: El señor doctor. Mexicana, cómica, menores.
CHILE. Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: El Rolls Royce amarillo. Los jóvenes amantes. Histeria criminal.
DANTE J. Washington 26 (Fono 494359).— Rotativo de 16 horas: Tierra de Faraones, Not. y agregados.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Rotativo desde las 14 horas: Carmen, la de ronda. Si mi alcoba hablase. Un día de locura.
ESMERALDA, San Diego 1035 (Fono 64303).— Rot. de 14 horas: La fuga de los caballos blancos. Ivanhoe. Los invasores Vikingos.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rot. de 10,30 A. M.: HELP (Socorro), inglesa, musical, mayores y menores.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rot. de 14 horas: Regreso del agente 007. La séptima aurora. Partido Chile 2, Ecuador 1.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rot. de 14 horas: Más allá de Pilpilco. El pequeño ruiseñor. La edad de la inocencia.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Rot. de 10 A. M.: HELP, (Socorro), inglesa, comedia, musical, mayores y menores,
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rot de 14 horas: Los invasores Vikingos. Las cinco monedas. La fuga de los caballos blancos.
IMPERIAL, San Diego 1344 (Fono 51112).— Rotativo desde las 14 horas: O. S. S. 117 se desenfrena. Los malvados de Yuma. Hombre de gran mundo.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo de 10,30 A. M.: Zorba el Griego, EE. UU., drama, mayores 18 años.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rot de 11 A. M.: Gran show de la risa con Chaplín, EE. UU., comedia, cómica, mayores y menores.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: El Rolls Royce amarillo. Los jóvenes amantes. Histeria criminal.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Rotativo desde las 13 horas: Robo y enigma entre cenizas. Avance a la retaguardia. Pistolero de Casa Grande.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (Fono 52181).— Rotativo desde las 14 horas: El precio de la fama. La diosa del fuego. Bandidos de la estepa.
MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657).— Rotativo desde las 14 horas: La colina de la deshonra. Loco por las muchachas. Uno que ha sido marino.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050) — Rotativo desde las 14 horas: Sacrificio sin gloria. El tren. Buda.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Cerrado por reparaciones.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Operación Crossbow. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.
MINERVA, San Diego 279 (63994) — Rotativo desde las 13 horas: 55 días en Pekín. Rumbo al infinito. Norman corazón de oro.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: 55 días en Pekín. Rumbo al infinito. Norman corazón de oro.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: Más allá de Pipilco. El pequeño ruiseñor. La edad de la inocencia.
MONACO, Arturo Prat 715 (Fono 382845).— Rotativo desde las 14 horas: ¿Tengo el derecho de matar? La trampa de oro.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: La cigarra no es un bicho. La séptima aurora. Partido Chile 2, Ecuador 1.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: La colina de la deshonra. Loco por las muchachas. Uno que ha sido marino.
NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Rotativo desde las 14 horas: El precio de la fama. La diosa del fuego. Bandidos de la estepa.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Amor en cuatro dimensiones. Mayores de 21 años.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: El pícaro seductor. Prófugo de su pasado. Mayores de 18 años.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (Fono 86929).— Rotativo desde las 14 horas: La guerra y la paz. Tonto pillo. ¿Quién durmió en mi cama?
PACIFICO, Huérfanos 1147 (Fono 62921).— Rot. de 13 horas: Operación Crossbow, EE. UU., aventuras, mayores 14 años.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Regreso del agente 007. La séptima aurora. Partido Chile 2-Ecuador 1.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: El vivo del escuadrón. Zulú. Un loco con suerte.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rot. de 11 A. M.: El señor doctor, Not. y agregados, mexicana, cómica, menores.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). Rotativo desde las 14 horas: El hombre pacífico. El tirano de la frontera. La vida en broma.
REPUBLICA, República 239 (Fono 93613).— Rotativo desde las 14 horas: ¿Quién durmió en mi cama? La guerra y la paz. La espuela de plata.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Not. y agregados.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Los que ofenden al sexo. El caso de Cristine Keller. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Por causa de una mujer. La prostitución.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: Regreso del agente 007. La séptima aurora. Partido Chile 2, Ecuador 1.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: El cielo y la tierra.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Piratería diabólica. Not. y agregados.
SAN DIEGO, San Diego 612 (Fono 81093).— Rotativo desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río. Mi último tango. Not. y agregados.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al Infierno. Not. y agregados.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (Fono 51262).— Rotativo desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río. Buenas noches, Buenos Aires. Agregados.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rotativo desde las 14 horas: Cleopatra. El pequeño salvaje. Agregados.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 13.15 horas: Kali-Yug. Mayores de 14 años.
SAO PAULO, Merced 772 (Fono 397946).— Rotativo desde las 11 horas: Canción del alma. Mexicana. musical. Mayores de
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Sacrificio sin gloria. Buda. El tren.
SUR, San Diego 935 (61254) — Rotativo desde las 13 horas: América... América... ¿Quién yace en mi tumba?
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: El abombado. Not. y agregados. Mayores y menores.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). Rotativo desde las 11 horas: La mujer de paja. EE. UU., drama. Suspenso. Mayores de 18 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: El hombre pacífico. El tirano de la frontera.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Cleopatra. El gran riesgo. Noticiarios y agregados.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — Rot. de 11 A. M.: Morituri, (El saboteador), EE. UU., suspenso, mayores 18 años.
YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: El príncipe y el dragón de ocho cabezas. EE. UU., colores. Mayores y menores.



JEANNE MOREAU

CARTA DE PARIS:

BRIGITTE BARDOT Y JEANNE MOREAU FRENTE A FRENTE EN "VIVA MARIA"

PARIS, 1966 (PRENSA INTERCONTINENTAL). — El "match" Brigitte Bardot–Jeanne Moreau, las dos actrices que con Annie Girardot forman el trío de "super-vedettes" del actual cinema francés, puede decirse que termina en empate. Aclarésmoslo en el acto, porque estamos seguros de que gran parte de los lectores, como la mayoría del público que asiste en estos días a las representaciones de "Viva María", desea saber ante todo cuál de las dos populares estrellas se alza con la victoria en el duelo artístico que les ha organizado Louis Mallé. En contra de lo previsto, no hay competición: Brigitte Bardot pone de manifiesto una vez más su personalidad singular que ha hecho de ella un mito sagrado del siglo XX y logra una de las mejores interpretaciones de su ya dilatada carrera; Jeanne Moreau se mantiene dentro de la tónica que le es habitual, en la que uno no sabe si ha de admirar más su talento extraordinario o el enorme atractivo femenino que de su persona se desprende. Una y otra poseen cualidades diferentes que les permiten enfrentarse "amistosamente".

"Viva María" es el grito unánime de los habitantes oprimidos de un país sudamericano cuando dos deliciosas mujeres de igual nombre, actrices, en un teatro ambulante, los liberan a tiro limpio, con un brío de lo más "varonil", de las garras del tirano que los subyuga. Brigitte Bardot, hija en el "film" de un revolucionario irlandés muerto combatiendo contra los ingleses, aprendió al lado de su padre el manejo de las armas, y en este terreno, si se muestra más hábil que su compañera, francesa de costumbres pacíficas, pero que, sin embargo, la sostiene valientemente.

Con esta historia, Louis Malle, un "metter en acéne" revelado por las películas de la "nouvelle vague", logra una obra en la que se mezclan diversos estilos. Da la impresión de no haber sabido exactamente por cuál decidirse. ¿Se trata de una comedia? ¿De un "film" de acción? ¿De un intento surrealista?... El exceso de medios puestos a su disposición: actrices celebérrimas, decorados suntuosos obtenidos en una bella comarca mexicana, figuración nutridísima, vestuario confeccionado por los más calificados especialistas, metros y metros de película en colores de la mejor calidad, si le han servido para conseguir una superproducción de gran espectáculo, no le han permitido enteramente liberarse de su personalidad anterior, adquirida en las cinematecas. Y ésta es seguramente la causa de la indecisión a que antes nos referíamos.

Sea como fuere, "Viva María" no es sino un pretexto para exhibir juntas a las dos estrellas más rutilantes de la pantalla gala. El resto queda deslumbrado por su luz cegadora.

MAURICE DUVAL



BRIGITTE BARDOT

SINDICATOS UNIDOS ECHAN BASES PARA FED. DEL ESPECTACULO

En la última reunión efectuada por los Sindicatos Profesional Orquestal y de Actores de Chile, y que contó con la asistencia de casi la totalidad de los asociados de ambos gremios, se reafirmó la unión que existe entre estas dos instituciones artísticas y se nombraron las distintas comisiones de Trabajo.

También se echaron las bases para la formación de la "Federación Nacional del Espectáculo de Chile", para lo cual se fijó un plazo máximo de 60 días.

La Comisión de Previsión la integran Delfín Corón, Isabel Ubilla y Horacio Carvajal.

Comisión de Teatro y Variedades: Pepe Harold, Mercedes Moral, Lupe Liz y Tulio Aguayo.

Comisión de Radio y T.V.: Luis Retamales, José Perlá, Marta Pizarro y José Arratia.

Estas Comisiones serán supervigiladas por una directiva formada por Tulio Aguayo, Presidente; José Perlá, Secretario y Delfín Corón, Tesorero.

Banco de Londres y América del Sud Limitado - Santiago

Las nóminas de los créditos y depósitos, sujetos a la prescripción establecida en el artículo Nº 20 de la Ley 7.869, por haber permanecido inmovilizados o por no haber sido reclamados por sus dueños durante cinco años o más, fueron publicados en el Diario Oficial Nº 23645, de fecha 11 de enero de 1957; Nº 23944, de fecha 13 de enero de 1958; Nº 24238, de fecha 8 de enero de 1959; Nº 24538, de fecha 9 de enero de 1960; Nº 24838, de fecha 6 de enero de 1961; Nº 25135, de fecha 4 de enero de 1962; Nº 25433, de fecha 4 de enero de 1963; Nº 25737, de fecha 10 de enero de 1964; Nº 26038, de fecha 13 de enero de 1965, y Nº 26338, de fecha 13 de enero de 1966, y se encuentran, además, a la vista del público en el hall de la oficina del Banco en esta ciudad.

Santiago, enero 3 de 1966.



DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS solicitadas desde el 24 de diciembre al 7 de enero inclusive

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "POLDI ANTICORRO".
Clase 6.—Substancias minerales elaboradas. —"INREC".
Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "INREC".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "VELVIN"; "INREC".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pinturas.— "MULTICOLOR"; "ALFONIC"; "INREC".
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas. — "QUEEN"; "MULTICOLOR"; "EL ADARGA"; "BANDAG"; "BRASSO"; "SILVO"; "XYLEN SANDOZ"; "PYRAZOL SANDOZ".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "BRASSO"; "SILVO"; "RIDOPET"; "DRACKETT"; "FLEGSOL".
Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones embetunados.— "MOLTEX".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— "POLDI ANTICORRO"; "BANDAG"; "TERFOR"; "ESTRELLA".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "FLEN"; "EL SEGURA".
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar.— "UNIVERSAL"; "JUSTOWRITER".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "HELVETIA"; "FIREYE".
Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicas.— "POLDI ANTICORRO".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "POLDI ANTICORRO".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "B"; "POLDI ANTICORRO"; "BANDAG"; "TIRFOR".
Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "POLDI ANTICORRO".
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— "FIORACETA"; "KIPAO"; "PYMLAN"; "ROCHEGUDE"; "SYBIOLA".
Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.— "AVRIL".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "MELLO—VIN"; "NYGEN"; "FILOLINO"; "BENGHI D. A."; "MOLTEX".
Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas.— "VINELLE"; "MOLTEX"; "ETIQUETA (estrella de mar sobre reja)".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "ANTAR"; "MOLTEX"; "SUPPORT"; "MARITZA"; "SCOTLAND"; "MILTON"; "ROBERT BURN'S"; "MUSIER"; "DOLTON"; "BIG BEN"; "GOLD STAR"; "GEMINIS"; "ACUARIO"; "PISCIS"; "TAURO"; "CANCER"; "CAPRICORNIO"; "ESCORPION"; "LIBRA"; "SAGITARIO"; "LEO"; "VIRGO"; "ARIES"; "SOMEBODY"; "LOURENZ"; "TRIBILIN"; "BEATRIX".
Clase 52.—Bastones, paraguas, quitasoles, abanicos, carteras.— "GEMESIS"; "ACUARIO"; "PISCIS"; "TAURO"; "CANCER"; "C A PRICORNIO"; "ESCORPION"; "LIBRA"; "SAGITARIO"; "LEO"; "VIRGO"; "ARIES".
Clase 55.—Grabados en materias y piedras no preciosos.— "ETIQUETA (estrella mar sobre reja)".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "MOLTEX".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "STERYLIT"; "AQUATIN"; "DEPILEX"; "NUTRIMAIN"; "DERMOCLAIR"; "DERGYL"; "RENOVACION"; "STETIK"; "STETICORP"; "VITHELIUM"; "FILTROSOL"; "DERMOGRAS"; "ESTELAR"; "MANIVIT"; "COSMETICA CIENTIFICA S. A. I. C."; "POUDRE JUNOL"; "TAMTUN"; "TANTUM"; "JAGUAR"; "SCALA"; "ETIQUETAS (12)".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "LA ROSA"; "NESTOMALT".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "LA ROSA"; "MEDALLA DE ORO".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces. — "LA ROSA"; "MOLINARI"; "HERSOPORA".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "LISTO"; "NESCAFE"; "NESTOMALT".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "SAROMA"; "ADAMS CHICLETS 4 etqs"; "HERSO".
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— "NESTOMALT".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— "NESCAFE"; "NESTOMALT".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "SHEPHEARDS"; "LA ROSA"; "ETIQUETA (racimo uva con carreta caballos)"; "ETIQUETA (coche-victoria con pareja)".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "ERNTE 23"; "OVA"; "7 y etq..
Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— "BIMBO".
Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— "ETIQUETA estrella de mar sobre reja)".
Clase 75.—Medicina y productos químicos y farmacéuticos.— "SINEQUAM"; "OXALIUM"; "NITRALIUM"; "BANDAG"; "ELFANEX"; "MOLTEX"; "GAFENOX"; "ENDIGNIL"; "NUBARENE"; "NUBALGYL"; "ADOMITE"; "ADOMITE MARK II"; "SK & F"; "CUIDADO CARIÑOSO"; "NIBODUR"; "VERIFAX"; "PSITEN"; "UMVAL"; "ULTRAN"; "NEOTRAN"; "MURIBIL"; "INYACOM"; "DIPAN"; "OPIRAN"; "ADIPS"; "JAGUAR"; "CEPACOL"; "ANSINOL"; "EMOC"; "PLANIT"; "S. Q."; "BRANCATO".
Clase 76.—Abonos artificiales y químicos. — "PLANTOIDS".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos.— "MOLTEX"; "SUPPORT".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "POLDI ANTICORRO"; "JUSTOWRITER".
Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "MOLTEX"; "ESTAMPILLAS DE ORO SUMAC"; WASH'N DRI"; "BRUJULA"; "ETIQUETA (estrella de mar sobre reja)".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "LUZ"; "TONY"; "INTERVALO"; "ETIQUETA (estrella de mar sobre reja)".
Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— "TRAPECIO".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

"**COSMETICA CIENTIFICA S. A. I. C.**"; laboratorio de fabricación de productos de tocador y demás de la clase 57; "**PERNOSTOCK**", establecimiento comercial de venta de pernos y similares en la provincia de Santiago; "**CARTAGENA**", coro polifónico; "**TIL**", empresa de transporte en la provincia de Santiago; "**PROINCO**", establecimiento de prospecciones internacionales, de comercio en la provincia de Santiago; "**INSTITUTO DE YOGA**", un instituto de ciencia filosófica en la provinca de Santiago; "**LA GRANJA**", barraca de madera y material de construcción en la provincia de Santiago; "**INTERNATIONAL-TOURS**", agencia de turismo en la provincia de Santiago; "**BRIC A BRAC**", restaurant en la provincia de Santiago; "**CONTEX**", oficina de contabilidad en las provincias de Santiago, Concepción y Bío Bío; Malleco; Valdivia; Osorno y Llanquihue; "**AVRIL**", fábrica de artículos de las clases 9, 12, 15, 43, 44, 45, 46, 47; 48 y 81; "**MOLINARI**", fábrica de artículos de la clase 64; "**INAFECO**", fábrica de fertilizantes, cola y sus subproductos; "**VIOPAC**" agencia de publicidad en la provincia de Santiago; "**CIEDE**", empresa dedicada a consultoría en economía de empresas en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción; "**INDUVENT**", empresa dedicada a la venta de productos industriales en las provincias de Antofagasta, Santiago y Concepción; "**LOS CHILEAN DANDY**", conjunto orquestal; "**TELESTAR**"; "**TELE-GARANT**"; **TELECITO**"; establecimiento comercial de distribución y venta y reparaciones de radios, televisores, aparatos eléctricos y similares, en las provincias de Valparaíso y Santiago; "**LA ALBORADA**", casino restaurant y similares en la provincia de Santiago; "**SOINORTE**", establecimiento comercial de importación de toda clase de mercaderías en la provincia de Santiago; "**COLORMAT**"; "**POLICOLOR**"; tintorería en la provincia de Santiago; "**TAJAMAR**", ferretería en la provincia de Santiago; "**MILTON**", establecimiento comercial de venta de ropa de vestir y demás, clase 47, en la provincia de Santiago y fábrica de los mismos artículos; "**CHITALY**", fábrica de antenas de televisión; "**DINASUR S. A.**", establecimiento comercial e importación de maquinaria industrial y agrícola en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción; "**AUCAMAN**", ballet folklórico; **MIAMI STORE**"; tienda de venta de ropa en la provincia de Santiago; "**VERMON**", relojería y joyería en la provincia de Santiago; "**AUTOCAR**", fábrica y armaduría de vehículos en general; establecimiento comercial de importación y venta de vehículos en general en la provincia de Santiago; "**DON DE GOLPEA EL MONITO**", establecimiento comercial de paquetería en general, en la provincia de Concepción; "**GAMA**", empresa de transporte en la provincia de Santiago; "**GEMINIS**", establecimiento comercial de venta de artículos de regalos en la provincia de Santiago; "**INREC**", fábrica de recuperación y coloreados de materiales plásticos; "**COANSA**", industria manufacturera de productos de cobre; "**LOS PINGUINOS**", conjunto musical; "**VIENESA**", bar y similares en la provincia de Santiago; "**AUTOTECNICA**", establecimiento comercial de servicios técnicos de automóviles en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2º piso, en el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas, se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Industrias.

Santiago, 15, 16, 17 Enero de 1966.

Cobran premios de Concurso Voces Folklóricas





Las firmas y casas comerciales que donaron premios para ser repartidos entre el público que participó enviando el cupón que apareció en LA NACION, en el concurso VOCES FOLKLORICAS DE LOS BARRIOS, han empezado a entregar sus premios. La nómina de los premiados fue dada en el Programa "Risas a la Chilena" y se publicó ennuestra edición del domingo 9 de enero. EN EL GRABADO superior, el joven Marcelo Santa María, con residencia en Purísima 291, recibe una pelota de fútbol de doce cascos, uno de los premios donados por CASA SPORTMAN, de Franklin 987. EN EL GRABADO inferior, la señora Inés Merino, de Anacleonte 4362, recibe diez rollos de papel importado para empapelar un dormitorio, de manos de uno de los atentos ejecutivos de ESTABLECIMIENTOS MAIPO, de San Diego Nºs 2377 al 2399. También donaron premios AUTOSERVICIOS ECONOMICOS, de Amunátegui esquina Catedral, y de calle San Pablo; la Casa del Banderín, y otras firmas. El Concurso fue organizado por el programa RISAS A LA CHILENA, que dirige y anima Chito Morales, en Radio Corporación.

Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966, a dos pistas simultáneas, el 28 del presente, debut en Los Angeles



Notables y elegantes gimnastas franceses DAFNE y APOLO, que por primera vez visitarán el sur de Chile, presentándose en el Circo 1966, a dos pistas simultáneas.

En la progresista ciudad de Los Angeles, los técnicos alemanes que dirige el especialista Karl Dobritch, contratado en Europa por la Empresa Chilena "Cóndor" del Teatro Caupolicán de Santiago, montarán el nuevo Circo 1966, a dos pistas simultáneas, la doble combinación de atracciones artísticas y fieras africanas y animales amaestrados.

El Nuevo Circo "LAS AGUILAS HUMANAS 1966" recorrerá toda la zona sur, presentando esta noble innovación del doble circo a dos pistas simultáneas, con los mismos procedimientos técnicos que en Alemania, constituyendo una agradable sorpresa y novedad para adultos y niños del extremo sur de la República.

El elenco internacional 1966 destaca a los extraordinarios acróbatas cómicos estadounidenses sobre patines rodantes The Mitchel Bros, los Skaters Rollers de New York, Dafne y Apolo, elegante dúo gimnastas plásticos franceses, exaltación de la belleza física del cuerpo femenino perfecto; Chaplin, malabarista; Gimar, el trapecista uruguayo de cabeza abajo; los magníficos rolistas franceses "Les Dorval"; Berenice y Jean sobre pedestal aéreo; el gracioso acróbata de los trapecios, Chaplin Volador con la nueva troupe de trapecistas voladores españoles "Los Castilla"; los excéntricos en bicicleta, The Williams; los parodistas, "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las Cuatro Brujas"; Miss Gladys Walton, ecuestre inglesa, con "Los Seis Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; el árabe Atak Yasiff, con los dromedarios, camellos y cebras rayadas de Africa; el Capitán Frank Marek, el domador suicida con los 10 leones africanos, todos juntos en el redondel; el trainer alemán Franz Schumann, con "Jumbo" y "Dumbo", elefantes twisteros, que encantan a los niños; Marek Junior, con la tropilla de ponies —caballitos enanos de Shetland—; el gran alambrista juvenil estadounidense "Teddy, el Relámpago del Alambre Alto", y los graciosos tonies Zapatín, Chamaco, Mattita, Cumparsita, Pim Pim y Chicharrón.

El nuevo Circo 1966 a dos (2) pistas simultáneas, viajará con sus 22 instrumentistas de la aplaudida Sonora "Cuba" y el orfeón chileno "Cóndor".

En Los Angeles debutarán el viernes 28 del presente, actuando también el sábado 29 y domingo 30, en matiné, vermut y noche, que harán suceso entre los niños angelinos.

Seguirán a Mulchén, Collipulli, Victoria, Lautaro, Pitrufquén, Puerto Montt, Puerto Varas, Frutiller, Osorno, Río Bueno, La Unión, Valdivia, San José de la Mariquina, Loncoche y Temuco. A continuación seguirán al norte, a Ovalle, Coquimbo, La Serena, Vallenar, Copiapó, Calama, Pedro de Valdivia, María Elena, Tocopilla, Antofagasta, Iquique, Arica y Bolivia.



I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

TEMPORADA DE DIFUSION CULTURAL

PRIMERA ETAPA :: 1966

HOY A LAS 22 HORAS:

Recoleta con Einstein

BALLET MUNICIPAL DE ARTE MODERNO

Director: Octavio Cintolesi

PROGRAMA:
LAS SILFIDES
AUBADE
EL LOBO

HOY, A LAS 19 HORAS:

Orfeón Municipal de Santiago

Plaza Brasil

PROXIMOS ESPECTACULOS:

Lunes 17, a las 22 horas: ESCENARIO DEL PARQUE BUSTAMANTE, la Sociedad de Arte Escénico, presenta:

"El Paraíso Semi-Perdido"

COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Rotativo desde las 15 horas: OSS 117 se desenfrena. La señal de la muerte. Noticiarios.

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530), Maipú.— Rotativo desde las 15 horas: La colina de la deshonra. El hijo del pistolero. Cap. 6º Camino de Oregón.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Antinea. Psicossisimo.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: La reina del chantecler. Gitana tenías que ser. Idolo del diamante.

PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: La rebelión del hampa. Ulises, Sansón y Hércules.

SANTIAGO (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Amores y aventuras de Alí Babá. El increíble míster Limpert.

Un caso triste de un artista alegre... El gracioso "MAESTRO CHASQUILLA"... El divertido "VIEJITO MAGALLANES", yace gravemente enfermo en el Hospital San Juan de Dios . Hay que ayudarlo. No permitamos que se lo lleve el turbión de la indiferencia ciudadana... Con su asistencia al "Caupolicán" socorrerá a un gran cómico.

GRAN FESTIVAL - BENEFICIO Pro MARIO REBOLLEDO "CHASQUILLA" MAÑANA DOMINGO 16



¡MUY BUENO! Extraordinario el gran programazo múltiple de mañana domingo en vermut 6.40 y noche 9.40 beneficio PRO "CHASQUILLA"... Más y más atrayente con las intervenciones de las Compañías Revisteriles BIM BAM BUM, PICARESQUE y HUMORESQUE... Todos los "Pinchangueros" de "Residencial La Pichanga"... "Show Efervescente Yasta"... Chito Morales-Risas a la Chilena... "Hogar Dulce Hogar"... Y las figuras "coléricas" más aplaudidas de la nueva ola... ¡Hay que cooperar con "El Viejito Magallanes" y "El Maestro Chasquilla"... Hoy compre sus boletos.

Gracias al amplio espíritu de compañerismo y camaradería artística internacional ha sido posible conjuntar el EXTRAORDINARIO gran programazo a efectuarse MAÑANA DOMINGO 16 en VERMUT 6.40 y NOCHE 9.40 en el **GRAN FESTIVAL BENEFICIO PRO MARIO REBOLLEDO "CHASQUILLA"**, que se debate angustiosamente, víctima de grave enfermedad en una humilde camita del Hospital San Juan de Dios.

Y el público que asista mañana al "Caupolicán" gozará de un espectáculo múltiple de grandes relieves —Nueva Ola, Arte Criollo, Revisteril, Radioteatro Cómico y Atracciones Musicales— de "todo un poco y muy bueno y con su presencia contribuirá al fondo de socorros en favor de Mario Rebolledo, el popular "Viejito Magallanes", el divertido "Maestro Chasquilla' que tanto nos hizo reír cuando gozaba de buena salud, irradiando prodigamente su jubiloso buen humor criollo...

David Acevedo (Juan Colo Colo) logró obtener la cooperación de los siguientes valores agrupándose todos en el escenario del "Caupolicán" en la más noble realización artística... servir, cooperar a un compañero en desgracia.

DE LA COMPAÑIA BIM BAM BUM: Karina Lester, Las Dalton Sisters, Marionetas, Willy y César, Iris del Valle —La Pelá—, Gabriel Araya.

DE LA CIA. PICARESQUE: Los de Marco, Videla Carvallo, Lysette Lyon y Gordo Orlando Castillo.

DE LA CIA. HUMORESQUE: Los Kirbytinos, Jenny Doll, Johnny, el gran trompetista; José Luis Chama, Lucho Barra, Eduardo Aránguiz, Salvador Cicero, Helvettia Viera y Bella Bell.

SHOW EFERVESCENTE "YASTA": Valentín Trujillo y su orquesta con todas las atracciones Nueva Ola de esta popular audición CB 114, Radio Corporación.

RESIDENCIAL "LA PICHANGA": Sus alegres personajes, Indio Au-Au Pi'e de Temuco, Juan Colo Colo, Chaquito Morning, El Turco Palestino La Sra. Fortunata, la Srta. Campeonato, La Píldorita, La Tolola, Pancho Wanderers, el Pirata Coki, Don Chuncho, el hermano Ceatolei.

DE HOGAR DULCE HOGAR: Elga Cristina, Ruth Sander y Lila Mayo.

DE RISAS A LA CHILENA: Chito Morales con todo su divertido programa de buen humor campero.

DE FARANDULA MUSICAL: Jorge Gordo Boudon, Héctor Satelices —don Uldarico—, Acordeonista Guatón Zamora, Alicia Aliaga, Nené Dosono. Y también este sensacional desfile de figuras juveniles de la Nueva Ola, que tanto aplaude el público santiaguino:

Gloria Aguirre, Miriam Luz, Arturo Millán, Sergio Inostroza (Pero Madura), Carlos González y Los Rockets, Willy Monti, los melenudos Beatles Chilenos "Los Picapiedras", orquesta Sonora Los Palacios y Los Hermanos Beltrán, la mejor orquesta mixta de Chile, dúo melódico "Los Dorval"; "Los Tres Luceros", recién regresados de Radio El Mundo de Buenos Aires; "Los Diamantes del Sol", Vivian Lit, Eliana Moraga, Elenita Cavada, Fernando Trujillo; los coléricos de Quinta Normal "Los Yuvens", y los cantantes folklóricos "Los de la Parva" y "Los Soñadores del Alba".

¡Qué espectáculo de más amplia resonancia y para todos los gustos!

¡Qué agrupación artística más excepcional y digna de verse y aplaudirse! Lógicamente el público santiaguino asistirá en masa al "Caupo".

Somos o nó somos.

Hay que cuadrarse con "Chasquilla"-Viejito Magallanes, HOY adquiera su boleto numerado Eº 4 platea numerada y Eº 2 balcones generales, evitarse colas y reventas.

Y el gran FESTIVAL DE COMPAÑERISMO PRO MAESTRO CHASQUILLA, será controlado por los Speakers, Enrique Luco y Guillermo Zurita Borías, de Radio del Pacífico; Pila Lecaros, de Yungay; Fernando Luco, Humberto Sorrel y J. Cerda, de Nacional; Antonio Leiva Sáez, de Sudamérica, y Dulcinea, de Cruz del Sur.

ULTIMAS FUNCIONES DE "ALERGICO A LAS MUJERES" EN TEATRO MARU

Llega a sus últimas presentaciones la graciosísima comedia en tres actos, de Jean de Letraz, que a diario presenta la Cía. **"Olvido Leguía-Lucho Córdoba"** en el Teatro Maru. Hasta el lunes permanecerá en cartelera en dos funciones populares, para luego poner en escena una comedia alegre y optimista, titulada "Cuando te cases, me cuentas...", de Alfonso Paso (estreno absoluto para Chile).

El jueves 20 es el estreno de esta nueva pieza en funciones de vermut y noche.

Intervienen en esta comedia Olvido Leguía, Conchita Raga, Lucho Córdoba, Raúl Espinoza y Fernando Morales.

"IPCRESS-ARCHIVO CONFIDENCIAL" ABSORBENTE DRAMA DE ESPIONAJE

El martes al Windsor y City

Desde que el mundo es mundo ha habido guerras, y desde que hay guerras hay espías.

La emocionante película en technicolor **"Icpress - Archivo Confidencial"**, que distribuye la Universal con censura mayores de 14 años, es un apasionante relato de espionaje y contraespionaje en la Inglaterra de nuestros días, con su correspondiente secuestro de un científico, el accidentado rescate del mismo y el pavoroso descubrimiento de que ha sido privado de sus facultades mentales por medios diabólicos.



Michael Caine, Nigel Green, Sue Lloyd y Guy Doleman, son los protagonistas.

Michael Caine caracteriza a Marry Palmer, el personaje central, que tras ser reclutado a la fuerza como agente del Servicio de Inteligencia Militar a cambio de no ir a la cárcel por ciertos negocios un tanto ilícitos que hizo, es trasladado a la sección civil con la misión de rescatar a un científico secuestrado, al que se supone ya camino de un país de la Europa oriental A partir de ese momento se ve envuelto en una red de intrigas y corre los mayores peligros, sin más compensación por el momento que la deliciosa compañía de su escultural colaboradora Jean, personificada por Sue Lloyd.

Cuando Palmer logra rescatar al hombre de ciencia secuestrado se hace aún más impenetrable el misterio, pues ha sido sometido a un proceso que le hizo olvidar sus conocimientos. Palmer mata a un agente secreto norteamericano y cae en una celada en que se le hace aparecer como asesino de otro agente compatriota del anterior. Más tarde es capturado y sometido también al tratamiento amnésico; pero logra escapar y descubrir al traidor infiltrado en las filas del Servicio de Inteligencia.

DAVIS AUTOS S. A. C.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1966, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad en Santiago, Avenida Diez de Julio Nº 1625/63, para tratar la Memoria y Balance al 30 de septiembre de 1965, elección de directorio y designación de Inspectores de Cuentas.

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Registro permanecerá cerrado desde el 21 de enero hasta el 27 de enero de 1966, ambas fechas inclusive.

EL DIRECTORIO.

LA NACION

SABADO, 15 DE ENERO DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,535	Eº 3,545
Libra	" 9,826	" 9,954
Dólar a futuro	" 3,620	" 3,630
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	Eº 4,29	Eº 4,30
Libra	" 12,046	" 12,075

SANTIAGO, 14 de enero de 1966.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con poca actividad y con sus precios irregulares se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer.

Cerrando una semana, que en todo caso, tuvo un considerable mayor número de alzas que de bajas.

Los principales conformes correspondieron a Copec, Gas Stgo., Papeles y Cartones. Bco. Edwards y Melón.

Los bonos hipotecarios con transacciones de poco interés mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 308.389 acciones y 33.731 con Valparaíso y nominales en bonos a Eº 1.575.

El cierre acusó 18 alzas contra 11 bajas, tendencia apenas sostenida.

CRECINCO	1.739
CAPITALES UNIDOS	
IMPULSA	0.883

PRECIOS AL CIERRE

BONOS Eº NOMINALES

Deuda Interna 7-1 84 c
Garantía F. 7-1 84 c
Pavimentación 7-1 84 c
Municip. Santiago 8-1 40 n
Bco. Estado 6 3/4 75 v
Bco. Estado 10-6 84 t
Hipot. Chile 6-1 65 t
Hipot. Chile 10-6 75 t

BANCARIAS

Central 2.474 n
Concepción XE 127 5/8 n
Constitución 82 c
Continental 9 1/2 n
Crédito 73 c
Chile 283 t
Edwards 29 c
Español 130 v
Hipotecario 72 n
Israelita 75 t
Italiano 9 n
Nac. del Trabajo 10 3/4 c
O'Higgins 8 c
Osorno 180 v
Pacífico 6 1/4 c
Panamericano 87 n
Sud Americano 17 c
Talca 216 c

MINERAS

Andacollo 2 n
Aucanquilcha 38 c
Chañaral 33 t
Cerro Grande 510 n
Del. Punitaqui 13 c
Disputada 101 t
Espino 8 n
Lota Schwager 6 c
Manganesos 270 n
Minas y Fert. 23 n
Merceditas 1 1/2 n
Monserrat 6 n
Ocuri 105 n
Oruro 25 n
Presidenta 7 v
Punta de Lobos 5 n
Tamaya 4 7/8 v
Tocopilla 400 n
Totoral 21 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Agríc. Chilena 29 n
Aisén 800 n
Carampangue 13 1/2 t
Cisnes 345 n
Gente Grande 90 n
Copihue 28 t
Colcura 27 v
Laguna Blanca 124 v
La R. Sofruco 160 n
Rupanco 60 OCV
T. del Fuego 55 v

Viña C. y Toro 105 c
Wagner Stein 18 t

SALITRERAS

Lautaro A Nom. 3.650 n
Lautaro C Nom. 365 n
Iquique Port. 39 v
Iquique Nom. 39 n

TEXTILES

Bellavista Tomé 53 v
Caupolicán 95 t
Chiteco 38 n
Fiap 26 n
Lino 100 c
Paños Concepción 3 5/8 c
Paños de Tomé 36 c
Rayonhil 15 t
Sedylán A 2 n
Sedylán B 2 n
Tejidos El Salto 1 c
Textil Progreso 35 n
Textil Viña 3 3/4 t
Vestex 13 n
Victoria Puente Alto 7 1/4 c
Yarur 188 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 7 n
Arrocera EGA 10 n
Bima 9 1/4 v
Carozzi 17 n
Cementos Bío Bío 60 n
Cervecerías 64 1/2 c
Cindec 220 c
Club de Golf 85.000 t
Club Hípico 410.000 n
Club de Polo 15,000 v
Codina 258 n
Coia 260 n
Colorantes 42 n
Cía. Industrial 54 v
Copec 22 t
Cristalerías 14 1/2 n
Chilectra 20 1/2 n
Chiprodal 100 n
Distrib. Talca 15 1/4 c
Electr. Ind. 8 1/2 c
Electromat 64 n
Embotelladora Andina 23 c
Eperva 110 v
Farmo Química 33 c
Fósforos 37 n
Gas Santiago 26 1/2 v
Hucke Hnos. 38 n

Hipódr. Chile 200.000 t
Industrial Andes 120 c
Industrias Varias 5 n
Inmob. Huelén 270 n
Insa 222 n
Interamericana 4 n
Interoceánica 42 c
La Rural 12 3/4 v
Loza de Penco 30 t
Lucchetti 7 1/2 n
Mc Kay 75 c
Mad. Cholguán 8 3/4 c
Melón 122 c
Muelles 4 n
Nav. Arauco 16 n
Pacífico Sur 22 c
Papeles y Cartones 95 c
Pesquera Iquique 18 t
Pizarreño 80 v
Polpaico 128 n
Quimifarm 170 c
Refractarios 5 5/8 c
Refinería Viña 85 n
Renta Urbana 60 n
Saavedra Bénard 50 n
Sanitas 5 1/2 c
Sintex 95 v
Sogeco 5 1/2 c
Soprole B 800 t
Tabacos 80 c
Tattersall 46 c
Teléfonos 13 1/2 c
Vapores 70 t
Vidrios Planos 11 1/2 v
Volcán 41 1/2 n

METALURGICAS

CAP D 310 n
CAP 140 t
CIC 112 n
Cobre Cerrillos 85 n
Compac 15 n
Elecmetal 190 t
Envases 3 1/4 n
Fensa 78 v
Ferrilòza 60 n
Indac 9 3/4 t
Indesa 3 1/4 n
Indura 8 1/4 c
Madeco 38 1/2 t
Medemsa 28 t
Mecánica Ind. 13 1/2 c
Socometal 42 c

SEGUROS

Adriática 17 n
Confianza 7 n
Estrella 30 t

Indice general de precios de acciones 1.717.7

TRANSACCIONES

Transacciones Santiago	308.389
Transacciones con Valparaíso . . .	33.731
Bonos Eº Nominales	1.575

Libra por Ton. — Precio del cobre en Londres. — Tons. largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
593 0.0 Comp. . . .	DISPONIBLE	594.0.0 Comp. . . .
595 0.0 Vend. . . .	. . . .	596.0.0 Vend. . . .
1 0.0 BAJA . . .	FLUCTUACION	1.0.0 ALZA . . .
568 0.0 Comp. . . .	A 90 DIAS	570.0.0 Comp. . . .
569 0.0 Vend. . . .	. . . .	571.0.0 Vend. . . .
2 10.0 BAJA . . .	FLUCTUACION . . .	2.0.0 ALZA . . . .
SOSTENIDA	TENDENCIA	SOSTENIDA . . . .
1.350 Tons. largas . .	VENTAS	700 tons, largas . .

AJEDREZ

¡UN MATE EN 10 JUGADAS ANUNCIADO CON ANTICIPACION!



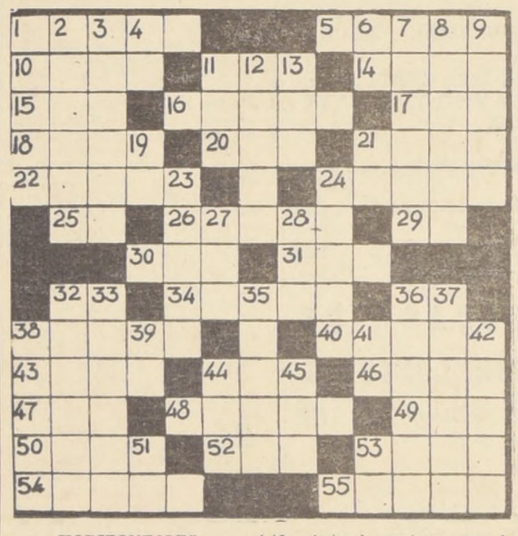
Posición después 21.— ...P5T.

La curiosidad que publicamos hoy corresponde a una partida de Alekhine, jugada durante un match de simultáneas en París en 1913. Para nosotros la curiosidad resulta doble, pues el vencido del campeón ruso se llamaba Prat. Después del movimiento Nº 21 del negro, Alekhine electrizó a la concurrencia anunciando un mate ¡en diez jugadas! ¡Y es un mate perfecto en que las diez jugadas del negro son obligadas! Puede en verdad en dos ocasiones, hacer otro movimiento, pero en esos casos el mate se produce antes.

**ALEKHINE BLANCAS, PRAT NEGRAS
GAMBITO DE DAMA REHUSADO. PARIS 1913.**

1.— P4D, P4D; 2.— C3AR, C3AD; 3.— P4A, P3R; 4.— C3A, PXP; 5.— P3R, C3A; 6.— AXP, A5C; 7.— O-O, AXC; 8.— PXA, O-O; 9.— D2A, C2R; 10.— A3T, P3A; 11.— P4R, P3TR; (Para prevenir C5C); 12.— TD1D, A2D; 13.— C5R, T1R; 14.— P4A, D2A; 15.— P5A, TD1D; 16.— CXPA! RXC; 17.— P5R, C(2R) 1C; (Es claro que si se retira el otro caballo viene D5Tj con mate a la siguiente); 18.— A6D, D1A; 19.— D2R, P4CD; 20.— A3C, P4TD; 21.— TD1R, P5T; (Y aquí vino lo sensacional. Alekhine, entregando la dama, anunció mate en diez jugadas y mostró un papel en que estaba anotada la combinación del triunfo. ¡Y al mismo tiempo estaba combatiendo en otros 19 tableros!) El mate calculado por el futuro campeón mundial era el siguiente: 22.— D5Tj, CXD; 23.— PXPjj, R3C; 24.— A2Aj, R4C; 25.— T5Aj, R3C; 26.— T6Ajj, R4C; 27.— T6Cj; R5T; 28.— T4Rj, C5A; 29.— TXCj R4T; 30.— P3C! y a cualquier jugada de las negras se responde con 31.— T4T mate.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES

1.—Máquina que sirve para señalar la hora.
5.—Vértice de una montaña (P.).
10.—Aversión.
11.—Muy distraído.
14.—Cesta en que echan los pescadores la pesca.
15.—Existir.
16.—Primer mes del año.
17.—Impar.
18.—Pastor siciliano, amado por Galatea (Mitol.).
20.—Poema del género lírico.
21.—Engaño, fraude.
22.—Marchito, mustio.
24.—Cilindro de cera que sirve para alumbrar (Pl.).
25.—Adverbio de negación.
26.—Corona, rodete.
29.—Primera terminación de infinitivo.
30.—(Bibl.) Mujer que se convirtió en estatua de sal.
31.—Interjección que se emplea para aplaudir.
32.—Igual que 29 H.
34.—Charnela de dos piezas que sirve para armar las puertas y ventanas.
36.—Not. mus. Opus.
38.—Cavidad abierta en el seno de la tierra.
40.—Fuerte, vigorosa.
43.—Pula.
44.—Ate.
46.—Animal carnicero, rey de la selva.
47.—Poema del género lírico.
48.—Planta aristoloquiácea de flores rojas.
49.—Planta cuyo bulbo se usa como condimento.
50.—Vale.
52.—Agua de mar agitada por el viento.
53.—Anona, fruta.
54.—Se atraviese.
55.—Sábalo, pez.

VERTICALES

1.—Arbusto de la familia de las rosáceas.
2.—(Mil) Ayudante.
3.—Lleno de inspiración.
4.—Dos vocales iguales.
6.—Prefijo privativo que indica supresión.
7.—Moza del pueblo bajo de Madrid.
8.—Destruir, arruinar.
9.—Que no están enfermos.
11.—Hija de Cadmo y Armonía, esposa de Atamante.
12.—Cada una de las partes móviles en que termina la mano (Pl.).
13.—Reza.
19.—Adverbio de afirmación.
21.—Conjunción.
23.—Larva de los insectos lepidópteros.
24.—Tener cierto mérito.
27.—Autillo.
28.—Preposición.
32.—Secos, estériles.
33.—Natural de Rumania.
35.—Que presenta zonas.
36.—Gran extensión de agua salada.
37.—Género de insectos parásitos (Pl.).
38.—Cuerpo esférico.
39.—Arbusto de la China.
41.—Artículo.
42.—Arbol de fruto grande y carnoso, agradable al paladar.
44.—Empleo.
45.—Piedra donde se celebran sacrificios.
51.—Pronombre.
53.—Contracción.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS

260	Hipot. Chile 6-1 65 OD
200	Bco. del Estado 10-6 84
87	Chile 281
2.150	Chile 283
14.800	Edwards 29
900	Español 130
7.000	Chañaral 33
2.000	Disputada 101
500	Fuego 56
5.000	Fuego 55
2.000	Textil Viña 3 3/4
100	Yarur 188
85	Yarur 186
817	Cervecerías 64 OD
1.625	Copec 22 1/4
50	Copec 21
9.500	Copec 22
200	Gas Stgo. 26 1/2 PH
8.000	La Rural 12 3/4
33.300	Maderas Cholguán 8 3/4
4.700	Melón 122
6.300	Melón 121
6.300	Melón 121
86	Melón 121 OD
2.500	Melón 121
2.500	Melón 122
10.479	Pacífico Sur 22
14.600	Papeles y Cartones 95
11.000	Pesquera Iquique 17 1/2
1.000	Pesquera Iquique 18
2.605	Tattersall 45.
2.000	Vapores 71
1.500	Vapores 70 1/2
1.000	Vapores 70
13	Cap 139
100	Cap 140
14.000	Madeco 38 1/2
11.238	Mademsa 28
1.466	Seguros Estrella 30

DICK TRACY

por Chester GOULD





JUAN MARINO

por LEFF y MC WILLIAMS



TARZAN

por Edgard RICE BURROUGHS





BEN CASEY

